TOMO 30

Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 20

Gral. n.º 132/04

Año 2004

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN

7925.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
MADRID

SUMARIO 20/04

DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DOY FE: Que en este Juzgado se sigue SUMARIO, por delito TERRORISMO, en las que se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL N° 6.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 30 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y la formación de nuevo tomo, expido la presente que firma en Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

7926.—

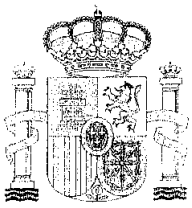

DILIGENCIAS 8470 de 17 de marzo de 2004
(AMPLIATORIAS 1304 de 11 de marzo de 2004)

A DISPOSICIÓN:

- **Said AHAROUCH**
- **Hassan BELHADJ**
- **Ibrahim AFALAH**

SUMARIO 20/04
(CONTINUACIÓN IX)

7927—

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

INDICE

-Diligencias de continuación, tramite y remisión	**Folios 1-23**
-Comparecencia presentando detenidos a **Mohamed AKRICH. Miloud EL HAJJI, Abdelkarim ELAZZOUZI y Said AHAROUCH**	**Folio 24**
-Acta de información de derechos a nombre de **Mohamed AKRICH.**	**Folio 26**
-Parte facultativo a nombre de Mohamed AKRICH.	**Folio 28**
-Reseña a nombre de Mohamed AKRICH.	**Folio 29**
-Acta de información de derechos a nombre de **Miloud EL HAJJID.**	**Folio 30**
-Parte facultativo a nombre de Miloud EL HAJJID.	**Folio 32**
-Reseña a nombre de Mohamed EL HAJJI.	**Folio 33**
-Acta de información de derechos a nombre de **Abdelkarim ELAZZOUZI.**	**Folio 34**
-Parte facultativo a nombre de Abdelkarim ELAZZOUZI.	**Folio 36**
-Reseña a nombre de Abdelkarim ELAZZOUZI.	**Folio 37**
-Acta de información de derechos a nombre de **Said AHAROUCH.**	**Folio 38**
-Parte facultativo a nombre de Said AHAROUCH.	**Folio 39**
-Reseña a nombre de Said AHAROUCH.	**Folio 40**
-Oficio número 10927 remitido al Juzgado Central de Instrucción Cuatro de la Audiencia Nacional comunicando detenciones.	**Folio 42**
-Comparecencia presentando detenido a **Hassan BELHADJ.**	**Folio 43**
-Acta de información de derechos a nombre de Hassan BELHADJ.	**Folio 44**
-Parte facultativo a nombre de Hassan BELHADJ.	**Folio 45**
-Reseña a nombre de Hassan BELHADJ.	**Folio 46**
-Oficio número 10928 remitido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro **comunicando detención de Hassan BELHADJ.**	**Folio 48**
-Fax a Tepol remitiendo solicitud de entrada y registro.	**Folio 49**
-Oficio número 10929 solicitando mandamiento de **entrada y registro** en el domicilio de la calle **Callejón de la Fuente**, número dos, primero izquierda de **Parla.**	**Folio 50**
-Oficio procedente del Juzgado Central de Instrucción Cuatro solicitando reconocimiento médico forense de los detenidos.	**Folio 53**
-Auto ratificando incomunicación de **Mohamed AKRICH.**	**Folio 54**
-Auto ratificando incomunicación de **Abdelkarim ELAZZOUZI**	**Folio 57**
-Auto ratificando incomunicación de **Miloud EL HAJJI.**	**Folio 60**
-Auto ratificando incomunicación de **Said AHAROUCH.**	**Folio 62**
-Auto ratificando incomunicación de **Hassan BELHADJ.**	**Folio 65**
-Acta de notificación de incomunicación a nombre de **Said AHROUCH.**	**Folio 68**

DILIGENCIAS Nº: **8470** **FECHA:** **17/03/2004**

-Acta de notificación de incomunicación a nombre de **Hassan BELHADJ**. **Folio 69**
-Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Mohamed AKRICH**. **Folio 70**
-Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Abdelkarim ELAZZOUZI**. **Folio 90**
-Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Miloud EL HAJJI**. **Folio 110**
-Fax a Tepol remitiendo oficio 10940 solicitando prórroga detención de **Said AHAROUCH y Hassan BELHADJ**. **Folio 130**
-Oficio 10941 comunicando **puesta** en **libertad** de Abdelkarim ELAZZOUZI. **Folio 133**
-Oficio número 10942 comunicando puesta **a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Mohamed AKRICH** **Folio 135**
-Oficio número 10943 comunicando puesta **a disposición de Miloud EL HAJJI en la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación**. **Folio 137**
-Actas de información de derechos a nombre de **Mohamed AKRICH y Miloud EL HAJJI**. **Folio 139**
-Comparecencia de entrada y registro en calle Callejón de la Fuente de Parla. **Folio 142**
-Mandamiento de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla. **Folio 143**
-Auto de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla. **Folio 145**
-Acta de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla. **Folio 151**
-Oficio número 10940 comunicando detención de **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 157**
-Comparecencia presentando detenido a **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 158**
-Acta de información de derechos a nombre de **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 159**
-Parte facultativo a nombre de **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 160**
-Reseña a nombre de **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 161**
-Oficio 10945 solicitando información teléfonos **645658495 y 628150673** **Folio 162**
-Auto ratificando la incomunicación de **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 163**
-Auto autorizando la prórroga de la detención de **Hassan BELHADJ y Said AHAROUCH.** **Folio 167**
-Acta de Notificación de Incomunicación a **Ibrahim ALFALAH**. **Folio 170**
-Acta de Notificación de la prórrga de la detención a **Hassan BELHADJ.** **Folio 171**
-Acta de Notificación de la prórroga de la detención a **Said AHAROUCH.** **Folio 172**
-Actas de Declaración, Reconocimiento y Fotográfico y Entrega de Efectos de **Abdeslam EL MARGUIOUI.** **Folio 173**
-Acta de Declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Marciano FERNÁNDEZ ESTRADA.** **Folio 193**
-Comparecencia funcionarios en relación vehículo **Citroën C-3 2825 CJX.** **Folio 211**
-Diligencia de Desprecinto de calle **Francisco Remiro** número 41. **Folio 213**
-Acta de Declaración de **Ahmad NABILSI**. **Folio 218**
-Acta de Declaración de **Farid EL MARGUIOUI.** **Folio 223**

DILIGENCIAS Nº: **8470** **FECHA:** **17/03/2004**

-Ampliación solicitud mandamiento de Entrada y Registro en calle Goya, número 8, piso 3º, letra D de Málaga. **Folio 225**
-Acta de Desprecinto de los efectos del domicilio sito en Callejón de la Fuente 2 de Parla. **Folio 226**
-Diligencia de Entrega de efectos desprecintados del domicilio sito en Callejón de la Fuente 2 de Parla. **Folio 243**
-Oficio 11.093 solicitando prórroga de la detención de **Ibrahim ALFALAH** **Folio 245**
-Oficio 11.096 solicitando estudio a Policía Científica. **Folio 246**
-Diligencia de Desprecinto de efectos del domicilio de **Francisco Remiro.** **Folio 248**
-Acta de Entrega de vehículo Citroën C-3. **Folio 251**
-Atestado policial 5927 y oficio 6032 ampliatorio. **Folio 253**
-Acta de Reconocimiento Fotográfico de **Manuel LACASA SÁNCHEZ.** **Folio 256**
-Auto decretando la prórroga de **Ibrahim ALFALAH.** **Folio 271**
-Acta de Notificación de la prórroga de la detención a **Ibrahim ALFALAH.** **Folio 274**
-Acta de Declaración y Reconocimiento Fotográfico de **José Alberto BARCO GARCÍA.** **Folio 275**
-Acta de Declaración de **Abdeslam BOUCHAR.** **Folio 293**
-Diligencia de Desprecinto del domicilio sito en Calle Químicos. **Folio 295**
-Auto accediendo a petición cursada mediante oficio 10.945. **Folio 301**
-Acta de Declaración y Rec. Fotogr. de **Paloma SAN JOSÉ DE DIEGO.** **Folio 304**
-Acta de Declaración y Rec. Fotogr. de **Honorio BALLESTEROS MÉNDEZ.** **Folio 306**
-Acta de Desprecinto domicilio sito en calle **Pico de Artilleros** 212. **Folio 323**
-Acta de Declaración de detenido **Said AHAROUCH.** **Folio 326**
-Acta de Declaración de detenido **Hassan BEL HADJ.** **Folio 344**
- Acta de Declaración de detenido **Ibrahim AFALAH.** **Folio 364**

DILIGENCIA DE CONTINUACIÓN.- Se extiende en Madrid, ============================ en la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, por los Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 17.814 y 81572, habilitados como Instructor y Secretario **PARA HACER CONSTAR:** -

- - - Que siendo las ocho horas y diez minutos del día doce de abril de dos mil cuatro se remite al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional continuación del atestado policial número **ocho mil cuatrocientos setenta (8.470)** de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro, instruido por la Unidad Central de Información Exterior, **AMPLIATORIO** a las diligencias número **mil trescientos cuatro (1.304)** de la Brigada Provincial de Información de Madrid, en relación a los asesinatos terroristas y estragos acaecidos en Madrid el pasado once de marzo de dos mil cuatro, en cuatro trenes de la línea de cercanías, ocasionando cerca de doscientas víctimas mortales y numerosos heridos.- -

- - - Que a través de las presentes diligencias policiales han sido puestos a disposición de ese Juzgado los siguientes detenidos: **Mohamed AL HADI CHEDADI, Abdelouahid BERRAK SOUSSANE, José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Farid OULAD ALI y Abderrahim ZBAKH**, todos ellos por presunta colaboración con banda armada.- -

- - - Que el pasado día veinticuatro de marzo de dos mil cuatro se remitió a ese Juzgado una continuación del atestado referido en el párrafo anterior, en el que se pasó a disposición a **Naima OULAD AKCHA** y **Rafa ZOUHIER** también por su presunta colaboración con banda armada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -Que el pasado día veintiséis de marzo de dos mil cuatro se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Khalil OULAD AKCHA** y **Faissal ALLOUCH**.- -

- - -Que en fecha veintinueve de marzo de dos mil cuatro pasan a disposición **Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN, Fouad EL MORABIT AMGHAR, Hamid AHMIDAN y Said AHMIDAN**.- - - - - - - - -

- - -Que el día treinta y uno de marzo se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis continuación del presente atestado, pasando a disposición a **Mostafa AHMIDAN y Antonio TORO CASTRO**.- - - - - - - - -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

- - - Que el día uno de abril del mismo año en curso se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Mohamad BADR DDIN AL AKKAD, Walid ALTARAKJI ALMASRI y Fouad EL MORABIT AMGHAR.** -

- - - Que el día dos de abril del presente año en curso se remitió a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional en Madrid, nueva continuación de las presentes diligencias, pasando a disposición **Otman EL GNAOUT.**- -

- - - Que el pasado día siete de abril de dos mil cuatro fueron puestos a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción Seis los detenidos **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL** y **Rachid AGLIF.**- -

- - -Que el día doce de abril de este año en curso pasaron a disposición de ese Juzgado Central de Instrucción Seis el detenido **Fouad EL MORABIT AMGHAR.**- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que, siendo las ================================ veintiuna horas y treinta minutos del día diez de abril del presente, se personan ante esta Instrucción funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, quienes presentan a los detenidos **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI, Abdelkarim ELAZZOUZI y Said AHAROUCH,** lo que se refleja mediante comparecencias aparte y a las que se unen las correspondiente Actas de Información de Derechos, Hojas de Identificación y Partes de Asistencia Medica de cada uno de los presentados como detenidos, todo ello adjunto al cuerpo de las presentes.-----------------------

- - - CONSTE Y CERTIFICO.--

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA .- Se extiende para hacer constar que el Instructor dispone que ========== los efectos intervenidos a **Said AHAROUCH**, que se relacionan en la comparecencia referida en la diligencia anterior queden a disposición de esta Instrucción al objeto de proceder a su análisis y estudio. - - -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN DE DETENCIÓN Y SOLICITUD DE INCOMUNICACIÓN.- Para hacer constar que el Instructor ================== dispone que se comunique la detención de **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI, Abdelkarim ELAZZOUZI y Said AHAROUCH** al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia de la Audiencia Nacional en Madrid, lo que se lleva a cabo mediante **Oficio número 10927**, remitido vía TEPOL, al tiempo que se solita la autorización de la incomunicación de los detenidos, lo que se adjunta a las presentes.- -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que, ============================== siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día diez de abril del presente, comparecen ante esta Instrucción funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, quienes presentan en calidad de detenido a **Hassan BELHADJ,** lo que se refleja en comparecencia aparte y a la que se une el correspondiente Acta de Información de Derechos, Hoja de Identificación y Parte de Asistencia Medica del presentado como detenido, lo que se adjunta a las presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**- -

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN DE DETENCIÓN Y SOLICITUD DE INCOMUNICACIÓN.- Para hacer constar que el Instructor dispone que se comunique la detención de **Hassan BELHADJ** al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia de la Audiencia Nacional de Madrid, lo que se lleva a cabo mediante **Oficio número 10928**, remitido vía TEPOL, al tiempo que se solita la autorización de la incomunicación del detenido, lo que se adjunta a las presentes.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Para hacer constar que, en vista de todo lo actuado hasta estos instantes el Instructor dispone que siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día once de abril de dos mil cuatro, se solicite mediante **oficio 10929** remitido vía TEPOL, al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia de la Audiencia Nacional, el correspondiente **Mandamiento de Entrada y Registro** en:- -

- - - **El DOMICILIO** sito en la calle **Callejón de la Fuente, número 2, piso 1º, puerta Izquierda, de Parla (Madrid).**- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Para hacer constar que practicada la diligencia precedente, el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia, dispone que se lleve a cabo, conforme a la normativa en vigor, la entrada y Registro del domicilio solicitado, extendiendo el Mandamiento oportuno, que se une a las presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las doce horas y cuarenta y ========== cuatro minutos del día once de abril de dos mil cuatro, se reciben dos oficios procedente del Juzgado Central de Instrucción Cuatro, dirigidos a esta Unidad, así como para la medico forense del mismo Juzgado, en los que se acuerda el reconocimiento medico por parte del Medico Forense, de los detenidos **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI, Abdelkarim EL AZZOUZI, Said AHAROUCH y Hassan BELHADJ.** - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Que este extremo no es posible llevarse a la practica, dado que el Médico Forense ya había abandonado estas Dependencias, a la llegada de los citados Oficios Judiciales.- -
- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Para hacer constar que, siendo las ========== doce horas y cuarenta y ocho minutos del día once de abril del presente se han recibido Autos del Juzgado Central de Instrucción número Cuatro, en los que se autoriza la incomunicación de los detenidos **Miloud EL HAJJI, Mohamed AKRICH, Abdelkarim EL AZZOUZI, Hassan BELHADJ y Said AHAROUCH**, lo que se une al cuerpo de las presentes.- -
- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN.- Para hacer constar que siendo ========== las doce horas y cincuenta minutos del día once de abril de dos mil cuatro, el Instructor dispone que se solicite al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid asistencia letrada del turno de oficio para los detenidos **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI Y Abdelkarim EL AZZOUZI**, lo que se lleva a efecto mediante telefonema número **58** asentado en el Libro de Registro de Telefonemas de esta dependencia.- - - - - - -
- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- Para hacer constar que el Instructor dispone que se comunique a los detenidos **Hassan BELHADJ y Said AHAROUCH** la incomunicación decretada por el Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional, lo que se lleva a efecto en Actas independientes que se unen al cuerpo de las presentes.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que una vez personado en estas dependencias el Letrado del Turno de Oficio, el Instructor dispone se proceda a oír en declaración a los detenidos **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI y Abdelkarim ELAZZOUZI** lo que se lleva a cabo en Actas independientes que se adjunta a las presentes.- -

- - -CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE PRÓRROGA DE DETENCIÓN.- Para hacer constar que a las dieciséis horas del día once de abril de 2.004 se **solicita** mediante **oficio 10.940** al Juzgado Central de Instrucción Cuatro en funciones de guardia de la Audiencia Nacional la **prórroga de la detención** de **Hassan BELHADJ y Said AHAROUCH.-** -

- - - Que siendo las once horas y diez minutos del día doce de abril del presente se recibe Auto procedente del Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional en el que se **autoriza** dicha prórroga por espacio máximo de cuarenta y ocho horas.- -

- - - Que el Instructor dispone se notifique a los detenidos la referida prórroga de su detención en acta que se adjunta.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE PUESTA EN LIBERTAD.- Para hacer constar que ================================== siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día once de abril, el Instructor dispone que el detenido **Abdelkarim ELAZZOUZI**, una vez prestada declaración, dado que carece de antecedentes, que tiene domicilio conocido y que a juicio del Instructor no tiene intención de sustraerse a la acción de la Justicia, sea **puesto en libertad**, no sin antes ser advertido de la obligación que tiene de comparecer ante su Autoridad cuando fuere requerido para ello, así como de comunicar los cambios de domicilio.- -

- - - Que lo anteriormente referido se pone en conocimiento del Juzgado Central de Instrucción Cuatro en funciones de guardia a través de oficio número **10941** remitido vía TEPOL.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE PUESTA A DISPOSICIÓN.- Se extiende para hacer ==================================== constar que una vez oídos en declaración los detenidos **Mohamed AKRICH y Miloud EL HAJJI**, sobre los hechos que motivaron su detención, y como quiera que no pueden acreditar su estancia legal en España, el Instructor ordena que los reseñados sean puestos a disposición de la **Brigada Provincial de Extranjería y Documentación**, de la Jefatura Superior de Madrid al objeto de incoarles el oportuno expediente de expulsión del territorio nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre, Ley Orgánica 11/2003 de 29 de Septiembre y Ley Orgánica 14/2003 de 22 de Diciembre, por haber incurrido en los supuestos de expulsión contemplados en el articulo 53 apartado A.- - - - - - -

- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las diecisiete horas y ========== cincuenta minutos del día once de abril se procede a comunicar vía fax a través de Tepol mediante oficio número **10942** remitido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional que el detenido **Mohamed AKRICH** ha sido puesto a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de la Jefatura Superior de Madrid.- - - - - **CONSTE Y CERTIFICO.**- -

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las diecisiete horas y =========== cincuenta minutos del día once de abril se procede a comunicar vía fax a través de Tepol mediante oficio número **10943** remitido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional que el detenido **Miloud EL HAJJI** ha sido puesto a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de la Jefatura Superior de Madrid.- - - - - **CONSTE Y CERTIFICO.**- -

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las diecisiete horas y cincuenta =========== minutos del día once de abril de los corrientes, funcionarios adscritos a la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de la Jefatura Superior de Madrid se hacen cargo de los detenidos **Mohamed AKRICH y Miloud EL HAJJI**, siendo nuevamente informados de los derechos que les asisten como detenidos, así como el motivo de su detención, lo que queda reflejado en Actas independientes que se adjunta a las presentes.- - - - - - - - - - - - **CONSTE Y CERTIFICO.**- -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día once de abril del presente, se personan en estas dependencias los funcionarios habilitados para la práctica de la entrada y registro realizado en la calle Callejón de la Fuente, número dos, piso primero, puerta izquierda, de la localidad de Parla, provincia de Madrid, y el Instructor dispone que sean oídos en declaración, lo que se lleva a efecto en comparecencia aparte que se adjunta a las presentes.

- - - CONSTE Y CERTIFICO.

DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN DE DETENCIÓN Y SOLICITUD DE INCOMUNICACIÓN.- Se extiende para hacer constar que el Instructor dispone que se comunique la detención de **Ibrahim AFALAH** al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia de la Audiencia Nacional en Madrid, lo que se lleva a cabo mediante **Oficio número 10940**, remitido vía TEPOL, al tiempo que se solita la autorización de la incomunicación del detenido, lo que se adjunta a las presentes.

- - - CONSTE Y CERTIFICO.

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día once de abril del presente, comparecen ante esta Instrucción funcionarios de la Unidad Central de Información Exterior, quienes presentan en calidad de detenido a **Ibrahim AFALAH,** lo que se refleja en comparecencia aparte y a la que se une el correspondiente Acta de Información de Derechos, Hojas de Identificación y Parte de Asistencia Medica del presentado como detenido, lo que se adjunta a las presentes.

- - - CONSTE Y CERTIFICO.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE OBSERVACIÓN TELEFÓNICA.- Para hacer constar que ========== siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día doce de abril de los corrientes, se solicita al Juzgado Central de Instrucción Seis de la Audiencia Nacional, el trafico de llamadas de los números de teléfonos **645658495 y 628150673**, lo que se realiza mediante de **oficio** número **10945** entregado por el Señor Instructor al órgano solicitante, de lo que se adjunta copia a las presentes. ----------
- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE AUTORIZACIÓN.- Para hacer constar que, siendo ========== las doce horas y diez minutos del día doce de abril del presente se ha recibido Auto del Juzgado Central de Instrucción número Cuatro, en el que se autoriza la incomunicación del detenido **Ibrahim AFALAH**, lo que se une al cuerpo de las presentes.- - - - - - - - - - - -
- - - CONSTE Y CERTIFICO.- -

DILIGENCIA DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN.- Por la que se hace ========== constar que siendo las doce horas y diez minutos del día doce de abril de 2.004 se recibe vía fax procedente de TEPOL, Auto del Juzgado Central de Instrucción Cuatro en el que se accede a la prórroga de la detención de los detenidos **Hassan BELHADJ** y **Said AHAROUOCH**, todo lo cual se adjunta al presente atestado. ----------
- - - CONSTE Y CERTIFICO.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- Para hacer constar que el Instructor ============================ dispone que se comunique al detenido **Ibrahim AFALAH** la incomunicación decretada por el Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional, lo que se lleva a efecto en Acta aparte que se une a las presentes.---

- - - Que igualmente se comunica a los detenidos **Hassan BELHADJ** y **Said AHAROUOCH,** mediante sendas actas, la prórroga de la detención por espacio máximo de cuarenta y ocho horas autorizada por el Magistrado Juez Central de Instrucción Cuatro de la Audiencia Nacional. --

- - - CONSTE Y CERTIFICO.--

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las catorce horas del ============ día doce de abril de dos mil cuatro se recibe llamada de la Comisaría de Málaga, reflejada en Libro de Registro de Telefonemas de esta dependencia con número **60**, en la que se participa la detención de **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**, realizada en la Avenida de Europa de la localidad de Málaga.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo ============================ las trece horas y cinco minutos del día doce de abril de dos mil cuatro se ha personado en estas dependencias, libre y voluntariamente, **Abdeslam EL MARZGUIOUI**, por lo que el Instructor dispone sea oído en declaración, lo que se lleva a efecto en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- -

- - - CONSTE Y CERTIFICO. -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE ENTREGA DE EFECTOS.- Para hacer constar que ==================================== siendo las quince horas del día doce de marzo de dos mil cuatro, y en la localidad de San Martín de Valdeiglesias , por funcionarios adscritos a esta Unidad Central de Información Exterior se ha procedido a recibir de **Abdeslam EL MARZGUIOUI** efectos pertenecientes a **Mohamed BELHADJ**.- **CONSTE Y CERTIFICO**. -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las ============================= quince horas y treinta minutos se ha personado en estas dependencias de la Comisaría General de Información, libre y voluntariamente, **Marciano FERNÁNDEZ ESTRADA**, por lo que el Instructor dispone sea oído en declaración, lo que se lleva a efecto en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- **CONSTE Y CERTIFICO**. -

DILIGENCIA DE COMPARECENCIA.- Para hacer constar que siendo las ============================= dieciocho horas del día doce de abril de 2004 se personan ante esta Instrucción los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior en relación al vehículo marca **Citroen** modelo **C-3** con matrícula **2825 CJX**, lo que se realiza en Acta que se adjunta.- - - - - - - - - **CONSTE Y CERTIFICO**. -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE DESPRECINTO.- Para hacer constar que siendo las ============================ dieciocho horas y catorce minutos del día doce de abril de dos mil cuatro, y en las dependencias de la Comisaría General de Información se procede al desprecinto de una serie de efectos intervenidos en el registro realizado en la **calle Francisco Remiro de Madrid**, lo cual queda reflejado en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- - - - - - - -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las ============================ dieciocho horas y veinte minutos del día doce de abril de dos mil cuatro se ha personado en estas dependencias, libre y voluntariamente, **Ahmad NABILSI**, por lo que el Instructor dispone sea oído en declaración, lo que se lleva a efecto en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las ============================ diecinueve horas y cinco minutos del día doce de abril de dos mil cuatro se ha personado en estas dependencias, libre y voluntariamente, **Farid EL MARZGUIOUI**, por lo que el Instructor dispone sea oído en declaración, lo que se lleva a efecto en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA.- Para hacer constar que a las diecinueve horas y seis minutos ========== del día doce del presente se remite al Juzgado Central de Instrucción Cinco escrito ampliando la Solicitud del Mandamiento de Entrada y Registro en la calle Goya número 8, piso 3º, letra D de Málaga.----------
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**----------

DILIGENCIA DE RECEPCIÓN.- Para hacer constar que mediante ========== diligencia de entrega de fecha doce de abril de dos mil cuatro, realizada por el **Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional**, la Secretaria del referido Juzgado remite a funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de los efectos intervenidos en el registro practicado en **Callejón de la Fuente, número 2, de la localidad de Parla**, los cuales han sido desprecintados, al objeto de proceder a su estudio y análisis.----------
--- Se adjunta la diligencia de entrega a las presentes.----------
--- **CONSTE Y CERTIFICO.** ----------

DILIGENCIA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN.-
==========

Por la que se solicita al Juzgado Central de Instrucción Seis y a través de **oficio número 11093** de las nueve horas y catorce minutos del día trece de abril, la prórroga de la detención de **Ibrahim AFALAH.**----------
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**----------

DILIGENCIA.- Para hacer constar que siendo las nueve horas y treinta minutos ========== del día trece de abril de 2.004 se remiten a la Comisaría General de Policía Científica mediante oficio número **11096**, los efectos que consta en diligencia precedente fueron voluntariamente entregados por **Abdeslam EL MARZGUIOUI** y que eran utilizados por **Mohamed BELHADJ**, para que se proceda a su análisis y estudio.- - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DESPRECINTO.- Para hacer constar que siendo las diez ========================= horas y treinta y cinco minutos del día trece de abril se levanta en presencia del Secretario Judicial del Central Seis Acta de desprecinto de los efectos de la **calle Francisco Remiro número cuarenta y uno de Madrid**, la cual se adjunta a las presentes.- - - - - - - - - - - -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**- -

DILIGENCIA DE ENTREGA.- Para hacer constar que siendo las trece horas ===================== y treinta minutos del día trece de abril de 2004 se procede entregar a **Manuel LACASA SÁNCHEZ** del turismo **Citroën modelo C-3** de color azul marino y matrícula 2825 CJX, el cual le había sido sustraído el pasado día 29/03/2.004 en Madrid, hecho que denunció en atestado policial 5.927 de la Comisaría de Villa de Vallecas.----------------------------------
- - - **Se significa que la documentación de dicho vehículo fue encontrada durante la práctica del registro efectuado en el domicilio de Calle Carmen Martín Gaite número 40, piso 1º, 2º B de la localidad de Leganés**, vivienda ocupada por el grupo terrorista que se inmoló el pasado sábado día 03 de abril, --
- - - Se adjunta Acta de entrega y copia del atestado policial número 5.927. ------
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**---

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO.- Para hacer constar que se le muestran a **Manuel LACASA SÁNCHEZ** diversas fotografías debidamente numeradas, lo que se lleva a cabo mediante Acta que se adjunta.----
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**----

DILIGENCIA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN.-

Para hacer constar que siendo las catorce horas y siete minutos del día trece se recibe fax procedente del Juzgado Central de Instrucción Seis en el que se acuerda la prórroga de la detención por plazo máximo de 48 horas del detenido **Ibrahim AFALAH,** lo que se le comunica mediante acta que se adjunta. ---------
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**----

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Se extiende para hacer constar que siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de abril de dos mil cuatro se ha personado en estas dependencias, libre y voluntariamente, **José Alberto BARCO GARCÍA**, por lo que el Instructor dispone sea oído en declaración, lo cual se realiza en Acta aparte que se adjunta a las presentes. -
- - -**CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Para hacer constar que siendo las quince horas y quince minutos del día trece de abril se procede a oír en declaración a **Abdeslam BOUCHAR**, titular del NIE X-1451118-W y padre de **Abdlemajid BOUCHAR**, persona cuya documentación apareció en la práctica del registro del domicilio sito en calle

Carmen Martín Gaite número 40, piso 1º, puerta 2ª, y en la que se inmolaron varios de los terroristas pertenecientes al grupo que perpetró los asesinatos terroristas y estragos del pasado día 11-M, levantándose el correspondiente Acta que se adjunta.----------

- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**----------

DILIGENCIA DE OBSERVACIONES TELEFÓNICAS.- Para hacer constar ========== que mediante **oficio número 11260** se solicita al Magistrado Juez del Central Seis las prórrogas y ceses de diversas observaciones telefónicas concedidas por Su Autoridad. --------

- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**----------

DILIGENCIA DE DESPRECINTO.- Para hacer constar que siendo las ========== diecisiete horas y cincuenta minutos del día trece de abril se levanta en presencia del Secretario Judicial del Juzgado Central Seis Acta de desprecinto de los efectos de la **calle Químicos** número tres segundo izquierda de Madrid, la cual se adjunta a las presentes. ----------

- - - **CONSTE Y CERTIFICO.**----------

DILIGENCIA DE DESPRECINTO.- Para hacer constar que siendo las once ========== horas del día catorce de abril de dos mil cuatro se ha procedido al desprecinto de efectos intervenidos en la **calle Químicos, número tres, piso segundo, puerta Izquierda, de la localidad de Madrid**, en presencia del Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.- -

- - - **CONSTE Y CERTIFICO**. -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE PETICIÓN DE DATOS TELEFÓNICOS.- Se extiende para hacer constar que el pasado día doce de abril se hizo entrega en el Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional oficio número **10945** en el que se solicitaban **datos** de interés y **tráficos** de llamadas entrantes y salientes de los teléfonos número **645658495 y 628150670**, adjuntándose a las presentes.-
- - - Que a las once horas y cuarenta y tres minutos del día catorce se ha recibido vía fax auto autorizando dicha solicitud. -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que siendo las doce horas y cinco minutos del día catorce de abril, el Instructor dispone que se solicite al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid asistencia letrada para los detenidos **Said AHAROUCH, Hassan BELHADJ y Mohammed EL BAHRROUCHI**, lo que queda reflejado con número **63** en el Libro de Registro de Telefonemas de esta dependencia.- -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN Y RECONOCIMENTO FOTOGRÁFICO.- Se extiende para hacer constar que siendo las trece horas del día catorce de abril se ha personado en las dependencias de la Comisaría Local de Leganés, **Paloma SAN JOSE DE DIEGO**, que ha sido oída en declaración, reflejada en Acta aparte que se adjunta a las presentes. -
- - - **CONSTE Y CERTIFICO.** -

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN Y RECONOCIMENTO FOTOGRÁFICO.- Se extiende para hacer constar que siendo las trece horas del día catorce de abril se ha personado en las dependencias de la Comisaría Local de Leganés, **Honorio BALLESTEROS MÉNDEZ**, que ha sido oído en declaración, reflejada en Acta aparte que se adjunta a las presentes.--

---CONSTE Y CERTIFICO.---------------------------------

DILIGENCIA DE DESPRECINTO.- Se extiende para hacer constar que siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día catorce de abril de dos mil cuatro se ha procedido al desprecinto de los efectos intervenidos en el registro de la **calle Pico de los Artilleros, número doscientos doce, piso segundo, letra B de Madrid**, en presencia del Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, lo que se refleja en Acta aparte que se adjunta a las presentes.---

---CONSTE Y CERTIFICO.---------------------------------

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Se extiende para hacer constar que siendo las diecinueve horas del día catorce de abril de dos mil cuatro se ha personado en estas dependencias el letrado del turno de oficio, por lo que el Instructor dispone que se proceda a oír en declaración al detenido **Said AHAROUCH**, lo que es llevado acabo en Acta aparte que se adjunta a las presentes.-----------------------------------

---CONSTE Y CERTIFICO.---------------------------------

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN.- Se extiende para hacer constar que ========================= habiéndose personado en estas dependencias el letrado del turno de oficio para asistir al detenido **Hassan BELHADJ**, el Instructor dispone que se proceda a oír en declaración al anteriormente referido, lo que se realiza en Acta aparte que se adjunta a las presentes.- -

- - - **CONSTE Y CERTIFICO**.- -

DILIGENCIA DE ANTECEDENTES.- Se extiende para hacer constar que ========================= consultadas las bases de datos obrantes en poder de la Dirección General de la Policía sobre los detenidos **Said AHAROUCH, Hassan BELHADJ** e **Ibrahim AFALAH** los mismos carecen de desfavorables.---

- - - **CONSTE Y CERTIFICO**.---

DILIGENCIA DE REMISIÓN.- Se extiende para hacer constar que siendo las ====================== ocho horas del día quince de abril de dos mil cuatro las presentes, que constan de veintitrés folios escritos por su anverso, son remitidas al Ilmo. Sr. **Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis** de la Audiencia Nacional, a cuya DISPOSICIÓN PASAN LOS **DETENIDOS**: --

- - - **Said AHAROUCH**.- -

- - - **Hassan BELHADJ**.- -

- - - **Ibrahim AFALAH**. -

- - - <u>Se ADJUNTAN</u>: -

- -Comparecencia presentando detenidos a **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI, Abdelkarim ELAZZOUZI y Said AHAROUCH**.- - - - - - - - - - - - -

- - - Acta de información de derechos a nombre de **Mohamed AKRICH**. - - - -
- - - Parte facultativo a nombre de Mohamed AKRICH. - - - - - - - - - - - - - - -
- - -Reseña a nombre de Mohamed AKRICH.- -
- - -Acta de información de derechos a nombre de **Miloud EL HAJJID**. - - - - -
- - - Parte facultativo a nombre de Miloud EL HAJJID. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Reseña a nombre de Mohamed EL HAJJI.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de información de derechos a nombre de **Abdelkarim ELAZZOUZI**.-
- - - Parte facultativo a nombre de Abdelkarim ELAZZOUZI. - - - - - - - - - - - -
- - - Reseña a nombre de Abdelkarim ELAZZOUZI. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de información de derechos a nombre de **Said AHAROUCH**. - - - - - -
- - - Parte facultativo a nombre de Said AHAROUCH. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Reseña a nombre de Said AHAROUCH.- -
- - - Oficio número 10927 remitido al Juzgado Central de Instrucción Cuatro de la Audiencia Nacional comunicando detenciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Comparecencia presentando detenido a **Hassan BELHADJ**. - - - - - - - - - -
- - - Acta de información de derechos a nombre de Hassan BELHADJ.- - - - - - -
- - - Parte facultativo a nombre de Hassan BELHADJ.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Reseña a nombre de Hassan BELHADJ. -
- - - Oficio número 10928 remitido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro **comunicando detención de Hassan BELHADJ**. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Fax a Tepol remitiendo solicitud de entrada y registro.- - - - - - - - - - - - - -
- - - Oficio número 10929 solicitando mandamiento de **entrada y registro** en el domicilio de la calle **Callejón de la Fuente**, número dos, primero izquierda de **Parla**. -
- - - Oficio procedente del Juzgado Central de Instrucción Cuatro solicitando reconocimiento médico forense de los detenidos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Oficio remitido del Juzgado Central de Instrucción Cuatro a la Médico Forense.- -
- - - Auto ratificando incomunicación de **Mohamed AKRICH**. - - - - - - - - - - -
- - - Auto ratificando incomunicación de **Abdelkarim ELAZZOUZI**. - - - - - - -
- - - Auto ratificando incomunicación de **Miloud EL HAJJI**.- - - - - - - - - - - - -
- - - Auto ratificando incomunicación de **Said AHAROUCH**.- - - - - - - - - - - - -
- - - Auto ratificando incomunicación de **Hassan BELHADJ**.- - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de notificación de incomunicación a nombre de **Said AHROUCH**. - -
- - - Acta de notificación de incomunicación a nombre de **Hassan BELHADJ** - -
- - - Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Mohamed AKRICH**. -

- - - Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Abdelkarim ELAZZOUZI**.- -
- - - Acta de declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Miloud EL HAJJI**.-
- - - Fax a Tepol remitiendo oficio 10940 solicitando prórroga detención de **Said AHAROUCH y Hassan BELHADJ**.- -
- - - Oficio 10941 comunicando puesta en libertad de Abdelkarim ELAZZOUZI.
- - - Oficio número 10942 comunicando puesta **a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Mohamed AKRICH**.- - - - - -
- - - Oficio número 10943 comunicando puesta **a disposición de Miloud EL HAJJI en la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación**.- - - - - - -
- - -Actas de información de derechos a nombre de **Mohamed AKRICH y Miloud EL HAJJI**. -
- - - Comparecencia de entrada y registro en calle Callejón de la Fuente de Parla.- -
- - - Mandamiento de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla.- -
- - - Auto de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla.- - - - - -
- - - Acta de entrada y registro de la calle Callejón de la Fuente de Parla.- - - - - -
- - - Oficio número 10940 comunicando detención de **Ibrahim ALFALAH**. - - -
- - - Comparecencia presentando detenido a **Ibrahim ALFALAH**. - - - - - - - - -
- - - Acta de información de derechos a nombre de **Ibrahim ALFALAH**. - - - - -
- - - Parte facultativo a nombre de **Ibrahim ALFALAH**. - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Reseña a nombre de **Ibrahim ALFALAH**.- -
- - - Oficio 10945 solicitando información teléfonos **645658495 y 628150673** - -
- - - Auto ratificando la incomunicación de **Ibrahim ALFALAH**.- - - - - - - - - -
- - - Auto autorizando la prórroga de la detención de **Hassan BELHADJ** y **Said AHAROUCH**. -
- - - Acta de Notificación de Incomunicación a **Ibrahim ALFALAH**.- - - - - - - -
- - - Acta de Notificación de la prórrga de la detención a **Hassan BELHADJ**. - -
- - - Acta de Notificación de la prórroga de la detención a **Said AHAROUCH**. -
- - - Actas de Declaración, Reconocimiento y Fotográfico y Entrega de Efectos de **Abdeslam EL MARGUIOUI**. -
- - - Acta de Declaración y Reconocimiento Fotográfico de **Marciano FERNÁNDEZ ESTRADA**. -
- - - Comparecencia funcionarios en relación vehículo **Citroën C-3 2825 CJX**. -
- - - Diligencia de Desprecinto de calle **Francisco Remiro** número 41. - - - - - - -
- - - Acta de Declaración de **Ahmad NABILSI**. -

- - - Acta de Declaración de **Farid EL MARGUIOUI.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Ampliación solicitud mandamiento de Entrada y Registro en calle Goya, número 8, piso 3º, letra D de Málaga. -
- - - Acta de Desprecinto de los efectos del domicilio sito en Callejón de la Fuente 2 de Parla. -
- - - Diligencia de Entrega de efectos desprecintados del domicilio sito en Callejón de la Fuente 2 de Parla. -
- - - Oficio 11.093 solicitando prórroga de la detención de **Ibrahim ALFALAH**
- - - Oficio 11.096 solicitando estudio a Policía Científica. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Diligencia de Desprecinto de efectos del domicilio de **Francisco Remiro.** -
- - - Acta de Entrega de vehículo Citroën C-3. -
- - - Atestado policial 5927 y oficio 6032 ampliatorio. -
- - - Acta de Reconocimiento Fotográfico de **Manuel LACASA SÁNCHEZ.** - -
- - - Auto decretando la prórroga de **Ibrahim ALFALAH.** - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de Notificación de la prórroga de la detención a **Ibrahim ALFALAH.**
- - - Acta de Declaración y Reconocimiento Fotográfico de **José Alberto BARCO GARCÍA.** -
- - - Acta de Declaración de **Abdeslam BOUCHAR.** -
- - - Diligencia de Desprecinto del domicilio sito en Calle Químicos. - - - - - - - - -
- - - Auto accediendo a petición cursada mediante oficio 10.945. - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de Declaración y Rec. Fotogr. de **Paloma SAN JOSÉ DE DIEGO.** - -
- - - Acta de Declaración y Rec. Fotogr. de **Honorio BALLESTEROS MÉNDEZ.** -
- - - Acta de Desprecinto domicilio sito en calle **Pico de Artilleros** 212. - - - - - -
- - - Acta de Declaración de detenido **Said AHAROUCH.** - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de Declaración de detenido **Hassan BEL HADJ.** - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Acta de Declaración de detenido **Ibrahim AFALAH.** - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Se significa que quedan detenidos en estas dependencias hasta su puesta a disposición de Su Autoridad: -
- - - **Mohamed ANAOUA DAHDOUH** -
- - - **Abdelghafour ABDERRAZZAK** -
- - - **Mohammed EL BAHRROUCHI** -

COMPARECENCIA.- Se extiende en Madrid, en las ========== dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diez de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular del carné profesional número 17814 y Oficial de Policía titular del carné profesional 75505, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, habilitados para la práctica de la presente,- -

- - -**COMPARECEN**:----------

- - Los funcionarios del mismo Cuerpo, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior titulares de los carnés profesionales números 17855, 81572, 64919 y 73614.----------

- -**PRESENTAN**: En calidad de **detenido** a los siguientes individuos: -

---**Mohamed AKRICH**, de nacionalidad marroquí, indocumentado.- -

---**Miloud EL HAJJI**, de nacionalidad marroquí, indocumentado.

---**Abdelkarim ELAZZOUZI**, de nacionalidad marroquí, indocumentado.- -

---**Said AHAROUCH**, de nacionalidad marroquí, indocumentado.- -

- - -**Y HACEN ENTREGA** de los siguientes efectos intervenidos a Said AHAROUCH: -

- - - -UN TELÉFONO MÓVIL DE LA MARCA NOKIA. - - - - - -

- - -UNA TARJETA SIM de MoviStar con número 51000 6639078 2.- -

- - -UNA TARJETA SIM de MoviStar con número 51000 6895999 8.- -

- - -**Y MANIFIESTAN**: Que sobre las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha se han personado en estas dependencias los anteriormente reseñados, libre y voluntariamente, y tras entrevistarse con los funcionarios comparecientes, comoquiera que existen indicios fundados de las conexiones de éstos con los implicados en los atentados del pasado once de marzo, se ha procedido a su detención, al tiempo que se les informaba verbalmente de los derechos que les asisten en virtud de lo establecido en el artículo 520 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal.- -

- - -Que no teniendo nada más que decir, firman la presente una vez leída y hallada conforme, en unión del Señor Instructor de lo que como Secretario,- -

- - - **CERTIFICO.**- -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Comisaría General de Información – SERVICIO DE GUARDIA

7955.—

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Comisaría General de Información
Unidad Central de Información Exterior

DILIGENCIA DE LECTURA DE DERECHOS

En Madrid (C.G.I.), a las 21:00 horas del día de de , se procede nuevamente a dar lectura de los Derechos Constitucionales que asisten al detenido Mohamed AKRICH, con ~~D.N.I.~~ Carte Résidence S537618, que ya había sido informado, verbalmente, de los mismos en el momento de su detención e incomunicación a las 21:00 del día 10 de abril en 2004, siendo estos:

A) Derecho a ser informado claramente que las causas que han motivado su detención y su Incomunicación peticionada conforme a lo dispuesto en el artículo 520-bis, 2º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, han sido su presunta participación a favor de la organización terrorist Colaboración banda armada.

١ - حقه بان يكون عنده علم بالاسباب التى دعت للقبض عليه وعدم حقه بالاتصل باى شخص كان ، وذلك حسب الفقره رقم ٢٠ ه / ٢ من قانون العقوبات الجنائية وذلك نظرا لاشتراكه مع الارهابيين .

B) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, no contestar a alguna ó algunas de las preguntas que se le formulen ó manifestar que solo declarará ante el Juez.

٢ - حقه الصمت وعدم الاعتراف باى شى لا يرغب فيه . ولديه الحق بعدم الجواب عن سوال اواكثر من الاسئلة التى تطرح عليه اوان يطلب الاعتراف فقط امام قاضى المحكمة

C) Derecho a ser asistido por Abogado de Oficio, con el que no podrá entrevistarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 527, apartado "C", de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

٣ - حقه بطلب محامى من المحكمة المعين من قبلها ولكن بدون اى اتصال كان وذلك حسب الفقره ٢٧ ه / ث من قانون العقوبات الجنائية .

D) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.

٤ - حقه بعدم الاعتراف على نفسه وعدم اعترافه بانه مذنب .

E) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense ó su sustituto legal, y en su defecto por el de la institución en que se encuentre, ó por cualquier otro dependiente del Estado ó de las Administraciones Públicas.

ج - حقه بأن يكشف عليه طبيب المحكمة أو الدكتور الخاص بالمكان الموجود فيه حالياً أو بأي دكتور تابع للمحكمة.

F) Derecho a su intérprete si no comprende ó habla el castellano

ح - حقه بمترجم إن كان لا يفهم ولا يتكلم اللغة الإسبانية

Yo, D. Mohamed AKRICH, con ~~D.N.I.~~ Pasaporte. Documento Identidad Marroquí S-536618, nacido en Taghzout (Marruecos), el día 25, de 04 de 1982, hijo de _____ y de _____, QUEDO INFORMADO DE MIS DERECHOS a las horas del día 10 de abril de 2004.

Y para que conste, y con el fin de que quede constancia documental en las presentes diligencias, se extiende la presente que firman el detenido, que queda claramente enterado de los mismos, el Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO

Mohamed

Intérprete

7957. —

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa
Madrid

Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

AKRICH MOHAMED
NHC: 109545 N.ICU:1043030005

MADRID MADRID
F.ING:11/04/2004 H.ING:01:10
AREA:00
SEXO:Hombre EDAD:
TLF:91-
NSS: 0/00000000 F.NAC:

MOTIVO DE CONSULTA							
CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A	

DESTINO	
✓	ALTA ..... Control por médico A. Primaria
	Alta Voluntaria
	Defunción Consulta .....
	Se marcha.Hora .....
	Traslado al Hospital .....
	Ingreso en ..... CAMA .....

SERVICIO ALTA
URG.
HORA ALTA
CODIGO MEDICO
22020

DIAGNOSTICOS
1- Exploración normal.
2- .....

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
				36'2 ºC			VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica: [ ] (AP) Sin alteraciones.

MC Reconocimiento médico.

EG BEG. Normocoloreado e hidratado.
1) Cyc: No bocio. No adpts. Carótidas RR y SS.
2) Torax: AP: ruidos ♡ reg. y rítmicos, sin soplos.
AP: MVC.
3) Abd: Depresible voluntario. RHA ⊕ N. No signos de irritación peritoneal. No megalias.
4) SN: Sin alteraciones.
5) Otro: (N)
6) Rel: Sin alteraciones

JC: Exploración (N)

22020

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

28

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

7958.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 10/04/04 DILIGENCIAS Nº: 8470

DEPENDENCIA: UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho

Pulgar derecho

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º AKRICH

Apellido 2º

Nombre Mohamed

Nacido en Marruecos Prov.

El día 25 de ABRIL de 1982

Hijo de Mohamed y de Yamina

D.N.I. Pasaporte S 537618

Otros documentos

Motivo de la detencion Elaboración bomba armada

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – Secretaría General de Información – SERVICIO DE GUARDIA

SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 17871

D.G.P. V-082

29

7959.—

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Comisaría General de Información
Unidad Central de Información Exterior

DILIGENCIA DE LECTURA DE DERECHOS

En Madrid (C G I), a las 21:00 horas del día de de , se procede nuevamente a dar lectura de los Derechos Constitucionales que asisten al detenido MILOUD EL HATTI, Pasaporte , con D.N.I. K 044333 , que ya había sido informado, verbalmente, de los mismos en el momento de su detención e incomunicación a las 21:00 del día 10 de Abril en 2004 , siendo estos:

A) Derecho a ser informado claramente que las causas que han motivado su detención y su Incomunicación peticionada conforme a lo dispuesto en el artículo 520-bis, 2º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, han sido su presunta participación a favor de la organización terrorist Colaboración banda armada.

١ ـ حقه بان يكون عنده علم بالاسباب التى دعت للقبض عليه وعدم حقه بالاتصل باى شخص كان ، وذلك حسب الفقره رقم ٢٠ ه / ٢ من قانون العقوبات الجنائية وذلك نظرا لاشتراكه مع الارهابيين .

B) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, no contestar a alguna ó algunas de las preguntas que se le formulen ó manifestar que solo declarará ante el Juez.

٢ ـ حقه الصمت وعدم الاعتراف باى شي لا يرغب فيه . ولديه الحق بعدم الجواب عن سوال اواكثر من الاسئلة التى تطرح عليه اوان يطلب الاعتراف فقط امام قاضى المحكمة

C) Derecho a ser asistido por Abogado de Oficio, con el que no podrá entrevistarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 527, apartado "C", de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

٣ ـ حقه بطلب محامى من المحكمة المعين من قبلها ولكن بدون اى اتصال كان وذلك حسب الفقره ٢٧ ه / ث من قانون العقوبات الجنائية .

D) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.

٤ ـ حقه بعدم الاعتراف على نفسه وعدم اعترافه بانه مذنب .

E) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense ó su sustituto legal, y en su defecto por el de la institución en que se encuentre, ó por cualquier otro dependiente del Estado ó de las Administraciones Públicas.

جـ - حقه بأن يكشف عليه طبيب المحكمة أو الدكتور الخاص بالمكان الموجود فيه حاليا أو بأي دكتور تابع للمحكمة.

F) Derecho a su intérprete si no comprende ó habla el castellano

و - حقه بمترجم إن كان لا يفهم ولا يتكلم اللغة الإسبانية

Yo, D. MT LOUD GL HAJJI, con ~~D.N.I.~~ ~~Pasa~~, nacido en SIDISLIMANE (Marruecos), el día 00, de 00 de 1971, hijo de _____ y de _____, QUEDO INFORMADO DE MIS DERECHOS a las 10 horas del día 10 de abril de 2004.

NO DESEA FIRMAR

Y para que conste, y con el fin de que quede constancia documental en las presentes diligencias, se extiende la presente que firman el detenido, que queda claramente enterado de los mismos, el Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO

El intérprete

7961. -

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa
Madrid

Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

EL HAJJI MILOUD
NHC: 109544 N.ICU:1043030004
C DESCONOCIDA, s/n
MADRID MADRID
F.ING:11/04/2004 H.ING:01:09
AREA:00
SEXO:Hombre EDAD: 33
TLF:91-
NSS: 0/00000000 F.NAC:01-01-71

MOTIVO DE CONSULTA							
CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A	

DESTINO	SERVICIO ALTA	DIAGNOSTICOS
X ALTA ..... Control por médico A. Primaria	URG.	1- EXPLORACIÓN NORMAL
Alta Voluntaria	HORA ALTA	
Defunción Consulta		2-
Se marcha.Hora	CODIGO MEDICO	
Traslado al Hospital	22020	
Ingreso en ..... CAMA		

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
							VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica: [ ]

(AP) sin alteraciones

MC: Reconocimiento médico.

EF. Bee. Normocolorado e hidratado.
1) CyC: NC bocio. NC adps. Cardiaco RR y SS.
2) Tórax: AP: Ruidos D resp. y rítmicos, sin soplos.
AP: MUC.
3) Abd. Bl D. NC adenopat. RHA (+) N. PPRB (-). NC megalias.
4) SN. Sin alteraciones.
5) Piel: Lesiones hipopigmentadas en espalda

JC. Exploración normal.

22020

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

32

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

7962.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 10/04/04 DILIGENCIAS Nº: 8470

DEPENDENCIA: UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho

Pulgar derecho

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º EL HAJJI

Apellido 2º

Nombre Miloud

Nacido en MARRUECOS Prov.

El día de de 1971

Hijo de y de

D.N.I. Pasaporte K-04433

Otros documentos

Motivo de la detencion Pertenencia banda armada

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

D.G.P. V-082

SERVICIO DE GUARDIA Comisaría General de Información

SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 178/4

33

Y963.—

Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Comisaría General de Información
Unidad Central de Información Exterior

DILIGENCIA DE LECTURA DE DERECHOS

En Madrid (C.G.I), a las 22:30h horas del día 10 de Abril de 2004 , se procede nuevamente a dar lectura de los Derechos Constitucionales que asisten al detenido ABDULKARIM ELAZOUZI , con ~~D.N.I.~~ NIE. X-3930278-S , que ya había sido informado, verbalmente, de los mismos en el momento de su detención e incomunicación a las 22:30h del día de en , siendo estos:

A) Derecho a ser informado claramente que las causas que han motivado su detención y su Incomunicación peticionada conforme a lo dispuesto en el artículo 520-bis, 2º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, han sido su presunta participación a favor de la organización terrorist Colaboración banda Armada.

١ ـ حقه بان يكون عنده علم بالاسباب التى دعت للقبض عليه وعدم حقه بالاتصل باى شخص كان ، وذلك حسب الفقره رقم ٢٠ ه / ٢ من قانون العقوبات الجنائية وذلك نظرا لاشتراكه مع الارهابيين .

SERVICIO DE GUARDIA

B) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, no contestar a alguna ó algunas de las preguntas que se le formulen ó manifestar que solo declarará ante el Juez.

٢ ـ حقه الصمت وعدم الاعتراف باى شى لا يرغب فيه . ولديه الحق بعدم الجواب عن سوال اواكثر من الاسئلة التى تطرح عليه اوان يطلب الاعتراف فقط امام قاضى المحكمة

C) Derecho a ser asistido por Abogado de Oficio, con el que no podrá entrevistarse, conforme a lo dispuesto en el artículo 527, apartado "C", de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

٣ ـ حقه بطلب محامى من المحكمة المعين من قبلها ولكن بدون اى اتصال كان وذلك حسب الفقره ٢٢ ه / ث من قانون العقوبات الجنائية .

D) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no declararse culpable.

٤ ـ حقه بعدم الاعتراف على نفسه وعدم اعترافه بانه مذنب .

34

E) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense ó su sustituto legal, y en su defecto por el de la institución en que se encuentre, ó por cualquier otro dependiente del Estado ó de las Administraciones Públicas.

جـ - حقه بأن يكشف عليه طبيب المحكمة أو الدكتور الخاص بالمكان الموجود فيه حالياً أو بأي دكتور تابع للحكومة.

F) Derecho a su intérprete si no comprende ó habla el castellano

و - حقه بمترجم إن كان لا يفهم ولا يتكلم اللغة الإسبانية

Yo, D. ABDELKARIM ELAZZOUZI, con ~~D.N.I.~~ NIE X-3930278-S, nacido en ORI-MAR (MARRUECOS), el día 01, de ENERO de 1974, hijo de _____ y de _____, QUEDO INFORMADO DE MIS DERECHOS a las horas del día 10 de Abril de 2004.

A través de un intérprete que leyó los derechos puesto que no se leer ni escribir.

Y para que conste, y con el fin de que quede constancia documental en las presentes diligencias, se extiende la presente que firman el detenido, que queda claramente enterado de los mismos, el Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO

Intérprete

7965

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa
Madrid
Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

EL AZZOUZI ABDELKKARIM
NHC: 109546 N.ICU:1043030006
DESCONOCIDA DESCONOCIDA
F.ING:11/04/2004 H.ING:01:11
AREA:00
SEXO:Hombre EDAD:
TLF:
NSS: 0/00000000 F.NAC:

MOTIVO DE CONSULTA							
CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A	

DESTINO	
X	ALTA ..... Control por médico A. Primaria
	Alta Voluntaria
	Defunción Consulta .....
	Se marcha Hora .....
	Traslado al Hospital .....
	Ingreso en ..... CAMA .....

SERVICIO ALTA
URG.
HORA ALTA
CODIGO MEDICO
22013

DIAGNOSTICOS
1- EXPLORACIÓN NORMAL
2- .....

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
							VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica: [ ] (AP) sin alteraciones.

ME: Reconocimiento médico.

IF: BEG, normocolorado e hidratado
1) CyC, NO bocio. NO adpts. Carótidas RR y SS.
2) Tórax: AP: Ruidos D req. y rítmicos, sin soplos.
AP: MVC.
3) Abd. Bl y D. NO doloroso. RHA (+) N. PPRB (-). NO megalias.
4) SN. Sin alteración.
5) RCI: sin lesiones.

VC: Exploración normal.

2203

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

36

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

7966D

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 10/04/04 DILIGENCIAS Nº: 8470

DEPENDENCIA: Unidad Central Información Exterior

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º ELAZOUZI

Apellido 2º

Nombre Abdelkarim

Nacido en MARRUECOS Prov. MARRUECOS

El día 01 de 01 de 1974

Hijo de y de

D.N.I. X-3930278-S Pasaporte

Otros documentos

Motivo de la detencion Colaboración con banda armada

D.G.P. V-082

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información
SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 17874

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO
Indice derecho
Pulgar derecho

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO
Indice derecho
Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO
Indice derecho
Pulgar derecho

D
7967. —

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO Said AHAROUCH

DEMARCHE D'INFORMATION DE DROITS A L'ARRETE

PROCEDURE OF INFORMATION OR DE RIGHTS OF THE DETAINED

RECHTSBELEHRUHG FÜR EINEN BESCHULDIGTEN NAME

FECHA 10 de abril de 2004 HORA 21:00
DATE HEURE
DATE TIME
Um Uhr am 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de colaborador dou banda armada, así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

En acomplissement les dispositions de l'article 520 du Code de Procedure Criminelle (L.O. 14/83) on procéde à porter á la conaissance de l'épigraphié (e) qu'il/elle a été arreté pour sa participation dans un présume délit de ..... et aussi les droits qu'il/elle a, et qui consistent, fondamentalement à:

According to the article 520 of the Criminal Law; we let you know that you are arrest, for cooperating in the presumed offence of ..... , and that you have some rights, consisting basiciy in:

Und dem, den Bestimmungen des Paragraphen 520 StPO (L.O. 14/83) wird vorgenannte Person, die wegen ..... in Haft ist, übe die ihr zustehenden Rechte in Kenntnis gesetzt. Diese sehen vor:

1.—No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.
1.—Ne pas déclarer s'il/elle ne veut pas, ne pas déclarer contre lui même et ne pas s'avouer coupable, ne pas répondre quelque/s question/s ou manifester qu'il/elle répondra qu'avant le Juge.
1.—You don't have to declare if you don't want to, you don't have to plead guilty, you don't have to answer any questions and you can choose to declare only the presence of the Judge.
1.—Die Möglichkeit der generellen Aussageverweigerung, die Möglichkeit der Verweigerung einer Aussage, durch die die eigene Person belastet wird und die Verweigerung von Antworten auf Fragen und Vorbehalt der richterlichen Vernehmung.

2.—Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.
2.—Désigner un avocat et demander qu'il soit présent pendant la déclaration et quil intervienne en toute vérification d'identité qui peut lui etre effectuée. Sinon, on lui en désignera un d'office.
2.—You can choose a lawyer of your own election to assist you; otherwise, an official one will be designed for you.
2.—Benennung eines Anwaltes und dessen Anwesenheit/Eingreifen falls erforderlich. Ggfs. Bestimmungs eines Pflichtanwaltes.

3.—Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.
3.—Designer la personne dont il/elle veut porter à la connaissancê le fait de l'arrêt er le lieu de garde. En cas d'être etranger (ère) il/elle à droit a le communiquer au Consulat et a etre assisté (e) gratuitement par un interprète.
3.—You can say whom you want to be told of your arrest and the place where you are; if you are a foreigner, you can have this notification made through the Consulate, and you can have interpreter free.
3.—Benennung derjenigen Person, der Kenntnis von der Verhaftung zu geben ist sowie von dem Ort der Haft. Ausländer sind berechtigt, diese Mitteilung über das zuständige Konsulat laufen zu lassen und kostenfrei die Unterstützung eines Dolmetschers in Anspruch zu nehmen.

4.—Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la ley establece.
4.—Etre examiné (e) par un médecin légiste ou par un autre des médecins que la Loi ordonne.
4.—You can be assited by a Doctor if you wish.
4.—Untersuchung durch einen Gerichtsmediziner oder einen anderen gem. Gesetz zugelassenen Mediziner.

D.G.P.-0-161

38

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:
En utilisations des droits exprimés, l'arreté (e) manifeste sa volonté de:
Using the shown rights, the deatined wishes:
In Anwendung seiner Rechte erklärt der Häftling, dasz er:

- ☐ Ser asistido por el letrado D. .....
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat M. .....
- ☐ To be assisted by the lawyer Mr. .....
- ☐ Den Beistand eines Anwaltes wünscht name desselben: .....

- ☒ Ser asistido por el letrado de turno de oficio. Incomunicado.
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat de la tour d'office.
- ☐ To be assisted by an official lawyer.
- ☐ Den Beistand eines Pflichtverteidigers wünscht.

- ☐ Que comuniquen la detención y lugar de custodia à ....Incomunicado.....
  que vive en ..... y cuyo teléfono es .....
- ☐ Qu'on communique l'arret el le lieu de garde a .....
  qui habite ..... et dont le numéro de télephone est .....
- ☐ To inform .....,
  who lives in ..... and whose telephone number is ..... of his/her situation.
- ☐ Seine Verhaftung und der Haftart mitgeteilt werden an .....
  whft in ..... Ruf-Nr .....

- ☐ Que comuniquen la detención al Consulado.
- ☐ Qu'on communique l'arrêt au Consulat.
- ☐ To inform the Consulate of his/her country of his/her situation.
- ☐ Die Verhaftung dem Konsulat zur Kenntnis gebracht wird.

- ☐ Ser asistido por un intérprete.
- ☐ Être assisté (e) par un interprete.
- ☐ To be assisted by an interpreter.
- ☐ Ein Dolmetscher eingeschaltet wird.

- ☐ Ser reconocido por el médico.
- ☐ Être examiné (e) par le médecin.
- ☐ To be assisted by a doctor.
- ☐ Untersuchung durch einen Arzt vorgenommen wird.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario CERTIFICO.
Lue et conforme, il/elle la signe, dont je, comme Secrétaire, CERTIFIE.
Read and agreeing, he/she signs it, of wich I, as Secretary, CERTIFY.
Gelesen, bestätigt, unterzeichnet-dies wird durch den Schriftfürer BESCHEINIGT.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior, por telefonema registrado en esta Dependencia con el número ....., ... de lo que como Secretario CERTIFICO.

7968

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa — Madrid

Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

AHAROUCH SAID
NHC: 109542 N.ICU:1043029992
C DESCONOCIDO, s/n
MADRID
F.ING:10/04/2004 MADRID
AREA:00 H.ING:23:22
SEXO:Hombre
TLF:91- EDAD: 25
NSS: 0/00000000 F.NAC:25-04-79

MOTIVO DE CONSULTA

CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A

DESTINO	
X	ALTA ..... Control por médico A. Primaria
	Alta Voluntaria
	Defunción Consulta .....
	Se marcha.Hora .....
	Traslado al Hospital .....
	Ingreso en ..... CAMA .....

SERVICIO: URG
HORA ALTA:
CODIGO MEDICO: 22023.

DIAGNOSTICOS
1- EXPLORACIÓN NORMAL
2- .....

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
							VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica:

(A?). sin interés (Aunque difícil de preguntar porque no entiende el idioma).

MC: Reconocimiento médico.

EF: BEG. Normocolorado e hidratado.
1) CyC: No bocio. No adpts. Carótidas RR y SS.
2) Torax: AP: Ruidos ↓ reg. y rítmicos, sin soplos.
AP: MVC.
3) Abd: No masas. No megalias. RHA⊕N. PPRB⊖. No dolorosa
4) Piel: sin lesiones cut.
5) SN: sin alteraciones.

JC: Exploración (N)

22023

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

7969. —

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 13-03-07 DILIGENCIAS Nº: 8470

DEPENDENCIA: Comisaría Gral. Información

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º AHATROUCH

Apellido 2º

Nombre SAID

Nacido en Prov.

El día 25 de Abril de 1979.

Hijo de y de

D.N.I. Pasaporte

Otros documentos Carne Identidad Marroquí R-230877

Motivo de la detencion Colaboración banda armada

D.G.P. V-082

SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 53.170

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

40

D.
7970

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nª 4) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.	
S/REF.:	**N/REF.: Dili.nº 8470**
FECHA: 10 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro, en funciones de Guardia, dimanante del Sumario número 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional de Madrid, comunicando la detención de **Mohamed AKRICH, Miloud EL HAJJI, Abdelkarim ELAZZOUZI y Said AHAROUCH**.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

7971.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Reg. 10927

O F I C I O

S/REF.:.

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN. DILIGENCIAS Nº 8470**

FECHA: **10 de abril de 2004**

ASUNTO: ***COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.***

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.**

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención por parte de funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información , a las **21:00 horas** del día de la fecha y **en Madrid** a los siguientes individuos:

Mohamed AKRICH, indocumentado.

Miloud EL HAJJI, indocumentado.

Abdelkarim ELAZZOUZI, indocumentado.

Said AHAROUCH, indocumentado.

Esta detención está relacionada con las diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid, y tramitadas a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.

En este sentido, se solicita de V.I. **la incomunicación** del detenido citado anteriormente.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

42

7972.-

COMPARECENCIA.- Se extiende en Madrid, en las ========== dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día diez de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular del carné profesional número 17814 y Oficial de Policía titular del carné profesional 75505, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, habilitados para la práctica de la presente,- -

- - -**COMPARECEN**:- -

- - Los funcionarios del mismo Cuerpo, adscritos a la Comisaría General de Información titulares de los carnés profesionales números 81561 y 84110 .- -

- - -**PRESENTAN**: En calidad de **detenido** a :- - - - - - - - - - - - - - -

- - **Hassan BELHADJ**, nacido el uno de enero de mil nbovecientos setenta y siete en Marruecos, - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - -**Y MANIFIESTAN**: Que sobre las veintidós horas del día de la fecha se ha personado en estas dependencias el anteriormente reseñado, libre y voluntariamente, en unión de los comparecientes, y tras realizar las gestiones necesarias y comprobar que el reseñado pudiera tener relación con los implicados directamente en los atentados terrositas ocurridos en Madrid el pasado día once de marzo, se ha procedido a su detención, al tiempo que se le informaba verbalmente de los derechos que le asisten en virtud de lo establecido en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.- -

- - -Que no teniendo nada más que decir, firman la presente una vez leída y hallada conforme, en unión del Señor Instructor de lo que como Secretario,- -

- - - **CERTIFICO.**- -

973-

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO HASSAN BEL HADJ

DEMARCHE D'INFORMATION DE DROITS A L'ARRETE

PROCEDURE OF INFORMATION OR DE RIGHTS OF THE DETAINED

RECHTSBELEHRUHG FÜR EINEN BESCHULDIGTEN NAME

FECHA 10 ABRIL 2004 HORA 22 horas

DATE HEURE

DATE TIME

Um Uhr am 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de COLABORACION CON BANDA ARMADA, así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

En acomplissement les dispositions de l'article 520 du Code de Procedure Criminelle (L.O. 14/83) on procéde à porter á la conaissance de l'épigraphié (e) qu'il/elle a été arreté pour sa participation dans un présume délit de ..... et aussi les droits qu'il/elle a, et qui consistent, fondamentalement à:

According to the article 520 of the Criminal Law; we let you know that you are arrest, for cooperating in the presumed offence of ..... , and that you have some rights, consisting basicly in:

Und dem, den Bestimmungen des Paragraphen 520 StPO (L.O. 14/83) wird vorgenannte Person, die wegen ..... in Haft ist, übe die ihr zustehenden Rechte in Kenntnis gesetzt. Diese sehen vor:

1.—No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.
1.—Ne pas déclarer s'il/elle ne veut pas, ne pas déclarer contre lui même et ne pas s'avouer coupable, ne pas répondre quelque/s question/s ou manifester qu'il/elle répondra qu'avant le Juge.
1.—You don't have to declare if you don't want to, you don't have to plead guilty, you don't have to answer any questions and you can choose to declare only the presence of the Judge.
1.—Die Möglichkeit der generellen Aussageverweigerung, die Möglichkeit der Verweigerung einer Aussage, durch die die eigene Person belastet wird und die Verweigerung von Antworten auf Fragen und Vorbehalt der richterlichen Vernehmung.

2.—Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.
2.—Désigner un avocat et demander qu'il soit présent pendant la déclaration et quil intervienne en toute vérification d'identité qui peut lui etre effectuée. Sinon, on lui en désignera un d'office.
2.—You can choose a lawyer of your own election to assist you; otherwise, an official one will be designed for you.
2.—Benennung eines Anwaltes und dessen Anwesenheit/Eingreifen falls erforderlich. Ggfs. Bestimmungs eines Pflichtanwaltes.

3.—Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.
3.—Designer la personne dont il/elle veut porter à la connaissancê le fait de l'arrêt er le lieu de garde. En cas d'être etranger (ère) il/elle à droit a le communiquer au Consulat et a etre assisté (e) gratuitement par un interprète.
3.—You can say whom you want to be told of your arrest and the place where you are; if you are a foreigner, you can have this notification made through the Consulate, and you can have interpreter free.
3.—Benennung derjenigen Person, der Kenntnis von der Verhaftung zu geben ist sowie von dem Ort der Haft. Ausländer sind berechtigt, diese Mitteilung über das zuständige Konsulat laufen zu lassen und kostenfrei die Unterstützung eines Dolmetschers in Anspruch zu nehmen.

4.—Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la ley establece.
4.—Etre examiné (e) par un médecin légiste ou par un autre des médecins que la Loi ordonne.
4.—You can be assited by a Doctor if you wish.
4.—Untersuchung durch einen Gerichtsmediziner oder einen anderen gem. Gesetz zugelassenen Mediziner.

D.G.P.-0-061

44

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:
En utilisations des droits exprimés, l'arreté (e) manifeste sa volonté de:
Using the shown rights, the deatined wishes:
In Anwendung seiner Rechte erklärt der Häftling, dasz er:

- ☐ Ser asistido por el letrado D. .....
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat M. .....
- ☐ To be assisted by the lawyer Mr. .....
- ☐ Den Beistand eines Anwaltes wünscht name desselben: .....

- ☐ Ser asistido por el letrado de turno de oficio.
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat de la tour d'office.
- ☐ To be assisted by an official lawyer.
- ☐ Den Beistand eines Pflichtverteidigers wünscht.

- ☐ Que comuniquen la detención y lugar de custodia à INCOMUNICADO.-
  que vive en ..... y cuyo teléfono es .....
- ☐ Qu'on communique l'arret el le lieu de garde a .....
  qui habite ..... et dont le numéro de télephone est .....
- ☐ To inform .....,
  who lives in ..... and whose telephone number is ..... of his/her situation.
- ☐ Seine Verhaftung und der Haftart mitgeteilt werden an .....
  whft in ..... Ruf-Nr .....

- ☐ Que comuniquen la detención al Consulado.
- ☐ Qu'on communique l'arrêt au Consulat.
- ☐ To inform the Consulate of his/her country of his/her situation.
- ☐ Die Verhaftung dem Konsulat zur Kenntnis gebracht wird.

- ☐ Ser asistido por un intérprete.
- ☐ Être assisté (e) par un interprete.
- ☐ To be assisted by an interpreter.
- ☐ Ein Dolmetscher eingeschaltet wird.

- ☐ Ser reconocido por el médico.
- ☐ Être examiné (e) par le médecin.
- ☐ To be assisted by a doctor.
- ☐ Untersuchung durch einen Arzt vorgenommen wird.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario CERTIFICO.
Lue et conforme, il/elle la signe, dont je, comme Secrétaire, CERTIFIE.
Read and agreeing, he/she signs it, of wich I, as Secretary, CERTIFY.
Gelesen, bestätigt, unterzeichnet-dies wird durch den Schriftfürer BESCHEINIGT.

(SE NIEGA A FIRMAR)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

8/4/10

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior, por telefonema registrado en esta Dependencia con el número ....., ... de lo que como Secretario CERTIFICO.

7974:-

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa

Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

BEL HADJ HASSAN
NHC: 109541 N.ICU:1043029991
C DESCONOCIDA,s/n
MADRID MADRID
F.ING:10/04/2004 H.ING:23:00
AREA:00
SEXO:Hombre EDAD: 27
TLF:91-
NSS: 0/00000000 F.NAC:01-01-77

MOTIVO DE CONSULTA

CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A

DESTINO		SERVICIO ALTA	DIAGNOSTICOS
X ALTA	Control por médico A. Primaria	URG	1- EXPLORACIÓN NORMAL
Alta Voluntaria		HORA ALTA	
Defunción	Consulta		2-
Se marcha.Hora		CODIGO MEDICO	
Traslado al Hospital		22020.	
Ingreso en	CAMA		

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
							VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica:

AP. NO HTA, NO DM, NO DL.
NO RAMC.
NO AP QX.

MC. Reconocimiento médico.

OF. BEG, normocolorado e hidratado.
1) Cuf: NO bocio. NO adpts. Carótidas RR y SS.
2) Torax: AP. Ruidos ♡ rsg. y rítmicos, sin soplos.
AP: MVC
3) Abd: ByD. NO doloroso. RHA⊕N PPRB⊖. NO megalias.
4) SN. sin alteraciones.
5) Piel: sin lesiones.

JC. Exploración normal.

22020

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

45

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

7975

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 10 ABRIL 2004 DILIGENCIAS Nº: 8470/03

DEPENDENCIA: COMISARIA GENERAL INFORMACIÓN

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho

Pulgar derecho

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º REL MADJ

Apellido 2º

Nombre HASSAN

Nacido en DOUAR MNOUD-MAR Prov. MARRUECOS

El día XX de XX de 1977.

Hijo de - y de -

D.N.I. Pasaporte

Otros documentos NIE-X4276163-A

Motivo de la detencion COLABORACIÓN BANDA ARMADA

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 84.110

D.G.P. V-082

46

7976

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Reg. 10928

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nª 4) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: *Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.*	
S/REF.:	**N/REF.: Dili.nº 8470**
FECHA: 10 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro, en funciones de Guardia, dimanante del Sumario número 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional de Madrid, comunicando la detención de **Hassan BELHADJ**.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

47

7977.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Reg. 10928

O F I C I O

S/REF.:.

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN. DILIGENCIAS Nº 8470**

FECHA: **10 de abril de 2004**

ASUNTO: **COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.**

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención por parte de funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, a las **22:00 horas** del día de la fecha y **en Madrid** al siguiente individuo:

Hassan BELHADJ, nacido en Marruecos el día uno de enero de mil novecientos setenta y siete.

Esta detención está relacionada con las diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid, y tramitadas al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.

En este sentido, se solicita de V.I. **la incomunicación** del detenido citado anteriormente.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

48

7978.-
D.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nº 4) EN FUNCIONES DE GUARDIA	**FAX: 91.537.25.47**
ASUNTO: Remitiendo oficio de solicitud Entrada y Registro.	
S/REF.:	**N/REF.: Dili.nº 8470**
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: CUATRO	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro en Funciones de Guardia de la Audiencia Nacional en Madrid, solicitando la Entrada y Registro en el domicilio sito en la **calle Callejón de la Fuente número 2, piso 1º, Izquierda de Parla en Madrid.**

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

49

4979.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O Rgtr. nº 10929

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

FECHA: 11-04-04

ASUNTO: SOLICITANDO ENTRADA Y REGISTRO EN EL DOMICILIO DE LA CALLE CALLEJÓN DE LA FUENTE, Nº 2, 1º, Izquierda, Parla, Madrid

DESTINATARIO: J.C.I NUMERO CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA. AUDIENCIA NACIONAL

En el marco del Sumario 20/04 que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, con motivo de los atentados terroristas ocurridos en Madrid, el pasado 11 de marzo de 2004, con el resultado de alrededor de 200 muertos y cientos de heridos, fueron detenidos en el día de ayer:

Hassan BEL HADJ, nacido en 1977, en Douar Mnoud-Mar, Marruecos, NIE: X-4276163-A, sin domicilio conocido, aunque en los últimos días estuvo viviendo junto a Said AHARROUCH, en el domicilio sito en la calle Callejón de la Fuente, número 2, 1º, Izquierda de Parla (Madrid).

Said AHAROUCH, nacido el 25-04-1979, en Or. Tighza, Marruecos, titular del pasaporte marroquí número: M170253, con domicilio en la calle Callejón de la Fuente, número 2, 1º, Izquierda de Parla (Madrid).

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

50

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Estas dos personas desde hace varias semanas han estado utilizando y comparten el número de teléfono móvil **628150173.**

Por gestiones realizadas, se pudo averiguar que el número de teléfono **645658495** estaba siendo utilizado por uno de los supuestos autores de los atentados del 11 de marzo. Un estudio del tráfico de llamadas efectuadas por este teléfono, permitió saber que Mohamed BELHADJ, nacido el 15-10-1979 en Douar Mnoud, Marruecos, hijo de Mohammadi y Farita, titular del NIE:X-04142798-S, utilizando su documento de residencia española y una tarjeta de crédito de Caixa abierta, de las que incluso aportó fotocopia, alquiló el piso sito en la calle Carmen Martín Gaite, nº40, 1º, 2 de Leganés (Madrid); facilitando como su número de teléfono el número 645658495. Estas gestiones permitieron determinar el piso anteriormente reseñado, donde se encontraban los máximos responsables del comando operativo de la organización terrorista AL QAIDA, autores de los atentados del 11-M, montar el operativo correspondiente, y que finalizó con la inmolación de los terroristas y la muerte de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, miembro del Grupo Especial de Operaciones (GEO).

También el análisis del tráfico de llamadas correspondiente al número utilizado por Mohamed BELHADJ **(645658495)**, ha permitido conocer que desde él se llamó al teléfono **628150673** el día 10 de marzo de 2004, a las 18:17 horas, manteniéndose una conversación de 73 segundos; y que de nuevo el día 11-M se produjo otra llamada similar, a las 20:34 horas con una duración de 3 segundos. Por su parte, el teléfono **628150673** llamó al número 645658495 en 21 ocasiones el pasado día 11 de marzo de 2004. Todas las llamadas eran de muy corta duración. En definitiva, entre ambos teléfonos, esto es, el 645658495 y el 628150673, se produjeron un total de 23 contactos telefónicos, uno de ellos el día 10 de marzo, día en el que se cree que se prepararon los explosivos del atentado, y 22 veces, el día 11 de marzo, fecha en la que tuvo lugar el atentado.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Todo ello pudiera evidenciar, dado el número de contactos telefónicos y los días en los que se está produciendo, que la persona que estaba utilizando el 628150673 pudiera ser otro miembro del grupo..

En virtud de todo ello, **se solicita MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio: Callejón de la Fuente, número 2, 1º, Izquierda de Parla, Madrid.**

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

7982
D.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N ° 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

D. PREVIAS Nº 84/04

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el procedimiento D. PREVIAS Nº 84/04 ,
seguido como consecuencia de la detención de MOHAMED AKRICH, MILOUD EL HAJJI, ABDELKARIM ELAZZOUZI, SAID AHAROUCH y HASSAN BELHADJJ , como presuntos autores de delitos relacionados con terrorismo, dirijo a V.I. el presente a fin de que se sirva facilitar el acceso a esas dependencias , al Médico Forense de este Juzgado Don/Doña LEONOR LADRON DE GUEVARA , para que pueda reconocer al/los detenido/s antes citado/s, que se encuentran custodiados en esas dependencias.

Madrid, 11 de abril de 2.004 .

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4 MADRID

COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

4983

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

A U T O

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de hoy ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Mohamed AKRICH** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

ES COPIA

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

54

7984.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***MOHAMED AKRICH***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

985-—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

E/

7986

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

AUTO

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de hoy ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Abdelkarim ELAZZOUZI** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

II.-FUNDAMENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

57

f987

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***ABDELKARIM ELAZZOUZI***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

58

7988

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

E/

ES COPIA

7989

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

AUTO

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS:

PRIMERO: En el día de hoy ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Miluod EL HAJJI** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de

60

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***MILOUD EL HAJJI***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

7991

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

AUTO

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de hoy ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Said AHAROUCH** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

ES COPIA

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

REF 1543

RJF 1625

62

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***SAID AHAROUCH***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

7993-—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

E/

7994-D.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

A U T O

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de hoy ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Hassan BELHADJ** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

ES COPIA

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

65

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***HASSAN BELHADJ***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

7996 —

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

E/

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias Nº 8470 **Fecha 17 de marzo de 2004.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN

A Said AHAROUCH.- Se extiende en Madrid, ========== dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las trece horas y quince minutos del día once de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 17.814 y Policía con carné profesional número 79.381, Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR: -----**

- - - Que en este acto se procede a notificar al detenido **Said AHAROUCH, nacido el 25-04-79, en (Marruecos),** que en virtud del auto de la **Ilustrísima Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción NUMERO CUATRO de la Audiencia Nacional, en funciones de guardia, se ha DECRETADO SU INCOMUNICACION.** -

- - - Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.----**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Unidad Central de Información Exterior SERVICIO DE GUARDIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias Nº 8470 **Fecha 17 de marzo de 2004.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN

A Hassan BELJADJ.- Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las trece horas y quince minutos del día once de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 17.814 y Policía con carné profesional número 79.381, Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:** ----- - - - Que en este acto se procede a notificar al detenido **Hassan BELHADJ, nacido el 00-00-77, en Douar Mnoud (Marruecos),** que en virtud del auto de la **Ilustrísima Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción NUMERO CUATRO de la Audiencia Nacional, en funciones de guardia, se ha DECRETADO SU INCOMUNICACION**. - - - - Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.----

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 ----------Fecha 11 de abril de 2004.

ACTA DE DECLARACION DEL DETENIDO MOHAMED AKRICH --------

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las quince horas, del día once de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 77.591 y núm.84.110, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, estando presente el Sra. Abogada designada de Oficio Dª. Mª del Carmen MAICAS HERRANZ, titular del documento profesional número 25.165, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como el Interprete Oficial titular del Documento 2.877.564 se procede a oír en declaración al epigrafiado, cuyos restantes datos de filición son: **nacido en Marruecos, el día 25 de abril de 1982, hijo de Mohamedy de Yamina , indocumentado,y con domicilio en Parla, calle Real, número 88, piso 4-º, letra C, teléfono 686968703** y MANIFIESTA: ----------

- - - Que sabe leer y escribir. ----------

- - - Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente, manifestando su deseo de prestar voluntariamente declaración en estas dependencias.----------

- - - Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país.----------

--- Que preguntado sobre los hechos que motivan la presente, DECLARA:

--- PREGUNTADO desde cuando está en nuestro país y cuál es su situación legal en España, DICE que entró en Julio de 2003, entrando por Francia en autobús, y no tiene ningún tipo de documentación. ----------

---PREGUNTADO sobre cuál es su domicilio actual y con quién vive en el mismo, DICE que vive en la calle Real , número 88, piso 4,C, de Parla; y vive allí con con tres tíos suyos, llamados Mohamed, Karim y Alí.----------

--- PREGUNTADO para que diga dónde y con quien trabaja, RESPONDE que lo hace esporádicamente los jueves y viernes en un carnicería islámica en Parla, se llama "Yazid", ubicada en la calle Manzanares de Parla. Este viérnes pasado vino un Señor a la carniceria llamado SAID y le dijo si quería trabajar en la construcción, y el sábado empezó a trabajar en una zona que no recuerda. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO MOHAMED AKRICH. ----------

...///...

--- PREGUNTADO para que diga si no conoce a nadie nada más de las personas con las que fue detenida, DICE que era la primera vez que les veía. ----------

--- PREGUNTADO para que diga si conocía de antes a SAID dice que sí, que le conoció en la Mezquita de Parla, y que siempre que le ha visto le preguntaba si podía buscarle trabajo. ----------

- - -PREGUNTADO cómo fue al trabajo el sábado dice que fue en el coche de una persona que cree que se llama KARIM, aunque no puede asegurarlo. Les llevó en un coche rojo del que desconoce el modelo. Igualmente piensa que este tal KARIM es el jefe de SAID; ya que SAID le dijo que era la persona que le iba a pagar. ----------

--- PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto y que pertenece a SAID AHROUCH y que se adjuntará a la presente con el número es la persona que conoce como SAID, DICE que SÍ , que es la persona de la que ha estado hablando antes y al que llamaba SAID, firmando los presentes en prueba de ello

--- PREGUNTADO para que diga si sabe dónde y con quién vive llamado SAID AHROUCH , DICE que en el mes de Ramadán, noviembre, vivía con una persona que le apodan "HAJ", en Parla, no sabiendo desde entonces dónde reside. Cree que comparte piso con 4 ó 5 personas, y que una de ellas se llama HASSAN, también en Parla. ----------

---PREGUNTADO si conoce a la persona de la foto que le es mostrada en este acto y que pertenece a HASSAN BELHADJ y que se adjuntará a la presente con el número 2, DICE que NO. ----------

---PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado MOHAMED BELHADJ, RESPONDE que no. ----------

--- PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto y que se adjuntará a la presente con el número 3, DICE que sí , que lo ha visto en televisión. ----------

--- PREGUNTADO si sabe dónde pueden encontrarse actualmente alguna de las personas sobre las que se le ha preguntado, RESPONDE que SAID le comentó que no vivía lejos de la Mezquita de Parla. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO MOHAMED AKRICH. ----------

.../////...

--- En este acto se le presenta al detenido un juego de fotografías que se adjunta a las presentes con el número 4 ,numeradas a su vez del 1 al 60 y clasificadas en diez anexos entre las cuales RECONOCE sin ningún género de dudas y firma la número 43 como una persona que frecuentaba la mezquita de Parla junto con sus dos hijos, no sabiendo cuando fue la última vez que lo vio.----------

--- LA persona a la que pertenece la foto número 43 es Abdenbi KOUNJAA. ----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, Interprete y Sr. Instructor, quien al no poder acreditar su situación legal en España, dispone que el detenido quede a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación , al objeto de incoar el oportuno expediente de expulsión, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----------

Mo Mohamed

NÚMERO 8002-

NUMERO 8003 2

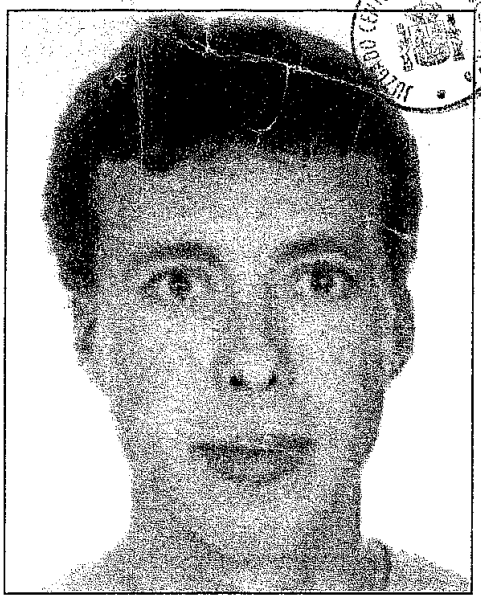

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Comisaría General de Información
SERVICIO DE GUARDIA

NÚMERO 8004
3

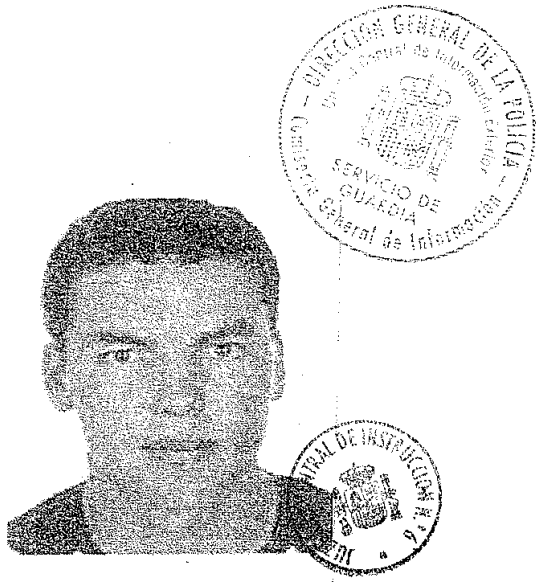

8005

ANEXO 1

NÚMERO 4

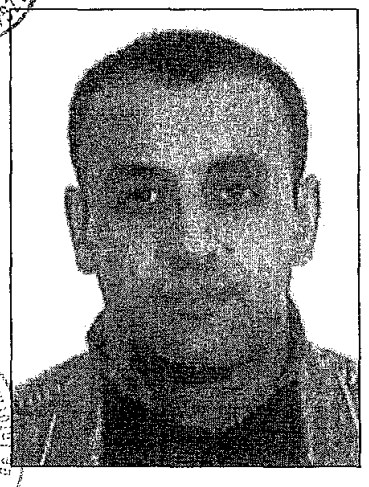

1

2

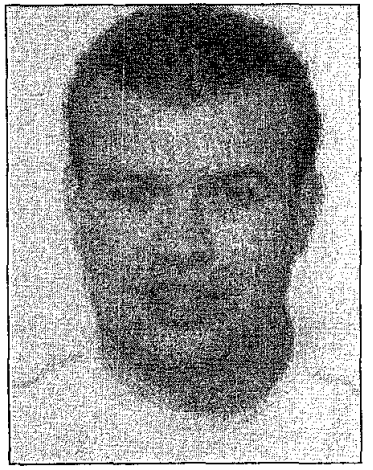

3

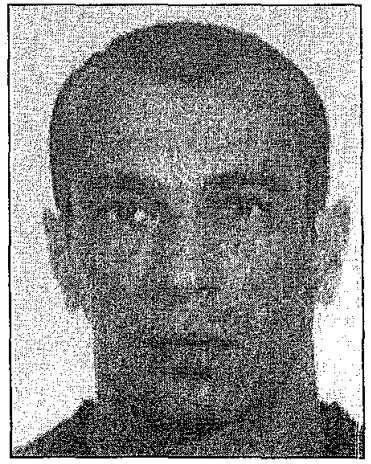

4

5

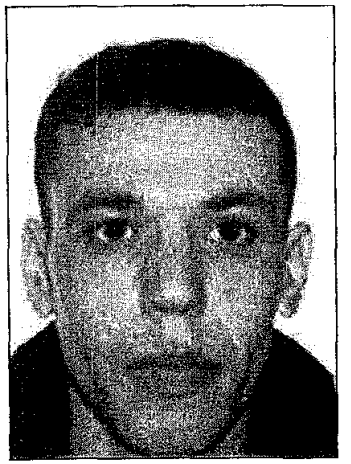

6

8006.

ANEXO 2

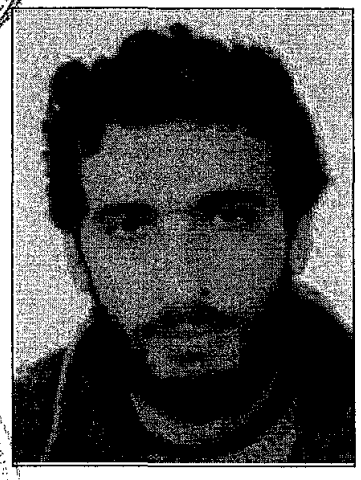

7

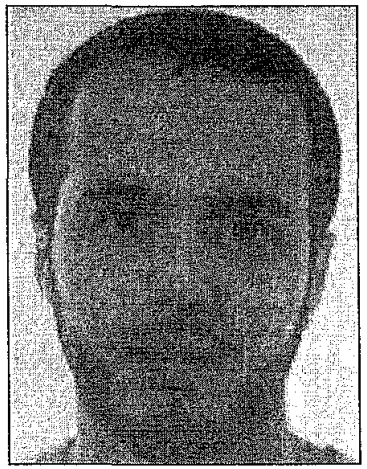

8

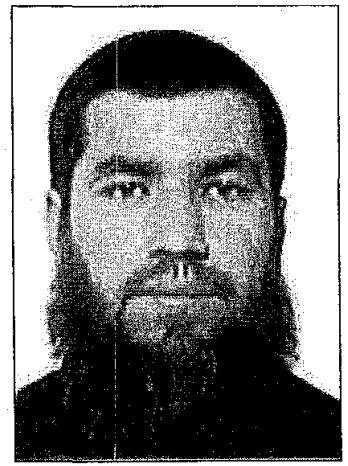

9

10

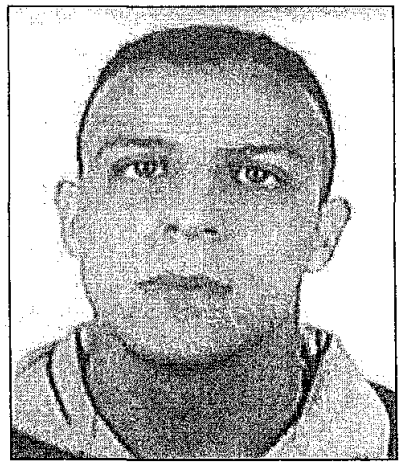

11

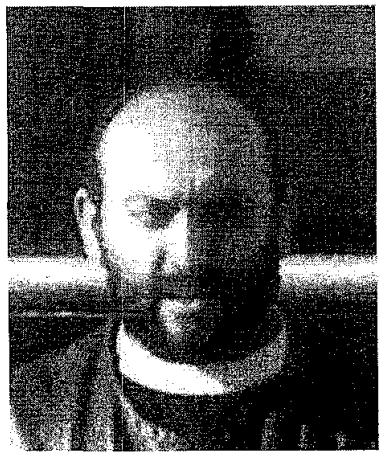

12

4008

47

ANEXO 3

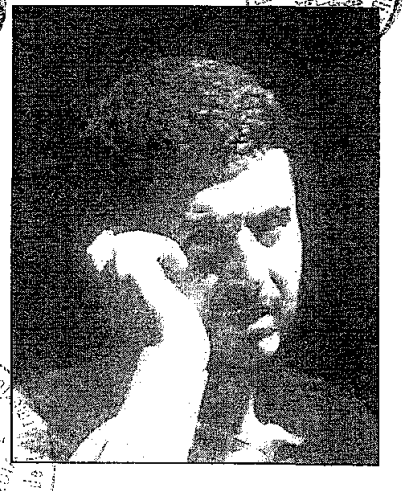

13

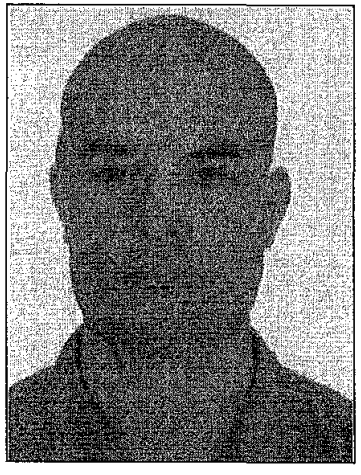

14

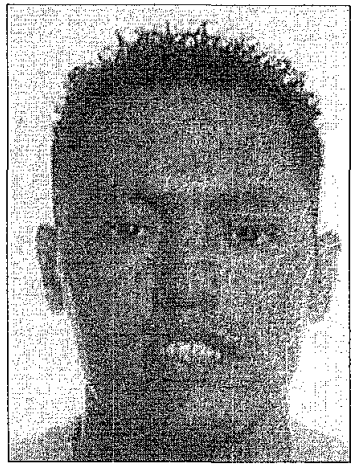

15

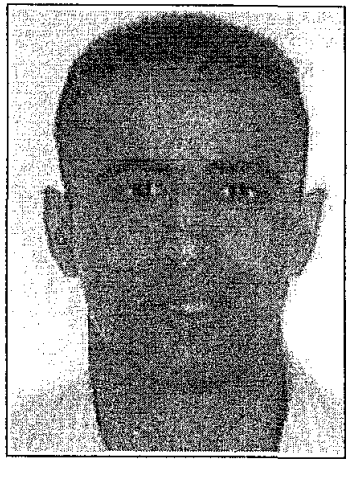

16

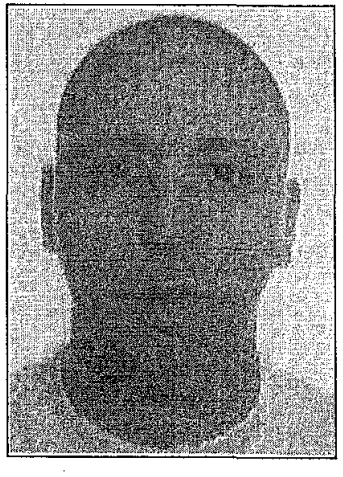

17

18

8008

ANEXO 4

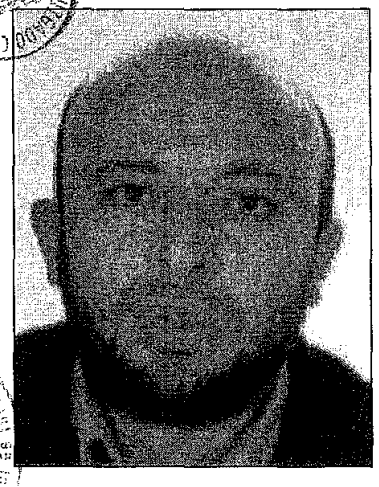

19

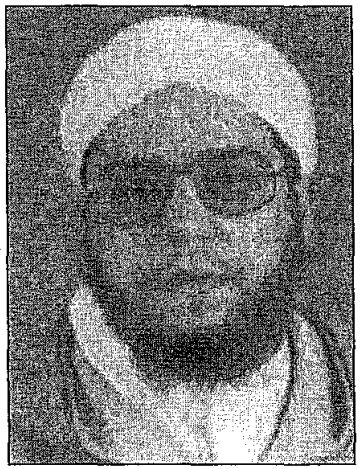

20

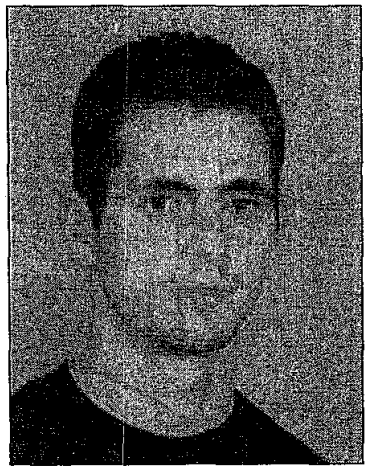

21

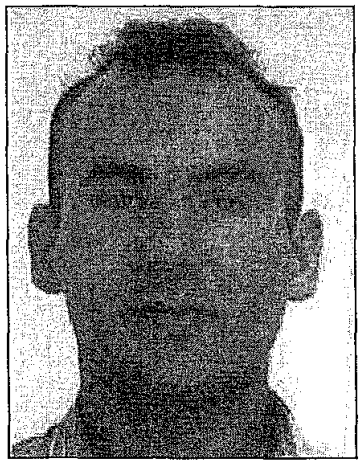

22

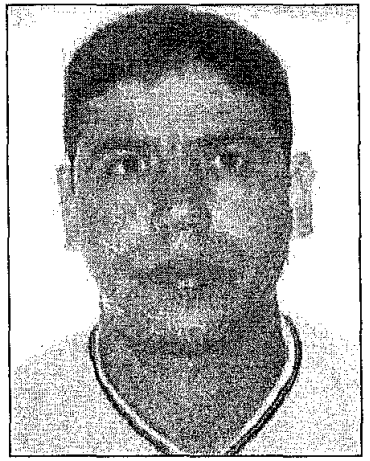

23

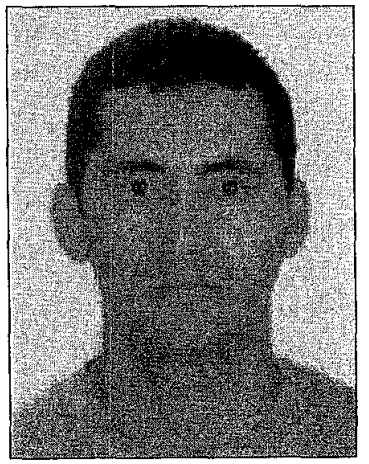

24

8009-

80

ANEXO 5

25

26

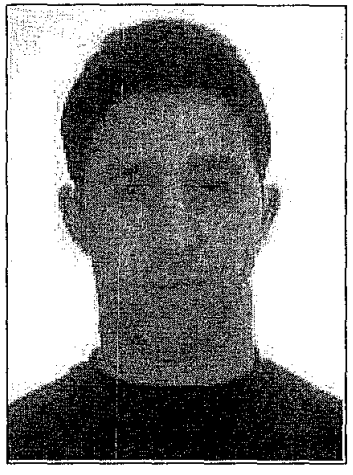

27

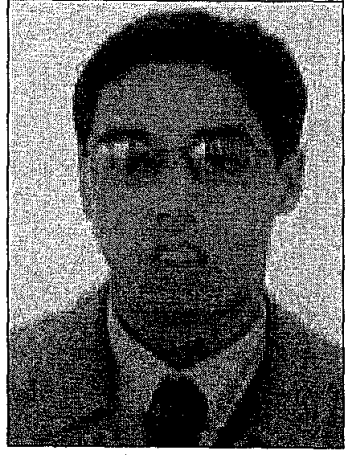

28

29

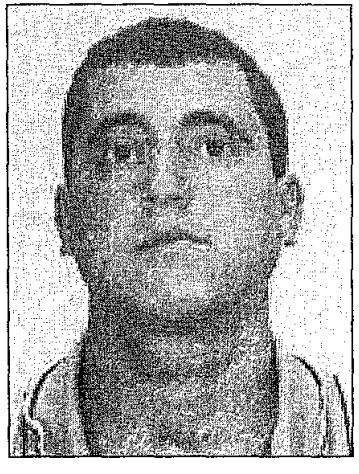

30

8010

84

ANEXO 6

31

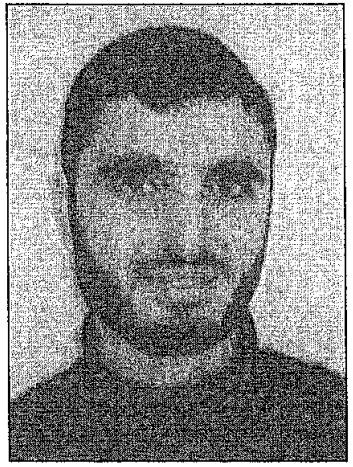

32

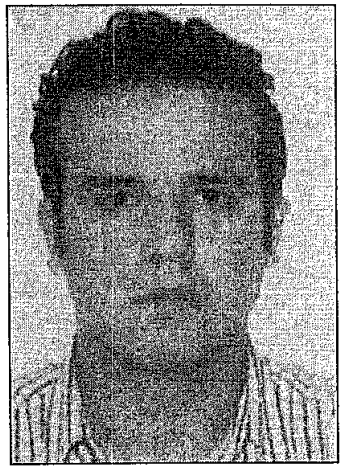

33

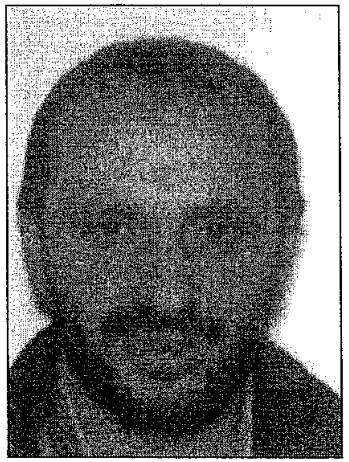

34

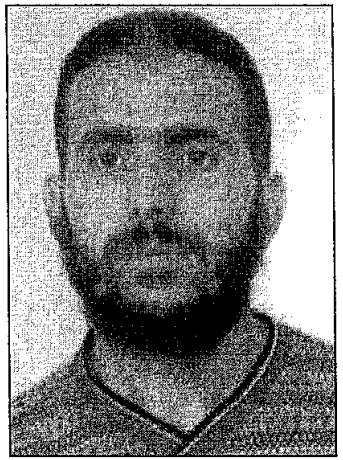

35

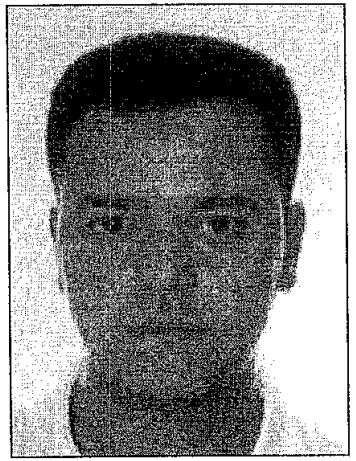

36

ANEXO 7

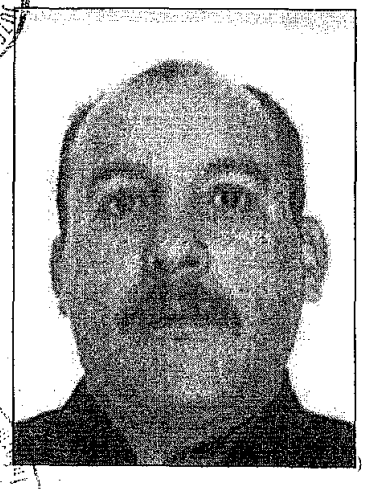

37

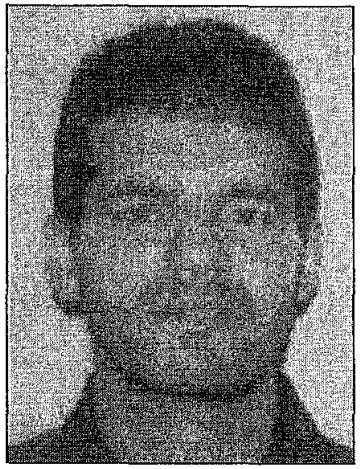

38

39

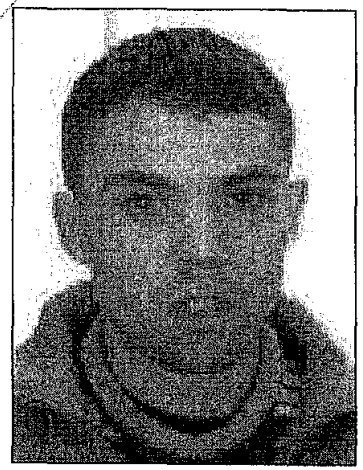

40

41

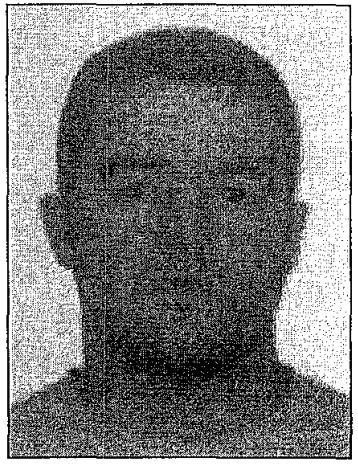

42

8012

83

ANEXO 8

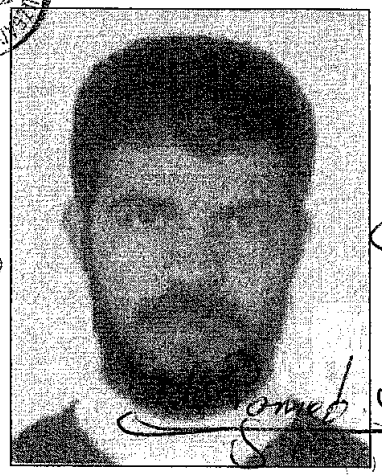

43

44

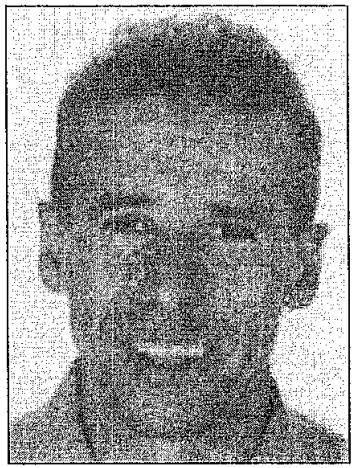

45

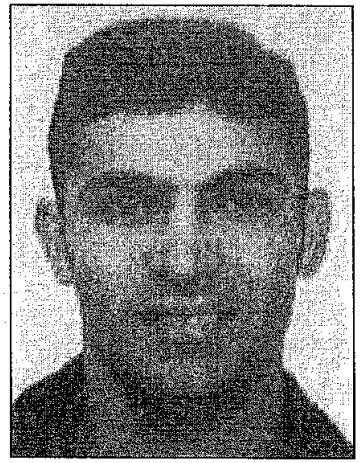

46

47

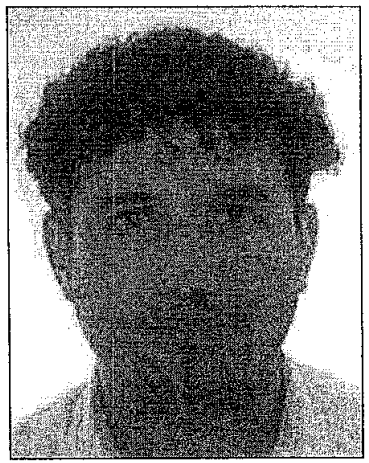

48

8013

ANEXO 9

49

50

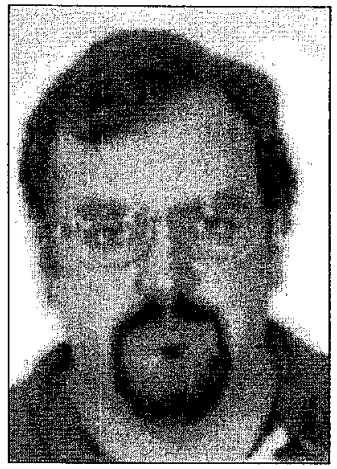

51

52

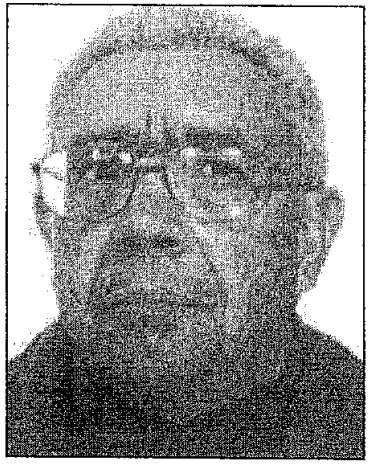

53

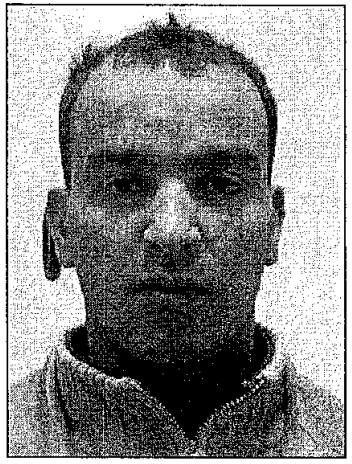

54

8014

85

ANEXO 10

55

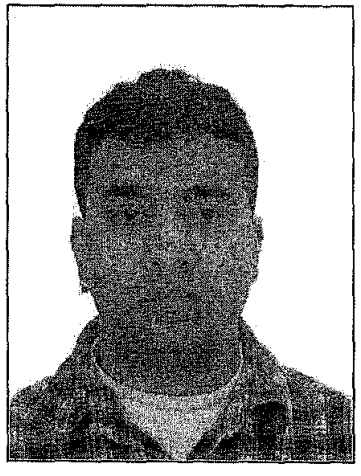

56

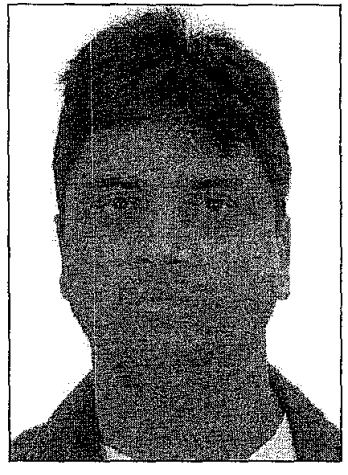

57

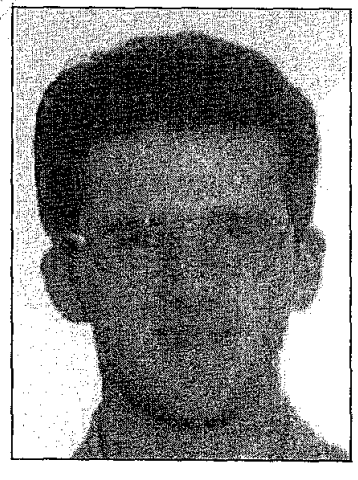

58

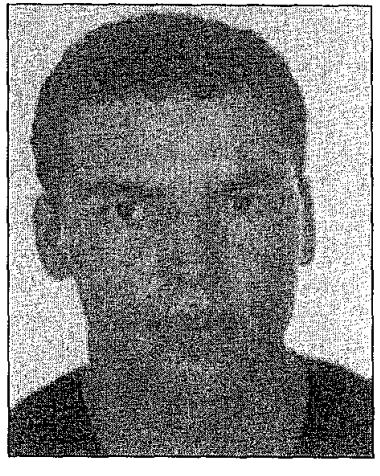

59

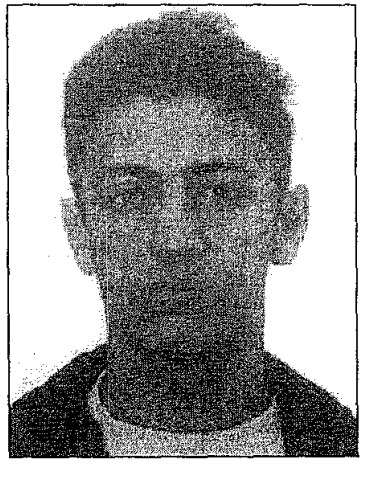

60

ANEXO 11

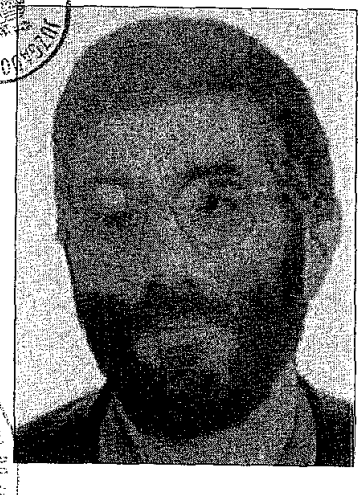

61

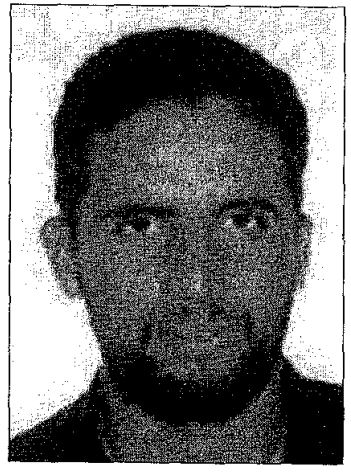

62

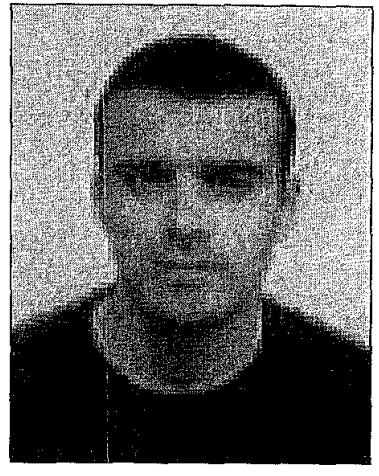

63

64

66

8016.-

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBEL**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

87

8017.—

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

88

8018- —

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**

89

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 ----------Fecha 11 de abril de 2004.

ACTA DE DECLARACION DEL DETENIDO ABDELKARIM ELAZZOUZI ----------

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las dieceseis horas y quince minutos, del día once de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 77.591 y núm.84.110, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, estando presente la Sra. Abogada designado de Oficio Dª Mª del Carmen MAICAS HERRANZ, titular del documento profesional número 25.165, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como el Interprete Oficial titular del Documento 2.877.564 se procede a oír en declaración al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido en Marruecos, el día 01 de enero de 1974, hijo de Chaib y de Zaina, titular del Número de Identidad de Extranjero núm. X-3930278-S y con domicilio en Fuenlabrada, no recordando dónde, teléfono 636124782** y MANIFIESTA: ----------

- - - Que no sabe leer y escribir. ----------

- - - Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente, manifestando su deseo de prestar voluntariamente declaración en estas dependencias.----------

- - - Que nunca ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país. Pero registraron su vehículo los funcionarios del CNP de Fuenlabrada tras los acontecimientos de Leganés----------

- - - Que preguntado sobre los hechos que motivan la presente, DECLARA:

-- -PREGUNTADO sobre cuál es su domicilio actual y con quién vive en el mismo, DICE que en Fuenlabrada, pero que no recuerda dónde al llevar cuatro días viviendo allí, si bien sí sabe que cerca de Comisaría. Vive allí con dos marroquíes, llamados Abdeslam y Bouchta. ----------

--- PREGUNTADO para que diga dónde trabaja, RESPONDE que Las Matas, en la empresa "Alfredo RV Paisajista", dedicada a jardinería. Que el pasado sábado trabajaba en la construcción para ganar algún dinero.------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO ABDELKARIM ELAZZOUZI. ----------

...///...

--- PREGUNTADO para que diga cómo consiguió dicho trabajo, RESPONDE que un amigo de él le ofreció un trabajo, ya que iba a hacer un trabajo a una señora. Ese amigo se llama ABDELRAHIM, no sabiendo el apellido, excepto que vive en Entrevías y esta casado con una española.--

--- PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado SAID AHROUCH y cuál es su relación con él, DICE que trabaja con él un tal SAID pero no sabe cómo se apellida. ----------

--- PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto, que pertenece a SAID AHROUCH y que se adjuntará a la presente con el número 1 es la persona que conoce como SAID y trabaja con él DICE que SI.----------

--- PREGUNTADO para que diga desde cuando y cómo conoció a llamado SAID AHROUCH , DICE que lo conoce desde hace cinco semanas, que un día estaba en el bar y él, ABDELKARIM ELAZZOUZI, ofreció a SAID trabajar con ABDELRHIM en la construcción y SAID aceptó.----------

--- PREGUNTADO para que diga si sabe dónde y con quién vive llamado SAID AHROUCH ,DICE que en Parla, no sabiendo dónde, cerca de la estación de Parla. Sabe que comparte piso con otras tres personas pero no sabe ningún dato. ----------

---PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado HASSAN BELHADJ, RESPONDE que NO, que no ha oído hablar de él. ----------

---PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto, que pertenece a HASSAN BELHADJ y que se adjuntará a la presente con el número 2 , es conocida por él, DICE QUE NO.----------

---PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado MOHAMED BELHADJ, RESPONDE que NO: ----------

--- PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto, que pertenece a MOHAMED BELHADJ y que se adjuntará a la presente con el número 3 , es conocido suyo, DICE QUE NO. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO ABDELKARIM ELAZZOUZI. ----------

...///...

--- En este acto se le presenta al detenido un juego de fotografías presentado con el número 4 ,numeradas a su vez del 1 al 60 y clasificadas en diez anexos entre las cuales NO RECONOCE a nadie.----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, Interprete y Sr. Instructor, quien en virtud de la presente Declaración, dispone que el detenido quede inmediatamente en libertad, lo que se realiza siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día de inicio de las presentes, quedando advertido de la obligación que tiene de comparecer ante su Autoridad cuando fuere requerido para ello, así como de comunicar los cambios de domicilio, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. ----------

NUMERO 8022:

NUMERO 8023

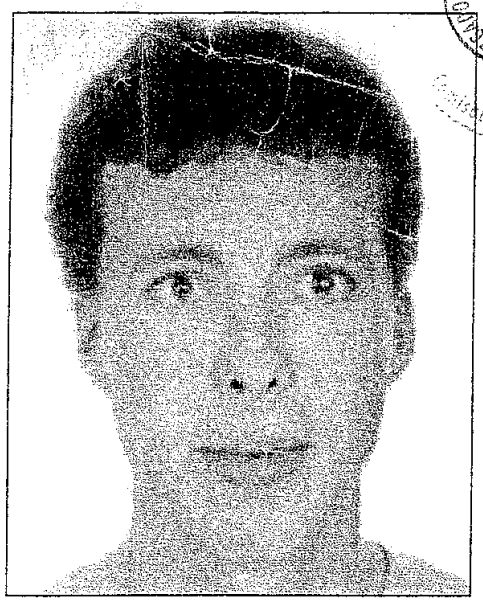

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
SERVICIO DE GUARDIA
Secretaría General de Información

NUMERO 3
8024.

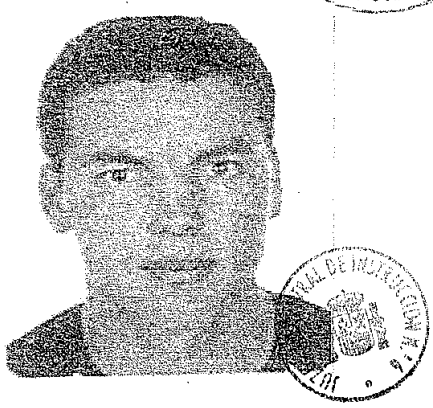

8025-1

ANEXO 1

NÚMERO 4

96

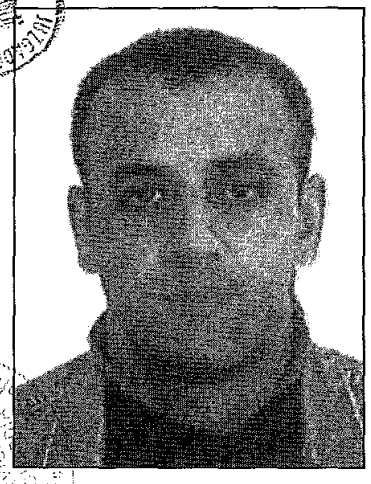

1

2

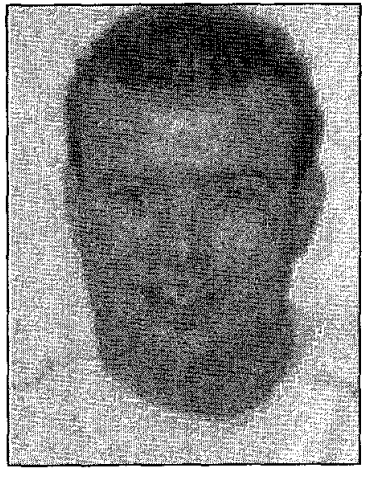

3

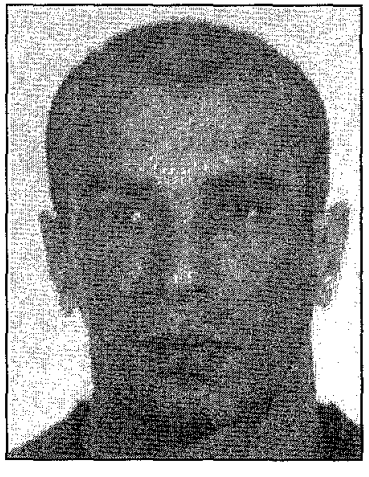

4

5

6

8026 - 1

ANEXO 2

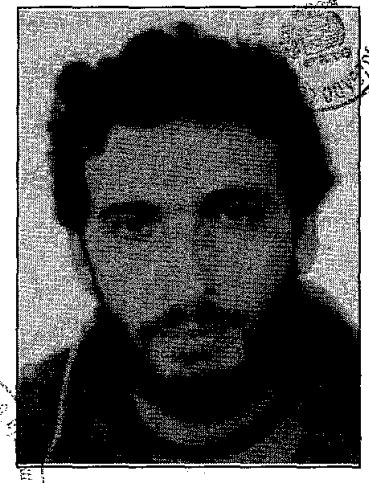

7

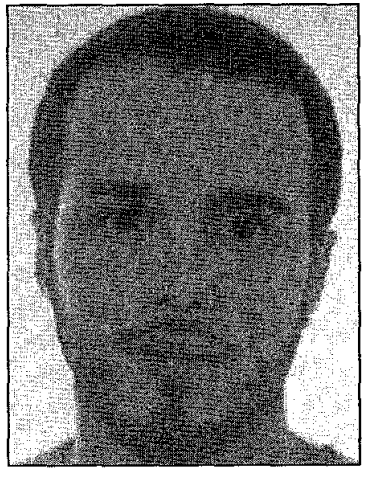

8

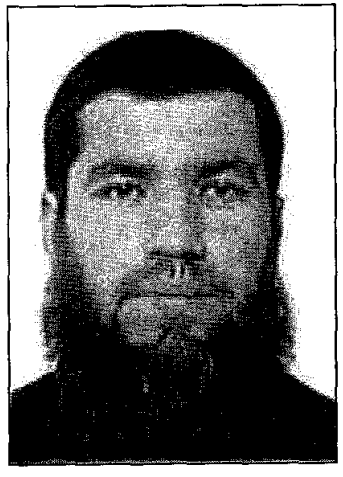

9

10

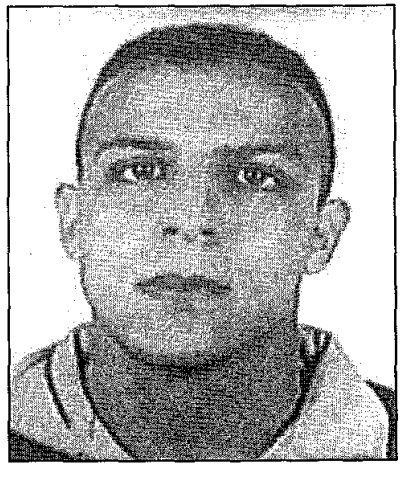

11

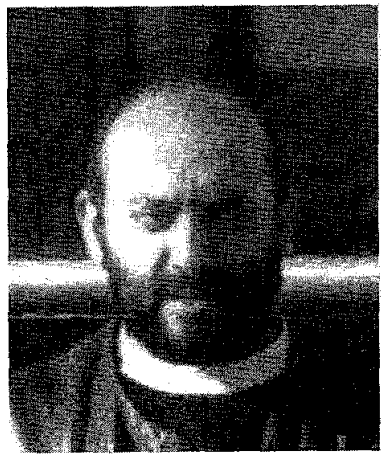

12

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Dirección de Información – Comisaría General de Información
SERVICIO DE GUARDIA

8097.-

ANEXO 3

13

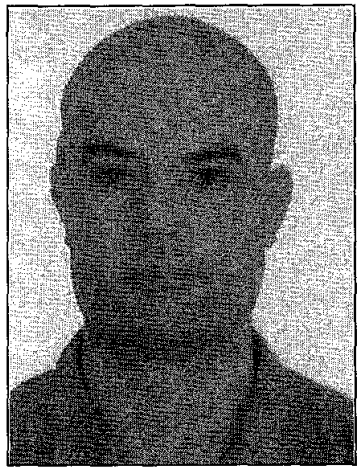

14

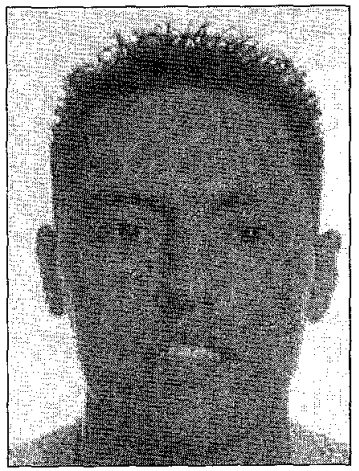

15

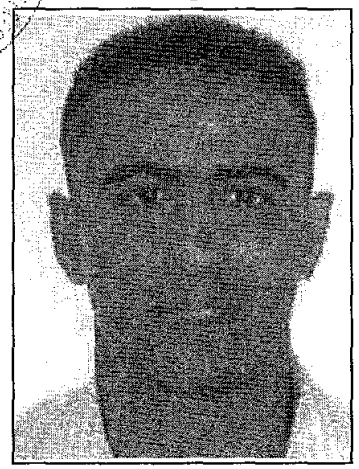

16

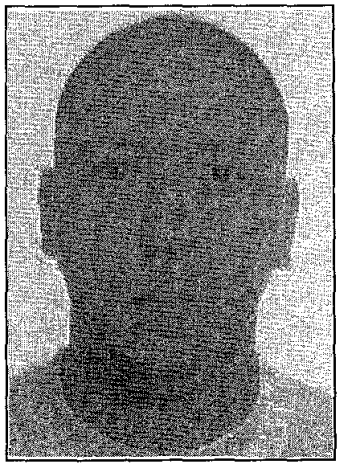

17

18

ANEXO 4

19

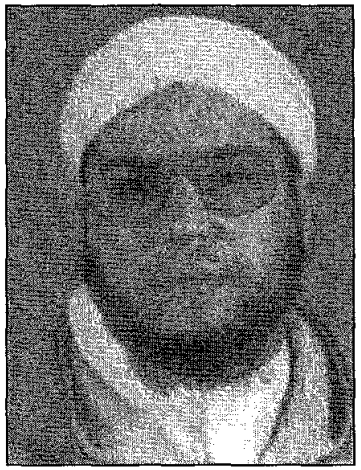

20

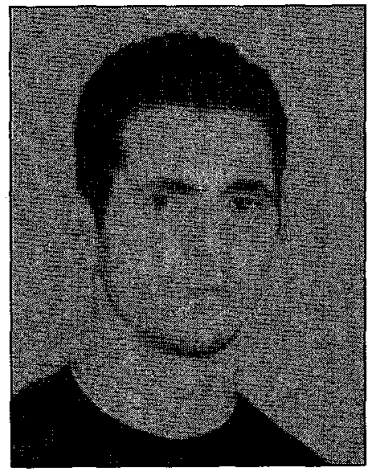

21

22

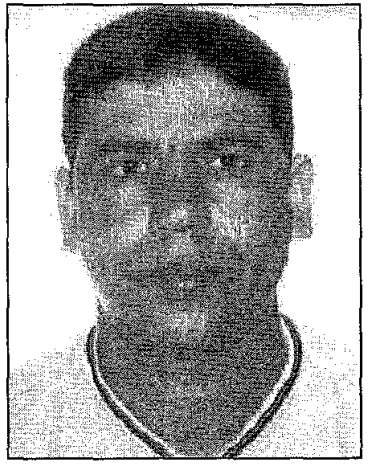

23

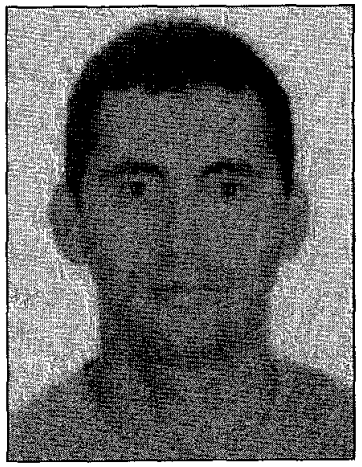

24

8029.-

100

ANEXO 5

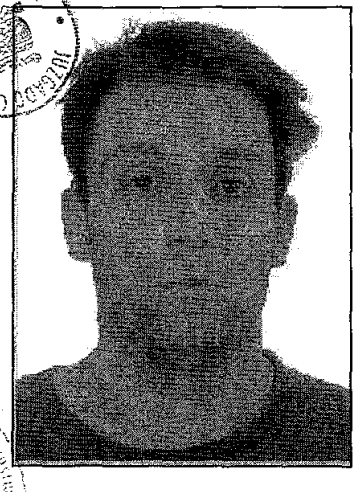

25

26

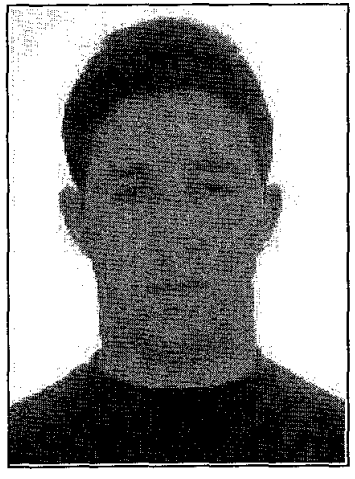

27

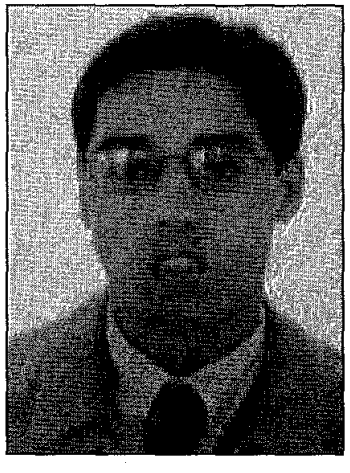

28

29

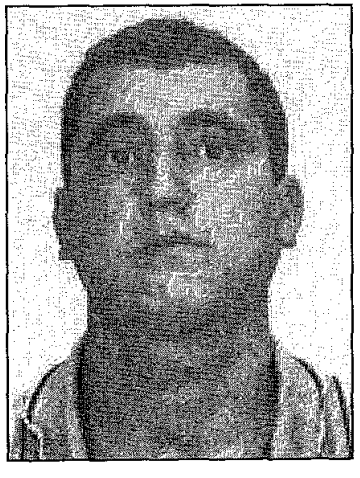

30

ANEXO 6

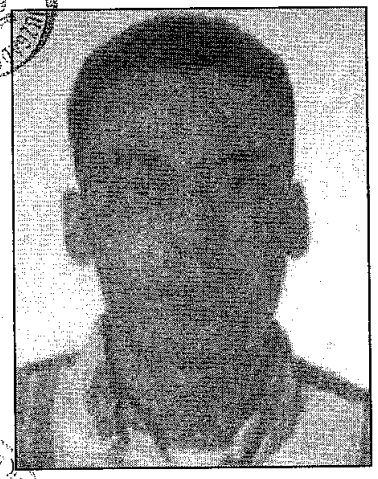

31

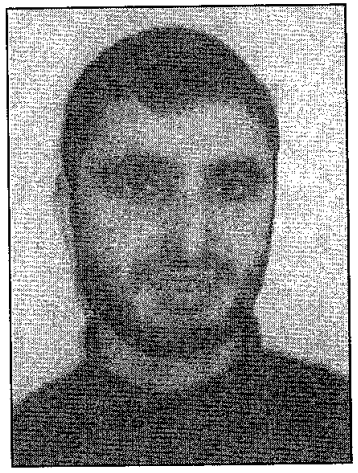

32

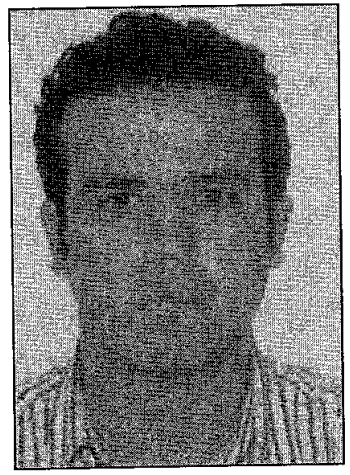

33

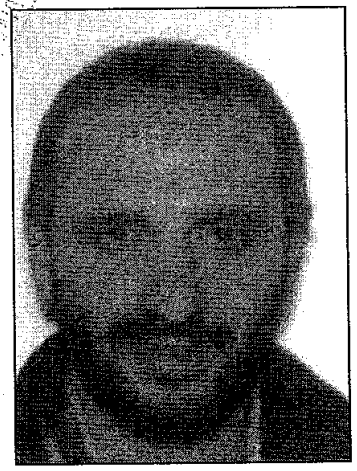

34

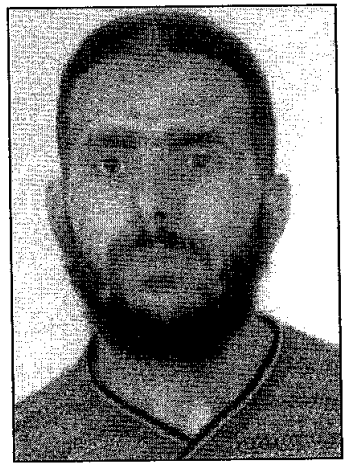

35

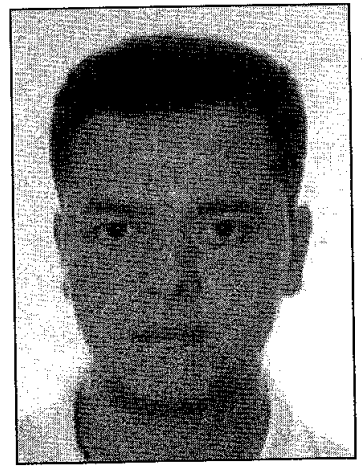

36

8031 -

102

ANEXO 7

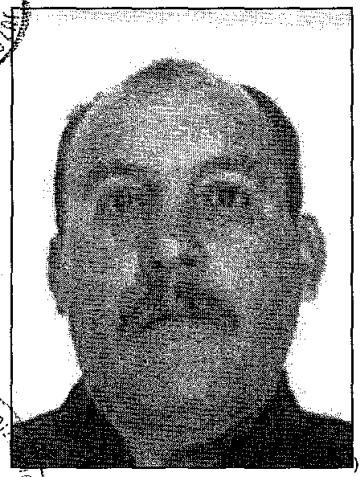

37

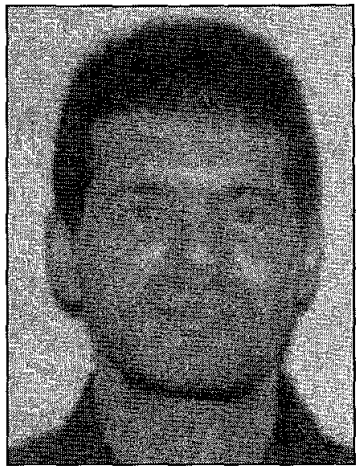

38

39

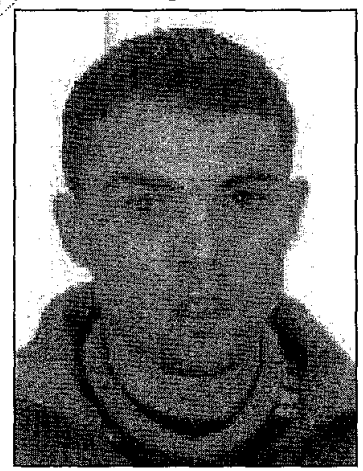

40

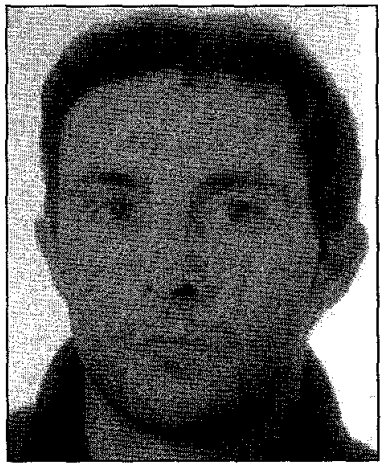

41

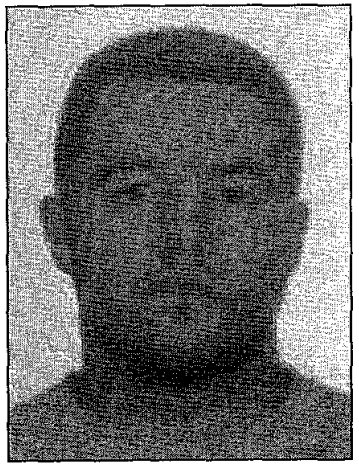

42

8032.-

103

ANEXO 8

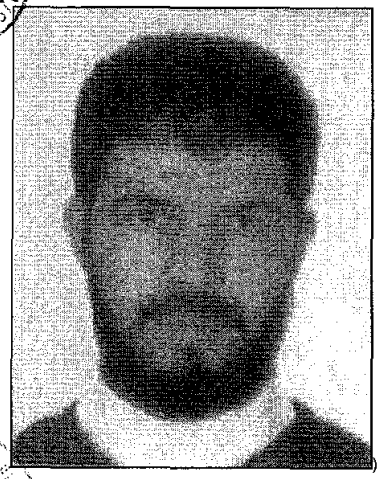

43

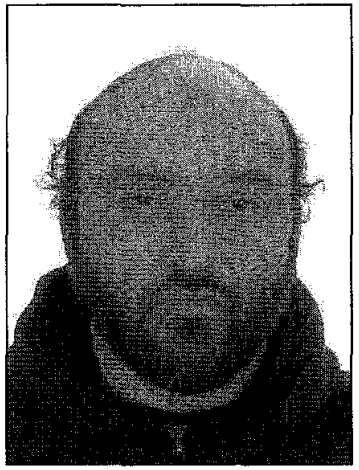

44

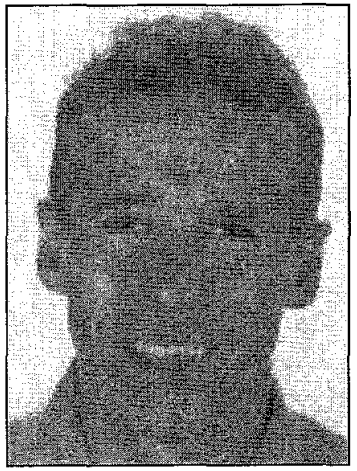

45

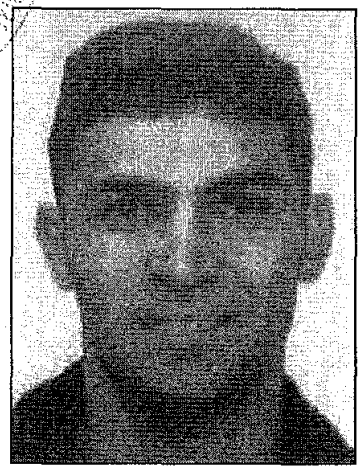

46

47

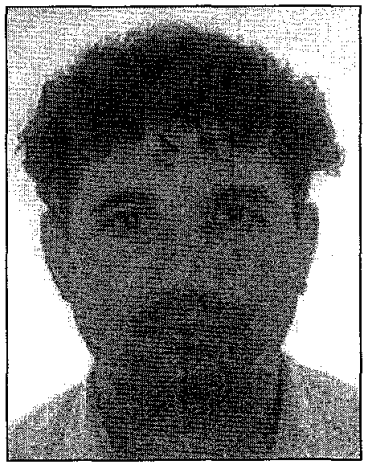

48

8032-

104

ANEXO 9

49

50

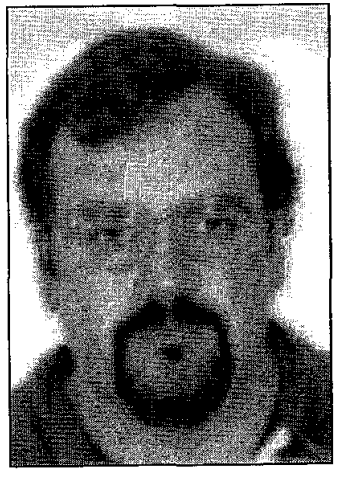

51

52

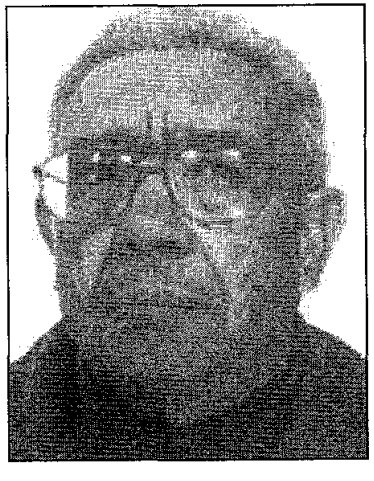

53

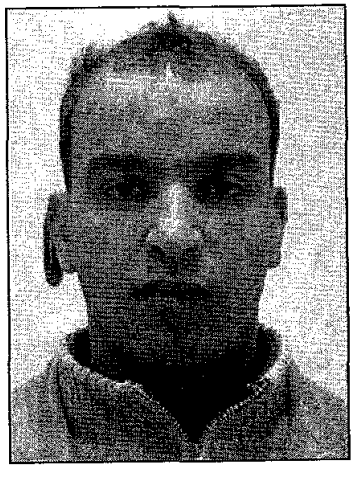

54

8034

105

ANEXO 10

55

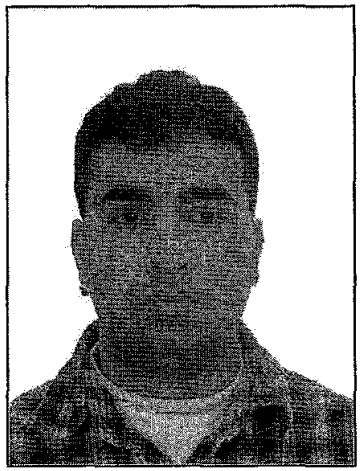

56

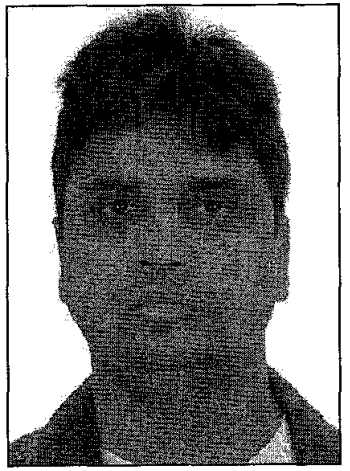

57

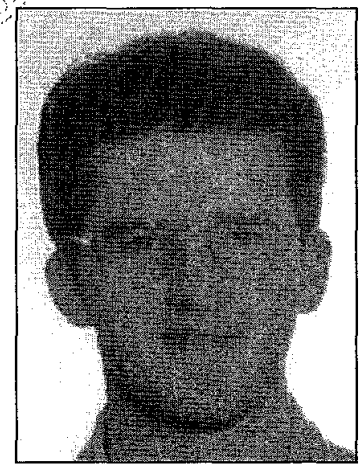

58

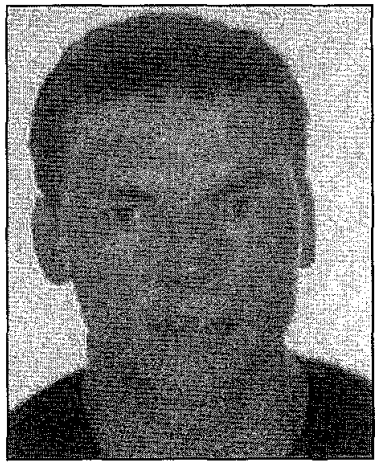

59

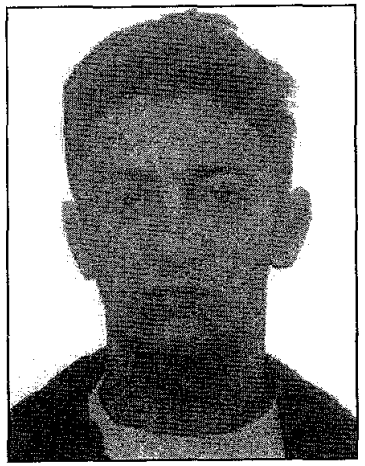

60

8035 -

106

ANEXO 11

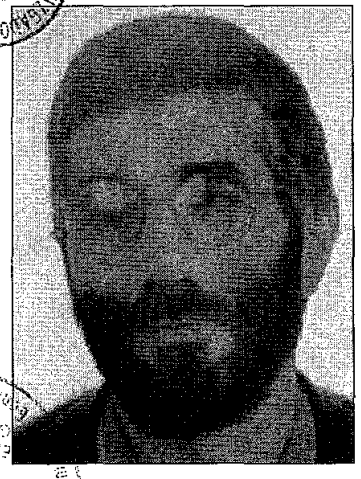

61

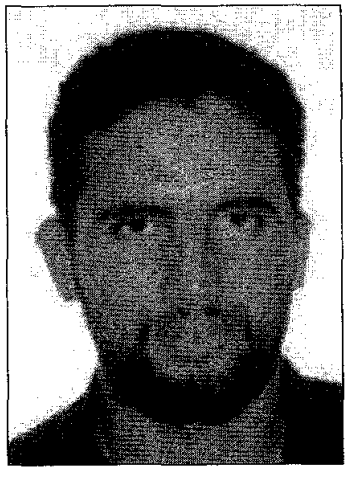

62

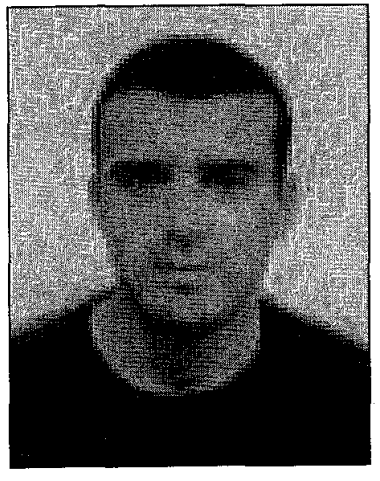

63

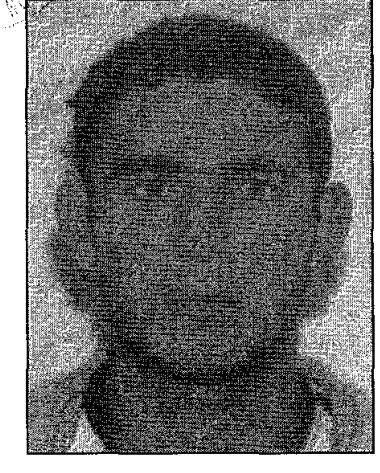

64

66

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

8037 —

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

108

8038.-

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**

109

D. 8039.-

Diligencias nº 8.470 ----------Fecha 11 de abril de 2004

ACTA DE DECLARACION DEL DETENIDO MILOUD EL HAJJI ----------

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, del día once de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 77.591 y núm. 84.110, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, estando presente el Sra. Abogada designado de Oficio D. Mª del Carmen MAICAS HERRANZ titular del documento profesional número 25.165, del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, así como el Interprete Oficial titular del Documento 2.877.564 se procede a oír en declaración al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido en Marruecos en el año 1974, hijo de Mohamed y de Rabha , indocumentado y con domicilio en Fuenlabrada, calle Bolivia núm. 11, piso2 -º, letra B-, teléfono 649097197** y MANIFIESTA:----------

- - - Que no sabe leer y escribir en español.----------

- - - Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente, manifestando su deseo de prestar voluntariamente declaración en estas dependencias.----------

- - - Que nunca ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país. ----------

--- Que preguntado sobre los hechos que motivan la presente, DECLARA:

--- PREGUNTADO para que diga desde cuando está en nuestro país y cuál es su situación legal en España, RESPONDE que un año y un mes, vino en barco, careciendo de documentación legal. ----------

---PREGUNTADO sobre cuál es su domicilio actual y con quién vive en el mismo, DICE que en la calle Bolivia, nº 11, 2ºB, de Fuenlabrada; viviendo con dos hermanas llamadas Zohra y Mina, un hermano llamado Abdelkader, su tío Ghazouan, y dos primos llamados Ahmed y Jaouad. -----

--- PREGUNTADO para que diga dónde y con quien trabaja, RESPONDE que no tiene trabajo fijo. La última vez trabajó con un señor que se llama SAID en la construcción.----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO MILOUD EL HAJJI.----------

...///...

--- PREGUNTADO para que diga cómo consiguieron dicho trabajo. RESPONDE que conoció a SAID en un bar de marroquíes en Fuenlabrada, llamado " Bar idris", fonético, cerca de la estación principal de tren y le ofreció trabajar en la construcción a cambio de 40 euros al día. No lo conocía de antes.----------

--- PREGUNTADO si la foto, que pertenece a SAID AHROUCH, que le es mostrada en este acto y que se adjuntará a la presente con el número 1 es la persona que conoce como SAID, DICE que NO, que la foto no está muy clara.----------

---PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado HASSAN BELHADJ, RESPONDE que NO. ----------

---PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto , que pertenece a HASSAN BELHADJ y que se adjuntará a la presente con el número 2, DICE QUE NO.----------

---PREGUNTADO si conoce a un individuo llamado MOHAMED BELHADJ, RESPONDE que no. ----------

--- PREGUNTADO si la foto que le es mostrada en este acto, que pertenece a MOHAMED BELHADJ y que se adjuntará a la presente con el número 3, DICE QUE NO.----------

--- PREGUNTADO si sabe dónde pueden encontrarse actualmente alguna de las personas sobre las que se le ha preguntado, RESPONDE que SAID le dijo que vivía cerca de la comisaría de Fuenlabrada, pero que no sabe con quién.----------

--- En este acto se le presenta al Detenido un juego de fotografías presentado con el número 4 ,numeradas a su vez del 1 al 60 y clasificadas en diez anexos entre las cuales NO RECONOCE ninguna.----------

--- el detenido quiere reiterar que se avise a su hermana MINA, con teléfono 606210763, el hecho d esu detención y el lugar de custodia. --------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, Interprete y Sr. Instructor, quien al no poder acreditar su situación legal en España, dispone que el detenido quede a disposición de la Brigada Provincial de

Extranjería y Documentación , al objeto de incoar el oportuno expediente de expulsión, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. ----------

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

NUMERO 8042.- 1

NÚMERO 2
8043.-

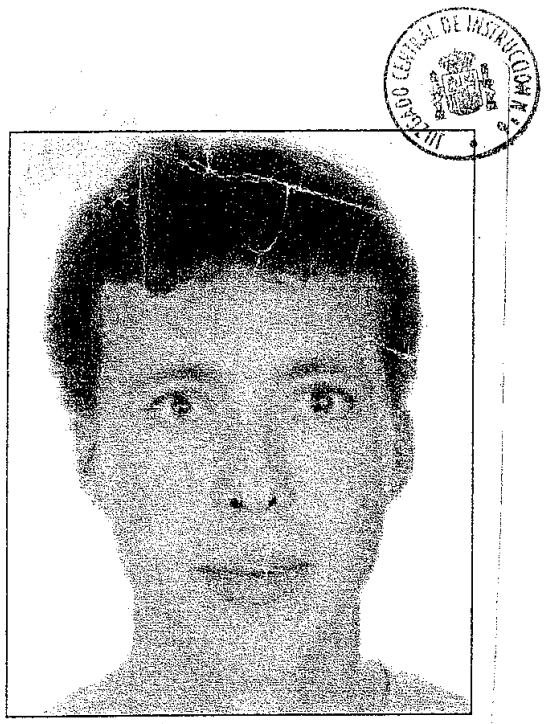

NÚMERO 3

8044.-

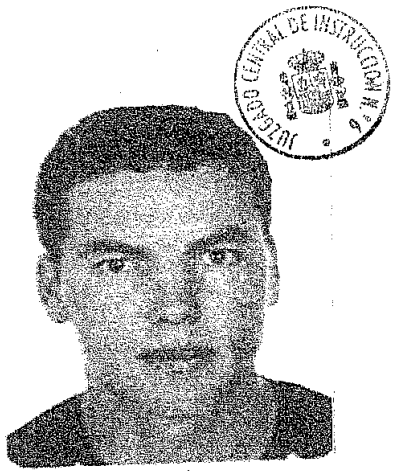

8045-

ANEXO 1

NÚMERO 4.

116

1

2

3

4

5

6

8046-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

117

ANEXO 2

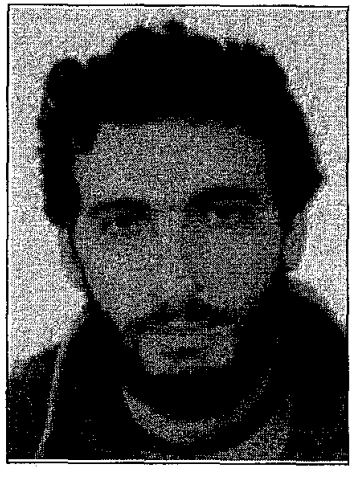

7

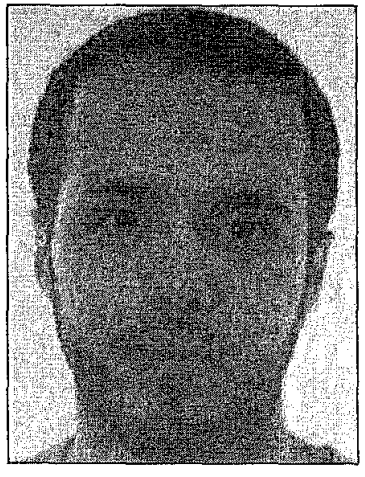

8

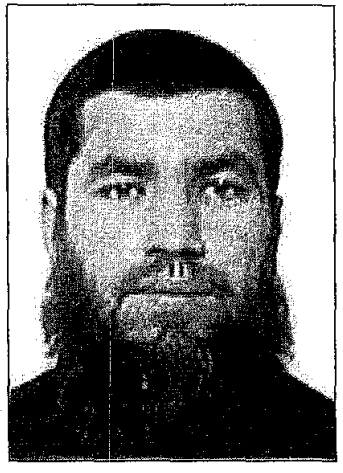

9

10

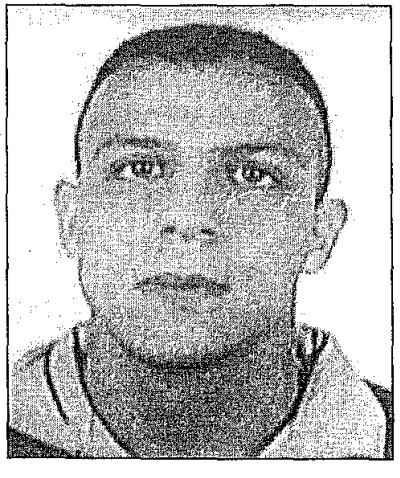

11

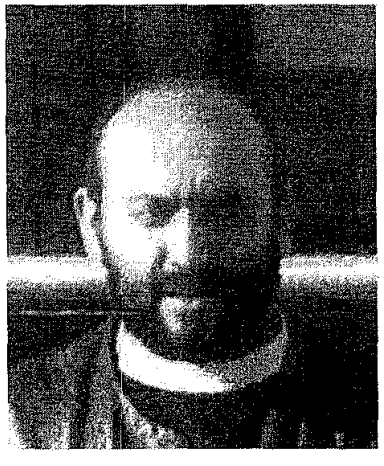

12

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

ANEXO 3

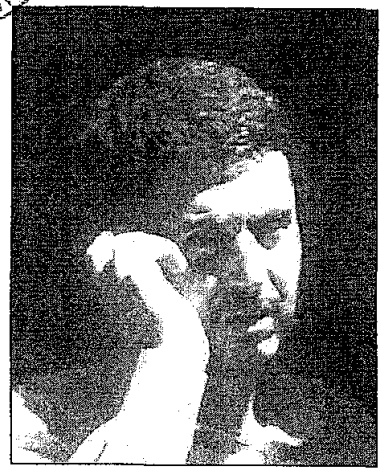

13

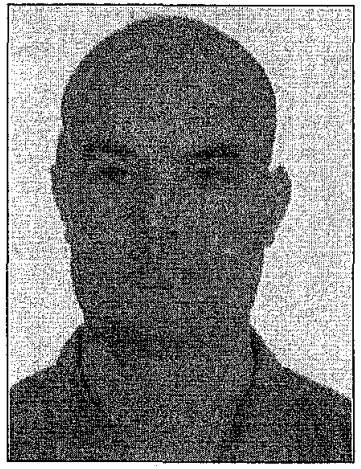

14

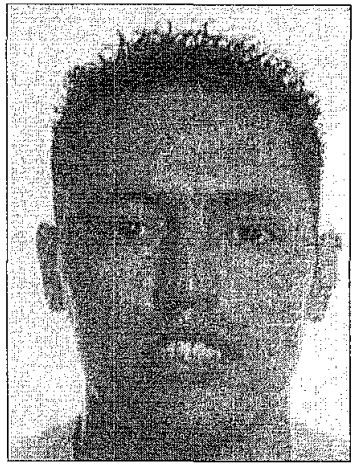

15

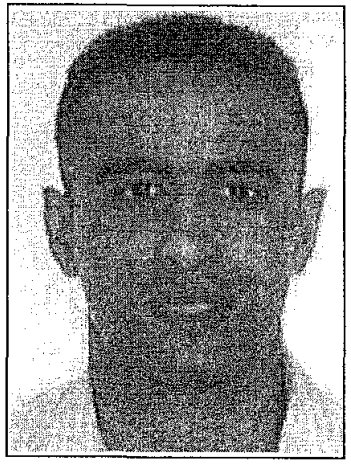

16

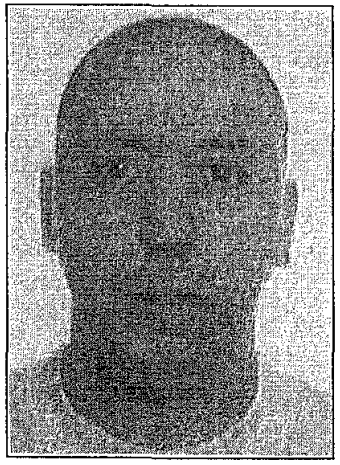

17

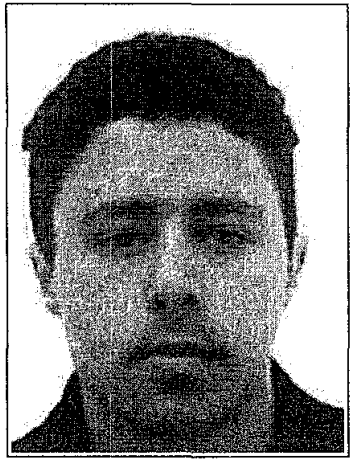

18

8048-

119

ANEXO 4

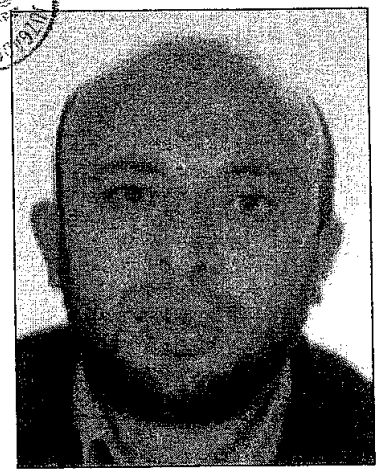

19

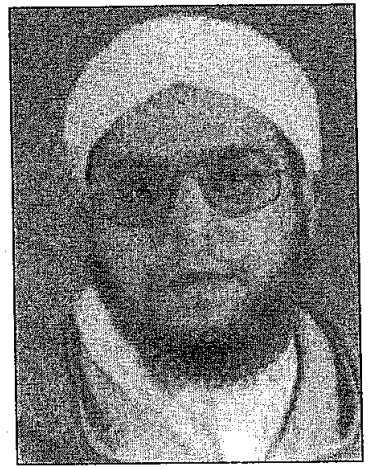

20

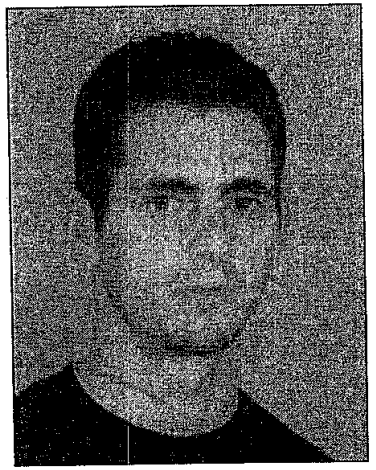

21

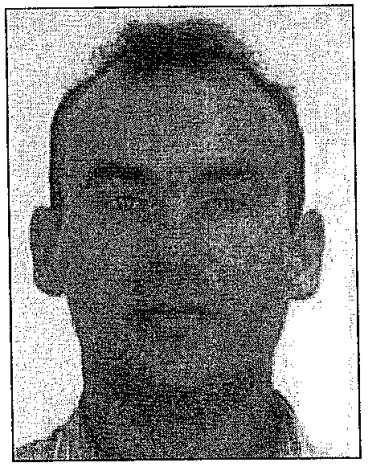

22

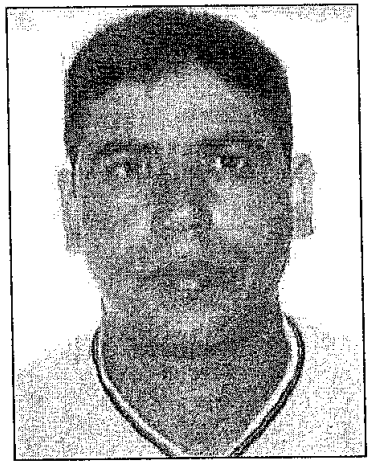

23

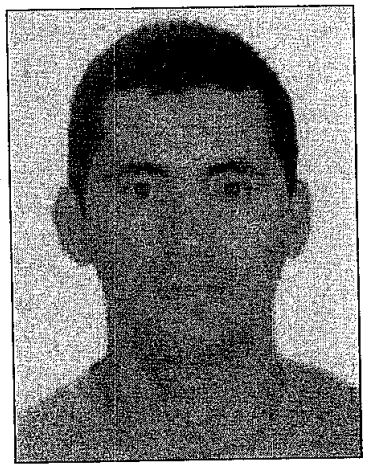

24

8049.-

120

ANEXO 5

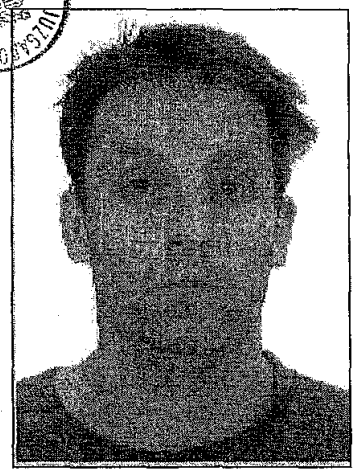

25

26

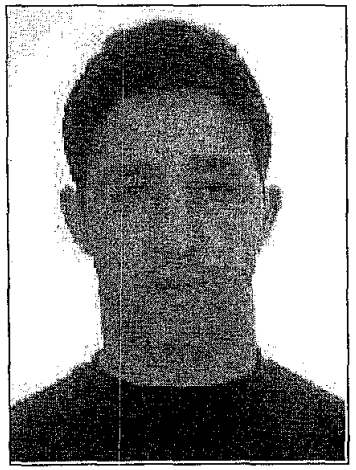

27

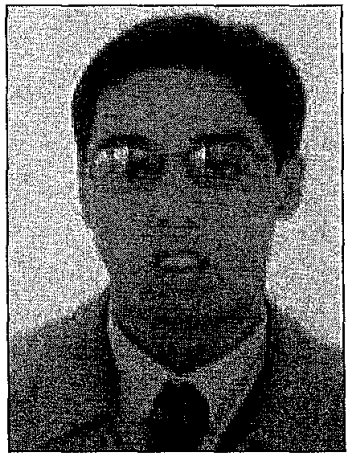

28

29

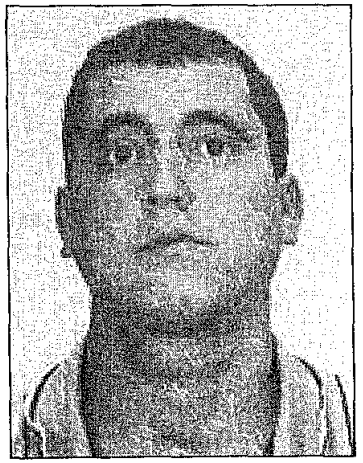

30

8050

121

ANEXO 6

31

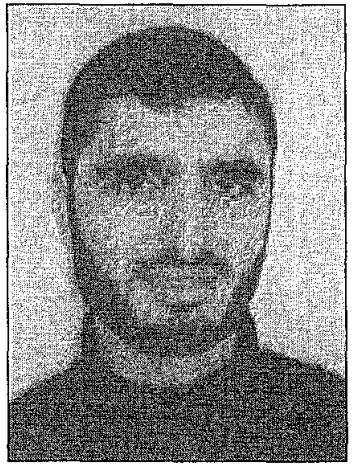

32

33

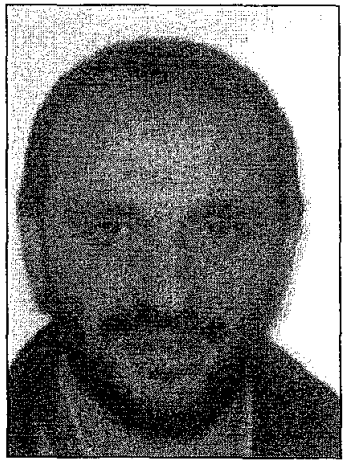

34

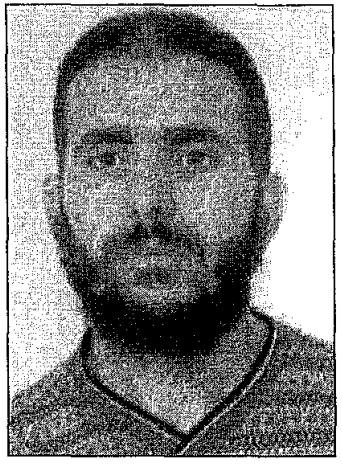

35

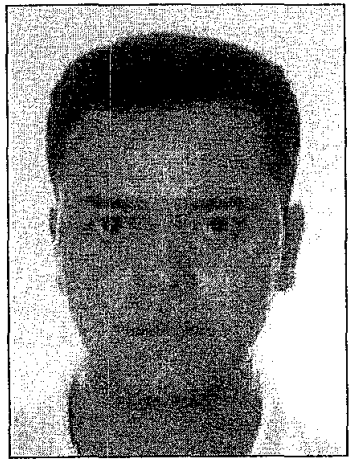

36

8054.

122

ANEXO 7

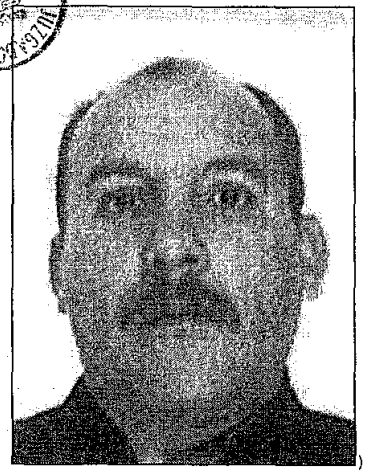

37

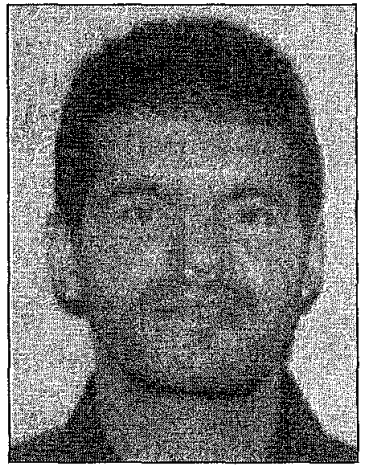

38

39

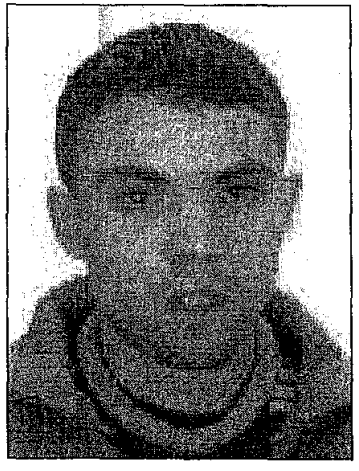

40

41

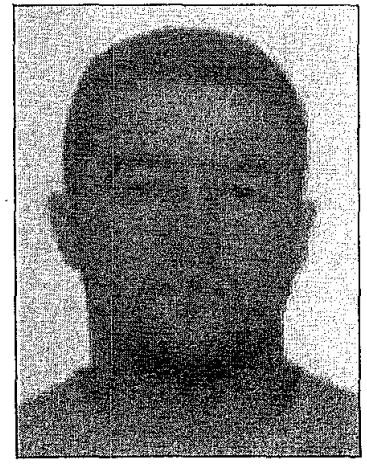

42

8052-

123

ANEXO 8

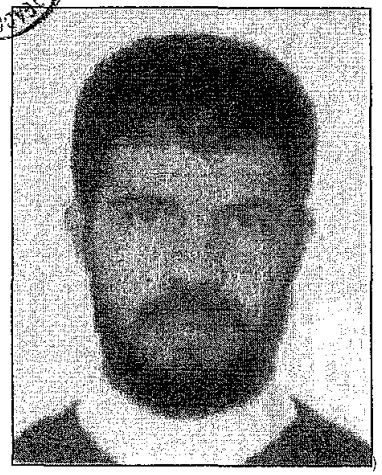

43

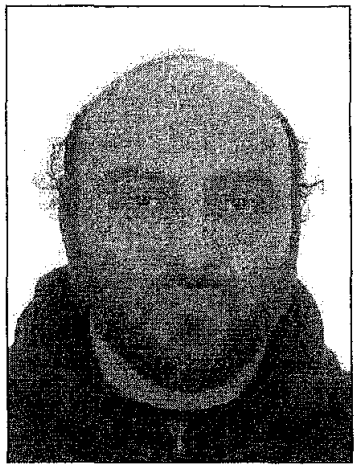

44

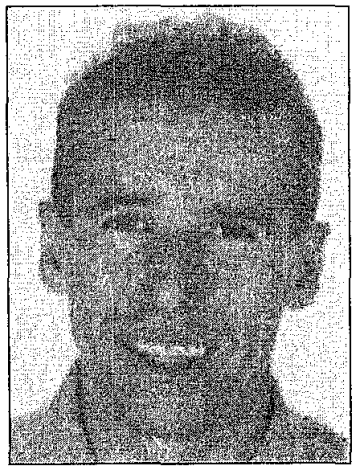

45

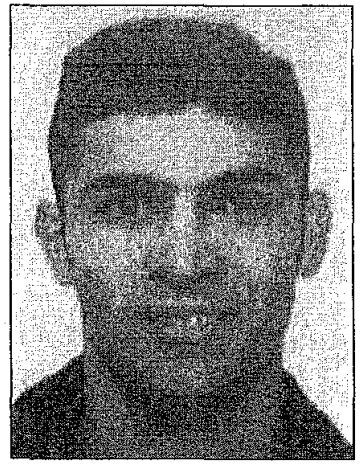

46

47

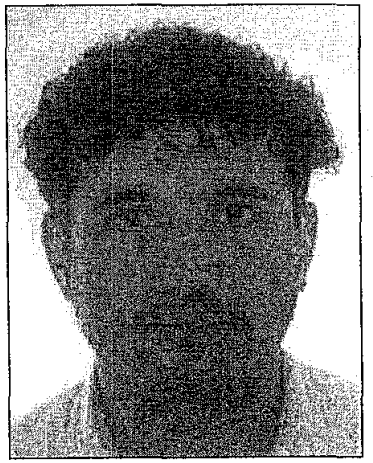

48

8053.-

124

ANEXO 9

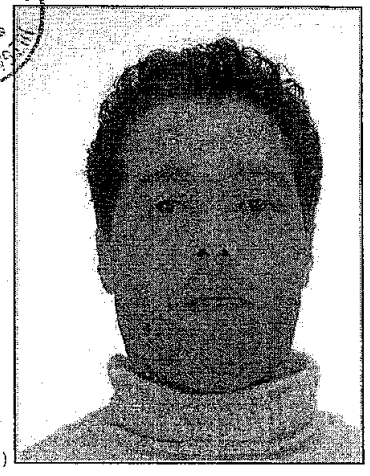

49

50

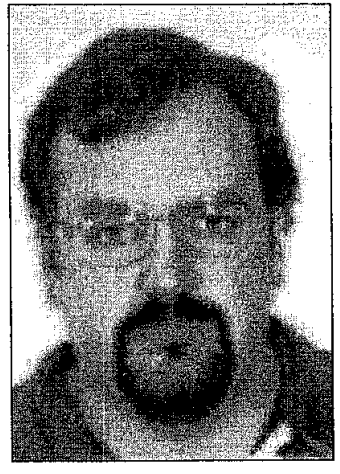

51

52

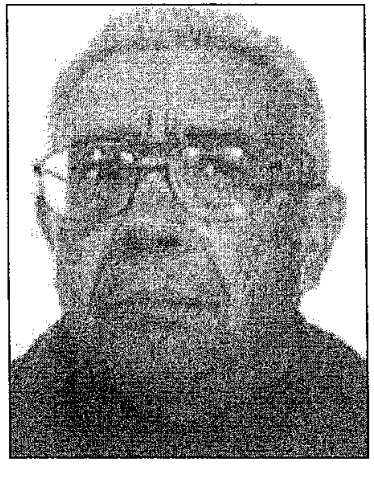

53

54

8054-

125

ANEXO 10

55

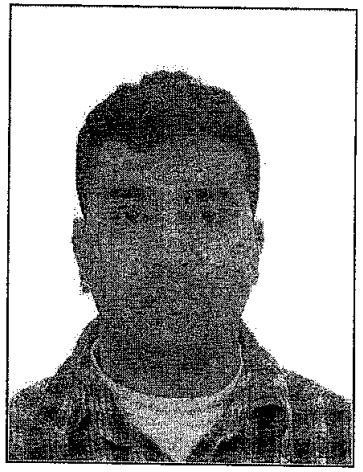

56

57

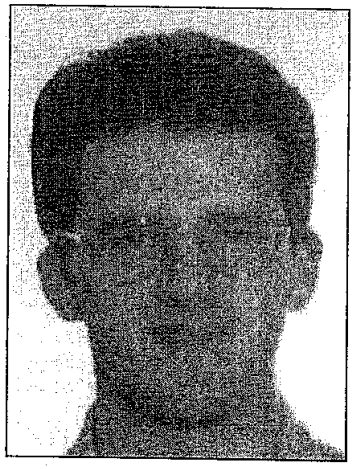

58

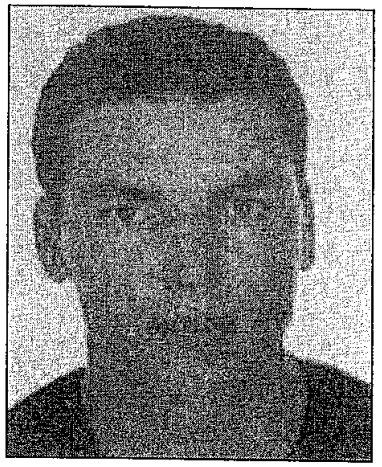

59

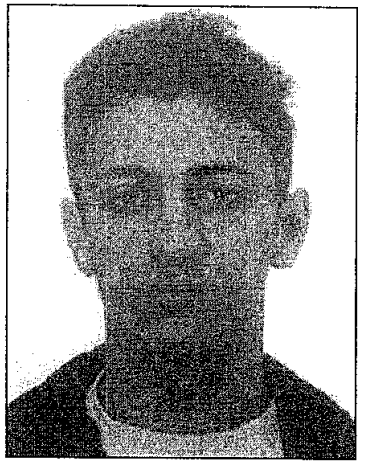

60

8055-1

126

ANEXO 11

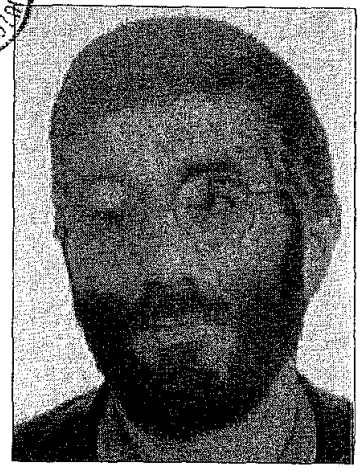

61

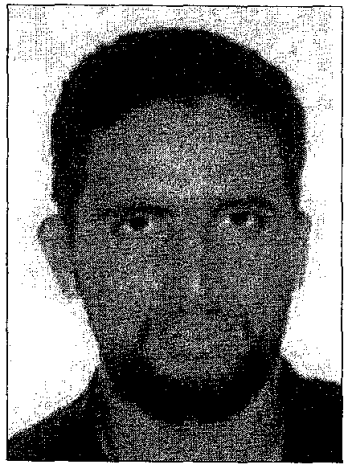

62

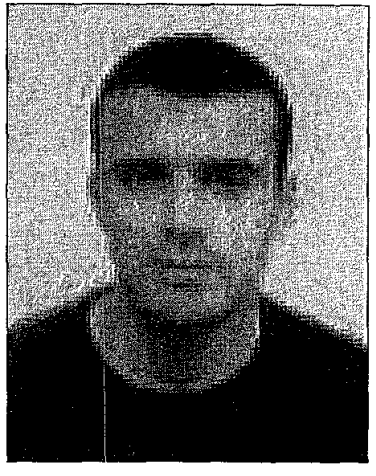

63

64

66

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

8057 -

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

128

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

8059

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: ***C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.***	
A: ***TEPOL (J.C.I. Nº4) EN FUNCIONES DE GUARDIA***	***FAX: 91.537.25.47***
ASUNTO: Remitiendo oficio de solicitud de prorroga de la detención .	
S/REF.:	**N/REF.: Dili.nº 8470**
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número 4, en funciones de Guardia de la Audiencia Nacional en Madrid, Diligencias 8470 /2004, **solicitando la prorroga de la detención de Said AHAROUCH** y **Hassan BELHADJ** encartados en las diligencias de referencia.

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

130

8060

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

R. S- 10940

O F I C I O

S/REF.:. SUMARIO 20/04 JCI 6

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.
DILIGENCIAS POLICIALES 8470

FECHA: 11 de Abril de 2004

ASUNTO: SOLICITANDO PRÓRROGA DETENCIÓN .

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

En relación con las diligencias número **8470**, de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro instruidas por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información, ampliatorias a las diligencias número **1304**, de fecha once de marzo de dos mil cuatro, tramitadas por la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Madrid, y remitidas a ese Juzgado Central de Instrucción Número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, y en base a lo dispuesto en el artículo 520 bis, apartado número uno de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procede a **Solicitar** al Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número CUATRO de la Audiencia Nacional de Madrid, **la prórroga del plazo de detención** de **Hassan BELHADJ, nacido en Marruecos el día uno de enero de mil novecientos setenta y siete y Said AHAROUCH, indocumentado,** por ser necesario para la continuación de las investigaciones tendentes al esclarecimiento de los actos terroristas en los que aparece implicado, relacionados con los sucesos acaecidos en la ciudad de Madrid el pasado día once de marzo del presente año.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información – SERVICIO DE GUARDIA

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

131

8067

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (**J.C.I. Nº 4**) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Comunicando puesta en Libertad de Detenido.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Por la presente se comunica la puesta a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, siendo las 17:50 horas del día 11 de abril de 2.004, del detenido, **Abdelkarim ELAZZOUZI,** tras haber sido oído en declaración, advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer ante la Autoridad Judicial competente cuando sea requerido para ello.

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

132

8062.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

R.S. 10941

S/REF.:. **Sumario 20/04**

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN.**
Diligencias Policiales 8470 de 17 de marzo de 2.004

FECHA: **11 de abril de 2.004**

ASUNTO: **COMUNICANDO PUESTA EN LIBERTAD DE DETENIDO**

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

Se participa que en el día de la fecha y siendo las 17:50 horas ha sido **puesto en libertad** Abdelkarim ELAZZOUZI, nacido en Marruecos el 01/01/1.974, hijo de Chaib y Zaina, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-3930278-S, una vez ha sido oído en declaración y advertido de la obligación de comparecer ante Su Autoridad si para ello es requerido.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

133

8063.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (**J.C.I. Nº 4**) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Comunicando puesta a disposición de la B.P.E.D.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Por la presente se comunica la puesta a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, siendo las 17:50 horas del día 11 de abril de 2.004, del detenido, **Mohamed AKRICH,** tras haber sido oído en declaración sobre los hechos que motivaban su detención.

EL JEFE DE LA UNIDAD

134

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

8064.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O R. 5. 10942

S/REF.:. **Sumario 20/04**

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN.**
Diligencias Policiales 8470 de 17 de marzo de 2.004

FECHA: **11 de abril de 2.004**

ASUNTO: **COMUNICANDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE B.P.E.D. DE UN DETENIDO**

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

Por medio del presente se participa, que el detenido **Mohamed AKRICH**, nacido en Marruecos el 25/04/1.982, hijo de Mohamed y Yamina, una vez oído en declaración sobre los hechos que motivaron su detención, era puesto a **disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación** siendo las 17:50 horas del día de la presente, al objeto de serle incoado el oportuno expediente de expulsión del territorio nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre, Ley Orgánica 11/2003 de 29 de Septiembre y Ley Orgánica 14/2003 de 22 de Diciembre, por haber incurrido en alguno de los supuestos de expulsión.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Comisaría General de Información – SERVICIO DE GUARDIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

135

8065.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (**J.C.I. Nº 4**) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Comunicando puesta a disposición de la B.P.E.D.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Por la presente se comunica la puesta a disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, siendo las 17:50 horas del día 11 de abril de 2.004, del detenido, **Miloud EL HAJJI,** tras haber sido oído en declaración sobre los hechos que motivaban su detención.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

136

8066

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

R. S. 10943

S/REF.:. **Sumario 20/04**

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN.**
Diligencias Policiales 8470 de 17 de marzo de 2.004

FECHA: **11 de abril de 2.004**

ASUNTO: **COMUNICANDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE B.P.E.D. DE UN DETENIDO**

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

Por medio del presente se participa, que el detenido **Miloud EL HAJJI**, nacido en Marruecos en el año 1.974, hijo de Mohamed y Rabha, una vez oído en declaración sobre los hechos que motivaron su detención, era puesto a **disposición de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación** siendo las 17:50 horas del día de la presente, al objeto de serle incoado el oportuno expediente de expulsión del territorio nacional, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de Diciembre, Ley Orgánica 11/2003 de 29 de Septiembre y Ley Orgánica 14/2003 de 22 de Diciembre, por haber incurrido en alguno de los supuestos de expulsión.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN CUATRO EN FUNCIONES DE GUARDIA (AUDIENCIA NACIONAL)

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

137

8067-

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
Brigada Provincial de Extranjería y Documentación
M A D R I D

Madrid a 11 de ABRIL de 2004

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE EXTRANJERO.

Los Funcionarios que suscriben, pertenecientes a COM. GENERAL INFORMACION, con indicativo 7 y carnets profesionales números 77.591 y 85519, han detenido al ciudadano extranjero, cuya filiación y demás circunstancias constan a continuación.

1.- DATOS DE EXTRANJERO DETENIDO:

Apellido 1º: AKRICH Apellido 2º:

Nombre: MOHAMED

Lugar de nacimiento: MARRUECOS Fecha de nacimiento: 25-04-1982

Nacionalidad: MARRUECOS

Nombre de los padres: MOHAMED y YAMINA

Domicilio en España: C/ REAL Nº 88, Y 2-C - PARLA

Documentación que Presenta: INDOCUMENTADO

2.- CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION:

Fecha: 16-04-04 Hora: 16:00 Lugar: MADRID

Motivo: Aplicación de la L.O. 4/2.000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O. 8/2.000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003 DE 29 de Septiembre y L.O. 14/2003 de 22 de Diciembre.

(Marcar con una X el articulo y apartado que corresponda)

☒ ***Artículo 53, apartado A**: Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prorroga de estancia, carecer de Autorización de Residencia o tener caducada mas de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente.*

☐ ***Artículo 53, apartado D**: Incumplimiento de las medidas impuestas por razón de seguridad pública, de presentación periódica o de alojamiento de fronteras o núcleos de población concretados singularmente, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.*

☐ ***Artículo 53, apartado F**: Participación por el extranjero en la realización de actividades contrarias al Orden Público previstas como graves en la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.*

☐ ***Artículo 54, apartado A**: Participación en actividades contrarias a la Seguridad Exterior del Estado o que pueden perjudicar las relaciones de España con otros países, o estar implicados en actividades contrarias al orden público previstas como muy graves en la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.*

☐ ***Artículo 54, apartado B**: Inducir, promover, favorecer o facilitar con ánimo de lucro, individualmente o formando parte de una organización, la inmigración clandestina de personas en transito o con destino al territorio Español o su permanencia en el mismo, siempre que el hecho no constituya delito.*

***OTROS**:*

El/la detenido/a ha sido informado/a por escrito en ACTA QUE SE ADJUNTA de los derechos que le asisten según el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando éste/a a disposición de Vd. a los efectos oportunos.

FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS

138

8068 —

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
Brigada Provincial de Extranjería y Documentación
MADRID

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO/A

D./Dña. ...MOHAMED AKRICH.....
Nacido/a en ..MARRUECOS..... el .....1982.....
Hijo de ..Mohamed.. y de ..Yamina.... de nacionalidad .....

En las dependencias Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Madrid, siendo las 18 h. horas, del día 11 ABRIL 2005 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado, que ha sido detenido por su participación en una presunta **Infracción en aplicación de la L.O. 4/2.000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O. 8/2.000, de 22 de diciembre. L.O. 11/2003 DE 29 de Septiembre y L.O. 14/2003 de 22 de Diciembre. (Ley de Extranjería)**, así como los derechos que le asisten consistentes, fundamentalmente, en:

1. *No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que sólo declarará ante el Juez.*

2. *Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.*

3. *Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.*

4. *Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.*

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

- [x] Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.
- [ ] Ser asistido por el Letrado
- [ ] Que comuniquen su detención y lugar de custodia a su tio Hassan. que vive en y cuyo teléfono es: ~~606252224~~ 916057541
- [ ] Que se comunique su detención al Consulado.
- [x] Ser asistido por un intérprete. ARABE
- [x] Ser reconocido por el médico.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**

El Secretario — El detenido

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s 1813 de lo que como Secretario **CERTIFICO.**–

139

D. 8069.-

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
Brigada Provincial de Extranjería y Documentación
MADRID

Madrid a 1 de ABRIL de 2004

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE EXTRANJERO.

Los Funcionarios que suscriben, pertenecientes a COMISARIA GENERAL INFORMACION, con indicativo — y carnets profesionales números 77.591 y 85519, han detenido al ciudadano extranjero, cuya filiación y demás circunstancias constan a continuación.

1.- DATOS DE EXTRANJERO DETENIDO:

Apellido 1º: EL HAJJI Apellido 2º:

Nombre: MILOUD

Lugar de nacimiento: MARRUECOS Fecha de nacimiento: 1979

Nacionalidad: MARRUECOS

Nombre de los padres: MOHAMED y RABBA

Domicilio en España: C/ BOLIVIA Nº 11, 2º B - FUENLABRADA

Documentación que Presenta: INDOCUMENTADO

2.- CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION:

Fecha: 10-04-04 Hora: 16:00 Lugar: MADRID

Motivo: Aplicación de la L.O. 4/2.000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O. 8/2.000, de 22 de diciembre, L.O. 11/2003 DE 29 de Septiembre y L.O. 14/2003 de 22 de Diciembre.

(Marcar con una X el artículo y apartado que corresponda)

☒ ***Artículo 53, apartado A:*** *Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prorroga de estancia, carecer de Autorización de Residencia o tener caducada mas de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente.*

☐ ***Artículo 53, apartado D:*** *Incumplimiento de las medidas impuestas por razón de seguridad pública, de presentación periódica o de alojamiento de fronteras o núcleos de población concretados singularmente, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.*

☐ ***Artículo 53, apartado F:*** *Participación por el extranjero en la realización de actividades contrarias al Orden Público previstas como graves en la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.*

☐ ***Artículo 54, apartado A:*** *Participación en actividades contrarias a la Seguridad Exterior del Estado o que pueden perjudicar las relaciones de España con otros países, o estar implicados en actividades contrarias al orden público previstas como muy graves en la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.*

☐ ***Artículo 54, apartado B:*** *Inducir, promover, favorecer o facilitar con ánimo de lucro, individualmente o formando parte de una organización, la inmigración clandestina de personas en transito o con destino al territorio Español o su permanencia en el mismo, siempre que el hecho no constituya delito.*

OTROS:

El/la detenido/a ha sido informado/a por escrito en ACTA QUE SE ADJUNTA de los derechos que le asisten según el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando éste/a a disposición de Vd. a los efectos oportunos.

FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS

140

D. 8070.—

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
Brigada Provincial de Extranjería y Documentación
MADRID

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO/A

D./Dña. ....Miloud EL HAJJ.....
Nacido/a en ...MARRUECOS..... el ...1971...
Hijo de Mohamed y de Rabha... de nacionalidad MARROQUI

En las dependencias Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Madrid, siendo las 18 horas, del día 11 Abril 2004, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado, que ha sido detenido por su participación en una presunta **infracción en aplicación de la L.O. 4/2.000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la L.O. 8/2.000, de 22 de diciembre. L.O. 11/2003 DE 29 de Septiembre y L.O. 14/2003 de 22 de Diciembre. (Ley de Extranjería)**, así como los derechos que le asisten consistentes, fundamentalmente, en:

1. *No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que sólo declarará ante el Juez.*

2. *Designar Abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.*

3. *Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.*

4. *Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la Ley establece.*

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:

- [x] Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.
- [ ] Ser asistido por el Letrado
- [x] Que comuniquen su detención y lugar de custodia a hermana Nina que vive en y cuyo teléfono es: 606210763
- [x] Que se comunique su detención al Consulado.
- [x] Ser asistido por un intérprete. ARABE
- [ ] Ser reconocido por el médico.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**

El Secretario — El detenido

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior por telefonema/s registrado/s en esta Dependencia con el/los número/s 1813 y 1815 de lo que como Secretario **CERTIFICO.-**

141

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

COMPARECENCIA: En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día once de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carné profesional núm. 17.814 y Policía con documento profesional núm. 79.381, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, para HACER CONSTAR, que COMPARECEN los funcionarios de Policía, adscritos a esta Unidad, titulares de los carnes profesionales números 16.493, 23.988, 51.517 y 60.379, quienes **HACEN ENTREGA:** ----------

- - - **MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO,** concedido por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción, núm. Cuatro de la Audiencia Nacional en funciones de Guardia, por el que dispone la Entrada y Registro del domicilio sito en el núm. 2, piso 1, puerta Izq. de la calle Callejón de la Fuente, en Parla (Madrid). Mandamiento dimanante de las Diligencias Previas núm. 85/04. ----------

- - - Efectos Intervenidos en el registro practicado y que figuran en las correspondiente acta de Entrada y Registro.----------

- - - **Y MANIFIESTAN:** ----------

- - - Que cumpliendo lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, titular del Juzgado Central de Instrucción, núm. Cuatro de la Audiencia Nacional de Madrid en funciones de Guardia, se procedió a efectuar la Entrada y Registro del domicilio sito en el núm. 2, piso 1, puerta Izq. de la calle Callejón de la Fuente, en Parla (Madrid); resultando del mismo la intervención de los objetos entregados en la presente comparecencia, y que son los que figuran en el Acta de Entrada y Registro, así como los lugares donde fueron hallados y que fue levantada y certificada por el Secretario/a Judicial.----------

- - - Que el Acta de Entrada y Registro en cuestión será remitida por el Juzgado otorgante durante el día de mañana, según manifestaciones del Secretario actuante. ----------

- - - Que no tienen nada más que manifestar, firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.** ----------

DMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

8072.-

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N º 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

MANDAMIENTO DE ENTRADA Y REGISTRO

DON FERNANDO ANDREU MERELLES, MAGISTRADO-JUEZ CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO.

POR EL PRESENTE, se autoriza a los funcionario de la UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR, del Cuerpo Nacional de Policía, para efectuar la **ENTRADA Y REGISTRO**, a cualquier hora del día o de la noche, en el domicilio de **SAID AHAROUCH y HASSAN BELHADJ**, sito en c/ Callejón de la Fuente número 2, 1º Izquierda de la localidad de Parla (Madrid). Y ello en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el procedimiento **DILIGENCIAS PREVIAS 85/04**, facultándose a dichos funcionarios para notificar citada resolución a los interesados, debiendo observarse todas las prescripciones establecidas en el artículo 545 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que se llevará a efecto ante la presencia del Secretario Judicial refrendante, el cual levantará el oportuno acta que será firmada por los asistentes, debiendo dar cuenta a este Juzgado del resultado de la entrada y registro que se autoriza llevar a efecto entre las 13:00 horas del día de hoy once de abril de dos mil cuatro, y las 13:00 horas del día de mañana doce de abril de dos mil cuatro.

Dado en Madrid, a once de abril de dos mil cuatro.

EL MAGISTRADO-JUEZ **LA SECRETARIA JUDICIAL.**

143

DMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
Tfno. 913973320//3284
Fax. 913081733
MADRID

LA INFRASCRITA, SECRETARIA JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO DE LA AUDIENCIA NACIONAL CON SEDE EN MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el procedimiento **DILIGENCIAS PREVIAS 85/04,** aparecen los particulares que fotocopiados son del tenor literal siguiente:

8074-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N º 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 85 / 2.004

A U T O

En Madrid a once de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de hoy, siendo las 12:15 horas, se ha presentado en este Juzgado Central de Instrucción, en funciones de Guardia, por la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, comunicación solicitando mandamiento de entrada y registro en el domicilio sito en la calle Callejón de la fuente nº 2-1º izquierda de la localidad de Parla (Madrid); y ello en base a que, de las investigaciones llevadas a cabo en el curso del Sumario nº 20/2.004, seguido en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, a raíz de los atentados terroristas llevados a cabo en esta Capital el día 11 de marzo del actual, han sido detenidos HASSAN BELHADJ y SAID ARAROUCH, los cuales podrían haber intervenido en la comisión de citados atentados, como se desprende del hecho de que los días 10 y 11 de marzo, desde el teléfono móvil utilizado por ambos llegaron a tener hasta un total de 23 contactos telefónicos con una de las personas que, presuntamente, fue uno de los autores materiales de los atentados.

SEGUNDO: Dada vista al Ministerio Fiscal de la solicitud efectuada, este ha emitido informe en el sentido de que procede la concesión del mandamiento de entrada y registro expresados en el precedente hecho.

145

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO.- La intimidad personal y familiar es un derecho fundamental, constitucionalmente proclamado y garantizado en el nº 1 del artículo 18 de la Constitución, precepto que establece en su 2º apartado y con referencia a una de las manifestaciones más importantes de la intimidad, que el domicilio es inviolable. Ninguna entrada y registro podrá hacerse en él sin el consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

Consagrado este derecho a la intimidad en el más alto rango de consideración en el art. 8 del Convenio Europeo de derechos Humanos, admite el mismo dos límites que permiten su restricción, como son, que la ingerencia ha de estar prevista por la Ley, y ha de constituir una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria para la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico del país, la defensa del orden y la prevención del delito, o la protección de los derechos y libertades de los demás. Al hilo de lo expuesto, nuestro Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de declarar de forma reiterada que el artículo 18,2 de la CE lleva a cabo una rigurosa protección de la inviolabilidad del domicilio, al establecer tres supuestos taxativos en que procederá la entrada y registro del domicilio, cuales son: la existencia de consentimiento del titular, la presencia de flagrante delito y la resolución judicial motivada.

SEGUNDO.- Centrándonos en la tercera modalidad de restricción del derecho fundamental, la resolución judicial, como la que aquí se acuerda, con independencia de que debe ajustarse a las formalidades y presupuestos que deben presidir tanto la adopción como su posterior práctica y que vienen determinados en los artículo 545 y siguientes de la L.E.Crim., la jurisprudencia constitucional ordinaria viene exigiendo que la decisión esté informada por los siguientes principios:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1º.- La proporcionalidad, en el sentido de que exista un correlato entre la medida, su duración y extensión y las circunstancias del caso, especialmente la naturaleza del delito, su gravedad y su propia trascendencia social.

2º.- La práctica de la diligencia ha de ser necesaria, lo que concuerda con el principio anterior en el recto sentido de que es preferible acudir a otros medios de investigación distintos y menos onerosos para la intimidad de las personas, salvo que la medida sea necesaria por su propia naturaleza para el buen fin del procedimiento iniciado.

3º.- El control judicial de la medida resulta imprescindible, tanto en el momento de ordenarse, en su desarrollo y en su cese, como así previenen los artículos 546, 569,4º y 553 de la L.E.Crim.

4º.- La medida ha de adoptarse motivadamente, lo que exigen los arts. 550 y 558 de la L.E.Crim., en el sentido de que exteriorice razonadamente los criterios en que se apoya la decisión judicial, es decir, la exigencia de motivación se satisface cuando implícita o explícitamente se puede conocer el razonamiento.

5º.- Por último, como expresa el art. 546 L.E.Crim., la finalidad propia de la diligencia deriva de la existencia de indicios de encontrarse allí el procesado, o efectos o instrumentos del delito, libros o papeles u otros objetos que pueden servir para el descubrimiento o comprobación del delito.

TERCERO.- En base a tales razonamientos, este instructor entiende que resulta de especial trascendencia para el éxito de la investigación la medida de restricción solicitada, pues no cabe duda que el delito objeto de investigación es de suma gravedad, como lo es el de terrorismo, a lo que debe añadirse que la preparación de esta clase de delitos se realiza en la clandestinidad, para lo cual este medio de investigación se revela como particularmente eficaz con el objetivo de encontrar armas, municiones, explosivos, instrumentos, efectos, documentos o papeles que indiciariamente almacenan en su morada,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

cuerpo esencial de este tipo de delitos, que pueden llevar a descubrir los posibles autores y sus colaboradores.

Esto último igualmente se advierte en el presente supuesto, pues el sigilo y la clandestinidad en que se mueven y operan los indiciariamente imputados hacen necesaria la adopción de la medida que se acuerda, tanto cuanto más la Policía judicial ha realizado un seguimiento más que suficiente para la comprobación y constatación de los indicios apuntados, lo que sirve para justificar la medida que se adopta, más aún cuando difícilmente es imaginable otra cualquiera que logre el mismo propósito.

Por otro lado, la práctica de esta medida se ajustará a las prevenciones y garantías que se han expuesto y que explícitamente se fijan en la parte dispositiva de esta resolución.

CUARTO: Dada la naturaleza de los hechos enjuiciados, así como el estado inicial de las presentes, y a fin de garantizar el resultado de las investigaciones que se están llevando a cabo, procede decretar el SECRETO de las presentes actuaciones por el plazo de UN MES.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente y general aplicación.

III.-PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO, a cualquier hora del día o de la noche, y que se llevará a efecto entre las 13 horas del día de hoy y las 13 horas del día de mañana, en el domicilio de ***HASSAN BELHADJ y de SAID AHAROUCH***, sito en la calle **Callejón de la Fuente nº 2, piso 1º izquierda, de la localidad de Parla (Madrid)**, así como de sus anexos y/o elementos comunes (garaje, trastero), y ello con objeto de que las Fuerzas de la Seguridad del Estado a las ordenes de la autoridad solicitante, se proceda a la incautación de cuantas armas, municiones, explosivos, instrumentos, efectos, documentos o papeles se encuentren en el mismo y puedan tener

8078.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

relación con el delito de terrorismo que es objeto de las presentes diligencias.

Se decreta EL SECRETO de las presentes actuaciones por el plazo de UN MES.

Notifíquese este auto al Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. Don FERNANDO ANDREU MERELLES, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la AUDIENCIA NACIONAL, con sede en Madrid; doy fe.

E/

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.-

149

DMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente que firmo en Madrid, a once de abril de dos mil cuatro.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

MINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

En Parla a once de Abril 2004 constituida yo la Secretaria Judicial en la c/Callejón de la Fuente nº 2. 1º izda a fin de practicar la Entrada y Registro en dicho domicilio acordada por el Ilmo Magistrado-Juez del Jdo Central Instructor nº4 de la Audiencia Nacional en Tercera de Guardia en Diligencias Previas nº-85/04

Al presente Registro se practica por los funcionarios Policiales nºs 51.149, 60379, 77621, 164913, 78868, 72204, 23988, 26067147 y 26226

Asiste y presencia el mismo el Detenido Said Mabrouch a quien yo la Secretaria le notifico el Auto en donde se acuerda la presente diligencia.

Se da comienzo al Registro por la Habitación numerada por la Fuerza Actuante como nº-6 situada al fondo de la vivienda se interviene la misma:

Comunicación Postal Pelaez a nombre de Deborah Holmes relativo al seguro de un vehículo. BM-3184 CR y Ford 7729 DFM

151

Recibo Talayo, relativo al vehículo anterior de 11/Mayo/2003, a nombre de Belghazi Mohamed.

Carta de Identidad Marroquí de Belghazi Mohamed, con anotaciones manuscritas

Trozo papel pequeño con anotaciones

Libro amarillento pequeño escrito en árabe una especie de diccionario Castellano-Árabe

Factura Locutorio Bouisser. Locutorio Rosario c/Barcelona y Cepol nº 6 Huercal

Factura Abordada de Abdella Belghazi

Carta para ITV a nombre de Mohamed Belghazi

Carta de la "Hermandad" a nombre de el Bachnani Said

Factura de Orti Telefonía S.A.

Factura de Vidal-Deut. de [illegible] Abdellah.

Carta Ayuntamiento Bilbao de Belghazi Mohamed.

2 Sobres Cerrados Caja Madrid. de Abdelmajid Abrani.

Sobre vacío de ITV con anotaciones

Comunicación Telefónica de Abdella Belghazi

Factura la Caixa de Bokhtiar Belghazi

Ficha Tecnica del Renault y copia a la misma nota Blanca manuscrito con anotaciones

I.T.V a nombre de Adnan Belghazi

Carta verde Renault de Adnani Belghazi.

Factura con anotacion manuscrita

2 facturas iguales a nombre de Bakhtiar

Aviso Correos de Belghazi Bokhtiar

Citacion Jucalud de Jitane Jaw Naudi.

2 nominas de ostren de Atai Aux

Aviso Correos de Bouza Zamoori

Papel correos con Anotación Ra manuscrito.

3 fotos

Sobre pequeño con 4 fotos

Federar. Radiitecia Rotxeo de Mohamed ERRAUSY.

Datos Sobierno Madrid. Oficina trabajo Bokhtiar Belghazi

Se encuentra una documentación que su reseñas se introduce en un Sobre con el nº 6 Bis.

Todas las Habitaciones son numeradas por la fuerza Actuante y todo lo intervenido se introduce en un Sobre precintado y rubricado por todos ellos por mi L. Fedatario.

En la nº 6 se interviene un Teléfono Móvil Nokia de Propiedad, que se introduce en un Sobre con Habitac. nº 6

En la Habitación Nº 5 se interviene Fotocopia Carnet Identidad de AHMED Bellabazi Laghrib

Solicitud Permiso de Trabajo y Residencia de Sejid AMADOUCH.

Libreta con fotografía familia

Cuaderno Azul con anotaciones

Sobre Amarillo con el nombre de MOHAMED SELLAM. y en su interior fotografías familiares y Mapa manuscrito

Copia Pasaporte de Propiedad AMADOUCH

Tidas de Octubre (19)

2 Hojas Cuaderno Pasqueros con Anotaciones
Papel Amarillento con Anotaciones
Cartas del Nº Indicio a nombre Mohamed Atassi

Se hace constar que todo lo interviniendo en la Habitación Nº6 el teléfono movil lleva la muestra M-19. El Sobre precintado lleva la muestra M-20. y el otro sobre de la Habitac. Nº 6 lleva la muestra M-21

De toda la documentación y efecto incautado se hace cargo la Fuerza Actuante.

De todo lo cual doy fe y firman la comparecientes conmigo el Secretario Judicial.

Previa a la firma del Acta por Policía Científica se procede a la toma de Huellas de 3 vasos utilizados la recibos oportuno

Revelan un total de 3 huellas en 2 vasos de cristal situados en la mesa del Salon Doy fe.

93988 78868 16226 73.648 60379 77.621 16493 51.517 67147 72201

Se hace constar que por la Fuerza Instructora y previo al Registro se procede a enumerar las distintas habitaciones a fin de que todo lo intervenido en cada una de ellas, se identifique con el nº asignado por la Fuerza Actuante como se ha hecho realmente, de forma que la numeración que consta en el Sobre, corresponde con la numeración dada a la habitación correspondiente Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Habitación nº 1

Una Bolsa de lidl con 8 botes, 3 de los cuales son de Tejido AMBIÉS, 2 de Champú largo y 2 de Mascarilla de Verduras, y otro bote de Champú largo de cartón sin tapa. (Etiquetado como muestra nº 1)

Un ticket encontrado nº 10 (etiquetado como muestra nº 2)

Habitación nº 2

Cepillo de Dientes ORAL-B Muestra color azul Blanco nº 3)

Maquinilla de Afeitar Color Gris Muestra nº 4)

Maquinilla de Afeitar Gillette-Max 3 (Muestra nº 5)

Maquinilla de Afeitar color Azul Muestra nº 6)

Maquinilla de Afeitar color Azul. Muestra nº 7)

Cepillo de Dientes Verde con un motivo gris (Muestra nº 8)

Calzoncillo negro-grises con Cuadros (Muestra nº 9)

Dos Botes de TONTON con champú normal y otro anticaspa. Un acondicionador de pelo 100, un Bote de ADIAX y un bote de Espuma de Afeitar también (Muestra Nº 10)

HABITACIÓN Nº 3

En el Bolsillo de una Camisa Lagarto Azul claro que se encuentra en el armario aparecen 170 €

Hoja Manuscrita con Nº Telefono 00491624 561972.

Recibo de Suministro fecha 1-1-2004 por importe 325 c/ Calle Jaén de la Fuente, tarjeta Sanitaria del Insalud a nombre Abdellah EZZADOUALI

Autorización Sinovort Obras y Servicios a nombre de Abdella Ezzadouali, aparece ser una Mujer.

Modelo 790 a nombre de JIMANE LAMHAN DI del Ejercicio 2003

Muestra Nº 13, para Respectiva en el Lab.

A Excepción de lo que se recoge en la Muestra Nº 13, todo lo apreciado se corresponde con la muestra nº 14.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

HABITACION Nº 4

Muestra Nº 11 Documentacion Variada dentro del Sobre marron, se introduce sin tasacion a mi presencia, a fin de una tasacion posterior, dicho Sobre tambien es precintado a mi presencia

Muestra Nº 12. Calzoncillo largo Color Blanco.

HABITACION Nº 5

Muestra Nº 15: Se Recoge diversa documentacion que se introduce en un Sobre a fin de ser tasadas con posterioridad, se introduce en un Sobre y se precinta a mi presencia.

Muestra Nº 16: Cepillo de Dientes del Blanco Marca Signal

Muestra Nº 17: Maquinilla de Afeitar azul-Gris marca Wilkinson.

Muestra Nº 18: Maquinilla Afeitar del Gris marca Wilkinson.

8085.-D.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (J.C.I. Nª 4) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Remitiendo oficio de detención y solicitud de incomunicación.	
S/REF.:	**N/REF.: Dili.nº 8470**
FECHA: 11 de abril de 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Cuatro, en funciones de Guardia, dimanante del Sumario número 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional de Madrid, comunicando la detención y solicitando **incomunicación** de **Ibrahim AFALAH.**

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

156

8086 -

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

R. S. 10940

O F I C I O

S/REF.:.

N/REF.: **COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN. DILIGENCIAS Nº 8470**

FECHA: **11 de abril de 2004**

ASUNTO: **COMUNICANDO DETENCIÓN Y SOLICITANDO INCOMUNICACIÓN.**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO CUATRO. AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.**

Con motivo de las investigaciones llevadas a cabo por esta Unidad Central de Información Exterior, en torno a los atentados del día 11 de marzo de 2004, sucedidos en Madrid, se ha procedido a la detención por parte de funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información , a las **15:35 horas** del día de la fecha en la **calle del Espejo** de la localidad de **Leganés, Madrid** a :

Ibrahim AFALAH con **NIE X-02508591-G**

Esta detención está relacionada con las diligencias número 8470, de fecha 17 de marzo de 2004, instruidas por esta Unidad, ampliatorias a las número 1304, de fecha 11 de marzo de 2004, instruidas por la Brigada Provincial de Información de Madrid, y tramitadas a ese Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional.

En este sentido, se solicita de V.I. **la incomunicación** del detenido citado anteriormente.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

157

D. 8087.-

COMPARECENCIA: En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las dieciocho horas y quince minutos, del día once de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carné profesional núm. 17.814 y Policía con documento profesional núm. 79.381, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, para HACER CONSTAR, que COMPARECEN los funcionarios de Policía, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior con carnés profesionales, números 65.505, 80.528 y 81.561, quienes en calidad de detenido PRESENTAN A: ----------

- - - **Ibrahim AFALAH, nacido en Marruecos, el día 10 de junio de 1983, hijo de Ahmed y de Hafeda, titular del N.I.E. núm. X-02508591-G y con domicilio en Madrid, calle Espejo, número 1, 1º, de Leganes.- -**

- - - HACEN ENTREGA: ----------

- - - Un Acta de Información de Derechos a nombre del detenido.----------

- - - Una Hoja de Reseña a nombre del detenido. ----------

- - - Un Parte de Asistencia Medica a nombre del mismo.----------

- - - MANIFIESTAN: ----------

- - - Que sobre las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la presente, y ordenados por la superioridad, los actuantes localizaban a la persona reseñada en las inmediaciones del domicilio del presentado, quien una vez identificado, procedían a su detención, informándole de los derechos que le asisten, así como de su incomunicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para, seguidamente, trasladarle a esta Dependencia a los efectos oportunos. ------

- - - Que no tienen nada más que manifestar, firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.** ----------

8088 - D.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO IBRAHIM AFALAH

DEMARCHE D'INFORMATION DE DROITS A L'ARRETE

PROCEDURE OF INFORMATION OR DE RIGHTS OF THE DETAINED

RECHTSBELEHRUHG FÜR EINEN BESCHULDIGTEN NAME

FECHA 11 ABRIL 2004 HORA 17:15
DATE HEURE
DATE TIME
Um Uhr am

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (L.O. 14/83), se procede a poner en conocimiento del epigrafiado que ha sido detenido por su participación en un presunto delito de COLABORACION BANDA ARMADA, así como los derechos que le asisten, consistentes, fundamentalmente, en:

En acomplissement les dispositions de l'article 520 du Code de Procedure Criminelle (L.O. 14/83) on procéde à porter á la conaissance de l'épigraphié (e) qu'il/elle a été arreté pour sa participation dans un présume délit de ..... et aussi les droits qu'il/elle a, et qui consistent, fondamentalement à:

According to the article 520 of the Criminal Law; we let you know that you are arrest, for cooperating in the presumed offence of ..... , and that you have some rights, consisting basicly in:

Und dem, den Bestimmungen des Paragraphen 520 StPO (L.O. 14/83) wird vorgenannte Person, die wegen ..... in Haft ist, übe die ihr zustehenden Rechte in Kenntnis gesetzt. Diese sehen vor:

1.—No declarar si no quiere, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, no contestar a alguna/s de las preguntas que se le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez.
1.—Ne pas déclarer s'il/elle ne veut pas, ne pas déclarer contre lui même et ne pas s'avouer coupable, ne pas répondre quelque/s question/s ou manifester qu'il/elle répondra qu'avant le Juge.
1.—You don't have to declare if you don't want to, you don't have to plead guilty, you don't have to answer any questions and you can choose to declare only the presence of the Judge.
1.—Die Möglichkeit der generellen Aussageverweigerung, die Möglichkeit der Verweigerung einer Aussage, durch die die eigene Person belastet wird und die Verweigerung von Antworten auf Fragen und Vorbehalt der richterlichen Vernehmung.

2.—Designar abogado y solicitar que esté presente en su declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad que se le efectúe. En otro caso, se le designará de oficio.
2.—Désigner un avocat et demander qu'il soit présent pendant la déclaration et quil intervienne en toute vérification d'identité qui peut lui etre effectuée. Sinon, on lui en désignera un d'office.
2.—You can choose a lawyer of your own election to assist you; otherwise, an official one will be designed for you.
2.—Benennung eines Anwaltes und dessen Anwesenheit/Eingreifen falls erforderlich. Ggfs. Bestimmungs eines Pflichtanwaltes.

3.—Designar la persona a la que desee poner en conocimiento el hecho de su detención y el lugar de custodia. De ser extranjero, tiene derecho a que esta comunicación se realice a la Oficina Consular y a ser asistido gratuitamente por un intérprete.
3.—Designer la personne dont il/elle veut porter à la connaissancê le fait de l'arrêt er le lieu de garde. En cas d'être etranger (ère) il/elle à droit a le communiquer au Consulat et a etre assisté (e) gratuitement par un interprète.
3.—You can say whom you want to be told of your arrest and the place where you are; if you are a foreigner, you can have this notification made through the Consulate, and you can have interpreter free.
3.—Benennung derjenigen Person, der Kenntnis von der Verhaftung zu geben ist sowie von dem Ort der Haft. Ausländer sind berechtigt, diese Mitteilung über das zuständige Konsulat laufen zu lassen und kostenfrei die Unterstützung eines Dolmetschers in Anspruch zu nehmen.

4.—Ser reconocido por el médico forense u otro de los facultativos que la ley establece.
4.—Etre examiné (e) par un médecin légiste ou par un autre des médecins que la Loi ordonne.
4.—You can be assited by a Doctor if you wish.
4.—Untersuchung durch einen Gerichtsmediziner oder einen anderen gem. Gesetz zugelassenen Mediziner.

D.G.P.-0-061

159

En uso de los expresados derechos, el detenido manifiesta su deseo de:
En usant des droits exprimés, l'arreté (e) manifeste sa volonté de:
Using the shown rights, the deatined wishes:
In Anwendung seiner Rechte erklärt der Häftling, dasz er:

- ☐ Ser asistido por el letrado D. .....
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat M. .....
- ☐ To be assisted by the lawyer Mr. .....
- ☐ Den Beistand eines Anwaltes wünscht name desselben: .....

- ☒ Ser asistido por el letrado de turno de oficio.
- ☐ Être assisté (e) par l'avocat de la tour d'office.
- ☐ To be assisted by an official lawyer.
- ☐ Den Beistand eines Pflichtverteidigers wünscht.

- ☐ Que comuniquen la detención y lugar de custodia à ..... que vive en ..... y cuyo teléfono es .....
- ☐ Qu'on communique l'arret el le lieu de garde a ..... qui habite ..... et dont le numéro de télephone est .....
- ☐ To inform ....., who lives in ..... and whose telephone number is ..... of his/her situation.
- ☐ Seine Verhaftung und der Haftart mitgeteilt werden an ..... whft in ..... Ruf-Nr .....

- ☐ Que comuniquen la detención al Consulado.
- ☐ Qu'on communique l'arrêt au Consulat.
- ☐ To inform the Consulate of his/her country of his/her situation.
- ☐ Die Verhaftung dem Konsulat zur Kenntnis gebracht wird.

- ☐ Ser asistido por un intérprete.
- ☐ Être assisté (e) par un interprete.
- ☐ To be assisted by an interpreter.
- ☐ Ein Dolmetscher eingeschaltet wird.

- ☒ Ser reconocido por el médico.
- ☐ Être examiné (e) par le médecin.
- ☐ To be assisted by a doctor.
- ☐ Untersuchung durch einen Arzt vorgenommen wird.

Leída y conforme, la firma, de lo que como Secretario CERTIFICO.
Lue et conforme, il/elle la signe, dont je, comme Secrétaire, CERTIFIE.
Read and agreeing, he/she signs it, of wich I, as Secretary, CERTIFY.
Gelesen, bestätigt, unterzeichnet-dies wird durch den Schriftfürer BESCHEINIGT.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Extranjería y Documentación – SERVICIO DE COLONIAS

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que, seguidamente, se da cumplimiento a la voluntad del detenido, expresada en la Diligencia anterior, por telefonema registrado en esta Dependencia con el número ....., ... de lo que como Secretario CERTIFICO.

8089

URGENCIAS

Hospital Universitario de La Princesa — Madrid

Diego de León, 62
Tf. 91 - 520 24 85

AFALAH IBRAHIM
NHC: 109566 N.ICU:1043030138
C -,s/n
MADRID MADRID
F.ING:11/04/2004 H.ING:16:48
AREA:00
SEXO:Hombre EDAD: 20
TLF:91-
NSS: 0/00000000 F.NAC:10-06-83

MOTIVO DE CONSULTA

CIR	TRA	ORL	OFT	PSQ	MED	C / A

DESTINO	SERVICIO ALTA	DIAGNOSTICOS
ALTA ..... Control por médico A. Primaria	MIR	1- Sin patología aguda
Alta Voluntaria	HORA ALTA	
Defunción Consulta		2-
Se marcha.Hora	CODIGO MEDICO	
Traslado al Hospital	51159	
Ingreso en ..... CAMA		

SS	BQ	PH	PC	COA	GAB	SO	HEM	URO	COP	RxT	RxA	RxH	ECO	TAC	EKG		ALERGIAS NAMC

Hora	TA	FC	FR	Temp	SO2	BMt		PRESCRIPCIONES	Dosis	Vía	Hora	DUE
							VVP					
							SNG					
							SV					

Hora atención médica:

TTo → No.
Fumador
No toma Drogas
Ex. dcho.

AP/ —
No Cx.

Acude por — No refiere patología
Por urgencia previa — Sin cambios
Exp. físico — P 70 Para N e H
C 7 C N.
Tórax N AC rítmico sin soplos
AP MVnormal
Abd B D RHA ⊕ sin
[illegible] N.
Genitales N.
SN N.

Sin patología aguda actual

EJEMPLAR PARA EL PACIENTE

Por favor, lea las instrucciones que figuran al dorso
Presente este informe en posteriores visitas a urgencias

Escriba con bolígrafo sobre superficie dura

160

Hospital Universitario de la Princesa

Atención Primaria - Atención Especializada

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE ABANDONAR ESTE SERVICIO

HOJA DE INFORMACIÓN PARA EL PACIENTE

Servicio de Urgencias: Hospital

1. Tras ser atendido en este Servicio, le aconsejamos siga las instrucciones y recomendaciones del personal sanitario que le atendió.

2. En el caso de que precise para su tratamiento algún medicamento, procuraremos darle la cantidad necesaria para cubrir, como máximo, las próximas 24 horas (días laborables) o 48 horas (sábados y vísperas de festivos).

3. Antes de ir a la farmacia, póngase en contacto con su médico de cabecera que hará el seguimiento de su enfermedad y tratamiento. Acuda con el informe de Urgencias.

4. Los medicamentos serán genéricos, siempre que sea posible. Sean o no genéricos, su médico de cabecera, en el control y seguimiento de su enfermedad, puede cambiar por lo que crea equivalentes o más recomendables en su caso.

5. Si debe acudir, por indicación del médico que le ha atendido al especialista de zona, contacte previamente con su Centro de Especialidades (Servicio de Admisión (C.E. Dr. Jaime Vera 91 673 66 99; C.E. Hermanos García Noblejas 91 504 33 95) o Servicio de Atención al Usuario (C.E. Dr. Jaime Vera 91 672 09 75; C.E. Hermanos García Noblejas 91 409 66 75), o a través del Centro de Salud (aportando el informe de urgencias), donde le indicarán el día y la hora en el que podrán atenderle.

Atención Primaria: Centro de Salud

1. Acuda a su médico de cabecera previa petición de cita.

2. Su médico de cabecera le prescribirá la/las receta/s que precise.

8090 D.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

POLICIA CIENTIFICA

IDENTIFICACION DE DETENIDOS

FECHA: 11/04/2004 DILIGENCIAS Nº: 8470

DEPENDENCIA: CIA. GRAL. INFORMACION

ASUNTO: IDENTIFICACION DACTILAR DE UN DETENIDO

El Instructor que suscribe el presente escrito, certifica que las impresiones dactilares que figuran en las dos casillas inferiores del margen derecho, corresponden al encartado en las diligencias arriba referenciadas y que dijo ser titular de la filiación que a continuación se reseña.

Se da traslado del presente escrito a la Unidad de Policía Científica a fin de que proceda a la reseña del encartado a los efectos de su identificación.

IMPRESIONES EN EL ACTO DEL JUICIO ORAL DUDOSA IDENTIDAD DEL ENJUICIADO

Indice derecho

Pulgar derecho

FILIACION QUE FIGURA EN EL ATESTADO DE REFERENCIA

Apellido 1º AFALAH

Apellido 2º

Nombre IBRAHIM

Nacido en MARRUECOS Prov.

El día 10 de JUNIO de 1983

Hijo de AHMED y de HAFEDA

☒ N.I.E X-02508591-6 Pasaporte

Otros documentos

Motivo de la detencion COLABORACION BANDA ARMADA

IMPRESIONES EN LA UNIDAD DE POLICIA CIENTIFICA RESEÑA DE UN DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

IMPRESIONES EN DEPENDENCIA – FASE DE INSTRUCCIÓN PRESENTACION DEL DETENIDO

Indice derecho

Pulgar derecho

D.G.P. V-082

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA – Unidad Central de Información Exterior – Comisaría General de Información – SERVICIO DE GUARDIA

SELLO DE LA DEPENDENCIA

EL INSTRUCTOR:

C.P. Nº 65525

161

8091.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
12 ABR. 2004
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400010945
12-04-04 09:18:18

O F I C I O

S/REF.: Sumario 20/ 04.

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 12 abril de 2004.

ASUNTO: Solicitando datos de interés y tráfico de llamadas entrantes y salientes de teléfonos relacionados con atentados 11 de marzo en Madrid.

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6. AUDIENCIA NACIONAL

En relación a las investigaciones que se vienen realizando por parte de esta Unidad en torno a los atentados acaecidos en Madrid el 11 de marzo del presente año , **se solicita de V.I. expida mandamiento a las compañías** de teléfonos correspondientes para que faciliten a la U.C.I.E. **el tráfico de llamadas** entrantes y salientes , así como cualquier otro dato de interés que se pueda facilitar, especialmente **titular**, fecha en la que empieza a operar, saldo o cualquier otro dato, de los teléfonos que a continuación se relacionan y por los motivos que se especifican, **desde que empiezan a estar operativos hasta el día de la fecha**:

645658495.- Teléfono utilizado por **Mohamed BELHADJ**, con NIE número 4142798-S, y que facilitó como teléfono de contacto cuando alquiló el piso de la calle Martín Gaite, número 40 de Leganés, en el que el sábado 3 de abril se inmolaron terroristas relacionados con los atentados del 11 de marzo. Dicho teléfono pertenece a la compañía de teléfonos AMENA.

628150673.- Teléfono de tarjeta activa, que contactó el día 10 de marzo en 21 ocasiones y el día 11 de marzo, día de los atentados terroristas de Madrid, en 22 ocasiones con el teléfono anterior, y que es utilizado por Hassan BELHADJ, primo del anterior, y por Said AHAROUCH, ambos detenidos en relación con dichos atentados. Éste terminal pertenece a la compañía de teléfonos TELEFÓNICA

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: José Manuel GIL GONZÁLEZ.

CORREO ELECTRÓNICO:
cgi.ucie@dgp.mir.es

JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N
28043 - MADRID
TEL.: 91 582 20 69
FAX: 91 582 20 70

162

D. 8092.-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONOCIMIENTO
ENVIO: 1
REGISTRO: 3-
COMISARIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE POLICIA JUDICIAL
Unidad Adscrita Audiencia Nacional
12 ABR 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 2049

D. PREVIAS Nº 86/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ILTMO. SR.:

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las Diligencias Previas número 86/04, dirijo a V.I. el presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha se ha ratificado la incomunicación del detenido IBRAHIM AFALAH , solicitada por la autoridad gubernativa COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN, a través de Tepol , por el tiempo máximo de la detención, interesándole se haga saber ello a citada autoridad, así como al detenido.

Significole, que se han dado las ordenes oportunas para que el/los detenido/s, sean reconocidos por el Sr. Médico Forense a fin de que emita el oportuno informe.

Madrid, a 12 de abril de 2.004

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
ENTRADA
Nº. 2004010539
12/04/2004 13:53:12

Iltmo. Sr. COMISARIO-JEFE DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL. MADRID

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR
12 ABR 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 2822

R.E.F
1553
R.S.F
1632

163

8093.—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 86 / 2.004

AUTO

En Madrid a doce de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de ayer ha sido comunicada a este Juzgado, en funciones de guardia, la detención de **Ibrahim AFALAH** por medio de oficio procedente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, solicitando la ratificación de la incomunicación de referido detenido, respecto del que se presume su posible participación y conocimiento en el atentado terrorista llevado a cabo en Madrid el pasado día 11 de marzo, por el que se siguen diligencias en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, Sumario 20/04.

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: El artículo 509 de la L.E.Crim. autoriza al Juez de Instrucción para acordar la detención incomunicada , a fin de evitar que se sustraigan a la acción de la justicia personas supuestamente implicadas en los hechos investigados, o que se oculten, alteren o destruyan pruebas relacionadas con su comisión, o que se cometan nuevos hechos delictivos.

164

91537254 7

8094.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En el presente caso, procede acordar la incomunicación del detenido, ya que nos encontramos ante la presunta comisión de un delito de extrema gravedad, cometido por una organización de carácter terrorista, por lo que si se permite que citado detenido se comunique, las posibilidades de proceder a la detención de terceras personas implicadas en los hechos, o el descubrimiento de pruebas de su comisión, o de la comisión de otros hechos delictivos pasados o futuros, se mermaría enormemente, y todo ello teniendo en cuenta el estado inicial de las investigaciones, así como la naturaleza de las diligencias que se deben practicar.

SEGUNDO: A fin de dar cumplimiento a las facultades de control del detenido, e informativas reconocidas por el artículo 520.2.f) y 520-bis, 3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar que citado detenido sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones.

En atención a lo expuesto

PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: DECRETAR LA INCOMUNICACION de ***IBRAHIM AFALAH***, por el tiempo de la detención.

Se acuerda que el mismo sea reconocido por el Sr. Médico Forense del Juzgado, informando sobre su estado, a fin de que su informe surta los efectos oportunos en las actuaciones, librándose para ello el oportuno despacho.

Póngase en conocimiento de la autoridad solicitante, y notifíquese al Ministerio Fiscal.

165

8095.—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. D. Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº CUATRO de la Audiencia Nacional, con sede en Madrid; doy fe.

E/

8096

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
Tfno. 913973320 y 913973284
Fax 913081738
C/ GENOVA Nº 22
MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL
Unidad Adscrita Audiencia Nacional
12 ABR 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Núm. 2030

ENTRADA
Nº. 200400010540
12-04-04 11:54:25

ILTMO. SR.:

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las Diligencias Previas número 84/04, dirijo a V.I. el presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución del día de la fecha se ha acordado acceder a la prolongación de la detención solicitada del/los detenido/s HASSAN BELHADJ y SAID AHARUOCH , hasta un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS, solicitada por la autoridad gubernativa Comisaría General de Información, a través de Tepol, por el tiempo máximo de la detención, interesándole se haga saber ello a citada autoridad, así como al detenido.

Significole, que se han dado las ordenes oportunas para que el/los detenido/s, sean reconocidos por el Sr. Médico Forense a fin de que emita el oportuno informe.

Madrid, a 12 de Abril de 2.004

ILTMO. SR. COMISARIO-JEFE UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL
AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
12 ABR. 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2826

R.E.F 1552

R.S.F 1631

167

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS Nº: 84 / 2.004

AUTO

En Madrid a doce de abril del año dos mil cuatro.

I.-HECHOS.

PRIMERO: En el día de ayer tuvo entrada en este Juzgado escrito procedente de la Unidad Central de Información de la Dirección General de la Policía, por el que se interesaba la prórroga de la detención de Hassan **BELHADJ** y de **Said AHARUOCH** en base a estimarse que los mismos se hayan implicado en un delito de los referidos en el artículo 384 bis) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, concretamente los atentados de carácter terrorista ocurridos en Madrid el día 11 de marzo pasado, por los que el Juzgado Central de Instrucción nº 6 sigue la causa Sumario 20/04.

SEGUNDO: Dado traslado de ello al Ministerio Fiscal, el mismo ha emitido informe en el sentido de que procede la prórroga de la detención interesada hasta un máximo de 48 horas.

II.-RAZONAMIENTOS JURIDICOS.

PRIMERO: Vistas las razones expuestas por la U.C.I. para solicitar la prorroga de detención, y que esta ha sido propuesta dentro del plazo legal, y las razones y necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, se estima justificada tal medida, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 520-bis número 1 de la Ley

168

8098.-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

de Enjuiciamiento Criminal, y hasta un plazo máximo de 48 horas, procede autorizar la prolongación de detención propuesta.

La adopción de dicha medida viene justificada por la complejidad que la investigación de los hechos presenta, hechos que revisten una extrema gravedad, y la necesidad de un pormenorizado análisis de la documentación y efectos encontrado en el registro domiciliario que en el día de ayer se efectuó en la vivienda ocupada por los mismos.

III.-PARTE DISPOSITIVA.

S.Sª. ILTMA. ACUERDA: AUTORIZAR la prolongación de la detención propuesta respecto los detenidos ***HASSAN BELHADJ y SAID AHARAUCH***, por un tiempo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS, participese esta resolución a la Autoridad solicitante, significándole que deberá comunicar esta resolución a los mismos. Y una vez se reciban las actuaciones policiales se acordará lo procedente.

Póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. FERNANDO ANDREU MERELLES, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número CUATRO de la AUDIENCIA NACIONAL, con sede en Madrid; doy fe.

E/

DILIGENCIA: Seguidamente se cumplio lo acordado; doy fe.-

169

8099.-

Diligencias Nº 8470 **Fecha 17 de marzo de 2004.**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INCOMUNICACIÓN

A Ibrahim AFALAH.- Se extiende en Madrid dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las doce horas y quince minutos del día doce de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 17.814 y Policía con carné profesional número 79.381, Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:** ----- - - - Que en este acto se procede a notificar al detenido **Ibrahim AFALAH, nacido el 10-06-83 en Marruecos,** que en virtud del auto de la **Ilustrísima Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción NUMERO CUATRO de la Audiencia Nacional, en funciones de guardia, se ha DECRETADO SU INCOMUNICACION.**---------- - - - Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**----

170

8100.-

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN

A Hassan BELHADJ.- Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las doce horas y quince minutos del día doce de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 17.814 y Policía con carné profesional número 79.381, Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:**----------

- - - Que en este acto se procede a notificar la **Prórroga de la Detención**, por plazo máximo de 48 horas, al detenido **Hassan BELHADJ,** que lo es por un delito de terrorismo, una vez autorizada dicha extensión de la detención por el **Ilustrísimo Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en Funciones de Guardia número Cuatro de la Audiencia Nacional en Madrid.**----------

- - - Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.----

8101.-

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA DETENCIÓN

A Said AHAROUCH.- Se extiende en Madrid, dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las doce horas y quince minutos del día doce de abril de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 17.814 y Policía con carné profesional número 79.381, Instructor y Secretario respectivamente, **PARA HACER CONSTAR:**----------

- - - Que en este acto se procede a notificar la **Prórroga de la Detención,** por plazo máximo de 48 horas, al detenido **Said AHAROUCH,** que lo es por un delito de terrorismo, una vez autorizada dicha extensión de la detención por el **Ilustrísimo Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción en Funciones de Guardia número Cuatro de la Audiencia Nacional en Madrid.**----------

- - - Que una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**----

8102.-

Diligencias nº 8.470 ---------Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION DE ABDESLAM EL MARZGUIOUI.---------- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las trece horas y cinco minutos, del día doce de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 84.110 y Oficial con documento profesional núm. 64.919, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, se procede a OÍR EN DECLARACIÓNAL al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido en Marruecos en el año 1953, hijo de Abedelrahman y de Mimona, titular del número de identidad de extranjero núm. X-01361955-X y con domicilio en San Martín de Valdeiglesias, Madrid, calle Travesía del General Martínez Benito núm. 6, planta baja, teléfono 610887463**, el cual se persona en estas dependencias acompañado de su hijo **FARID EL MARZGUIOUI, con NIE número, X-04586356-H nacido el 3 de abril de 1981 en Marruecos, hijo de Abedeslam y Radia, con mismo domicilio que el anterior y número de teléfono 600732679** el cual realiza funciones de intérprete, y libre y voluntariamente MANIFIESTA: ----------

--- Que conocen y han mantenido una relación de convivencia con Mohamed BELHADJ y con Hassan BELHADJ. ----------

--- En junio de 2001 aproximadamente y a través de un conocido de la misma zona en la que residen, se pone Mohamed BELHADJ en contacto con el dicente ppara que le alquilara una habitación en Pelayos de la Presa, Plaza del Generalísimo , número 9. Donde estuvieron viviendo los dos epigrafiados y Mohamed BELHADJ. ----------

--- En diciembre de 2002 llegó al domicilio de Pelayos Hassan BELHADJ, traído por Mohamed BELHADJ, ya que aunque llevaba más tiempo que Mohamed en España, , no tenía otro sitio donde alojarse, viviendo en la calle, por la zona de Vicálvaro, y se alojaron ambos en la misma habitación.----------

--- Allí estuvieron viviendo hasta julio de 2003, fecha en la que se trasladan a San Martín de Valdeiglesias, calle Travesía del General Martínez Benito núm. 6, planta baja, al cual se trasladaron los dos presentes en la declaración y Mohamed BELHADJ. Por esas fechas Hassan BELHADJ ya se había ido a Madrid. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR ABDESLAM EL MARZGUIOUI. ----------

...///...

--- Hassan BELHADJ estuvo residiendo en Pelayos hasta el verano de 2003, fecha en la que se trasladó a Madrid al encontrar trabajo, sin saber lugar al que fue y no sabiendo nada de él. ----------

--- En septiembre de 2003 otro hijo del dicente vuelve de vacaciones de Marruecos y va con ellos a vivir al domicilio de San Martín de Valdeiglesias, compartiendo habitación con Mohamed BELHADJ. ----------

--- Mohamed BELHADJ estuvo viviendo con ellos hasta unos días antes del atentado del 11 de marzo, si bien no pueden concretar la fecha exacta al no coincidir en la casa con Mohamed. Abandonó el domicilio sin decir nada a nadie, dejando efectos personales en el mismo , llevándose las llaves del domicilio y debiendo dos mensualidades de alquiler.----------

--- Desde el momento en que Mohamed BELHADJ abandonó la casa se cortó el contacto entre ellos, no sabiendo dónde pudo haber ido. De hecho entre la comunidad marroquí de la zona han preguntado por el paradero de Mohamed y nadie ha dado noticia del mismo. ----------

--- Cuando llegaron a Pelayos ambos carecían de documentación legal en España, consiguiéndola ambos por el verano de 2002 aproximadamente. ---

--- La relación entre Mohamed y Hasan era de primos. Se apoyaban el uno al otro. Al principio Hasan no tenía trabajo, algún trabajo esporádico que hacía, y era Mohamed el que le prestaba los medios económicos para subsistir . Cuando Hassan encontró trabajo en la construcción en Madrid abandonó el domicilio de Pelayos, si bien visitó Pelayos en dos o tres ocasiones, yendo a pagar la deuda que había contraído con su primo Mohamed, alojándose en casa de los declarantes. ----------

--- Durante todo el tiempo con el que convivieron con Mohamed estuvo trabajando de peón en la construcción, primero en San Martín de Valdeiglesias y luego en Madrid. ----------

--- Durante ese tiempo Mohamed iba de casa al trabajo y vuelta, salía sobre las 5.30 de casa y regresaba sobre las 22.30 horas y los fines de semana se los pasaba durmiendo. Las pocas relaciones que mantenía en Pelayos las realizaba en un bar llamado "La Parada" , sitio habitual de reunión de marroquíes en la zona.----------

--- Hasan al no tener trabajo mientras residía con ellos, pasaba el día en casa viendo la tele o saliendo a dicho lugar.----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR ABDESLAM EL MARZGUIOUI. ----------

...///...

--- Ninguno de los dos mantenía una relación de amistad especial con nadie en la zona, no conociendo si tenían amigos favoritos.----------

--- En esa época en la que convivieron no tenía ninguno de los dos de vehículo.----------

--- Igualmente ambos carecían de teléfono en esa fecha, no teniendo en la casa ningún teléfono fijo instalado, ni en Pelayos ni en San Martín.----------

---La relación de los declarantes con ellos era normal en personas que comparten un piso, se reunían alrededor de la televisión y cuando hablaban lo hacían sobre el trabajo o la familia en Marruecos, nada personal, no sabiendo nada de su vida personal en Madrid. ----------

--- Manifiestan que eran gente poco culta, sólo hablaban en bereber, no conocían el árabe culto. ----------

--- Se les pregunta a los declarantes por los números de teléfonos 628150673 y por el 645658495, manifestando que no los conocen ni saben a quien pudieran pertenecer. ----------

--- Que en este mismo acto se presenta a los declarantes un juego de fotografías numeradas del 1 al 66 y clasificadas en once anexos, que se adjunta al acta presente con el número 1, entre las cuales reconoce sin ningún género de dudas, y firman los presentes, la número 59 como la persona con la que vivían, Mohamed BELHADJ, y la número 66 como Hasan BELHADJ, si bien esta cambiado. ----------

--- En este acto hace entrega Farid EL MARZGUIOUI, que acompaña al declarante de una fotografía, realizada en primavera de 2003, en la que aparecen Farid y Mohamed BELHADJ. ----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto con el Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----------

8105.-

CENTRO DE INSTRUCCION N.º 2
SERVICIO DE GUARDIA
Centro de General de Información

176

8106-

ANEXO 1

1

2

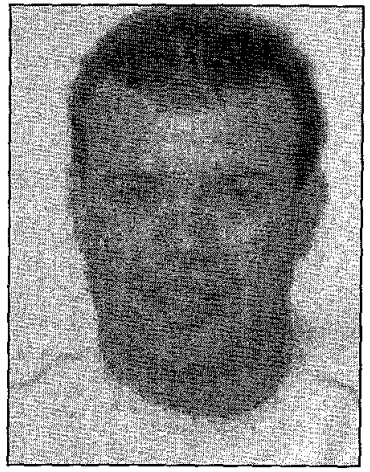

3

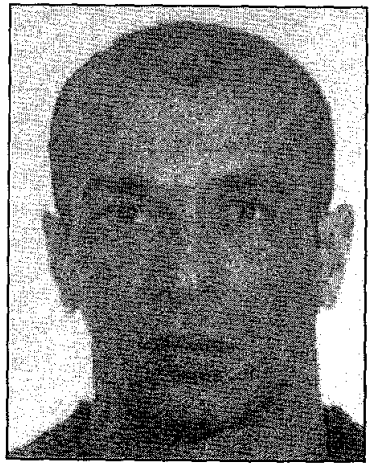

4

5

6

177

8108-

ANEXO 2

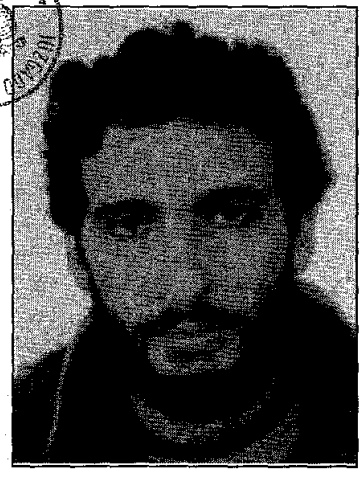

7

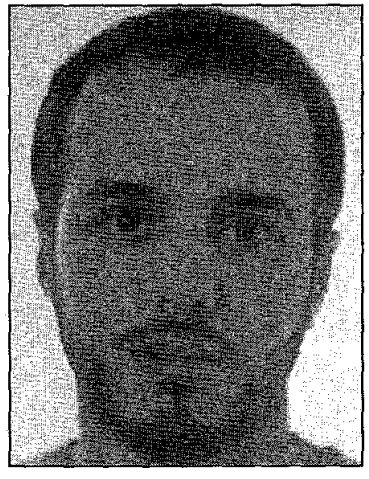

8

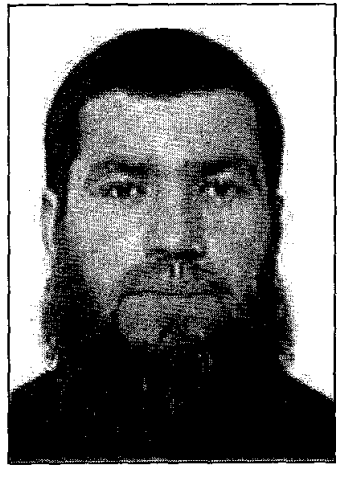

9

10

11

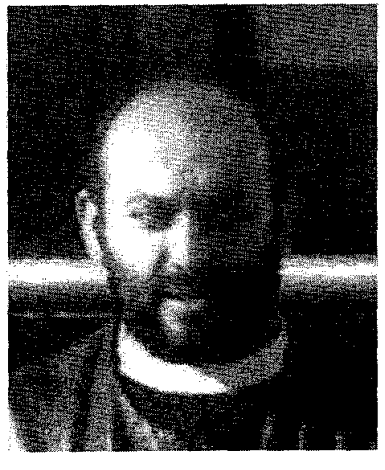

12

8108-

ANEXO 3

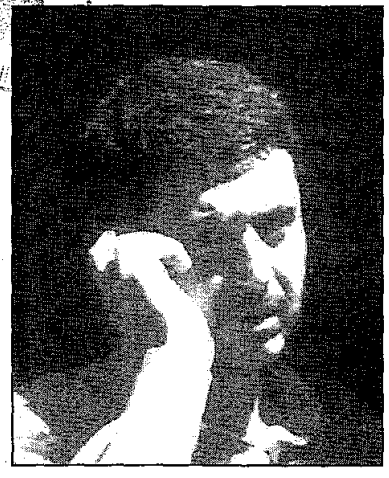

13

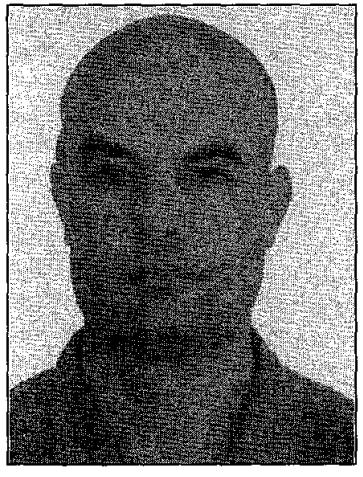

14

15

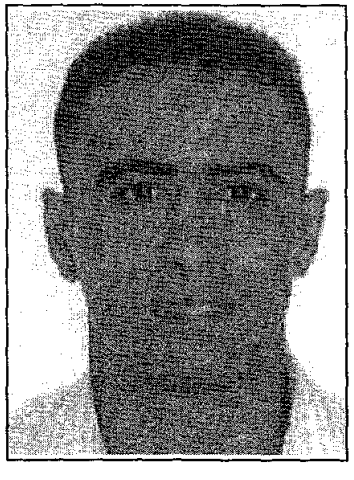

16

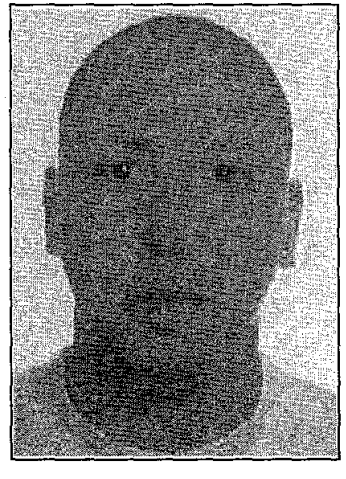

17

18

8109.-

ANEXO 4

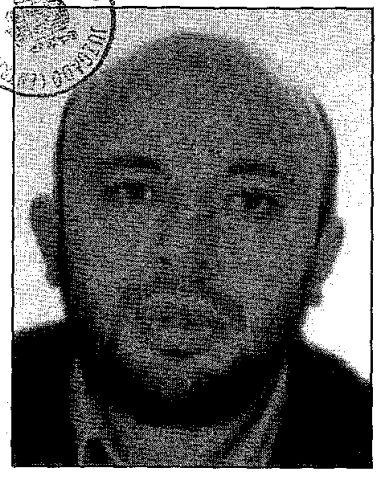

19

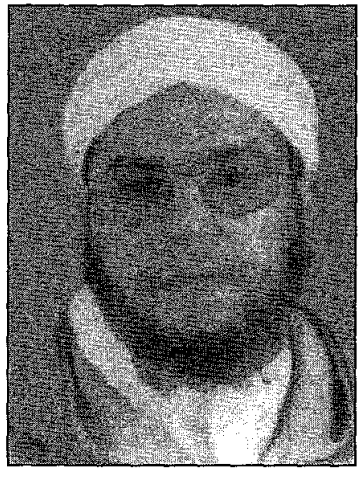

20

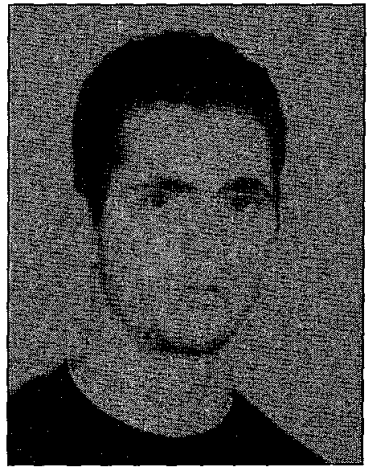

21

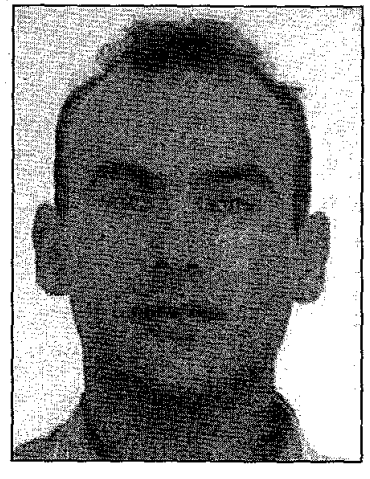

22

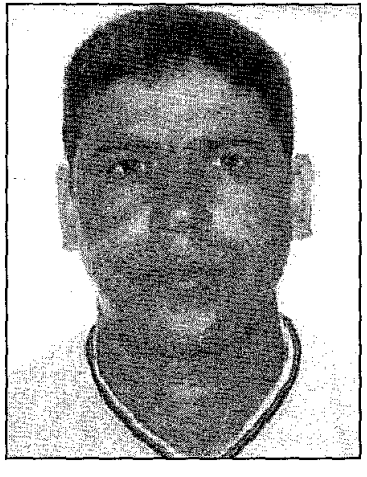

23

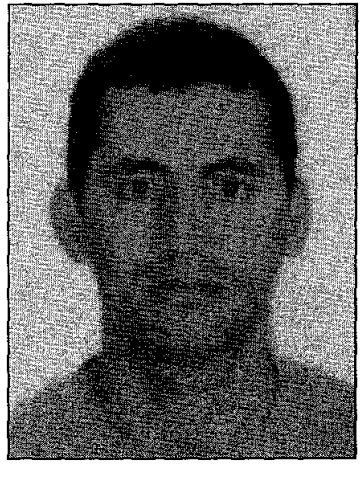

24

ANEXO 5

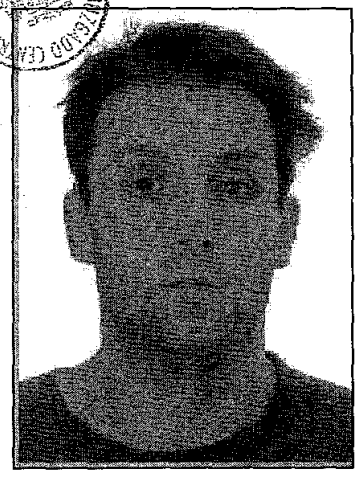

25

26

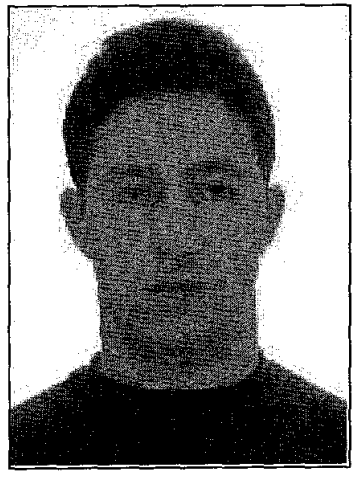

27

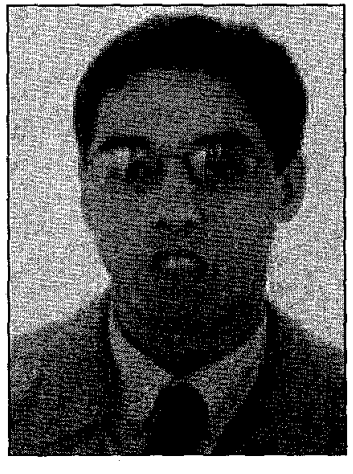

28

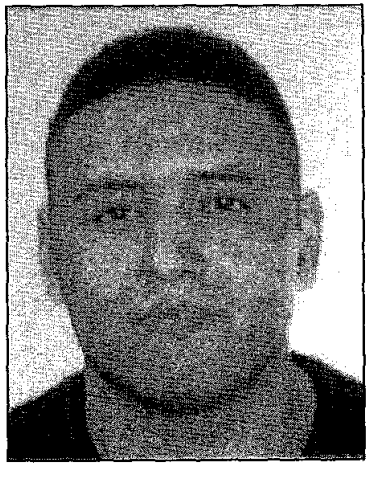

29

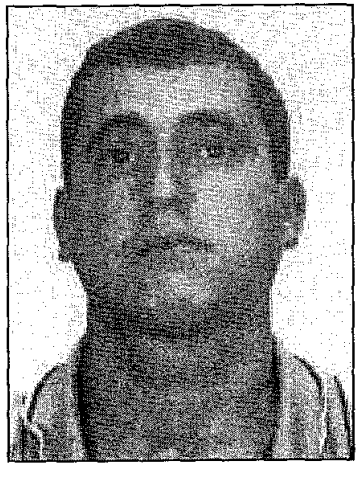

30

ANEXO 6

31

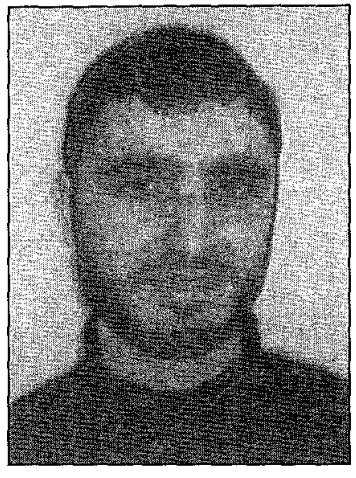

32

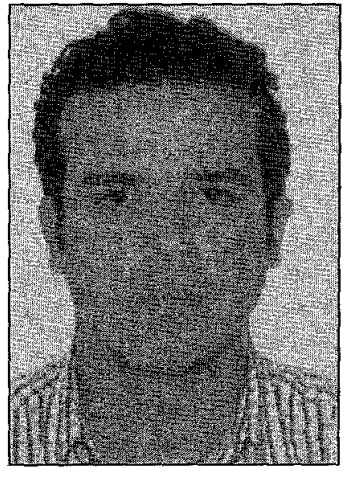

33

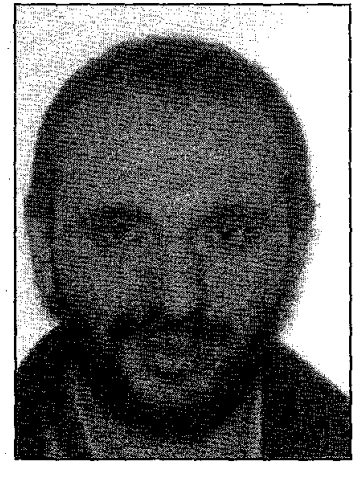

34

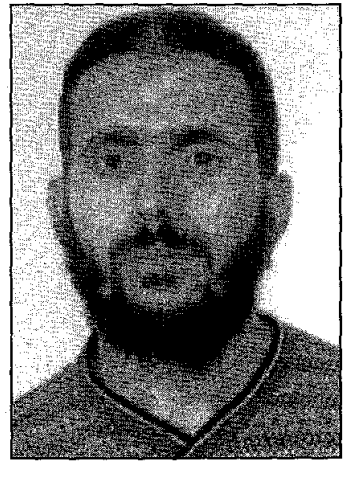

35

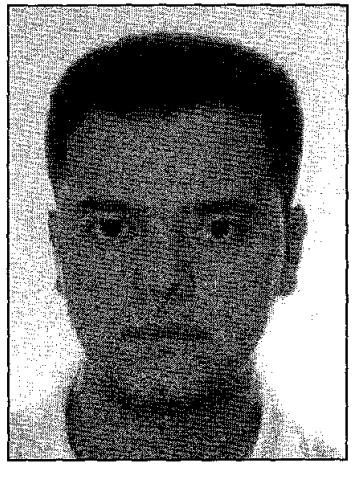

36

8122. -

ANEXO 7

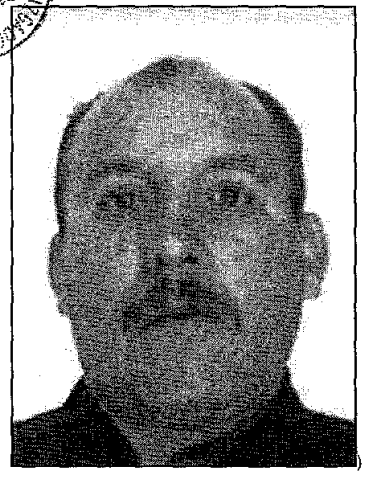

37

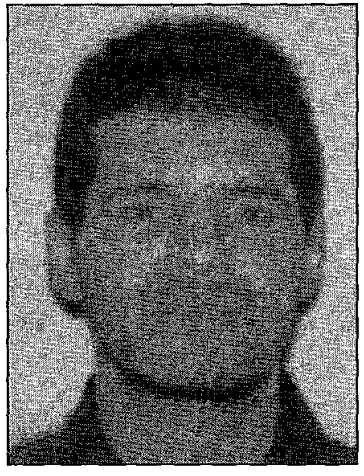

38

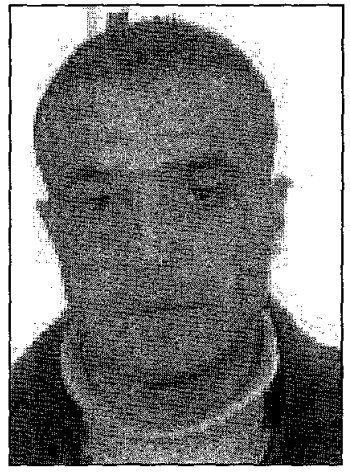

39

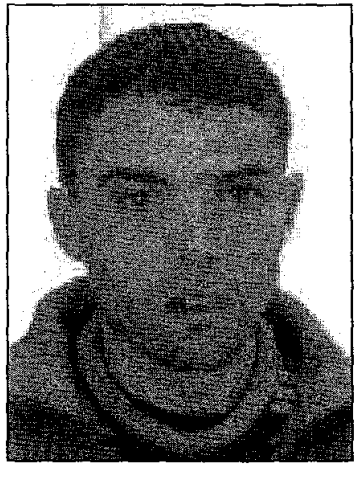

40

41

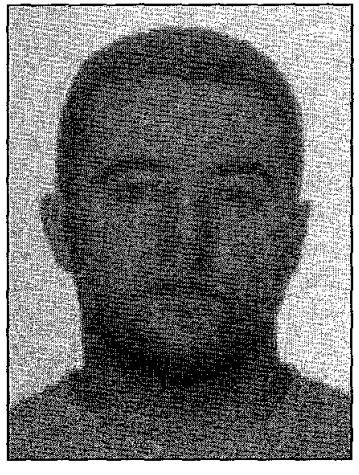

42

8113

ANEXO 8

43

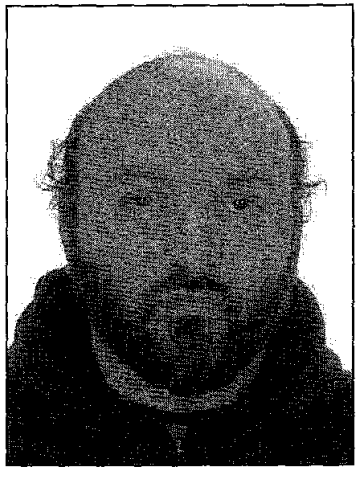

44

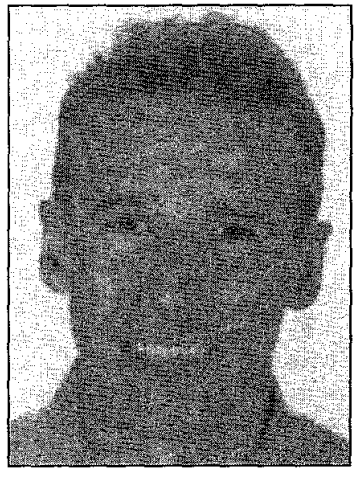

45

46

47

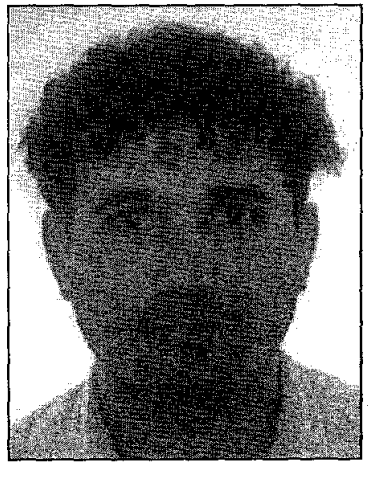

48

8114.-

ANEXO 9

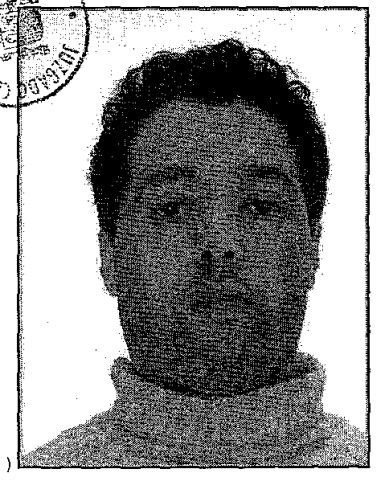

49

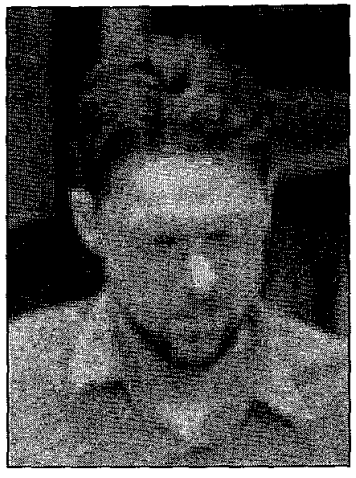

50

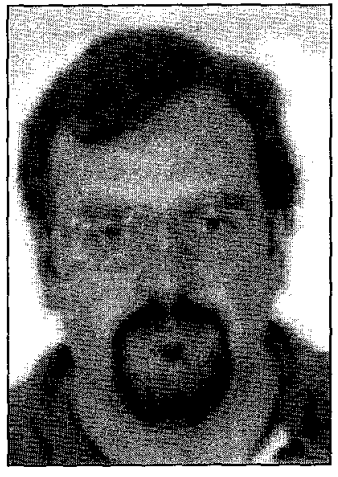

51

52

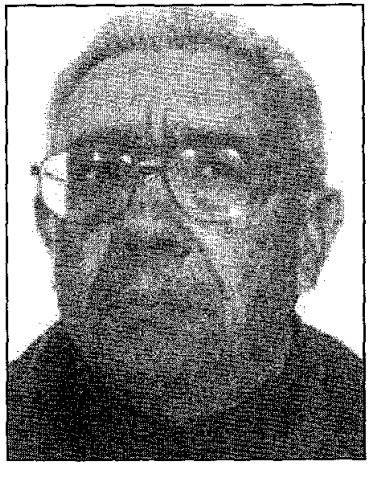

53

54

8115.-

ANEXO 10

55

56

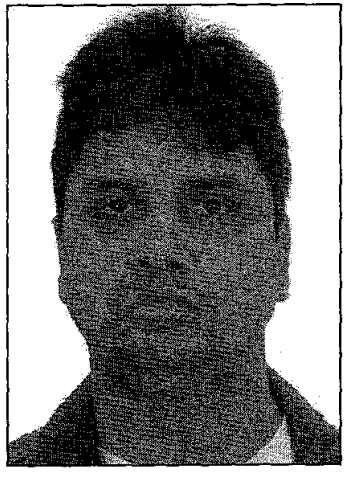

57

58

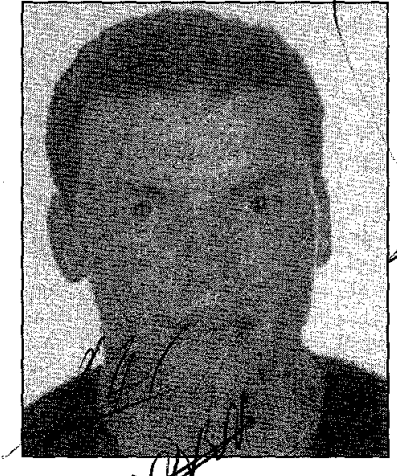

59

60

8416.-

ANEXO 11

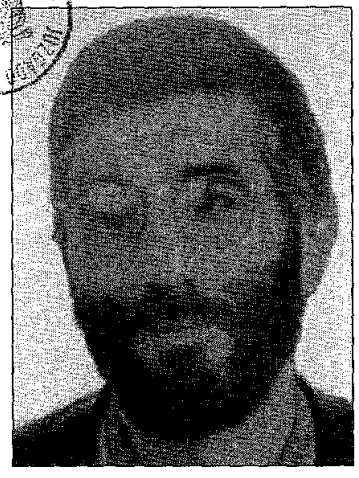

61

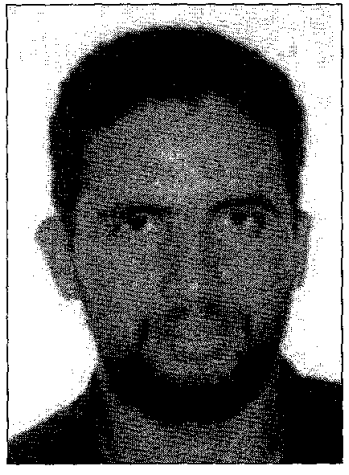

62

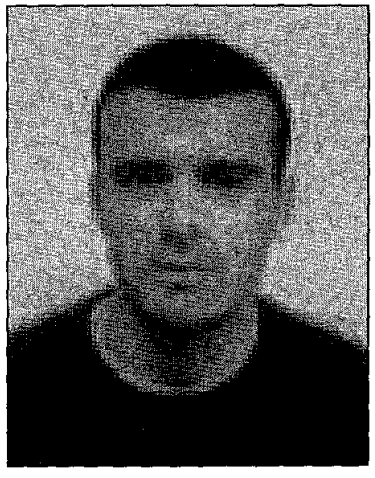

63

64

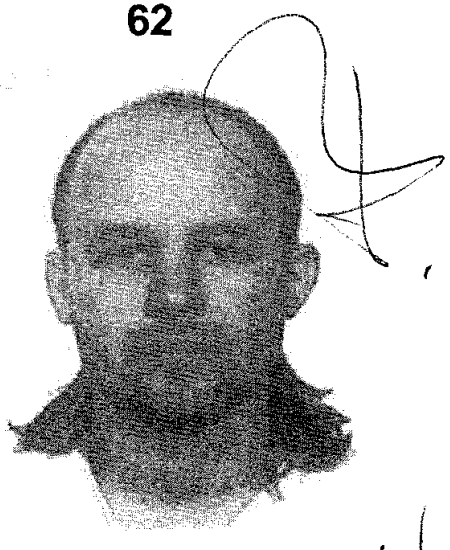

65

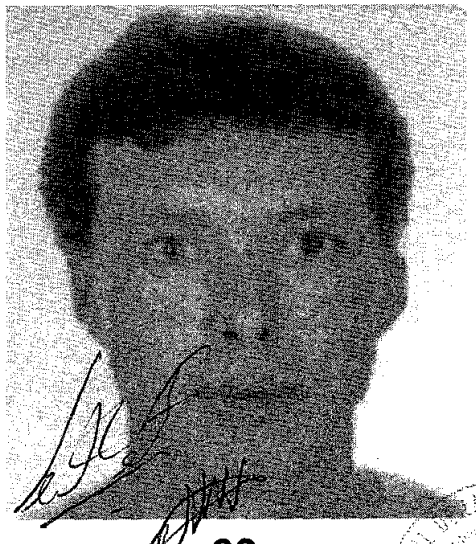

66

8117.

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

8118.-

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

8119. –

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**

8120. D.

Diligencias nº 8.470 --------Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE ENTREGA DE EFECTOS POR ABDESLAM EL MARZGUIOUI.---- En San Martín de Valdeiglesias, en la Travesía del General Martínez Benito, 6, planta baja, siendo las quince horas , del día doce de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 84.110 y Oficial con documento profesional núm. 64.919, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente acta y en presencia del anteriormente epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son **nacido en Marruecos en el año 1953, hijo de Abedelrahman y de Mimona, titular del número de identidad de extranjero núm. X-01361955-X y con domicilio en San Martín de Valdeiglesias, Madrid, calle Travesía del General Martínez Benito núm. 6, planta baja, teléfono 610887463,** el cual se persona en estas dependencias acompañado de su hijo **FARID EL MARZGUIOUI, con NIE número, X-04586356-H nacido el 3 de abril de 1981 en Marruecos, hijo de Abedeslam y Radia, con mismo domicilio que el anterior y número de teléfono 600732679** el cual realiza funciones de intérprete, SE PROCEDE A RECIBIR los efectos que se encuentran en dicho domicilio y que pertenecían a MOHAMED BELHADJ, los cuales entrega libre y voluntariamente, y son: Una manta entampada con funda transparente con la inscripción "CRAFT BLANKET". Una bolsa de deporte de tela negra, marca BENZI, que contiene en su interior: un par de calcetines de deporte blancos; una cazadora marrón oscura; una cazadora de tela azul con banda color marrón, un pantalón vaquero; cazadora negra marca "New Epoch". Pantalón vaquero marca "NEW CARO"; 1 zapatilla de deporte blancas. marca "NIKE".

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA DE EFECTOS POR ABDESLAM EL MARZGUIOUI.----------

...///... una caja de AMOXICICINA JUVENTUS 500 mg EFG de 24 capsulas al que le faltan 2 capsulas. Una bolsa de plástico marca "maxcoop" conteniendo una toalla color hueso, un bañador tono verde estampado y un pantalon de pijama. Una prenda de trabajo tipo mono color azul con la inscripción en la espalda "Construcciones Vaca".

- Que no tienen nada mas de entregar y manifestar firmando la presente que ver leida y encontrándola conforme, junto con el Sr. Instructor, de lo que como Secretario certifico.----------

Diligencias nº 8470 FECHA: 12/04/2004

8122.D.

Diligencias nº 8.470 ---------Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION DE MARCIANO FERNANDEZ ESTRADA---- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las quince horas y treinta minutos, del día doce. de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 84.110 y Policía con documento profesional núm. 73.614, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, se procede a OÍR EN DECLARACIÓNAL al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido en Villafranca de los Caballeros, Toledo, el día 07 de noviembre de 1947, hijo de Pedro y de María, titular del DNI número 70311575-T y con domicilio en Villafranca de los Caballeros, Toledo,, calle San Marcos núm. 27, teléfono 636282141**, el cual libre y voluntariamente MANIFIESTA: -------

--- Es el encargado de la empresa de construcción " Gestión y Contrata de Clientes", con sede social en Madrid, y actualmente esta trabajando en una edificación en Parla. ----------

--- En el año 2003 trabajaron para su empresa dos individuos marroquíes llamados Hasan BELHADJ y Mohamed BELHADJ. ----------

---Llegó primero Hasan , cree que en agosto de 2002, a pedir trabajo, y estuvo trabajando hasta el 09-09-03, fecha en la que tuvo un problema laboral , junto con Mohamed BELHADJ, y dejaron el trabajo.----------

--- Posteriormente veía a Hasan deambular por la zona y le dijo el declarante que con su empresa no había trabajo, pero le dio pena y habló con el yesero que tienen subcontratado, el cual contrató a su vez a Hasan cree que en diciembre de 2003. Trabajando desde entonces en el grupo de yeseros en la obra que actualmente están haciendo en Parla. ----------

--- El día 6 de abril fue el último día que lo vió, comentándole que se iba a pasar las vacaciones de semana santa a Marruecos, saliendo el día 7 en el autobús.----------

--- La relación que mantenía con Hasan, como con cualquier otro trabajador, era de responsable, si bien sabía que estaba un poco mal de dinero últimamente al estar en paro y le prestaba dinero, debiéndole a día de hoy Hasan unos 400€, sabiendo que le gustaba mucho jugar a las máquinas.----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR MARCIANO FERNANDEZ ESTRADA.----------

...///...

--- Sabe que Hasan le facilitó en noviembre ó diciembre de 2003 un número de teléfono móvil, 699933468, le llamó un par de veces y al no contactar con él le preguntó, y le respondió Hasan que ese teléfono se lo había dejado a un amigo. No dándole ningún otro número de teléfono, y le dijo también que si necesitaba llamar a su familia o a alguien lo hacía en un locutorio, que en Parla había muchos.----------

--- Sabe que Hasan al principio en 2002 vivia en Pelayos de la Presa, pero como estaba muy lejos decidió alquilar una habitación en Parla, y luego consiguió otra más barata por el centro médico de Parla, esta última se lo alquiló la dueña de un locutorio que está detrás del cuartel de la Guardia Civil. Manifiesta que ha pasado recientemente por dicho locutorio y estaba cerrado, pareciéndole extraño.----------

--- El martes día 6, sobre las 08.30 horas Hasan dijo que vivía cerca de la comisaría dándole la dirección de calle Mónaco, número 9 , bajo de Parla.

--- La última vez que lo vió fue el día 6, martes, que llegó a trabajar por la mañana a las 08.20 horas, pero no se cambió de ropa. Al día siguiente no le extrañó no verlo ya que le había dicho que se iba a ir a Marruecos, pero el yesero le dijo que no había ido a trabajar y no había avisado. No sabiendo nada más de él desde esa fecha----------

--- No sabe con quién se relacionaba; en el trabajo no se entretenía en hablar con nadie, no recibiendo visitas en el trabajo e nadie. Lo único que los últimos cuatro o cinco días le vió irse al terminar el trabajo junto a otro compañero de trabajo llamado SAID AROUCH. ----------

---Le preguntó el declarante a SAID si vivía en la misma casa de Hasan y le enseñó un papel donde figuraba empadronado con otras personas en la calle de Las fuentes de Parla, y que hacían una parte del camino juntos y Hasan se iba para un lado y él a otro. ----------

--- El 11 de marzo estaba Hasan trabajando, entrando a trabajar sobre las 07.45 horas, entrando normal, como siempre, con su bolsa y su barra de pan, y lo recuerda porque el montador del aluminio les dijo que había habido unos atentados en atocha y Hasan estaba delante de él en ese momento junto con otros trabajadores. Y después de ese día ha seguido con su rutina normal, acudiendo a trabajar de forma normal hasta el día 6 de abril. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR MARCIANO FERNANDEZ ESTRADA.----------

...///...

--- Que antes del 11 de marzo faltó al trabajo dos días sueltos que necesito según le dijo para cumplimentar los impresos de renovación de trabajo.----

--- Respecto a Mohamed BELHADJ, sabe que es primo del anterior, y llegó a trabajar en mayo de 2003. Llegó un día a la obra diciendo que era primo de Hasan y que si tenía trabajo. ----------

--- En julio de 2003 solicitó la baja por un problema laboral, no volviendo a verle hasta diciembre de 2003 que pasó por allí cree que para hablar con su primo y le estuvo esperando hasta las 10 horas que se fue.----------

--- Hace unos mese le preguntó a Hasan por su primo Mohamed por si quería trabajar y le contestó Hasan que no sabía nada de él desde navidad. -

--- No sabe ningún dato de Mohamed, que vivía en Pelayos de la Presa y se desplazaba al trabajo en bus. Era una persona que sólo daba los buenos días y no se relacionaba con nadie. No recibía visitas en el trabajo, ya que estaba prohibido. ----------

--- En el trabajo cuando coincidieron los dos primos no se relacionaban entre ellos, si bien cuando tuvo Mohamed el problema laboral Hasan se solidarizó con él y los dos abandonaron voluntariamente el trabajo.----------

--- Otro marroquí llamado SAID AHAROUCH llegó a trabajar cree que hace un mes y empezó a trabajar en la obra, no relacionándose con nadie por que no habla el idioma. Dejó de trabajar sobre el día 22, cuando volvió de vacaciones el día 23 lo vió a la puerta de la obra y le pidió trabajo, no sabiendo nada más de él. ----------

--- El día 11 de marzo estaba ese día SAID haciendo un tabique, llegando por la mañana a la hora normal. Ni ese día ni otro le ha visto hablar por teléfono, ya que no se podía y estaba cerca de él con frecuencia al no hablar el idioma ESPAÑOL.. ----------

--- No han coincidido trabajando Mohamed BELHADJ y Said AHAROUCH, creyendo el dicente que no se conocen. ----------

--- Que en este mismo acto se presenta al declarante un juego de fotografías numeradas del 1 al 64 y clasificadas en once anexos, que se adjunta ala presente con el número 1 entre las cuales reconoce sin ningún género de dudas, y firma, la número 59 como la persona que trabajó para él, Mohamed BELHADJ , y la 66 como Hasan BELHADJ, persona que trabajaba con él. ----------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR MARCIANO FERNANDEZ ESTRADA.----------

.../////...

--- Que no sabe dónde pueden encontrarse ninguna de las personas por las que s ele ha preguntado en la presente acta. ----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto con el Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----------

8126-

197

ANEXO 1

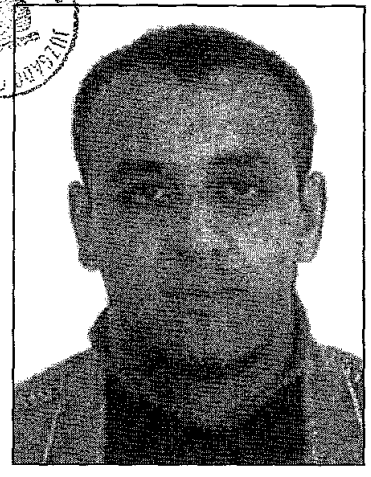

1

2

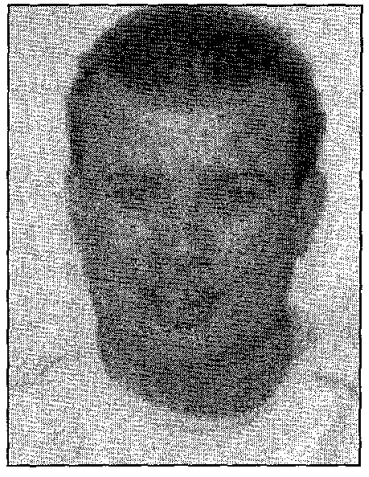

3

4

5

6

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N.º 6

ANEXO 2

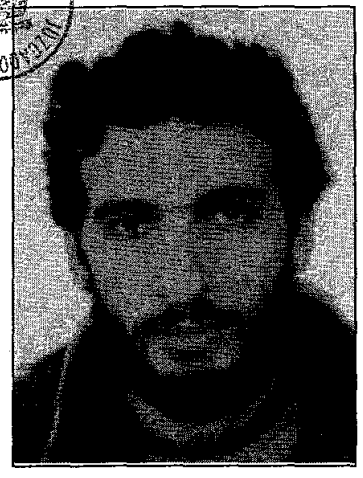

7

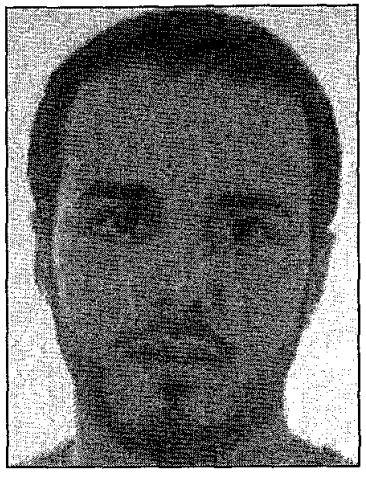

8

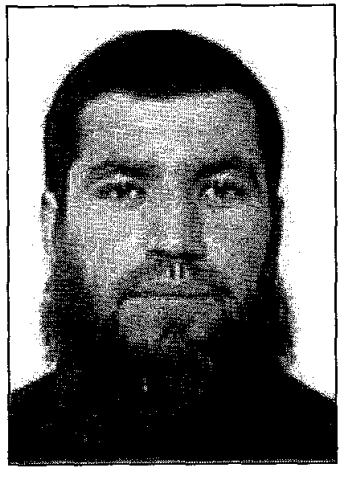

9

10

11

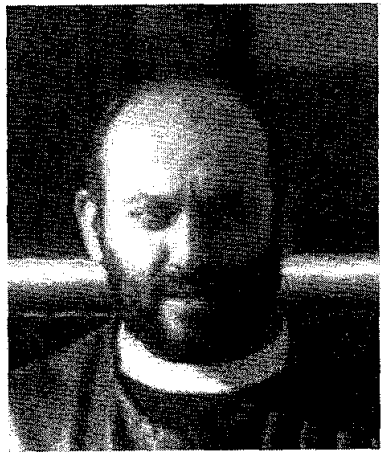

12

8427

8128

ANEXO 3

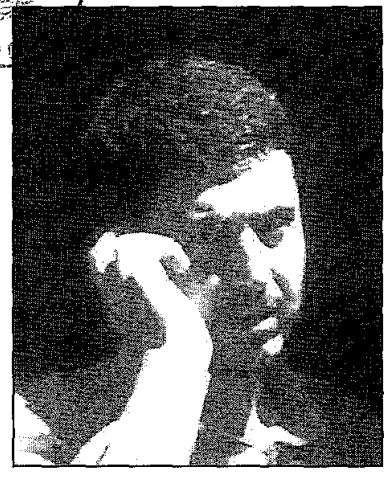

13

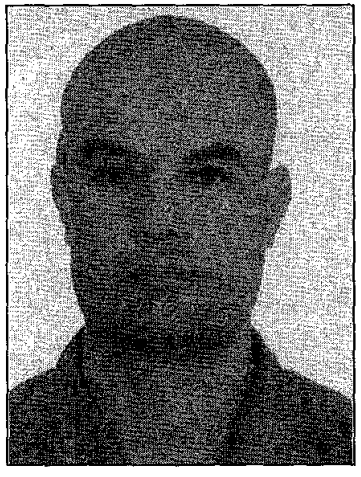

14

15

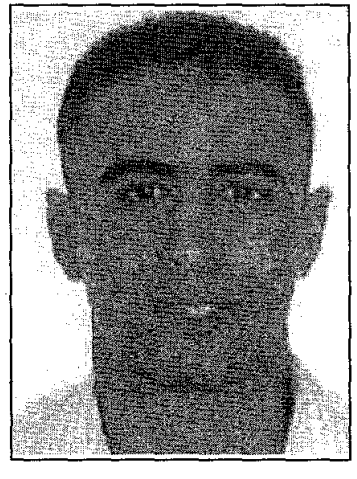

16

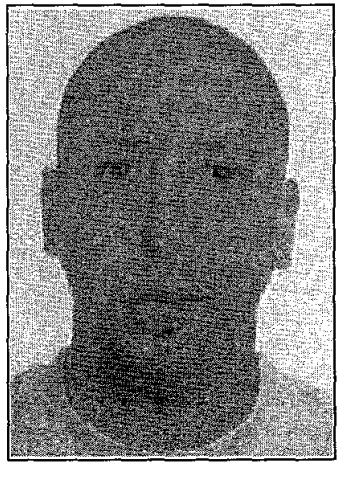

17

18

8129. –

ANEXO 4

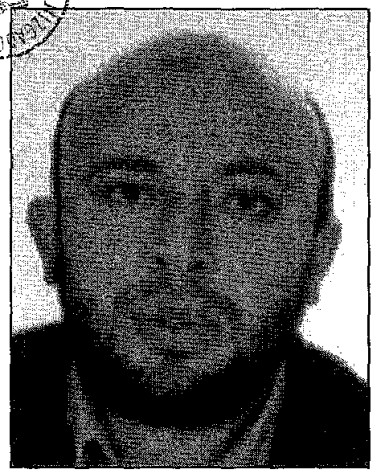

19

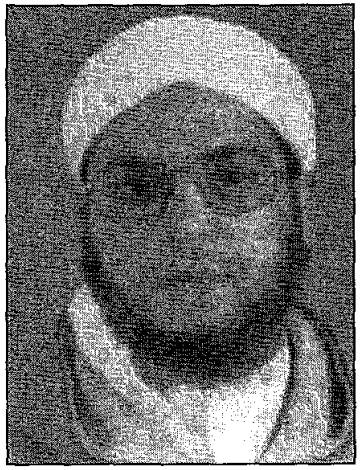

20

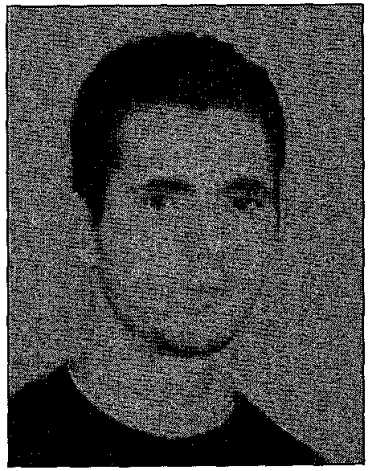

21

22

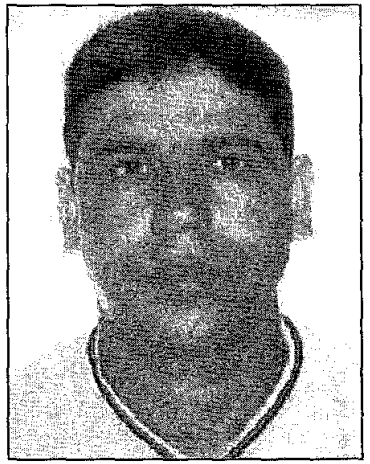

23

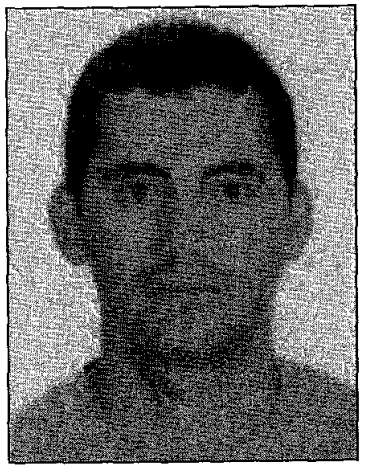

24

8130

ANEXO 5

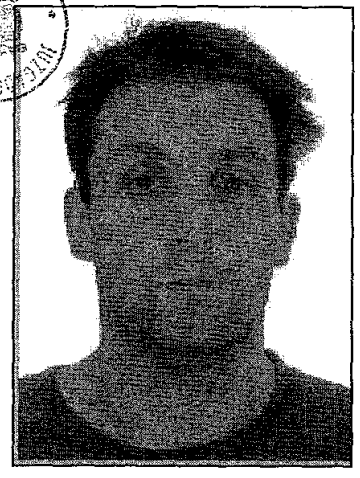

25

26

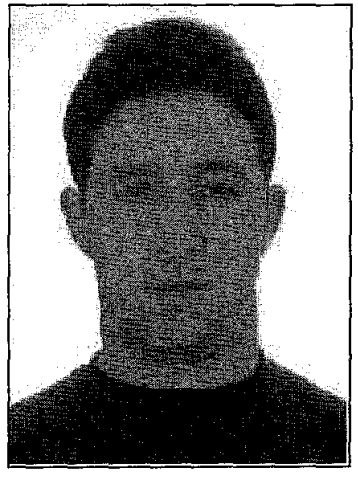

27

28

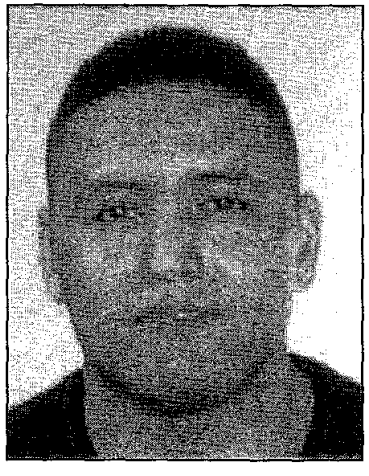

29

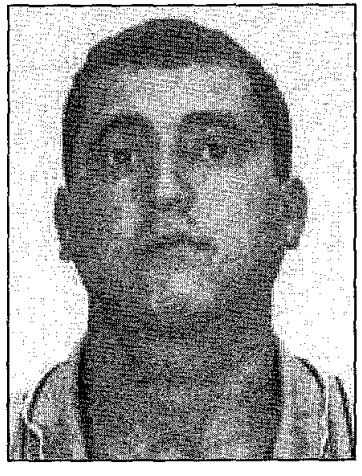

30

818 -

ANEXO 6

31

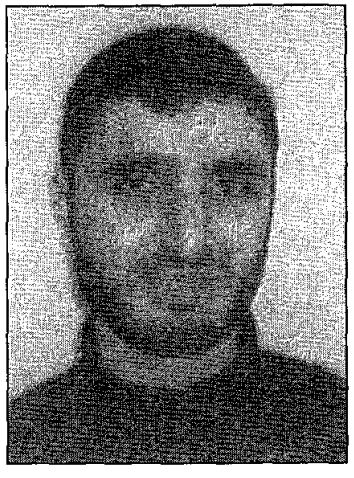

32

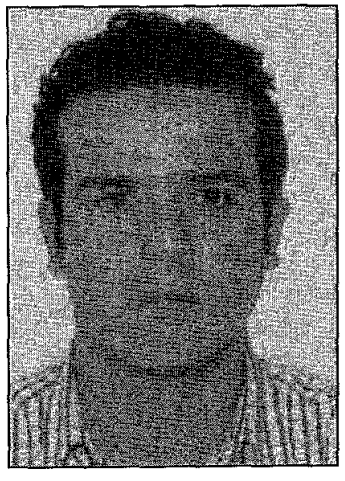

33

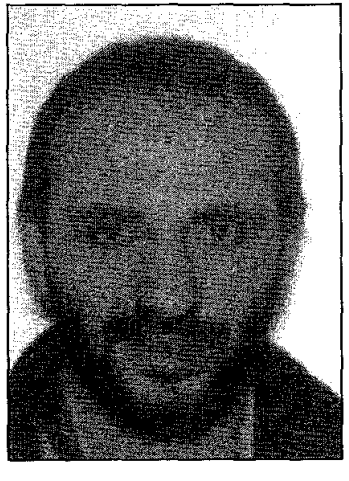

34

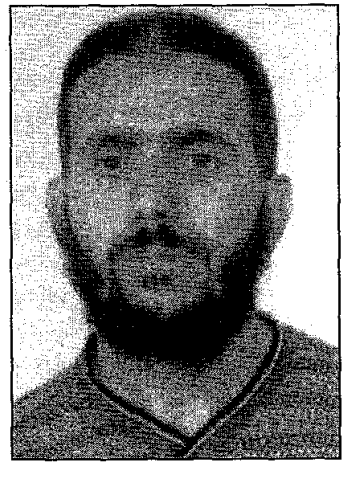

35

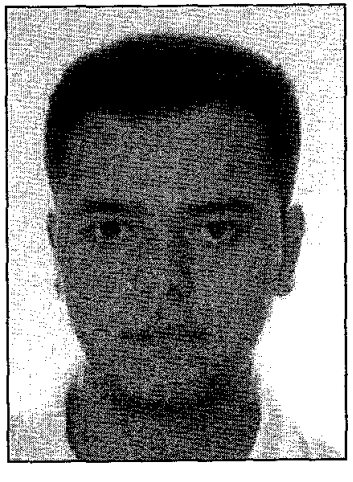

36

8132. —

ANEXO 7

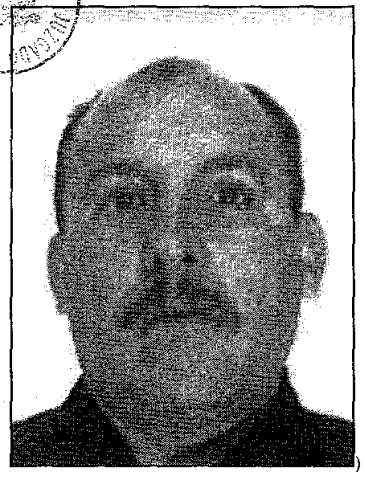

37

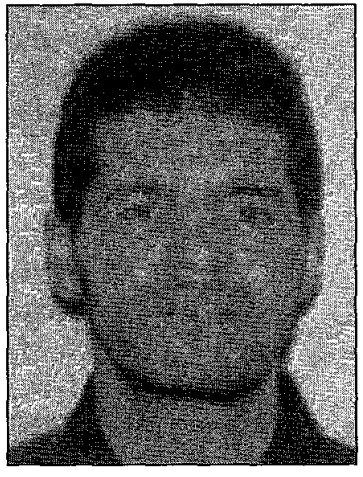

38

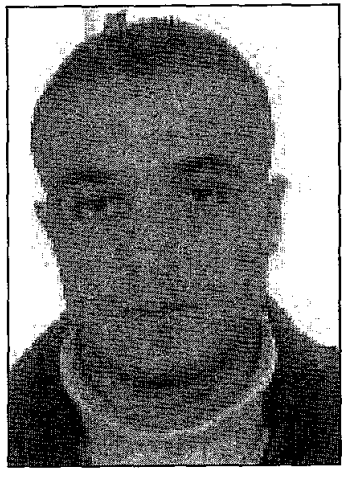

39

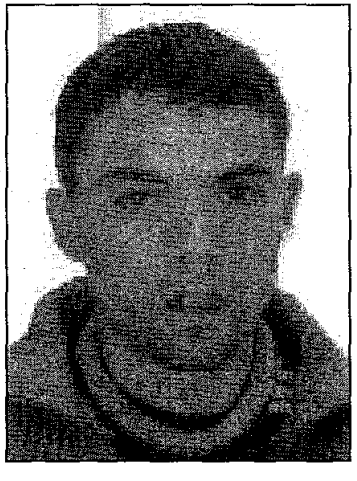

40

41

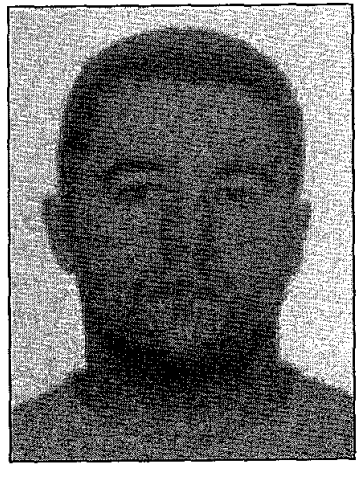

42

8133.—

ANEXO 8

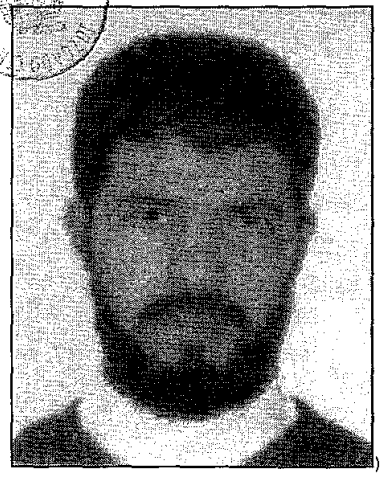

43

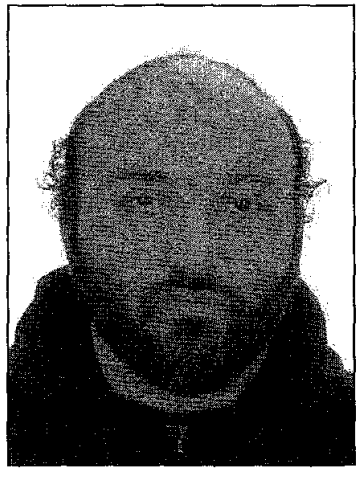

44

45

46

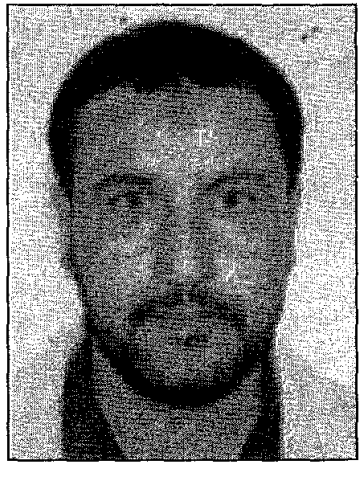

47

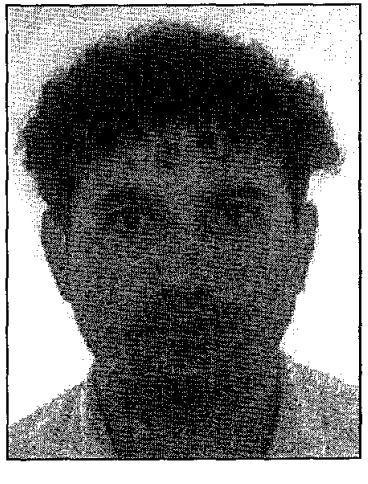

48

8134 -

ANEXO 9

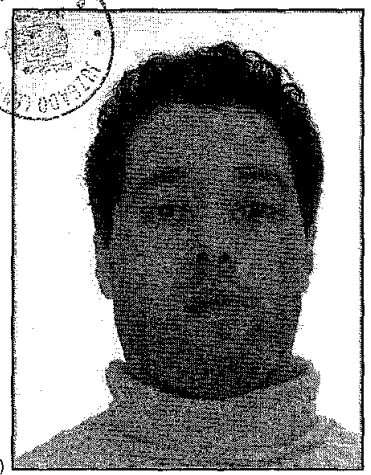

49

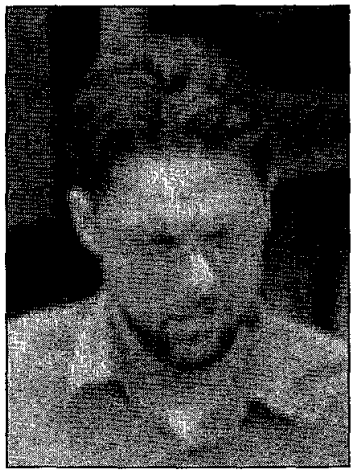

50

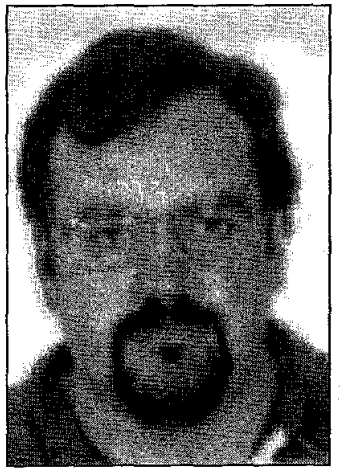

51

52

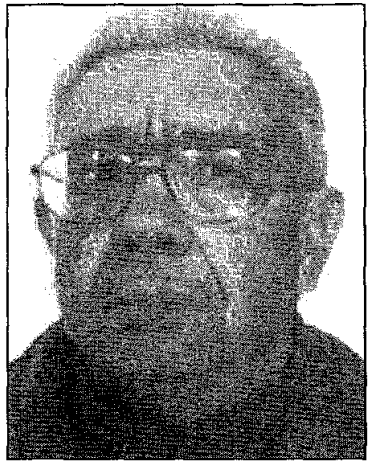

53

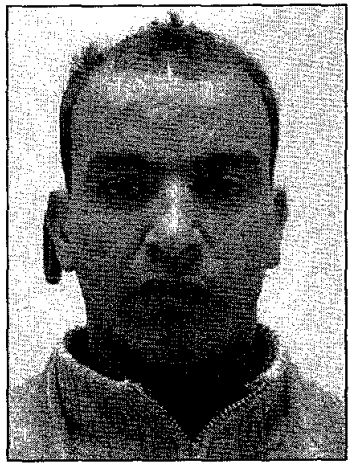

54

8135.-

ANEXO 10

55

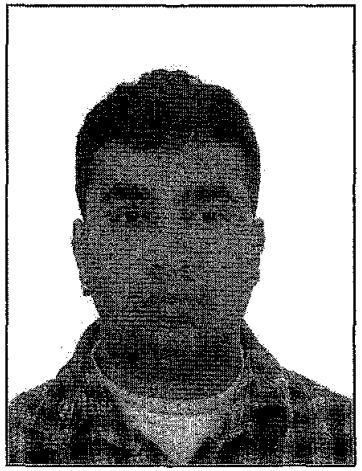

56

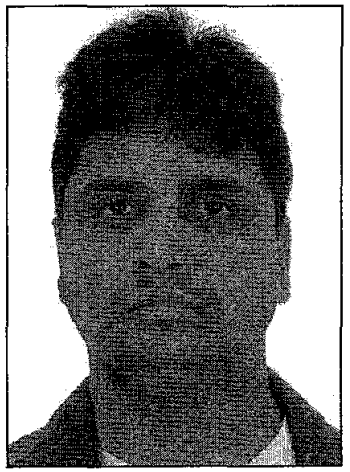

57

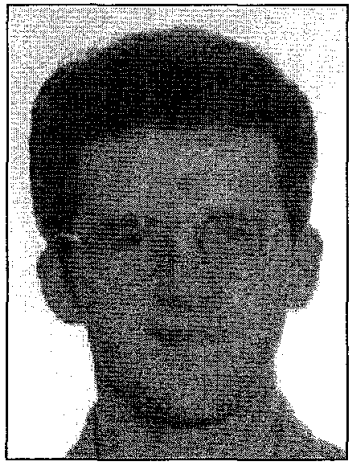

58

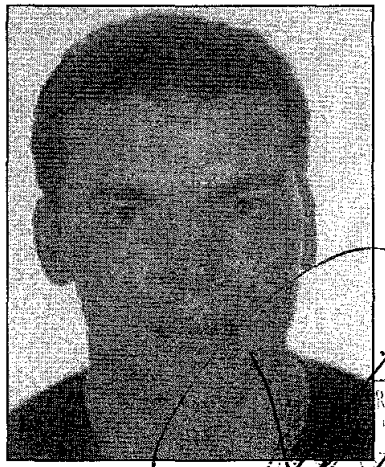

59

60

8436-

ANEXO 11

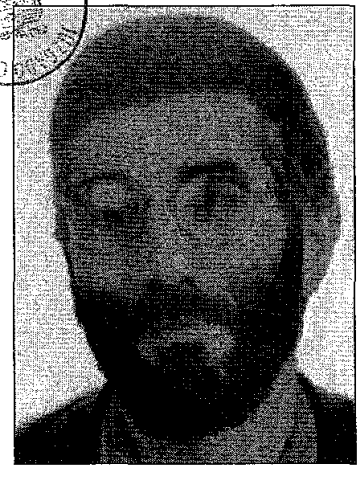

61

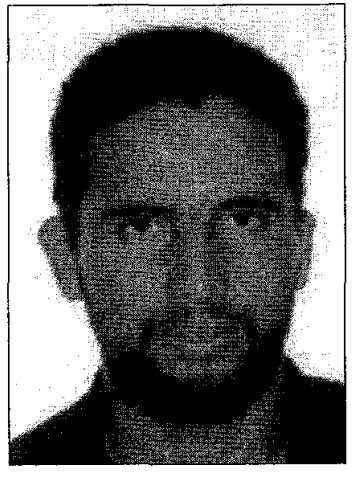

62

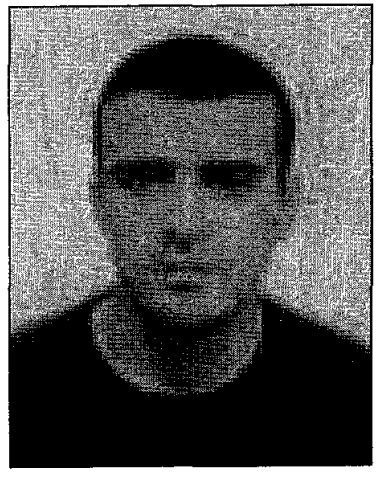

63

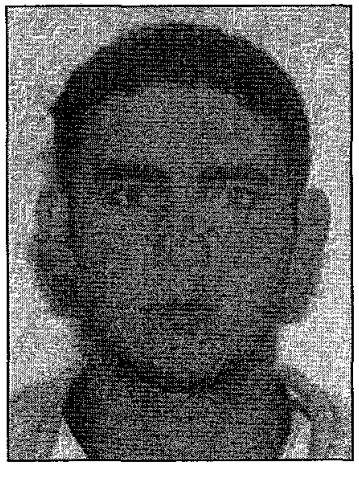

64

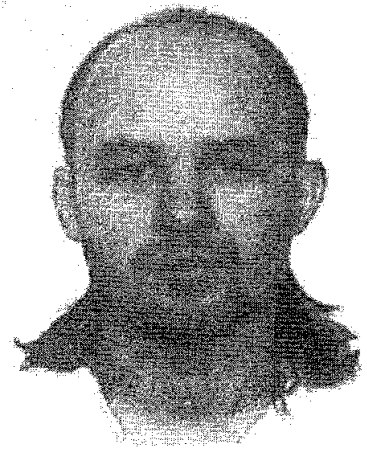

65

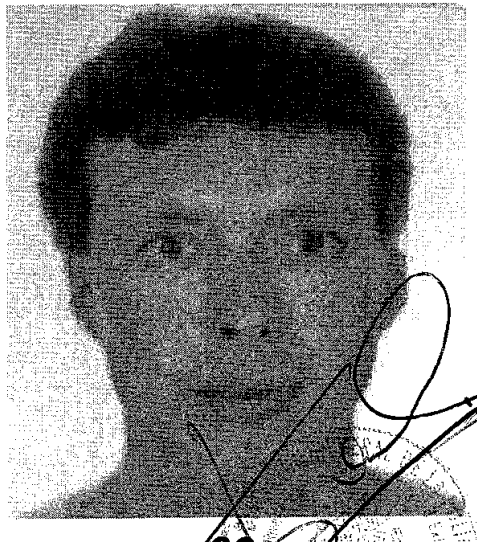

66

8137. —

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

8138.

-☐ Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
-☐ Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
-☐ Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
-☐ Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
-☐ Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
-☐ Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
-☐ Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
-☐ Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
-☐ Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
-☐ Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
-☐ Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
-☐ Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
-☐ Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
-☐ Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
-☐ Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
-☐ Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
-☐ Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
-☐ Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
-☐ Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
-☐ Fotografía número 50.- **@ El americano**
-☐ Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
-☐ Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
-☐ Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
-☐ Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
-☐ Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
-☐ Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
-☐ Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
-☐ Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
-☐ Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
-☐ Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
-☐ Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
-☐ Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**

8140.-

COMPARECENCIA.- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información, siendo las dieciocho horas del día doce de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular del carné profesional número 17.814 y Policía titular del carné profesional 79.381, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, habilitados para la práctica de la presente, **COMPARECEN** los funcionarios del mismo Cuerpo, adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, Inspectora y Oficial, titulares de los carnés profesionales números 18.748 y 76.139, los cuales **MANIFIESTAN**:----------

- - - Que han sido comisionados por esta Instrucción para que se desplacen a la localidad de Leganés, provincia de Madrid, al objeto de proceder a la localización, del vehículo marca **Citroen modelo C3 con placa de matrícula 2825 CJX**, el cual figuraba sustraído a mano armada el día 29 de Marzo en la localidad de Fuenlabrada, y que pudiera estar relacionado con los atentados del once de Marzo en Madrid, ya que la documentación del mismo apareció en el inmueble de la calle Carmen Martín Gaite número 40 de la localidad de Leganés donde se inmolaron varios de los autores de los mencionados hechos. ----------

- - - Que sobre las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de los corrientes, se consigue localizar el mencionado vehículo a la altura del **número 34 de la Avenida Rosa Chacel de la localidad de Leganés, semi esquina a la calle Irene Fernández**, procediendo los agentes a comunicar su hallazgo a esta Instrucción.----------

- - - Que a continuación, en vista de que el vehículo se encuentra perfectamente cerrado, se ha procedido a la localización del propietario del mismo, el cual se traslada hasta donde se encuentran los agentes, para proceder a la apertura de su vehículo con un segundo juego de llaves que conservaba en su poder. ----------

- - - Que una vez revisado el interior y adoptadas las correspondientes medidas de seguridad, esta Instrucción dispone que el turismo sea trasladado a dependencias de esta Comisaría General, al objeto de proceder

8141.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
AUDIENCIA NACIONAL
SECRETARIA
MADRID

a su Inspección Técnico Policial por parte de agentes especializados de la Comisaría General de Policía Científica. ----------

- - - Que no tienen nada más que manifestar, firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.** ----------

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las dieciocho y catorce horas del día doce de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior y ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 65.317, 81.281 y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los siguientes efectos de la calle Francisco Remiro número cuarenta y uno:

Una caja con la inscripción muestra veinticinco, veintiséis, veintiséis-bis, veintisiete y veintiocho conteniendo:

Muestra veinticinco: una bolsa que contiene siete cintas de vídeo con los nombres "programación TV educativa 96/97- la economía islámica" otra cinta que pone "Islamic economic course", otra cinta que pone "Introducción a la economía islámica de la UNED", otra que pone "Cielos sobre Canarias invierno 1" y otra que pone "Cielos sobre Canarias inviernos 2", las dos restantes tienen una inscripción en árabe, un Cd de la marca Viva Star de 650 megas con una inscripción en árabe el cual es etiquetado como 8 CD1, y una caja de plástico con lo que parece ser trozos de madera.

Muestra veintiséis: un fax con el número de serie WR039613007202, un Cd rom 700 megas marca Philips el cual es etiquetado como 8CD2 y dos disquetes uno de ellos lleva la inscripción "montada 2" los cuales son etiquetados como 8DD1 y 8DD2.

Muestra veintiséis bis: Un lector de CD´s con el número de serie A78931 el cual se encuentra vacío.

Muestra veintisiete: lo que parece ser un cuadrante con el nombre de Basel y el número de teléfono 658622198. Fotocopia de carnet de identidad de Khalid Zeimi Pardo con número 51.462.603-B. Una hoja de una agenda con inscripciones en árabe, fotocopia de un pasaporte a nombre de Lebchina ABDELKRIM con número M 409589. Recibo de pago con Visa en una estación de servicio a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Una tarjeta del comercial Casablanca. Un sobre con distintos documentos del BBVA y otros más fuera del sobre todos a nombre del anterior. Dos impresos de la Tesorería General del Estado a nombre del anterior.

Muestra veintisiete bis: Una cuartilla con inscripciones en árabe. Un recibo de recarga de tarjeta Amena. Un documento del Ministerio de Asuntos Sociales certificado de un procedimiento de regularización a

65.312 81.281

nombre de Abdelkrim Lebchina. Tarjeta de la Clínica dental FRS con la dirección al frente de Cibada trece y el número de teléfono 659869731 con inscripción en árabe y al dorso Paseo de la Castellana 138, bajo derecha y 915646140. Dos fotocopias de pasaporte marroquí con el número L194200. Un ticket de devolución del FNAC a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid.

Muestra veintiocho: Un abono transporte tipo B2 de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid.

Caja con inscripción muestras del trece al veinticuatro habitación 1 conteniendo:

Muestra trece: Una pequeña agenda telefónica. Una tarjeta comercial a nombre de Hatem GHANOUDI. Un libro en árabe. Una tarjeta de registro a "PC Autónomos" a nombre del anterior. Treinta y dos disquetes los cuales son etiquetados como 8DD3 al 8DD34. Una tarjeta PCMCIA de Motorola con número de referencia A382YW00SL.

Muestra catorce: Dos libretas de ahorro de Argentaria a nombre de Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet con número de cuenta 0104040920031-0220367 y la otra con número 0104040920031-01865-82 a nombre del mismo titular. Dos libretas de ahorro a nombre del anterior, de BBVA una con número de cuenta 01822462150208001979 y la otra con el mismo número de cuenta. Ciento cincuenta riales de Arabia Saudí (en billetes) y cincuenta piastras (en billetes).

Muestra quince: Una caja con treinta y cuatro disquetes los cuales son etiquetados como 8DD35 hasta el 8DD69. Los cuatro primeros van incluidos en una bolsa que pone "Tabla a rellenar para el trabajo de Comercio Internacional".

Muestra dieciséis: Un resguardo del IMEFE Ronda de Toledo. Una carpeta de plástico con seis documentos laborales a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Otros dos documentos a nombre de Mohamed BETTAHAR. Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad a nombre del anterior. Dos impresos con normas generales de cotización. Una carpeta de plástico con fotocopia de pasaporte de Túnez a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid con número K703850. Otra carpeta de plástico con un contrato de agencia entre inmobiliarias ARCONSA y Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Un cuadernillo manuscrito en el que se lee "Asunto Islam" y de fecha 07-07-2003. Soporte de tarjeta Amena con número 635 243590. Un sobre de telefónica con recibo de teléfono y con

unas inscripciones en el dorso. Una carpeta de plástico con fotocopia de tarjeta de Residencia y Trabajo con número X1932014-Z y tarjeta de Seguridad Social de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Una relación de precios de distintos productos de hipermercado. Una tarjeta comercial de Fernando LOZANO, abogado. Un recibo de envío de empresa DHL enviado a Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid por Samer DOMANI. Impresos TC1 de la Tesorería General de la Seguridad Social. Un pequeño sobre a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid con fotos de carnet. Hoja del BBVA con datos bancarios de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Una carpeta gris con todo tipo de documentos, fotocopias y papeles escritos en árabe.

Muestra diecisiete: Un Informe de vida laboral del Ministerio de Trabajo a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Un sobre de Kodak con diversas fotografías tamaño carnet. Tres listas (en francés) de productos de supermercado. Una lista de diversos productos (en francés). Diversos papeles escritos en árabe. Dos certificados de Argentaria a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Un christmas. Diversas tarjetas comerciales la mayor parte de ellas de negocios en Túnez. Un formulario de solicitud de visado de la Embajada de Arabia Saudí con inscripciones manuscritas al dorso. Una factura de POLICOQ a nombre de Mr. Fakhet. Una factura (en francés). Una carpeta blanca con diversos formularios en francés. Un documento laboral a nombre de Fakhet Sarhane Ben Bedelmajid. Un folleto de IBERIA con información de vuelos entre España y Túnez. Un contrato de arrendamiento de finca urbana sita en la calle Mauricio Legendre número treinta, noveno, derecha de Madrid, entre D. Jesús MOLERO MORALES y Fakhe/Sahane Ben Bedelmajid. Una carpetilla de plástico conteniendo un papel escrito en castellano a nombre de Asalamu ALAICUM y dos tarjetas comerciales. Una bolsa de plástico conteniendo un poder en árabe, grapado a su traducción al castellano (el poder es otorgado a Fakhe/Sahane Ben Bedelmajid.).

Muestra dieciocho: Un folleto de Amena con información de códigos PIN y PUK, cuyo número de referencia es 635243590 y una tarjeta comercial a nombre de A. BRAHIM.

Muestra diecinueve: Una fotocopia tarjeta de Residencia y tarjeta de Seguridad Social de Fakhe/Sahane Ben Bedelmajid. Una fotocopia de tarjeta de identificación en árabe con número 4600737. Una tarjeta de MAKRO con titular de Fakik Hassan Ahmad y comprador Hassan Ahmad Fakik. Un recibo del centro de Promoción de Exportaciones Tunecino. Un carnet de asegurado de la Agencia Española de Cooperación Internacional a nombre de Fakhe/Sahane Ben Bedelmajid. Una tarjeta de la misma

agencia con designación del doctor correspondiente. Una carpertilla marrón conteniendo folios que llevan la rúbrica "¿Es la Biblia la palabra de Dios?. Un sobre a nombre de Fakhe/Sahane Ben Bedelmajid con diligencias remitidas por el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid. Tres facturas de pago con tarjeta VISA. Una caja conteniendo un cable Firewire. Una tarjeta PCI Firewire. Una tarjeta PCI USB.

Muestra veinte: Un cuadernillo con el nombre "Prácticas de electrónica digital". Un cuadernillo con el nombre "Sistemas de numeración". Un cuadernillo fotocopia de un manuscrito bajo el nombre "Fundamentos de Aqidah (creencias)". Tres hojas fotocopiadas con el nombre "La economía islámica, problemas y tendencias". Un cuadernillo negro escrito en árabe. Hoja escrita en castellano con lo que parecen distintos propósitos personales.

Muestra veintiuna: Dos ingresos uno de cuatrocientos y otro de trescientos euros respectivamente del BBVA a nombre de Rajkumar SHYAM KHEMLANI. Nómina a nombre de Fakhe/Sahane Ben Abdelmajid del Centro Cultural Al Zahra. Una cartilla del BBVA a nombre de Fakhe/Sahane Ben Abdelmajid y número 01820945370208001975. Un cuadrante a nombre de Basel similar al encontrado en la muestra veinticinco. Diversas tarjetas de identificación de Fakhe/Sahane Ben Abdelmajid como carnets de diversas bibliotecas, abonos transporte y tunecinas. Contrato de compra-venta de un Volkswagen V-W, matrícula ML-140 A entre D. Poltorac MITICA y Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Fotocopias de la tarjeta de residencia y pasaporte búlgaro de Toni RADEV MILENOV. Un recibo de saldo de finiquito extendido por Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid al Centro Cultural Al Zahra. Un folio escrito en francés. Un folleto de publicidad con un nombre escrito y número de teléfono. Un certificado del Ministerio de Trabajo a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. Un aviso de Correos dirigido a Rachid BENSALEN. Dos tarjetas comerciales. Dos papeles con lo que parecen números de teléfono. Un trozo de cartón escrito en francés. Una carpeta amarilla con folios escritos en árabe.

Muestra veintidós: Cuatro cassettes con nombres en árabe. Una revista "L´Expert" con un post-it escrito en árabe. Un sobre grande marrón a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid conteniendo hojas impresas.

Muestra veintitrés: Folios con relación de diversas empresas tunecinas. Un papel con lo que parece un mapa. Una confirmación de un fax. Una hoja impresa en castellano y otra en francés. Dos sobres vacíos a nombre de Fakhet Sarhane Ben Abdelmajid. NIE a nombre de Pirjo Helena

BRAHIM con número X01388140K. Tres hojas escritas en árabe. Una carpeta amarilla con varios folios con varios números escritos. Un sobre conteniendo tres fotografías. Un papel con lo que parece un número de teléfono. Dos folios manuscritos en francés. Un folio manuscrito en castellano.

Siendo las veintiuna y veinte horas del día del inicio de la presente Acta, en vista del volumen que aún queda por desprecintar se decide continuar con la actividad en el menor plazo posible. Para ello queda precintado el material informático, firmando este Acta los presentes. Doy fe.

65.312 81.281

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE DECLARACION DE AHMAD NABILSI.- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las 18:20 horas del día **doce de abril de dos mil cuatro,** se extiende la presente por los Funcionarios del C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnés profesionales números 17.855 y 87.596, Instructor y Secretario, respectivamente, para oír en **DECLARACION** al anteriormente filiado cuyos demás datos son, nacido el 17.06.1975 en Amman (Jordania), hijo de Sahel y Luigina, con domicilio en calle Virgen del Coro 11, local 3, titular de la carta de identidad italiana AE 6473324, usuario del teléfono móvil 677256927, quien de forma libre y voluntaria, a las preguntas que le son formuladas, **MANIFIESTA**: ----------

--- PREGUNTADO para que diga cuando empezó a vivir en su domicilio actual. ----------

--- **DICE:** que desde finales de octubre o principios de noviembre.---

--- PREGUNTADO para que diga por qué empezó a vivir en dicho lugar. ----------

--- **DICE:** que le llevó al mismo su amigo Mohamed TAILUNI, ciudadano sirio con permiso de residencia en Italia, dado que ambos vinieron juntos desde Roma (Italia) en el coche del citado. ---

--- PREGUNTADO para que diga si sabe de qué conocía el citado domicilio Mohamed. ----------

--- **DICE:** que Mohamed conocía a Basel de otra vez que estuvo en España y éste les enseñó el domicilio, que es propiedad de Mouhannad. ----------

--- PREGUNTADO para que diga quién vivía en el citado lugar cuando empezó a vivir allí y los cambios de inquilinos que se produjeron .----------

--- **DICE:** Que cuando empezó a vivir estaban el declarante, Mohamed TAILUNI, Basel y dos hermanos sirios llamados Mohamed y Samir. En diciembre se instaló Fouad. Mohamed TAILUNI se mudó en enero y los sirios a finales de enero o principios de febrero. En la actualidad viven el declarante, Fouad, Basel y, desde hace quince días, un amigo suyo llamado Khalid BOUBRAHIM, ciudadano argelino.----------

--- PREGUNTADO para que diga quienes dormían esporádicamente en la casa. ----------

--- **DICE:** que Rifaat dormía una vez al mes más o menos, invitado por Basel. Un ciudadano marroquí llamado Abdl Haqq dormía un par de noches al mes, que era conocido de Basel, Fouad y Rifaat. A finales de enero pasó tres días un argelino amigo de Basel del que desconoce más datos. ----------

--- PREGUNTADO para que diga quienes eran los visitantes habituales de la vivienda y quien los invitaba: ----------

--- **DICE:** que Sarhane iba unas dos veces por semana porque era amigo de Basel. Abdalah, profesor de árabe palestino de la mezquita de la M30, iba invitado por Basel. Muad, empresario marroquí para el que trabajaba de vez en cuando Basel, Fouad y el declarante. Un palestino llamado Mohammad MALAIN, que vive en las Musas y es conocido de los tres inquilinos, Basel, Fouad y el dicente. Mohamed, médico palestino, que ha ido una o dos veces es amigo de Abdalah el profesor y desconoce quien lo invitó. Qaasim, jordano electricista amigo de Basel, Abdalah el profesor y Mohamed el médico. El dicente invitó solamente una vez hace unos dos meses a comer a Anas el turco, al que conocía de la mezquita de la M30 y de ser amigo de Basel, quien tenía un amigo saudí conocido Abu Bilal, conocido asimismo de Basel. Además iban unas tres o cuatro personas de nacionalidad siria más que se reunían con Basel y Fouad y que no conoce sus nombres. ----------

--- PREGUNTADO para que diga qué relación tiene el dicente con Basel y Fouad. ----------

--- **DICE:** que les pagaba el alquiler, intercambiaban saludos y no se relacionaba con ellos fuera de la casa, salvo los días 16, 17, 18 y 23 de marzo del presente año en que trabajó en una obra de Muad con Basel y Fouad en Getafe. Además, uno o dos días a la semana durante el mes de enero del presente año, trabajó en una obra de teatro que se realizaba en la mezquita de Estrecho con Basel, Rifaat, Mohammad MALAIN, , Mohamed TAILUNI, Abdl Haqq y Sufian, un sirio propietario de una empresa de pinturas, siendo el director de la obra Mouhannad, el dueño del piso y Abdalah el profesor. ----------

--- PREGUNTADO para que diga si conoce los números de teléfono de alguna de las personas citadas. ----------

--- **DICE:** que el número de Mohammad MALAIN es el 609962434; el de Mohamed el médico es el 659991154; Mohamed TAILUNI usa dos números, el 699194084 y el 652055155; el de Qaasim es

el 629611705; Abu Bilal utiliza el 619055032; y Anas el turco tiene el 676028358.----------

--- PREGUNTADO para que diga que pensamiento religioso les conocía a Basel, Fouad, Rifaat, Sarhane y Anas el turco. ----------

--- **DICE:** que Basel, Rifaat y Sarhane se han manifestado en contra del Ulema de Arabia Saudí, y sabe por conversaciones mantenidas con ellos que Sarhane y Rifaat proclaman la jihad en Afganistán, Irak, Palestina, Chechenia, y que Basel y Fouad aún no manifestándolo tan abiertamente también están de acuerdo.------

--- PREGUNTADO para que si ha oído a los mismos hablar de traer la jihad a los países occidentales. ----------

--- **DICE:** que no.----------

--- PREGUNTADO para que diga cual es su rutina diaria. ----------

--- **DICE:** que, salvo los días que ha trabajado, se levanta de 5:30 a 6:00 horas y se va a la mezquita de la M30 hasta las 7:30 u 8:00 horas, volviendo a su casa, acostándose. Duerme hasta las 12:30 o 13:00 horas en que vuelve a la mezquita de la M30, volviendo sobre las 14:30 horas a su casa para comer, aunque a veces va con Mohamed TAILUNI a comer a casa de Mohamed el médico. A las 17:00 horas vuelve a la mezquita, regresando sobre las 18:30 horas, quedando en su casa leyendo hasta las 20:30 horas que vuelve a la mezquita. Regresa a su casa a las 22:30 horas, cena y luego va a dormir.----------

--- PREGUNTADO para que diga si siguió la misma rutina el día 11 de marzo de 2004.----------

--- **DICE:** que sí. A las 05:30 horas se levantó para ir a la mezquita y escuchó que Basel y Fouad se encontraban cada uno en su habitación, y supone que estaban preparándose para orar en la habitación ya que es lo que solían hacer a esa hora. A las 08:00 horas regresó al domicilio y vio a Basel y Fouad en la habitación de Basel viendo la televisión, acostándose el dicente. Se levanta a las 12:30 se prepara para ir a la mezquita de la M30, quedando en casa Basel y Fouad. El dicente regresa al domicilio sobre las 14:30 horas encontrando en el mismo a Basel y Fouad, quienes preparaban la comida. Seguidamente los tres, Basel, Fouad y el dicente, comieron. El dicente se mete en su habitación hasta las 16:30 en que se prepara para ir a la mezquita donde permanece hasta las 20:30 horas. De 20:30 a 21:30 permanece en el cyber que hay frente a la mezquita de la M30. A las 21:30 ó 22:00 horas regresa al domicilio encontrando en el mismo a Basel, Fouad y

Rifaat. Cenaron los cuatro juntos y el dicente se va a su habitación a las 00:30 horas. A la 01:00 horas Basel le comenta que ha habido un atentado en Madrid, siendo esta la primera noticia que tiene del mismo, no habiéndoselo comentado nadie hasta ese momento. Todos se fueron a dormir, compartiendo habitación Basel y Rifaat, Fouad solo y el dicente también. A las 05:00 horas del día 12 se levanta como de costumbre, se prepara para ir a la mezquita y cree que los otros tres inquilinos se encuentran en sus habitaciones. Vuelve de la mezquita a las 08:30 y se acuesta no viendo a ninguno de los tres pero oye ruido en las habitaciones. A las 11:30 se levanta el dicente para ir de nuevo a la mezquita, nota en falta a Rifaat, pregunta a Basel por él y este le dice que se fue por la mañana.----------

--- PREGUNTADO para que diga si desde el día 12 de marzo de 2004 volvió a ver a Rifaat. ----------

--- **DICE:** que no.----------

--- PREGUNTADO para que diga si Basel o Fouad desde la fecha referida han vuelto a ver a Rifaat. ----------

--- **DICE:** que no sabe.----------

--- En este acto le es mostrado **un album fotográfico compuesto por sesenta y seis fotografías** nombradas y numeradas del uno al sesenta y seis, y le es preguntado si de entre las fotografías que figuran en el mismo reconoce a laguna de las personas que ha aludido durante su declaración y también a otras que no haya aludido, explicando de que les conoce. ----------

--- **DICE, QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS**: ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 13,** como Serhane, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 31,** como Fouad, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 33,** como Basel el sirio, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad..----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 34**, como Mouhannad, propietario del domicilio sito en c/ Virgen del Coro 11, local 3, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 48,** como Mohamed el médico palestino, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 55,** como uno de los sirios amigo de Basel que visitaba el domicilio y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 60,** como Rifaat, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad.. ----------

---Que reconoce de entre las fotografías mostradas, y **sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO 65,** como Anas el turco, del que ha hablado en la declaración y no conoce más datos de identidad..----------

--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, firma la presente declaración compuesta por **CINCO FOLIOS** escritos por su anverso, en unión del señor Instructor, quedando advertido de comparecer ante la Autoridad Judicial cuando sea citado para ello, de lo que como Secretario **CERTIFICO** ----------

D. 8153.

Diligencias nº 8.470 ---------Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION DE FARID EL MARZGUIOUI. ----------

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, del día doce de abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspector con carne profesional núm. 84.110 y Oficial con documento profesional núm. 64.919, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, se procede a OÍR EN DECLARACIÓN al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **NIE número, X-04586356-H nacido el 3 de abril de 1981 en Marruecos, hijo de Abedeslam y Radia, con mismo domicilio que el anterior y número de teléfono 600732679**, el cual libre y voluntariamente MANIFIESTA: -------

--- Que el número de teléfono que utiliza habitualmente es el **600732679,** este número lo tiene desde diciembre de 2003. ----------

--- Mohamed BELHADJ fue a Marruecos en la fiesta del cordero, desde mediados de enero a mediados de febrero, y cuando volvió Mohamed iba a ir al médico y necesitaba un número de teléfono y el declarante le dio su número, no recuerda el declarante ver a Mohamed con un teléfono móvil .

--- El día 11 de marzo, día de los atentados, Mohamed ya había dejado la casa que compartían, y le llamó Mohamed sobre el mediodía, no recuerda hora exacta pero recuerda que estaba trabajando.----------

--- Mohamed le preguntó dónde se encontraba en ese momento, el declarante le respondió que estaba trabajando en Calas de Guisando, urbanización privada cerca de Cebreros, Ávila, dónde realiza trabajos de jardinería. ----------

--- Mohamed le preguntó si había visto lo que había ocurrido en Madrid, el declarante contestó que lo había oído por la radio, que había escuchado que había unos 50 muertos y Mohamed le rectifica diciendo que había ciento y pico muertos. Escuchando voces alegres de fondo, risas.----------

--- Le preguntó el declarante dónde estaba y Mohamed le respondió que en Pelayos, que quería quedar por la tarde con Farid en su casa de San Martín de Valdeiglesias para liquidar las cuentas del alquiler, el declarante le dijo que estaba trabajando y que quedaran a las seis y media de la tarde. ---------

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR FARID EL MARZGUIOUI.----------

.../// ...

--- Mohamed le llamó una segunda vez ese día sobre las seis y media de la tarde, lo recuerda por que es la hora a la que sale del trabajo, y le dijo que no quedaban ese día ya que se iba a Marruecos esa misma tarde en autobús desde la estación de Méndez Alvaro, le dijo que había un familiar suyo que había muerto en Marruecos, si bien el declarante pensó que era un engaño de Mohamed para no pagar el alquiler. ----------

--- Unos días más tarde, el sábado después de los atentados, vió a una persona que vive en San Martín y que es del mismo pueblo que Mohamed en Marruecos, llamado Hamadi ADDAHCHOR, y le dijo que había muerto un tío de Mohamed en Marruecos.----------

--- El declarante dice que cree que Mohamed ha vuelto ya de Marruecos, ya que un mes es mucho tiempo para estar en Marruecos y aquí cobra el paro, ya que desde navidad de 2003 no tiene trabajo. ----------

--- Mohamed estuvo compartiendo la habitación de San Martín de Valdeiglesias con un hermano menor de Farid llamado Abdelkarim, de 17 años, desde septiembre de 2003 a marzo de este año. ----------

--- Mohamed le dijo a primeros de marzo a Abdelkarim que iba a irse a Madrid dónde había alquilado una habitación hacía quince días, ya que San Martín de Valdeiglesias estaba lejos del trabajo. ----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto con el Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----------

8155.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

F A X

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.		
A: TEPOL (J.C.I. Nº 5) EN FUNCIONES DE GUARDIA		**FAX: 91.537.25.47**
ASUNTO: Ampliación oficio de solicitud Entrada y Registro con Reg. Sal. 11.058.		
S/REF.:	**N/REF.: Dil.nº 8470** R.S.I. 267.	
FECHA: 12 de abril de 2004		
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA		

Como ampliación al escrito de referencia, remitido a V.I., en el día de la fecha, en el que se solicita Mandamiento de Entrada y Registro en el domicilio del ciudadano marroquí Mohamed ANAOUA DAHDOUH, sito en la calle Goya número 8, piso 3º, letra D, de Málaga, se participa a V.I., según lo interesado, que al también ciudadano marroquí Said BERRAJ, citado en dicho escrito, a tenor de las investigaciones practicadas hasta este momento, se le considera uno de los integrantes del grupo de activistas islámicos que llevó a cabo los atentados cometidos el día once de Marzo del presente año, en Madrid. El citado Said BERRAJ, es objeto de una Orden de Detención y Presentación, dictada por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional, en relación con el Sumario 20/04 de dicho Juzgado, incoado con motivo de los mencionados atentados.

EL JEFE DE LA UNIDAD

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

8156-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS 85/04.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CUATRO
MADRID

ESCRIT

ACTA DE DESPRECINTO

En Madrid, a DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ante mí, el Secretario Judicial, comparecen en la Secretaría de este Juzgado los Funcionarios Policiales de la Unidad Central Exterior Números 73.597, y número 23988 , aportando en este acto los efectos intervenidos en la Diligencia de Entrada y Registro, practicada el día de ayer ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, en el domicilio Callejón de la Fuente Número 2 de la localidad de Parla.

En este acto se procede al desprecintado de dichos efectos que vienen contenidos en 2 sobres que corresponden a la muestra número 11 de la habitación número cuatro y el otro corresponde a la Muestra número 21 de la habitación número 6. Y una caja de cartón, que corresponde a la habitación número 3, muestra numero 13. Quedando los demás efectos intervenidos en la U.C.E., para su análisis y estudio.

Una Vez efectuado lo anterior se da por terminada la presente, que firman los reseñados en la presente Acta conmigo, la Secretaria Judicial, de lo que doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

226

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: D. PREVIAS NÚM. 85/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CUATRO
MADRID

DILIGENCIA.- En Madrid a DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de la fecha se recibe en este Juzgado, entregado por funcionarios Policiales adscritos a la Unidad Central Exterior, un sobre reseñado como muestra número 21 de la Habitación número seis bis, conteniendo lo siguiente:

-Resguardo de la compañía FEXCO ESPAÑA S.A., con número 0188957, de envío de dinero por la cantidad de mil euros a nombre de KARIM ELAZZOUZI, de fecha veintiocho de agosto de dos mil dos.

- Carta del BBVA dirigida a SAMIR CHOUAIBI, con domicilio en JON DE LA FUENTE 2 1ª, 28980 PARLA, sin abrir.
- Historia de Vida Laboral, expedido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a fecha de 18-05-02 a nombre de ABDEL IIAH IKADDOURENE, con número de seguridad social 281045292851, con documento identificativo N.A.E:OX1891560V.
- Volante de visita de la Dirección General de la Policía, con sello de dicha dirección, sin rellenar que en su dorso tiene anotación manuscrita de números 629811229 y 62número ininteligible 11, y letras al aparecer en árabe.
- Papel de color salmón de KORA PEINTURE, que tiene dos sellos con dirección y nombre, y anotación manuscrita 33.03.37, y en su anverso anotaciones de nombres y números MARSUK 9199851856 Y SESAED 929555579.
- TICKET de compra de la empresa SHELL, por la cantidad de 12,02 euros, pagado con tarjeta VISA N°.459988581431, de fecha 15-07-2001

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Justificante de carga telefónica a través del cajero de Caja Madrid, número 2991021, de fecha 13-07-2001, en relación al número de teléfono 609279501

-Trozo de papel que contiene manuscrito AZAHCH 605259; ADRAHMAN 012616635; MEMONA 336592.

-Trozo de papel cuadriculado con las siguientes anotaciones manuales: 9169550305 MANOLO
"""""""""01 CHACON
50

y anotación en árabe

-Tarjeta de la empresa FERRALEGRIA, y en su parte posterior la dirección C/SOR ALEGRIA N°:8

-Trozo de papel que anotación a mano del número 062622599, y letras al parecer en árabe.

-Carta de la consejería de hacienda de la Comunidad de Madrid, informativa sobre la declaración de la renta de las personas Físicas del 2001 dirigida a ALI HADDU MOHAMED, con domicilio en C/Mira el Sol n°:8 3C; 28005 MADRID.

-TICKET de Transporte de Cercanias S.A. de la Zona A-B2 con número 98523, serie 7

-Factura de electricidad de la empresa IBERDROLA, por importe de 31,47 Euros a nombre de ABDELLA BELGHAZI, con domicilio en C/CALLEJON DE LA FUENTE 2, 1°A; 28980 de Parla (Madrid); con pasaporte númeroX1247710Y, CNAE 95100, con sello de pago de Caja Madrid, con fecha 12-11-2002.

-Dos fotografías tipo carnet, de un señor moreno con bigote, con rasgos al parecer árabes, de fecha 7-04-1994.

-Albarán color amarillo con número A03413, de fecha 09-11-1999, al parecer de envío de dinero a Nador (Marruecos), a nombre de FATMA EL SALHI, por la cantidad de 95.900; enviado por NAZAGHI HABIBA, de la empresa EUROPHIL, AFRO-TROPICANA EXPRES S.L.

-Fotocopia de libro de familia expedido a nombre de MOHAMED ALI HADDU Y FALOUCH BELGHAZI, fotocopia de dicho libro de las páginas donde se hace constar la fecha de celebración de dicho matrimonio y la inscripción del mismo en el registro civil de Nador; fotocopias de dicho libro de familia en el que consta la inscripción de su primer hijo MOHAMED ALI Y BELGHAZI; y de su segundo hijo SAMYA ALI Y BELGHAZI; fotocopia de libro de familia en el que consta la inscripción de su tercer hijo HAKIM ALI Y BELGHAZI; y de su cuarto hijo BILAL ALI Y BELGHAZI

- Impreso del Ayuntamiento de Madrid sobre el cobro de impuesto de vehículos de tracción mecánica de turismo M 4302ED a nombre de ABDELLA BELGHAZI, con

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

documento identificativo R X1247710Y, emisor 28990.5 del año 2002; y copia de dicho documento.

- Copia de Factura de Carrefour Parla, y copia de ticket de compra de dicha empresa por valor de 55,80 ; con segundo impreso de factura a nombre de ALI MOHAMED, de fecha 30-04-2003 de la empresa Carrefour Parla; y contrato de Préstamo Mercantil de servicios financieros de carrefour a nombre de ALI HADDU MOHAMED, con domicilio en C/Maria Cristina n°.12-4°C; 28980
- Tarjeta INSALUD a nombre de NOKHTAR BELGHAZI XX con número de afiliación 281006167293.
- Tres tiras de negativos de fotografías.
- Tarjeta de visita de SOLATEX a nombre de M.IBENALI AMAR (DIRECTOR), con sede en Marbella
- Dos hojas de cuaderno tamaño cuartilla cuadriculadas, con diversas anotaciones, por sus dos caras, a mano de teléfonos y domicilios

-Fotocopia de certificación plurilingüe del nacimiento de ALLAL BELGHAZI

-Fotocopía de certificación de nacimiento de BOUARFA BELGHAZI LGHRIB, en la que consta inscripción marginal de adquisición de la nacionalidad española por residencia.

-Hoja de papel blanca que en una de sus caras contiene diversas anotaciones a mano al parecer en árabe, y números al parecer de teléfono , con fecha 2000-04-14; y en su otra cara se encuentra impresos varios horarios, y letras en árabe.

-fotocopia de permiso de trabajo por sus dos caras con número X2880302-N, siendo el nombre ilegible

-Carta de la Delegación De gobierno de Madrid. Dirección de Area de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicios de Extranjeros de fecha 12 de septiembre de 2000, con número de expediente 21680/00-89/29593LL/re sobre resolución de solicitud de permiso de trabajo a nombre de MOUSSA ZAMOURI, de la empresa MOKHTAR BELGHAZI

-fotocopia al parecer de pasaporte, páginas, 4 y 5 con caracteres árabes de fechas 13-JUNIO-2006 y 14-Junio - 2001

-Fotocopía de pasaporte con caracteres árabes expedido en Nador en 08Septiembre de 2000, valido hasta el 07 de septiembre de 2005

-Fotocopía de pasaporte del Reino de Marruecos número:M472902

-fotocopia de pasaporte páginas 4 y 5 expedido el 08 de septiembre de 2000 en Nador, validez 07 de septiembre de 2005

DMINISTRACION
DE JUSTICIA

-Fotocopia de pasaporte con caracteres árabes, expedido en Fracfort 18 Jan 2001, con validez hasta el 17 Jan 2006.
-fotocopia de oferta de trabajo para trabajadores extranjeros, Ministerio de Asuntos Sociales. Cordoba de fecha 30 de abril de 1998, solicitante El Hilali
-Fotocopia de certificación del Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, en la que consta que se han seguido D.P. 77/93 contra MOKHATAR BELGHAZI
-Fotocopia de visado valido para Estados de Schegen valido del 28-01-99 al 14-03-99
-Fotocopia de pasaporte expedido en el Ryaume de Maroc , con número L052472
-Fotocopia de pasaporte de páginas 2 y 3 con número L052472, en las que constan fotografía, expedido a nombre de ER-RAYSY MOHAMED

- Fotocopia de pasaporte páginas 4 y 5 expedido en Taza el 19 de Mayo 1998, válido hasta el 18 de mayo de 2003
- Fotocopia de Solicitud de permiso de trabajo y residencia a nombre de ERRAYSY MOHAMED (Delegación de Gobierno de Madrid)
- Fotocopia de RESIDENCIA de ERRAYSY MOHAME; CON NIE X-1419983-D; expedida por resolución 08-09-1993
- Fotocopia de solicitud de visado, puesto diplomático de Nador a nombre de FATNA EL HILALI
- Sobre de color Blanco dirigido a AZZAM MOURI AISSA, DIRECCION C/MIRA EL SOL N°.8-2°C DE MADRID; remitente MIMONT MOHAMED HASSAN, con domicilio C/Cañada I Rum c/1° n°:35, de Melilla

De todo lo que yo, la Secretaría Judicial, Doy fe.

8161.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS 85/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CUATRO
MADRID

DILIGENCIA: En Madrid, a DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de la fecha se recibe en este Juzgado, entregado por Funcionarios Policiales adscritos a la Unidad Central Exterior, una caja reseñada como muestra número13, habitación número 3, que una vez desprecintada, contiene en su interior:

- Una caja fuerte de mano de color verde y plático negro de la marca Joma Eurobox.
- Una tarjeta de Makro autoservicio mayorista a nombre de Abedella Belghzi.
- Una fotografía tamaño carnet de varón.
- Una fotografía de un varón.
- Un sobre dirigido a Belghazi Mokhtar Calle Callejón de la Fuente número 2 1ºA Parla, remitido por Gelghazi Ahmed, Arrekotxea número 6 3B Bilbao, cp. 48006 Vizcaya.
- Agenda marrón del año 2000m cion el anagrama Entocord con anotaciones manuscritas y que en su interior tiene también solapas con números de teléfonos, tarjeta artículos de regalo Bazar Rif, con anotación de un teléfono en el reverso, otra tarjeta de carnicerías islámicas Tánger con anotaciones en el reverso y otra tarjeta de Lucía Muriel Abogada, 4 papeles en las que vienen números de teléfonos, así como Contrato de trabajo de duración determinada de la empresa Ali Aisa Benaisa, a nombre del trabajador Abdellah Ezzarouali, nie X1305861J.; Carta de liquidación finiquito de dicha empresa notificación despido y nómina de la citada empresa.
- Libro de primeros auxilios a bordo de la Secretaría General de Pesca Marítima.
- Libro de Astronomía Naútica y Navegación Tomo I, que en su interior tiene dos papeles impresos, y una tarjeta de desguaces 2000. Otro papel recortado de otro mayor con otra anotación que se encabeza como "Querido Tigre".
- Acuerdo de concesión de permiso de residencia temporal valido hasta el 15-08-2005, de la Comisaría de Parla a nombre de Jihane Lamhamdi.
- Agenda publicitaria pequeña con números de teléfono.

231

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Otra Agenda con la inscripción 1996 Cavallers Capitçá Fila Andaluces.
- Libreta pequeña de espiral color azul con el anagrama Urbión, que contiene diferentes anotaciones manuscritas así como una tarjeta rosa de Novedades Lloni.
- Libreta Roja con el anagrama Urbión y diferentes anotaciones manuscritas.
- Dos Fotocopia de carta de identidad nacional de Marruecos a nombre de Ezzarouali.
- Sobre dirigido a Abdelah Ezzarouali, y remitida por Teresa Burción Calle Domingo Martínez número 21 Bajo E, Valladolid, que contiene una carta.
- Carta Iberdrola dirigida a Abdella Belghazi.
- Recibo Iberdrola a nombre de Abdella Belghazi.Fecha factura 19-12-2002.
- Sobre de la entidad Prosegur, con escrito de dicha empresa dirigido a Said El Bouchnani, Calle Jonfuente nº 2-1º A de Parla.
- Sobre de Imagen Joyeros Sl.
- Certificado de correos remitido por Belghazi Bonarfa a la Concejalía de Festejos de Talavera de la Reina.
- Aviso de cobro para la prorroga de contrato de la Cía Mapfre Industrial , a nombre de Bleghzi, para asegurar puesto de marroquinería.
- Acta denuncia del Ayuntamiento de Madrid, a nombre de Mohamed Ali Haddu, puesta ambulante no autorizada.
- Sobre blanco que contiene fotocopia en color de D.N.I. a nombre de Ahmed Belghazi Laghrib, número 78.946.110-J, fotocopia D.N.I., Bouarfa Belghazi Lghrib, número 53.467.236-X, fotocopia a color plastificada del NIE. A nombre de Mokhatar Belghazi número x-1401189-Y; fotocopia a color de documento afiliación a la Seguridad Social a nombre de Ahmed Belghazi Laghrib. Tarjeta con anotaciones manuscritas en el que aparece Jose Gomez 670227660 y otras.
- Sobre blanco vacío.ç
- BOLSA DE PLÁSTICO DE CARREFOUR, QUE CONTIENE:
    - Resguardo de ingreso de La Caixa por importe de 300.000 a nombre de Ahmed Belghazi.
    - Sobre del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que contiene fotocopia afiliación a la Seguridad Social a nombre Mokhatar Belghazi número 28/1006167293; Certificado de Seguro a nombre de Mokhtar Belghazi, número de adhesión 4631292 2253003240746; Resguardo de ingreso de La Caixa, a nombre de Ahmed Belghazi, por importe de 165.000.
    - Sobre con sello de España y anotaciones de cuentas, que contiene carta de pago del Ayuntamiento de Arganda del Rey , Requerimiento Ejecutivo dirigido a Mokhtar Belghazi , 3 ejemplares.
    - Dos folios con fotocopias de permiso de Residencia y Trabajo a nombre de Mokhtar Belghazi número X-1401189-Y.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Cartilla de Caja Madrid –Libreta de Ahorro-, a nombre de Mokatar Belghazi, con número de cuenta 3003240746.
- -Libreta de Ahorro de Caja Madrid numero 3000220739, a nombre de Mokatar Belghazi.
- Libreta de la que se ha expedido nuevo ejemplar de la La Caixa, número de cuenta 0100110006. A nombre de Ahmed Belghazi.
- Fotografía varón tamaño carnet.

- BOLSA NEGRA DE DEPORTE, de color negro, en uno de los bolsillo laterales contiene: Bote y caja de Vademecum, dentífrico y un corta uñas.
- En el bolsillo frontal aparece carta del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Dentro de la bolsa de deportes aparece una cartera negra en cuyo interior hay una tarjeta de visita de Maria Luisa Olmos –Abogada, Tarjeta de Forum Jurídico Empresarial a nombre de Maria Jose Torres –abogada con número manuscrito. Dos tarjeta de NIE ANTIGÜAS, A NOMBRE de Abdellah Ezzarouali, fotografía tamaño carnet de un varón. Copia de Auto de la Audiencia Provincial de Madrid Sección Primera, accediendo a la suspensión de la ejecución de la pena impuesta a Abdellah Ezzaroualt. Fotocopia de la Duplicado de la Afiliación a la Seguridad Social del anteriormente dicho. Escrito del area de trabajo y asuntos sociales resolviendo conceder permiso a Abdellah Ezzarouali. Permiso Internacional de Conducir de Andorra a nombre de Abdellah Ezzarouali. Tarjeta de Boy Rapi, con anotaciones manuscritas en el reverso. Notificación de cumplimiento de contrato de trabajo Empresaq Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A, dirigida a Abdellah Ezzarouali. Tarjeta blanca con V en rojo. Tarjeta complementos y moda Calle Colegiata Numero 11, con anotaciones. Recibo de correos y Telegrafos, de fecah 22-06-1998, ingreso en efectivo por importe de 100 Resguardo de Caja Madrid. Copia de la primera página de Libreta de la cuenta 3000528977, a nombre de Mohamed Ali Haddu. 5 fotografías de una mujer y niñas. Una tarjeta con banda magnética, en blanco. Un sobre dirigido a Abdellah Ezarouali, remitido por Teresa Burción Calle Domingo Martinez numero 21 Valladolid. Resguardo de giro Urgente destino 47080 Valladolid, anotación manuscrita en papel cuadriculado "Muchos besos Papa". Publicidad vendo piso, con anotaciones manuscritas. Libreta de ahorro número 3001140546 a nombre de Abedellah Ezzarouali. Tarjeta rota de Restaurante Al-Aman, con anotación manuscrita en arabe y numeros al revereso. Fotocopia Artimport S.C., con anotación manuscrita al reverso. Carta manuscrita que en su interior hay 2 fotos de varón tipo carnet. 9 tarjetas de visita –publicidad, algunas de ellas con anotaciones manuscritas. Tarjeta Servired Visa Electron a nombre de Abdellah Ezzrduali. Tarjetas del Banco Popular a nombre de Abdella Ezzarouali y de premier Club en un estuche del Banco Popular Español, Duplicado tarjeta afiliación a la Seguridad Social

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

número 11/685638/05, a nombre de Abdellah Ezzarouali. Tres fotos tipo Carnet de 3 hombres. 2 Fotografías. Autorización del Ayuntamiento de Arevalo de puesto de Venta a nombre de Abdelaziz Bouzalif. Recibo de fianza de 45.000 de inquilinato. Número Secreto de Caja Madrid de Visa Electron. Anotación manuscrita en rojo, Tarejta citación Clínica Vitaldent. 3 cartas de sus hijos. Resguardo de Recarga que tiene pegado número de teléfono, otro Resguardo de Recarga del número 626914033,. Recibo Giro Nacional de fecha 26-09-98. Contrato de libreta Ahorro Caja Madrid, y contrato de Tarjeta de la cuenta 3001943658 a nombre de Abdella Ezzarouali. 4 Nóminas de la empresa Especialisas en TT ETT .S.A.- a nombre del trabajador Abdellah Ezzarouali de los meses Noviembre y Diciembre de 2002 y Enero y Febrero de 2003. Contrato de Productos y Servicios de La Caixa, contrato de la libreta Estrella de esa entidad a nombre de Abdellah Ezzarouali. Tarjeta del Club punto ahorro continente. Recibo con anotación al reverso falda goma. Fotografía tipo carnet de un varon. Tarjeta Foto H Narros. Recibo del pago de mes de la Mezquita Alhuda Peña de Francia 12. Libro de Instrucciones Nokia 3410 y sobre en blanco vacío.

- Bolsa de plástico Photo Store revelado Express, que contiene diversas fotografías, con sus negativos y sus 3 guías de fotos. Un sobre que contiene 2 fotografías de niñas y una mujer. 2 Abono transporte de la Comunidad de Madrid, de la Zona A, a nombre de Abdellah Belghazi, y de la zona B2 a nombre de Mokhtar Belghazi. Tarjeta de Club Día. Esquema Gráfico de la clínica Vital Dent. Tarjeta Visa caducada. Libreta de Ahorro de la Caixa, número 0100364100 a nombre de Abdellah Ezzarouali.
- 2 peines rojos, 6 pares de calcetines, 5 negros y 1 marron y unos blancos de tenis.

- Una Carpeta azul de gomas que contiene:
  - Carta de Valladolid encabezada "Valladolid, Hola Abdell", con sobre que remite desde valladolid, y que va dirigido a Abdellah Ezzarouali.
  - 7 fotografías-
  - Sobre marrón con anotaciones manuscrita.
  - Papel y sobre blanco.
  - Tarjeta rosa con dibujos .
  - Papel de pagos al estado por importe de 5 pesetas.
  - Dos tarejtas de publicidad una con anotaciones manuscritas.
  - Libreta de Ahorro del Banco Popular Español numero 70/40049-11, a nombre de Abdellah Ezzarouali.
  - Tarjeta del Banco Popular Español a nombre del anterior.
  - Libretón del B.B.V., a nombre de Abdellah Ezzarouali, cuenta número 000303253.
  - Papeles con anotaciones.
  - Recibo de quiniela de 20/05/2000.
  - Sobre Blanco conteniendo fotografía de varón tamaño carnet.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- 8 nóminas de la empresa Promtecsa S.A., a nombre del trabajador ABDELLA EZZAROUALI. Desde noviembre de 1991, a mayo de 1992.
- Veintiseis nóminas de la empresa Alcocer Proyect y Construcciones s.A. a nombre del trabajdor Abdella Ezzarouali.
- Diferente documentación relativa a la vida laboral, declaraciones de la Renta, TC2, certificados de empresa todos ellos relativos Abdella Ezzarouali.
- Diversos sobres vacíos y papeles con anotaciones manuscritas.
- Papeles de pago al estado de diferentes importes.
- Tarjetas de publicidad con anotaciones manuscritas al reverso.
- 4 Fotografías de niños .
- Fotocopia a color del NIE. A nombre de Abdella Ezzarouali, y número x-1305861-J.
- Contrato de libreta de ahorro y tarjeta de la cuenta número 1145300114046, a nombre de Abdella Ezzarouali.
- Carnet de RH.
- Cartera negra de plástico de la Seguridad Social.
- Papeles de Caja Madrid.
- Certificado de seguro a nombre de Abdella Ezzarouali.
- Recibo de alquiler correspondiente al mes de Agosto a nombre de Maria Teresa Burción.
- Fotocopias de NiE, y de pasaporte.
- Reconocimiento Médico a nombre de Abdellah Ezzarouali.
- Sobre conteniendo tarjetas de visita y publicidad con anotaciones.
- Cuaderno de espiral con tapas de carton rojo, conteniendo: diversas anotaciones manuscritas y papeles con anotaciones, fotocopias del permiso de trabajo y residencia a nombre de Abdellah Ezzarouali. Solicitudes a la Comisión de Festejos de distintos ayuntamientos. Diversos papales y un posavasos.

CARPETA MARRON, QUE CONTIENE:

- Libro de instrucciones JVC TELEVISOR.
- Resoluciones judiciales.-
- Fotocopia del Permiso de Residencia.
- Recurso de resposición de Abdellah Ezzarouali.
- Contrato de trabajo Especialistas ET ETT, para Abdellah Ezzarouali.
- Certificado del INEM.
- Varias nóminas de la empresa Especialistas ET ETT, a nombre de Abdellah Ezzarouali.

CARPETA ROJA DE CARTON,. Que contiene:

- Diversas fotos.
- Cinco nóminas de la empresa Especialistas ET. ETT, a nombre de Abdellah Ezzarouali.
- Cuaderno rojo cuadriculado con cartas manuscritas.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Papeles de pago al estado, por distintos importes.
- Diversos papeles y tarjetas con anotaciones manuscritas.
- Tarjeta de Inscripción consular del Reino de Marruecos a nombre de Ezzarouali Abdellah.
- Diversos papeles oficiales, fotocopias de solicitudes de permisos de trabajo, nóminas todo ello a nombre del repetido Abdellah Ezzarouali.
- Diversos papels y facturas

SOBRE DE PLASTICO TRANSPARENTES, que contiene:

- Documento en idioma arabe.
- Citación judicial del los Juzgados de Parla.
- Diversa documentación con papeles manuscritos,.
- Fotocopia del Nie. De Abdellah Belghazi.
- Certificados de vida laboral.-
- Papeles sueltos escritos en árabe.
- Permiso de conducir de Marruecos número 871633, Abdellah Ezzarouali.
- Libro pequeño en árabe, que contiene varios papeles.

DE TODO LO QUE YO LA SECRETARIA DOY FE.

-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

DILIGENCIAS PREVIAS 85/04

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CUATRO
MADRID

DILIGENCIA: En Madrid, a DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que en el día de la fecha se recibe en este Juzgado, entregado por Funcionarios Policiales adscritos a la Unidad Central Exterior, un sobre reseñado como muestra número 11 de la habitación número cuatro, conteniendo lo siguiente:

- Carpeta de cartón marrón conteniendo, 3 fotografías de varón, una fotocopia de D.N.I. a nombre de Pedro Olmedo Lara, número 6.210.941-k, 4 tiras de negativos fotográficos, escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, en referencia con procedimiento de regularización Expte. 2000281-0013901; Fotocopia del solicitud de permiso de trabajo y residencia a nombre de Brahim Katir; Recibo consumo de agua a nombre de Abdella Belghazi de la dirección del registro practicado; Recibo de Iberdrola a nombre de de Abdella Belghazi , con fecha factura 23-02-2000, del mismo domicilio. 2 folios con fotocopia del D.N.I. número 6.210.941-K a nombre de Pedro Olmedo Lara; Poliza de segura de la Mutua Madrileña Automovilista poliza número 1812284, a nombre de Abdella Belghazi Allal, y del vehículo Renault 19 TR, matrícula M-2214-ZJ; Tarjeta citación de clínicas Vital Dent, en la que figura la anotación "6918223948 c 8 r2. Recibo inquilinato del domicilio objeto del registro de fecha 1-09-2000, a nombre de Abdella Belghazi. Recibo de Iberdrola, a nombre del anterior con fecha factura 24-10-2000. Otro recibo de Iberdrola, de igual titular , con fecha factura 28-12-1999. Aviso de cobro prórroga contrato a nombre del anterior número de póliza 0969880199132 relativo a Puesto de Venta Ambulante de Artículos de Marroquinería. Fotocopia de D.N.I: número 45.291.473-B a nombre de Mohamed Alí Haddu. Recibo por consumo de agua a nombre de Abdella Belghazi del domicilio objeto del registro de fecha

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

agosto de 1999. Oficio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén a nombre de Mokhtar Belqhozi, asunto Expte. 23004382397 5. Certificado de la empresa Fremap, lo que parece ser un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F, correspondiente al ejercicio 1999 a nombre de Abdella Belghazi. Fotocopia del N.I.E., número x-1401189-Y. A nombre de Mokhtar Belghazi. Y solicitud de renovación del permiso de trabajo al mismo nombre. Sobre que contiene una carta escrita en árabe, con anotaciones en castellano "Tiro National, Cl. Luis Aprendes, Bloque 16-1º B Melilla España", constando en el sobre dirección Atrari Amar, calle Callejón de la Fuente núemro2 primera Parla 28980 Madrid España y remite Atrari M. Hamed. Cl. Cuba número 9 Balema, El Egido (Almería). Fotocopia del Contrato de arrrendamiento de fincas urbanas cvon número de documento 10309254, relativo al domicilio objeto del registro. Recorte de periódico El Pais de la edición del sábado 11-01-1997, correspondiente al Artículo El Rastro Mira la Meca.

- Sobre pequeño blanco que contiene cinco fotos tamaño carnet, 3 fotografías tamaño cartera, de la misma persona 2 de ellas con barba.
- Una fotografía en la que aparece un hombre con barba posando con un pedestal.
- 6 fotografías con mas gente.
- 1 sobre blanco transparente que contiene 8 fotografías tamaño carnet de diferentes individuos, y una fotografía tamaño cartera.
- Un plástico con el anagrama Banco Santander que contiene una fotografía de varon tamaño cartera con anotaciones manuscritas por el reverso.
- Una postal de Nijmegen con anotaciones manuscritas detrás, con sello de Holanda, y remitida por Belghazi Mokthar.
- Agenda negra de plástico pequeña, que contienen teléfonos con el anagrama "cafés el Panameño".
- Solicitud del Ayuntamiento de Arganda del Reye de Mokhtar Belghazi, solicitando anulación del recibo pasado por dicho ayuntamiento en el año 2001, número 200132338, sobre puesto de venta ambulante.
- Copia denuncia interpuesta por Mokhtar Belghazi respecto al Extravío con fecha entre el 29-12-2001, y el 2-01-2002, documentación vehículo BMW 318 matrícula 8629-BFM.
- Tarjeta Bonne Année, con anotaciones en lo que parece ser idioma francés.
- 16 recibos de la T.GSS. a nombre de Bel Ghazi Mokh.
- Sobre del INSALUD, que contiene escrito de fecha 25/09/01, a nombre de Ahmed El Berkani.
- Folio doblado en el que se consigna Nota de entrega hora 12.51 PM, fecha martes 10 de Septiembre de 2002, número 348, que a su vez contiene una nota de entrega número 041581, factura por importe de 176.45 Albarán por importe 37.60 y factura número 83722.
- Recibo de inquilinato por importe de 325 € del piso objeto del registro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Fotocopia Royaume Du Maroc con número S 263110 a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Fotocopia de pasaporte Royaume Du Maron con número L763807.
- Dos Focopias las páginas números 2,3,4,y 5 del pasaporte a nombre de Bleghazi L763807.
- Permiso de Trabajo y Residencia a nombre de Mokhtar Belghazi NIE X-1401189-Y.
- Recibo por consumo de agua del domicilio objeto del registro a nombre de Abdella Belghazi, correspondiente a Agosto 2003.
- Cartera portafotos de plástico que contiene 3 fotografías.
- Folio blanco con anotaciones en la que aparece el nombre MOKHTAR BELGHAZI, con su N.I.E. y otras.
- Carnet correspondiente al año 1998, del Ayuntamiento de Madrid V-5 Sala Musculación tarifa 50 a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Fotocopia en árabe y con anotaciones manuscritas a nombre de Mokhtar Bleghazi, y fotografía.
- Nómina correspondiente a la empresa EETT Empresa Trabajo Temporal S.A., correspondiente a Mokatar Gelghari, periodo de liquidación del 2 a 19 de enero de 2001.
- Formulario de captura y modificaciones de datos para la emisión de tarjeta sanitaria del Insalud a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Pegatinas 12 pegatinas sanitarias a nombre de Mokhtar Belghazi del servicio del Estomatología.
- Sobre con sello de marruecos, que dirigido a Mokhtar Belghazi con remite Bouaziz Khalisa, 95 Rue Moulay Rachid, Midar Nador Maroc. Que contiene escrito en idioma árabe.
- Sobre dirigido a Isabel Cordera Varella Mohk-Belg Südstr –41,74074 Heilbronn Deutschaland, que contiene 2 cartas escritas en español.
- Hoja cuadriculada con anotaciones en árabe.
- Hoja tipo cuaderno espiral de 2 lineas escrita en español con encabezamiento "eres un falso mentiroso" y termina "tu perderás adiós".
- Sobre dirigido a Belghazi Mokhtar con sello de nederland, que remite Abdelkrim Malchloufi, que contiene escrito en arabe, y que termina con la anotación "El. 0031621603417 Mobil telefon"
- Sobre dirigido a Mokhtar Belghazi y remitido por Zaffa Rabiaa Hai Chouhada B.11. n1 275 Siba Marrakech, en la que sujeta por la solapa un escrito en árabe.
- Formulario de captura y modificaciones de datos para emisión de tarjeta sanitaria del Insalud, a nombre de Mokhtar Belghazi con el sello del Insalud, pudiéndose ver solamente la fecha 2001, encontrándose dicho formulario doblado y en su interior aparece parte de consulta y hospitalización de fecha 23-05-2001, del mismo.
- Análisis de Sangre de fecha 10-04-2001, a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Postal escrita por detrás en árabe y con una foto de unas flores.
- Nota de entrega en la que se consigna cantidad 6 calculadora y otros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Nota de Incidencia bancaria interactiva de Caja Madrid, de fecha 20-07-2001, a nombre de Mokhatar Belghazi.
- Parte de urgencias del Hospital Comarcal de Melilla a nombre de Mokhtar Belghazi de fecha de 26-07-2001.
- Hoja color rosa del Ayuntamiento de Parla a nombre de Mokhtar Belghazi, Registro de entrada Expte. 6000-019439.
- Sobre de Telefónica Movistar con anotación manuscrita 609.68.4598 Guillermo.
- 2 nóminas de la Empresa Said El Kachachi, a nombre del trabajador Belghazi Mokhatar, correspondiente al período de liquidación del 1 al 30 de Septiembre y 1 a 31 de Octubre del año 1992.
- Recibo Banco Atlántico recaudaciones /seguros sociales de fecha 29-10-1999.
- Recibo inquilinato de fecha 1-08-2003, a nombre de Abdellah Belghazi del piso objeto del registro.
- Sobre blanco con anotaciones numéricas que en su interior tiene un papel del Banque Populaire con anagrama de un caballo y dirigido a Belghazi Mokhtar.
- Certificado de empresa del Instituto Nacional de Empleo de la empresa Construcciones Hijon S.L., a nombre del trabajado Mokhtar Belghizm del periodo de liquidación de noviembre a diciembre de 1998.
- Recibo del Ayuntamiento de Arganda del Rey licencia apertura fiestas año 2002 a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Autoliquidación del Ayuntamiento de Iscar de Valladolid, referente a la tasa de ocupación de terrenos de uso público a nombre de Mokhtar Belghazi de fecha 3 de agosto de 2002.
- Presupuesto a nombre de Mokhtar Belghazi de la clínica odontología Sur Vital S.L., de la calle Marcelo Usera 60, 28026 Madrid.
- Ristra de 4 negativos fotográficos.
- Parte de accidente de Race Asistencia número A125462 con anotaciones en su reverso.
- Tarjeta de Inscripción Consular del Consulado de Marruecos en Madrid a nombre de Belghazi Mokhtar, de fecha 12/11/1991.
- Fotocopia de NIE, número X-0903052-A a nombre de Abdelaaziz Bouzallif. Y fotocopia de carnet profesional de comerciante ambulante de la misma persona.
- Instancia con sus copias de la solicitud de puesto de marroquinería dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey, entidad solicitante Salvador Rodríguez, la cual se encuentra doblada y en su interior hay un papel pequeño cuadriculado con cuentas, así como también doblado hay recibo pago licencia referente al año 2001, relativo a puesto de bisutería 4 metros a nombre de Belghazi Mokhtar.
- Instancia dirigida a Mokhtar Belghazi, al Ayuntamiento de Arganda sellado en fecha 2 de Julio de 2003, solicitando Licencia para puesto de venta ambulante.

CARPETA COLOR MARRON , que contiene:

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Dos fotografía tamaño carnet de Varón.
- Carpeta de plástico que a su vez contiene: Fotocopia NIE X-2674424-F, a nombre de Fatouch Belghazi Haddouchi. Solapa de caja de medicinas que en el reverso tiene anotación manuscrita en lápiz con números 649516860 Faina. Hoja rosa del Ayuntamiento de Parla con sello de fecha 23-08-2001. Solicitud de afiliación a la Seguridad Social a nombre de Ahmed El Berkani, en la TGSS de Getafe de fecha 4-09-2001. Volante acreditativo de inscripción padronal del Ayuntamiento de Parla a nombre de Ahmed El Berkani. Resolución sobre asignación de número de la Seguridad Social o número de afiliación a nombre de Ahmed El Berkani.
- Ejemplar para el usuario del modelo F 6 del Insalud a nombre del El Berkani.
- 2 fotocopias de lo que parece ser un pasaporte N757217 de las hojas 4 y 5 y de la carátula,
- Propuesta de Pedido e fecha 3-0*9-2003, cliente Boarfa, con anotaciones al reverso.
- Nómina de la empresa Said el Kachachi, trabajador Mokatar Belghazi, del período noviembre de1992.
- Informe vida laboral a nombre de Mokatar Belghazi de fecha 27-11-1998.
- Fotocopia contrato de trabajo de la Empresa Especialistas en Trabajo Temporal S.a. para la empresa Pacadar S.A. a nombre de Mokatar Belghari.
- Fotocopia contrato de trabajo eventual de fecha 30-05-1994, oficina de empleo de El Ejido , a nombre del trabajador Mokthar Belghazi.
- Fotocopia contrato de trabajo duración determinada razón social Furmen 2000 S.L., a nombre de Mokhtar Balgazi.
- Fotocopia contrato de trabajo por obra empresa Construcciones Hijón S:l:, trabajador Mokhtar Belghazi, de fecha 23-11-1998,
- 2 fotocopias del contrato a tiempo parcial de la empresa Said El Kachachi, a nombre del trabajador Mokatar Belghazi, del año 1992.
- Fotocopia contrato de trabajo eventual a nombre de Belghazi Mokhtar con el sello de INEM, de la oficina de el Ejido Almeria del año 30-05-1994.
- Fotocopia de solicitud de baja,. Alta o variación de datos del trabajador a nombre de Mokhtar Belghazi.
- Originales de solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador a nombre de Mokhtar Belghazi referente a las fechas 27-11-1998, 21-01-1999, 28-09-1998.
- Escrito de la empresa Construcciones Hijón S.L., dirigido a Mokhtar Belghiz.
- Escrito de la Jefatura Provincial de tráfico de Madrid, Sanciones, con fecha de entrada 6-09-1999, a nombre de Belqhozi Mokhtar.
- Nómina de la empresa Said El Kachachi, del trabajador Mokatar Belghazi.
- Fotocopia del NIE. X1401189-Y, a nombre de Mokhtar Belghazi así como tarjeta de afiliación a la S.Social.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

- Fotocopia de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social a nombre de Mokatar Bel-ghazi.
- Ejemplar para el interesado del impuesto sobre actividades económicas del año 1995, a nombre de Mokatar Belghazi.
- Recibo finiquito a nombre de Mokhtar Belghazi de la empresa Furmen 2000.
- Informe Vida laboral correspondiente a Belghazi Mokatar, con anotaciones .
- Recibo Banco Atlántico con cuentas.
- Fotocopia de carátula pasaporte G922070 de Rogaume Du Maroc.
- Recibo de La Caixa, por importe de 200.000.
- Fotocopia de certificado expedido por el Juzgado de Instrucción Número 5 de Madrid, en las diligencias Previas 77/93.
- Dos fotocopias de Solicitud dirigida por Mokhtar Belghazi a la Comisión de Festejos de los Ayuntamientos de Talavera de la Reina y Arganda del Rey.
- 3 nóminas de la entidad Furmen 2000 S.l, del trabajador Mokhtar Balghazi, correspondientes a los meses de Junio y Julio del año 1998.
- Fotocopia certificado de empresa de la entidad Construcciones Hijón S.L., a nombre de Mokhtar Belghiz, correspondiente a diciembre de 1998.
- Fotocopias de nóminas de la empresa Said El Kachachi, del trabajador Mokatar Belghazi, correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año 1992.-
- Informe de vida labora de la Administración de la Seguridad Social numero 6 de Madrid a nombre de Mokhtar Bel Ghazi.-
- Seis revistas de Rif y Mas, algunas de ellas con anotaciones.

De lo que paso a dar cuenta a S.Sª. Iltma. Doy fe.

8173.—

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

D. PREVIAS 85/04
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CUATRO
MADRID

DILIGENCIA DE ENTREGA

En Madrid, a DOCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO..

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que, teniendo a mi presencia a Los Funcionarios Policiales adscritos a la Unidad Central de Información Exterior, con números 73.597, y nº 23.988 , a quienes en este acto se les hace entrega de los efectos intervenidos en la entrada y registro practicada en el día de ayer en el domicilio sito Callejón de la Fuente número 2 de la localidad de Parla, que han sido desprecintados y reseñados en la presentes diligencias, a fin de que procedan a su estudio y análisis.

Firmando la presente, conmigo la secretaria, como recibo de todo ello, de lo que doy fe.

243

8174.-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACIÓN

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400011093
13-04-04 09:01:22

F A X 268

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACIÓN EXTERIOR.	
A: TEPOL (**J.C.I. Nº 6**) TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Remitiendo oficio de prórroga de detención.	
S/REF.:	N/REF.: Dili.nº 8470
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2004	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: DOS (2)	

Adjunto se remite Oficio dirigido al Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional de Madrid, Diligencias 8470/04, solicitando la prórroga de la detención de Ibrahim AFALAH, encartado en las diligencias de referencia.

EL JEFE DE LA UNIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE CENTRAL
Comisaría General de Información

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2069
Fax.: 91.582.2070

244

8175-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.:. SUMARIO 20/04 JCI 6

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR.
DILIGENCIAS POLICIALES 8470

FECHA: 13 de abril de 2004

ASUNTO: SOLICITANDO PRÓRROGA DETENCIÓN .

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

En relación con las diligencias número **ocho mil cuatrocientos setenta (8470)**, de fecha diecisiete de marzo de dos mil cuatro instruidas por la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información, ampliatorias a las diligencias número **mil trescientos cuatro (1304)**, de fecha once de marzo de dos mil cuatro, tramitadas por la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Madrid, y remitidas a ese Juzgado Central de Instrucción Número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, y en base a lo dispuesto en el artículo 520 bis, apartado número uno de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se procede a **Solicitar** al Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, **la prórroga del plazo de detención** de **Ibrahim AFALAH, nacido en Marruecos, el día diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, hijo de Ahmed y de Afead,** por ser necesario para la continuación de las investigaciones tendentes al esclarecimiento de los actos terroristas en los que aparece implicado, relacionados con los sucesos acaecidos en la ciudad de Madrid el pasado día once de marzo del presente año.

EL JEFE DE LA UNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Cuerpo Nacional de Policía

CORREO ELECTRÓNICO
cgi.ucie@dgp.mir.es

Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
Tel.: 91.582.2052
Fax.: 91.582.2070

245

8176- -

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACIÓN EXTERIOR

DIRECCION GENERAL POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

Nº. 200400011096

13-04-04 09:30:24

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: **DILIGENCIAS POLICIALES 8470 de 17-03-04 __ SUMARIO 20/04 JCI 6 A Nacional**
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.- SECC. 2ª / (Extensión 2060)

FECHA: **13-04-2004**

ASUNTO: **Solicitando Estudio y Análisis de efectos pertenecientes a Mohamed BELHADJ.**

DESTINATARIO: **COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA.- MADRID.-**

En el marco de las investigaciones por los asesinatos terroristas y estragos del pasado 11 de marzo de 2.004 se ha procedido a la entrega por parte de Abdeslam El MARZGUIOUI, NIE nº X-01361955-X de efectos que eran utilizados habitualmente por **MOHAMED BELHADJ,** persona sospechosa de participar en los hechos referidos, por si se pudiera obtener de ellos algún tipo de indicio de ADN que sirva para identificarlo y así descartarlo como posible terrorista suicida.

Los efectos que se remiten son:

- una manta estampada con funda transparente con la inscripción "Craft Blanket".

- una bolsa de deporte de tela negra, marca Benzi, que contiene en su interior: un par de calcetines blancos

- una cazadora marrón oscura.
- una cazadora de tela azul con banda color marrón.
- Un pantalón vaquero.
- cazadora negra, marca "New expoch".
- Pantalón vaquero marca "NEW CARO".
- zapatillas de deportes blancas marca Nike.

- Una caja de amoxicilina juventus, 500 mg EFG de 24 cápsulas, al que le faltan 2 cápsulas.
- Una bolsa de plástico marca "maxcoop" conteniendo una toalla de color hueso.
- Un bañador tono verde estampado
- Un pantalón de pijama.
- Una prenda de trabajo tipo mono, color azul con la inscripción en la espalda "Construcciones vaca".

EL JEFE DE LA UNIDAD

P.A.

Fdo. José Manuel GIL GONZÁLEZ.

8178

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las 10:35 horas del día trece de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior y ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 70.016, 78986 y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a continuar el desprecinto de los efectos de la calle Francisco Remiro número cuarenta y uno:

Una caja con inscripción Muestras del uno hasta doce, habitación uno conteniendo:

Muestra uno: Impresora HEWLETT PACKARD DESKJET 400, número de serie SG68N1741Y.

Muestra dos: Sesenta y tres cintas de audio, la mayor parte de ellas, con inscripciones en árabe.

Muestra tres: Sesenta y siete disquetes los cuales son etiquetados con la referencia del 8-DD-70 al 8-DD-136, diecinueve CDs. grabados que son etiquetados con las referencias de 8-CD-2 al 8-CD-20 y diecisiete CDs. originales que contienen diversos programas.

Muestra cuatro: Una caja de cartón y un contenedor de CDs. conteniendo ciento cincuenta y cinco CDs. originales con distintos programas, promociones y un curso interactivo de inglés, francés y alemán. Treinta y siete CDs. grabados que son etiquetados con las referencias de 8-CD-21 al 8-CD-57. Un disquete HEWLETT PACKARD con la referencia 8-DD-137. Por último, se encuentra un sobre blanco con un disquete en el que se lee el nombre de Sarhane FAKHET.

Muestra cinco: Un CD grabado con una leyenda en árabe, con referencia 8-CD-58.

Muestra seis: Esta muestra que se encuentra dentro de la muestra número ocho contiene un librito en árabe y una tarjeta VODAFONE con la referencia numero 34 56 863021606104 4.

Muestra siete: Papel firmado en el que se lee "nombre Salma". Carcasa vacía de un CD con inscripciones en árabe. Cinco librillos en castellano

78986 70.016 28

con enseñanzas de carácter islámico. Pequeño lienzo pintado al óleo con inscripciones al dorso. Un pequeño cuadernillo impreso en árabe.

Muestra ocho: Contiene la muestra número seis referida anteriormente. Además, un cuaderno con ejercicios de álgebra. Sin embargo, en algunas de sus hojas hay nombres, direcciones y números de teléfono. Finalmente, otras están escritas en árabe. Seis fotocopias en árabe y castellano. Un cartel en árabe y una carpeta de la empresa ARCONSA con un certificado de la embajada de Argelia a nombre de Abderrahmane BELABIOD y una solicitud de permiso de residencia a nombre del mismo.

Muestra nueve: Una carpeta amarilla conteniendo cuatro papeles con diversas anotaciones, un sobre del ayuntamiento de Getafe con propaganda de actividades, dos panfletos conteniendo predicaciones del Islam, un cuadernillo de la biblioteca islámica, seis fotocopias de la asociación de estudiantes musulmanes de la UAM, tres hojas con direcciones de Internet, siete hojas en árabe, trece hojas con lo que parecen ser direcciones de Internet, un folio con nombres y números de teléfono, cinco folios en inglés, tres folios en francés, un folio en inglés con el título The White House, dos páginas procedentes de la web de la Asociación de Estudiantes Musulmanes de la UAM y diecinueve hojas en inglés y castellano con información que parece obtenida de Internet. Una carpeta blanca conteniendo distintos formularios a nombre de Abderrazak FERCHICHI NIE X-2056356-H, un sobre en blanco y dos cuartillas con direcciones y números de teléfono, hojas grapadas con datos de contabilidad y precios de distintos productos, hojas grapadas con números y palabras en árabe, un tiquet de una caja registradora, seis hojas en árabe, cinco grupos de hojas grapadas con números y letras en árabe, ocho fotocopias de documentos de la tesorería de la seguridad social referidos al centro cultural Al Zahra restaurante, dos solicitudes de permiso de trabajo y residencia a nombre de Sarhane ben Abdelmajid FAKHET con dos fotocopias de cada una, dos copias de comunicación del procedimiento de regularización a nombre del anterior, tres nominas a nombre del mismo y contrato de trabajo entre el centro cultural restaurante Al Zahra y Sarhane.

Muestra diez: Una factura de la imprenta oficial de Túnez, un justificante de denuncia a nombre de Serhane, dos folios escritos en árabe. Una carpeta marrón con enseñanzas del Islam. Otra carpeta de color marrón con fotocopias de libros con calificaciones de asignaturas y un certificado de matriculación en la facultad de ciencias económicas, un diploma en árabe y

seis fotocopias del mismo, fotocopia del pasaporte de Sarhane, diversos curriculums de Sarhane, uno de ellos con anotaciones al dorso y veintisiete hojas de información sobre la Asociación de Estudiantes Musulmanes de la UAM. Una solicitud a nombre de la Asociación de Estudiantes Musulmanes de la UAM.

Muestra once: Cinco páginas numeradas del uno al cinco, manuscritas y en español. Una hoja arrancada de un cuaderno con anotaciones en árabe, una tarjeta comercial con nombres y números de teléfono y otra de la Iglesia de la Cienciología Una fotocopia del pasaporte de Sarhane.

Muestra doce: Cuadernillo azul escrito en español y árabe y carta de la academia de inglés IDIOMATIC el nombre del destinatario y el número de matrícula aparecen tachados.

Siendo las 13:40 horas del día 13 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia de desprecinto, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento y a precintar asimismo el material informático uniendolo al que provisionalmente fue ayer precintado en espera de poder copiarlo en el menor plazo posible, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. Doy fe.

78986

8181.-
D

Diligencias nº 8470 **Fecha 17 de marzo de 2004.**

ACTA DE ENTREGA.- En Madrid, en las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las trece horas treinta minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carné profesional número 87.500 y Subinspector de Policía con carné profesional número 65.904, Instructor y Secretario respectivamente, se procede a hacer **entrega** a Manuel LACASA SÁNCHEZ, nacido en Madrid, el día 01/06/1980, hijo de Manuel y Andrea, con domicilio en la Avenida de la Hispanidad número 1, Tercero C de Fuenlabrada, Madrid con Documento Nacional de Identidad número 49011435-E y teléfono de contacto 91.615.63.92., de los siguientes efectos.--------

- - - Vehículo marca Citroën, modelo C-3 de color azul marino y matrícula 2825 CJX.----------
- - - El correspondiente juego de llaves del coche.----------

- - - Que en este acto, el epigrafiado quiere manifestar lo siguiente:----------
- - Que cuando ha ido a retirar su vehículo de las Dependencias policiales, ha observado que el cuenta kilómetro del mismo, marcaba 20.572 Km, teniendo constancia de que cuando se lo sustrajeron a punta de pistola, en dicho marcador figuraba 20.270 Km.----------
- - - Que el día de los hechos, el vehículo en cuestión tenía el depósito de la gasolina por la mitad, tres rayas de seis. Hoy día 13 de marzo, el depósito marca cuatro rayas de las seis que tiene el depósito .----------
- - - Que desde que los autores del hecho le dejaron en una cuneta en la incorporación a la carretera de Valencia sobre las 23.50 horas aproximadamente, hasta que realiza la correspondiente denuncia en Dependencias policiales de la Comisaría de Villa de Vallecas, momento en que da de BAJA el teléfono de la compañía Vodafone, ha transcurrido alrededor de una hora, por lo que dichas llamadas telefónicas, de haberse efectuado, las habrían

251

realizado los presuntos autores del hecho delictivo.----------
- - - Que quiere hacer constar, que la pegatina de color blanca, cuadrada con la leyenda "Aluminios Tello", que se encontraba pegada en el cristal trasero del vehículo, se encontraba rayada, como de haberla intentado quitar con un objeto punzante.----------
-- - - Que hecha en falta los siguientes efectos: una navaja de madera de color oscuro, de pequeñas dimensiones, de unos 5 cm de hoja y 5 cm de mango, aproximadamente, con la inscripción " M y M" en su anverso y en su reverso la inscripción " 5/2/00" .-------
- - - Unas alforjas de color blanco y con bordados de color azul oscuro, con la imagen de una Virgen o una Cruz, en su interior, que se encontraban colgadas del el espejo retrovisor interior --------
- - -Asi mismo, en la guantera del vehículo se encontraban las llaves de una moto, Derbi Senda, la cual se encuentra estacionada en el interior del garaje, de la casa que tienen los padres del epigrafiado el la localidad de Santa María del Campo Rus, provincia de Cuenca. ----------
- - -En la guantera, también se encontraba un metro de medir de color plateado un unos cinco metros de medida, con la imagen de un delfín de color amarillo grabado en una de sus caras.----------
- - -Que debajo del asiento del copiloto, hay una bandeja de color blanco, donde el epigrafiado guardaba tarjetas de visitas de la empresa de su suegro, con la inscripción "T.R. Toldos Rojas".----
- - -Que también le falta un chaleco reflectante de la empresa "Kilosa", un maletín gris con herramientas, y unos prismáticos de color negro con lentes de color rojo, con su correspondiente funda de color negro.----------
- - -Que la presente acta es ampliatoria a las diligencias número 5.927 de la Comisaría de Villa de Vallecas de 30 de marzo del 2004 y a las 6.032 de 31 de marzo del 2004.----------

---Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.----------

8183.-

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
Comisaría de Villa de Vallecas

Instructor: 57533 **Atestado nº:** 5927
Secretario: ---

-- En MADRID, siendo las 0 horas 47 minutos del día 30 de Marzo del año 2004, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.----------
-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien sin acreditarse, dice ser Manuel LACASA SANCHEZ, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en Madrid, el día 01/06/1980, hijo de Manuel y Andrea, con domicilio en Avda. de la Hispanidad, 1, 3-C, de Fuenlabrada, teléfono 916156392, y:----------
-- **MANIFIESTA:** Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos a las 23:30 horas, del día 29/03/2004, en via pública, Avda HISPANIDAD, de FUENLABRADA (MADRID). Que a la hora hora indicada, cuando se encontraba transitando por el lugar mencionado tras aparcar el vehículo de su propiedad Citroen C-3, matrícula 2825 de la serie CJX, de color azul, fue abordado por dos individuos, uno de los cuales le agarró por el cuello, apuntándole con una pistola, pequeña de color negro, obligándole a dirigirse a su turismo, mientras la quitaba las llaves de la mano y el bolso que portaba, introduciendo al dicente en el coche, colocándole en la parte trasera en donde este sujeto también se sentó, mientras el otro se ponia al volante y le preguntaba al denunciante que les indicase para ir a la Carretera de Valencia.----------
Que el durante el trayecto el individuo que estaba a su lado no dejaba de apuntarle con la pistola, y le exigia que le diese todo lo de valor que portaba, mientras le decía a su compañero, en castellano, que realizaba maniobras bruscas, que conduciese tranquilo.----------
Que cuando circulaban por la M-45, al llegar al desvio de Valencia, le obligaron a bajarse del vehículo, mientras los autores dle hecho se dieron a la fuga en el mismo, dejándo al ldicente en la calzada, en donde fue recogido por otro vehículo que le trasladó hasta la estación de Santa Eugenia.----------
Que el individuo que le apuntaba con la pistola era de raza árabe, de un metro sesenta y ocho de estatura aproximidamente, de unos veinticuatro años de edad, de complexión fuerte, pelo negro, liso y corto, llevando una braga tipo militar que le tapaba la cara.----------
Del que conducia el vehículo puede decir que era más mayor que el anterior, también de raza árabe, de unos veintiocho años de edad, delgado, un poco más alto, pelo corto, negro, liso, con rasgos de la cara muy marcados, ojos hundidos, no pudiendo precisar más datos del mismo, ni si vestimenta ni la de su compañero.----------
Que su vehículo porta en el cristal trasero una pegatina blanca, cuadrada, de cincuenta por cincuenta, con la leyenda "Aluminios Tello".----------
Que valora su vehículo en unos trece mil euros, estando asegurado contra este tipo de hecho en la Mutua Madrileña del Automovilista, poseyendo asimismo seguro personal igualmente contra este tipo de hecho, ignorando en estos momentos la compañía.----------
.----------

253

8184-

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
Comisaría de Villa de Vallecas

Atestado Número: 5927

--RELACIÓN DE OBJETOS SUSTRAÍDOS:----------
DOS ANILLOS DE ORO, uno con la incripción "M L" y otro con la inscripción Minerva 5-2-2000.----------
UN TELEFONO MOVIL, marca Siemnes, linea 678594040 de Vodafone.---------
UN BOLSO DE MANO, conteniendo TARJETA DEL CENTRAL HISPANO, LLAVES DEL DOMICILIO..----------
-- Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.----------

-- **DILIGENCIA DE REMISIÓN:** En este estado las presentes se remiten al JUZGADO DE INSTRUCCION LETRA H. . El presente atestado se da por terminado siendo las 1 horas 24 minutos del día 30 de Marzo del año 2004.--------
De los hechos se da cuenta al resto de los servicios policiales, continuándose las gestiones por parte del Grupo de Investigación correspondiente, el cual dará cuenta a la Autoridad Judicial en caso de dar resultado positivo.. CONSTE Y CERTIFICO.----------

254

87500

8185.-

Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
Comisaría de Villa de Vallecas

Oficio nº: 6032

Destinado a: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN LETRA "H"
Asunto: OFICIO AMPLIATORIO A DILIGENCIAS 5927 DE 30-03-2004 POR R.INTIMIDACIÓN
Su Referencia:

-- Iltmo Sr. .----------
-- Se participa a V.I., siendo las 11:45 horas del dia del inicio de las presentes se persona en ésta dependencia quien indocumentado fijo ser y llamarse Manuel LACASA SANCHEZ , n/ el 01-06-1980 en Madrid h/ de Manuel y Andrea , con d/ en la Avenida de La Hispanidad nº1, 3º-A de la localidad de Fuenlabrada (Madrid), y manifiesta:
-- En el dia de ayer denunció en ésta Dependencia un robo con intimidación de su vehículo con arma de fuego por parte de dos individuos en el momento en que estacionaba su turismo marca CITROEN modelo C3 de color azul marino y matrícula 2825CJX.----------
-- En el interior de dicho vehículo portaba documentación personal y oficial del mismo de la cual dio cuenta en diligencias 5927 de ayer en ésta Comisaría, pero se le olvido añadir los siguientes documentos motivo por el cual se persona en éste acto:----------
+ El carnet de conducir del denunciante tipo B.----------
+ Una tarjeta de la S.Social.----------
+ El DNI del denunciante nº 49011435-E.----------
+ Un libro con 25 Cds.----------
+ Unas gafas de sol marca RAIBAN de montura plateada y cristal oscuro valoradas en 108 Euros.----------
+ Las llaves de su domicilio citado en sus datos de filiación y la del taller donde trabaja , de aluminios ..----------

MADRID, 31 de Marzo del año 2004

EL FUNCIONARIO DE GUARDIA Nº79277

255

8186-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO. Se extiende en las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las catorce horas veinte minutos del día trece de abril de dos mil cuatro, por los funcionados del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 87.500y 65.904, Instructor y Secretario Habilitado, respectivamente, para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR:** -

- - - Que previa citación, se persona en estas Dependencias libre y voluntariamente, quien dice ser y llamarse, Manuel LASCASA SÁNCHEZ, con DNI número 49011435-Ey cuyos restantes datos de filiación son: nacido el 01/06/1980 en Madrid, hijo de Manuel y Andrea, con domicilio en la Avenida de la Hispanidad número 1, 3º C de Fuenlabrada, con teléfono de contacto 91.615.63.92----------

- - - Que en este acto le son mostradas un album fotográfico, que se complementa con once anexos, compuesto por 62 fotografías, enumeradas de la 1 a la 62, y manifiesta que NO RECONOCE A NINGUNA PERSONA, como los presuntos autores del hecho. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se adjuntan los 11 folios con las fotografías, especificadas anteriormente. -

- - - Y para que así conste, firma en prueba de conformidad el Instructor de la presente, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.** -

Dilig: 8.470 FECHA: 17/03/2004.

256

8187

257

ANEXO 1

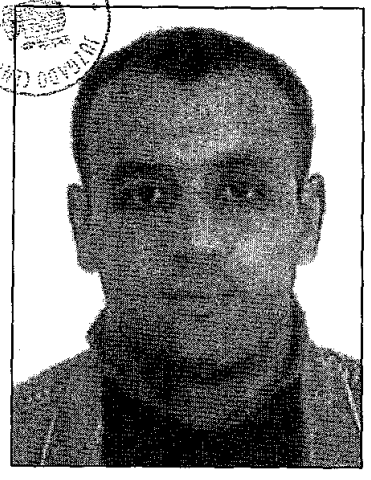

1

2

3

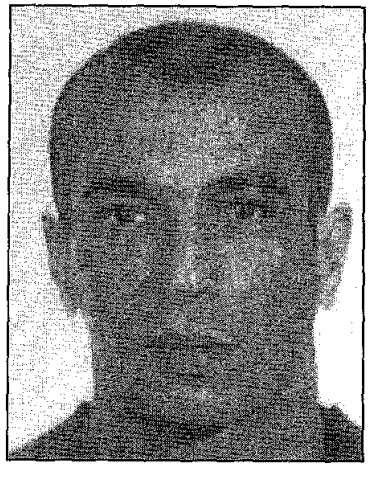

4

5

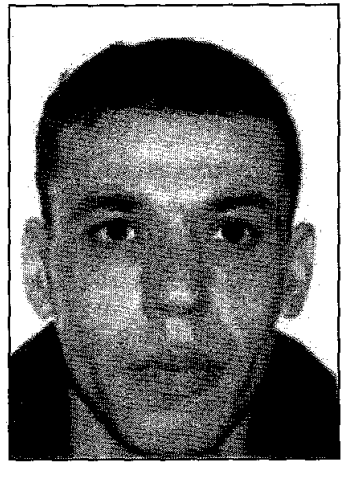

6

8188-

ANEXO 2

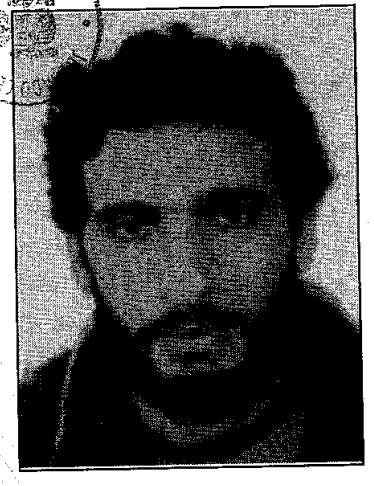

7

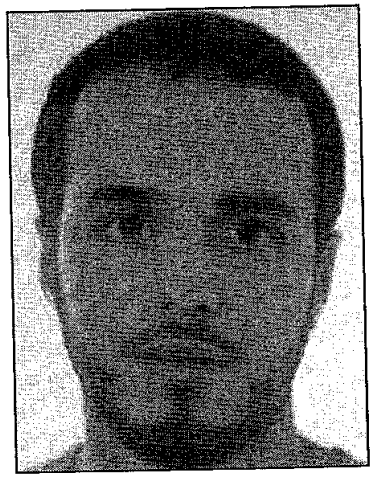

8

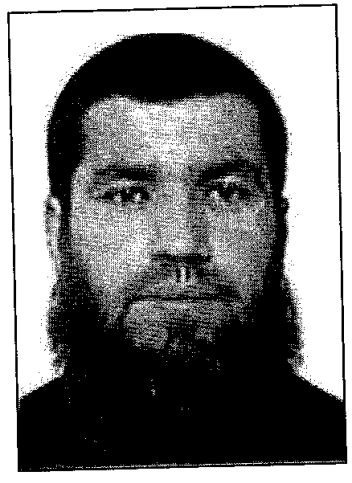

9

10

11

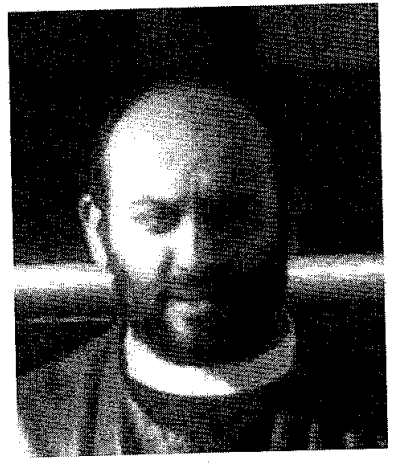

12

ANEXO 3

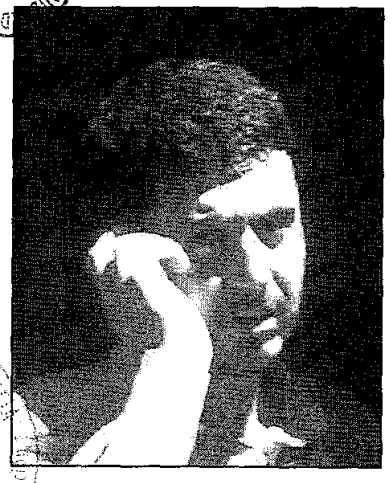

13

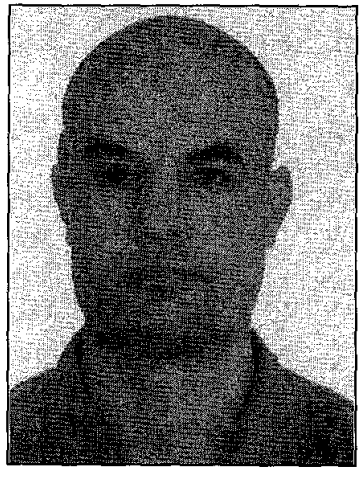

14

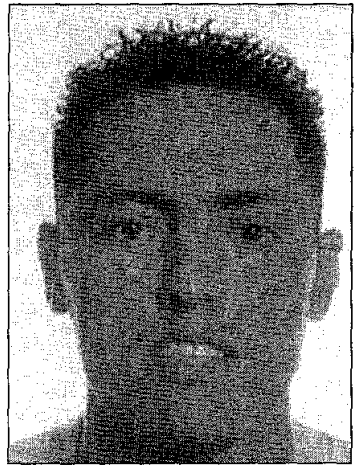

15

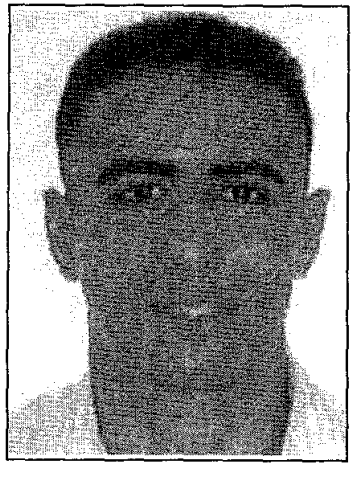

16

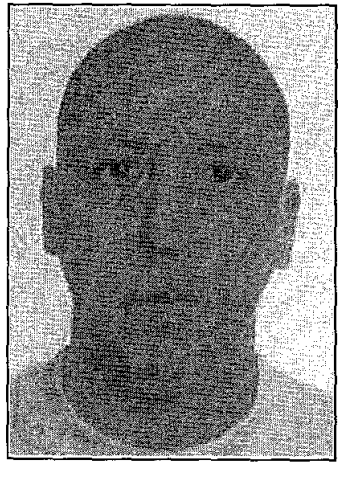

17

18

8190.-

ANEXO 4

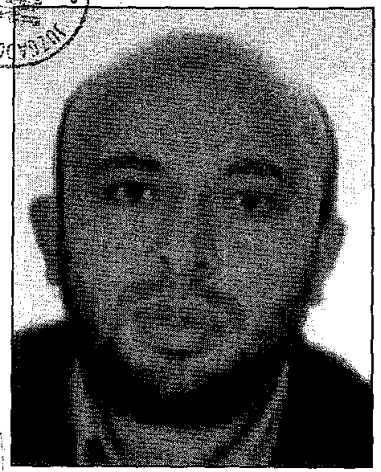

19

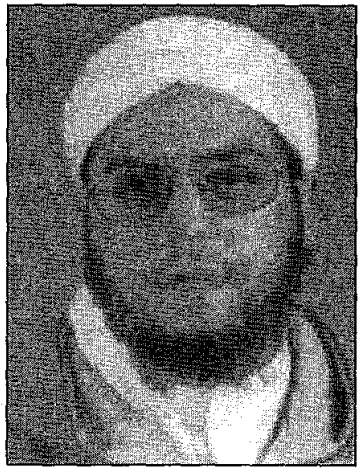

20

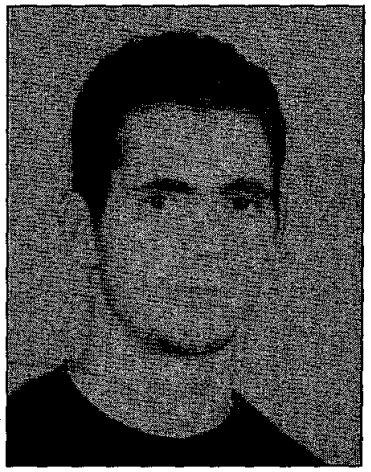

21

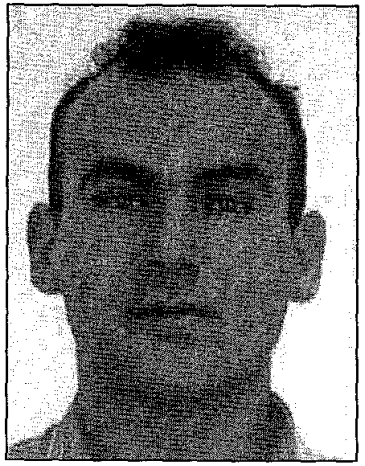

22

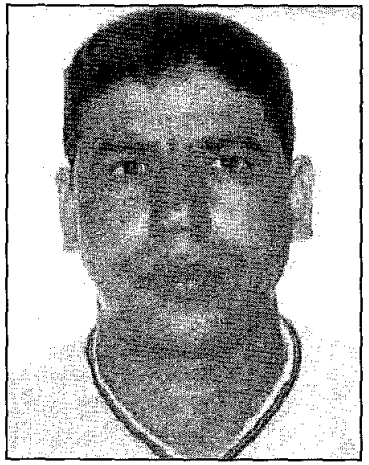

23

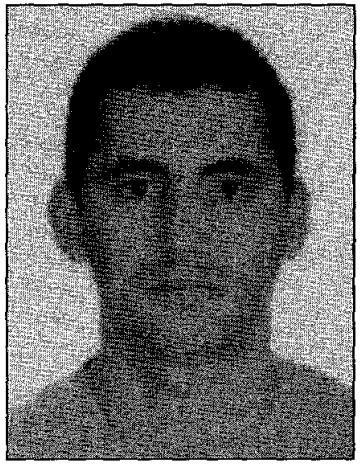

24

ANEXO 5

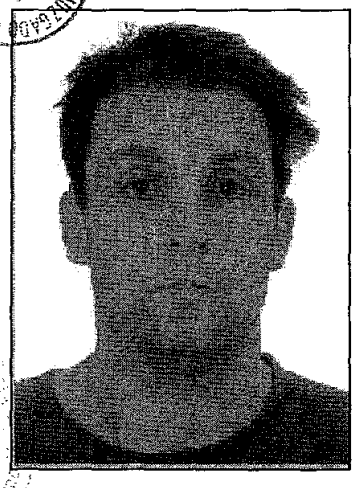

25

26

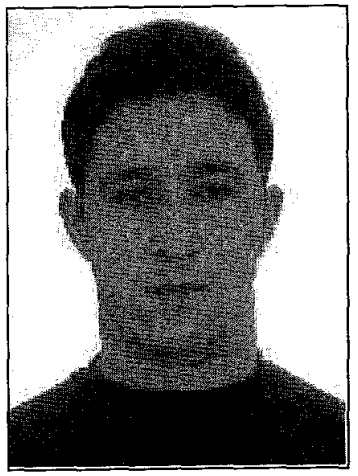

27

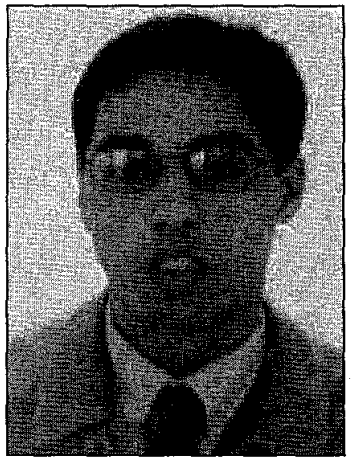

28

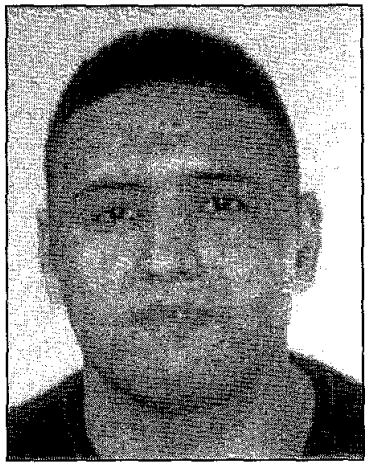

29

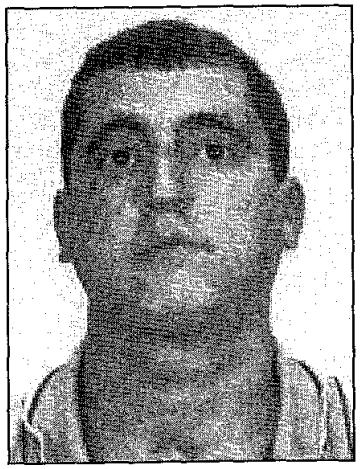

30

8192.—

ANEXO 6

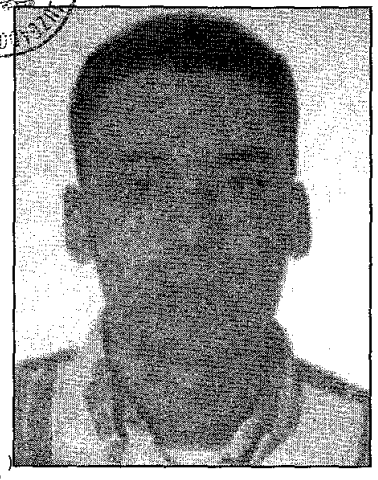

31

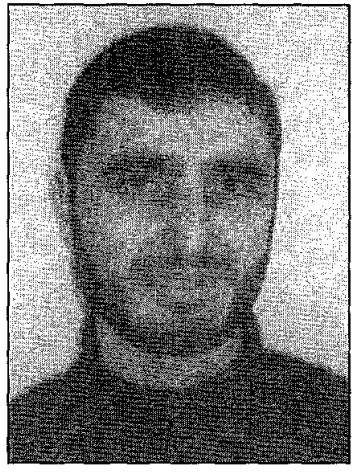

32

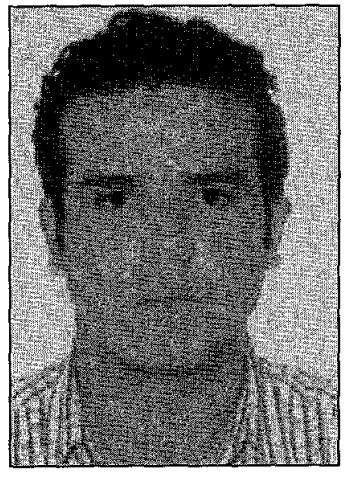

33

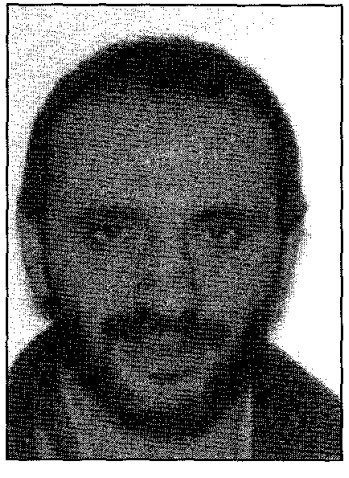

34

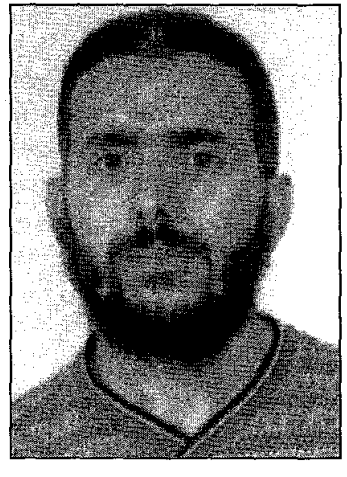

35

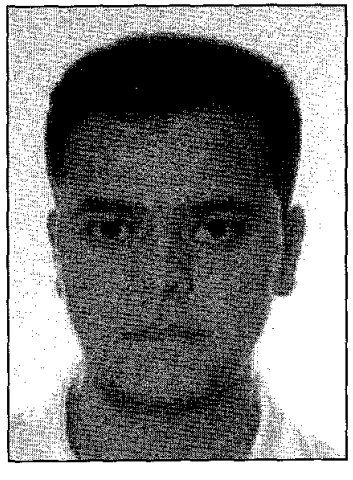

36

8193.-

ANEXO 7

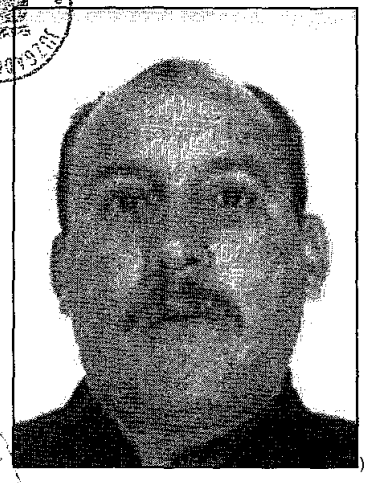

37

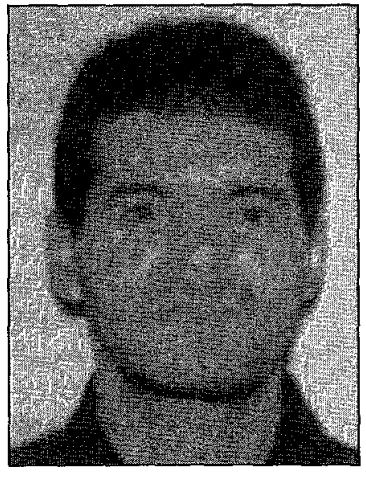

38

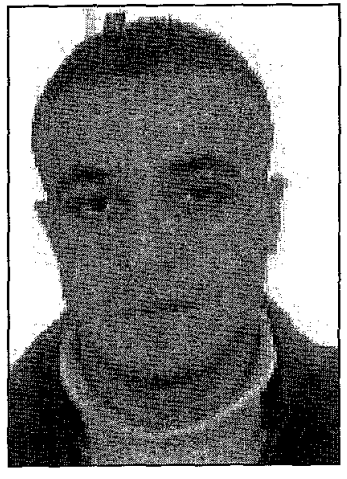

39

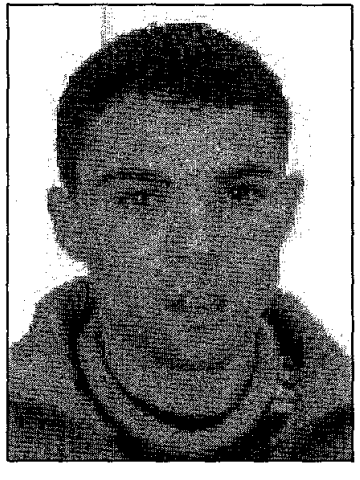

40

41

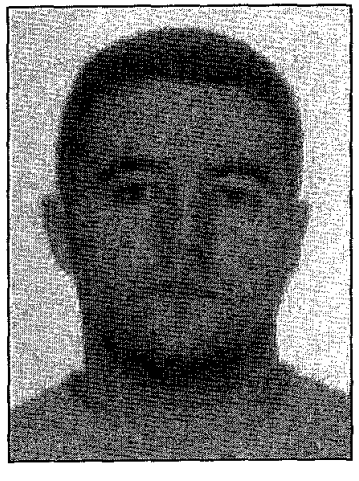

42

8194.—

ANEXO 8

43

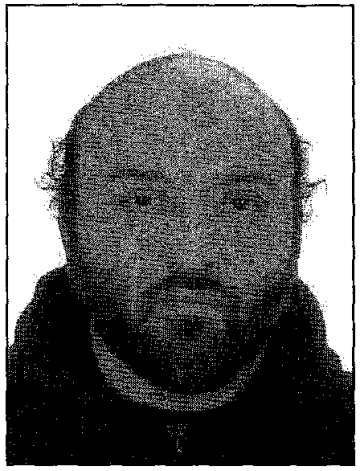

44

45

46

47

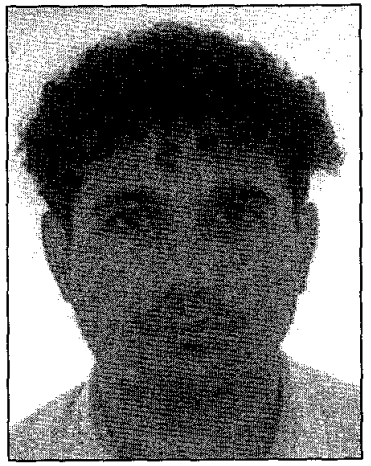

48

8195 -

ANEXO 9

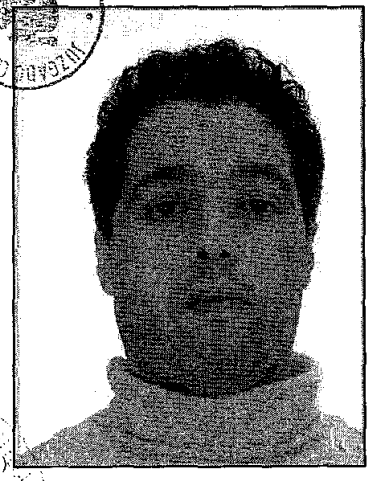

49

50

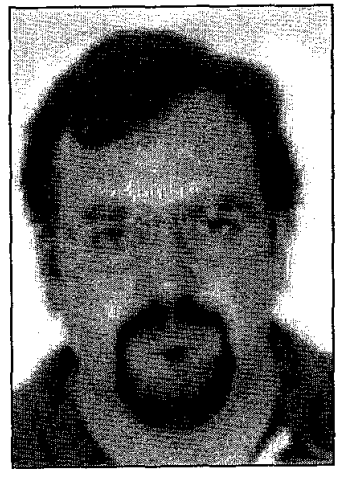

51

52

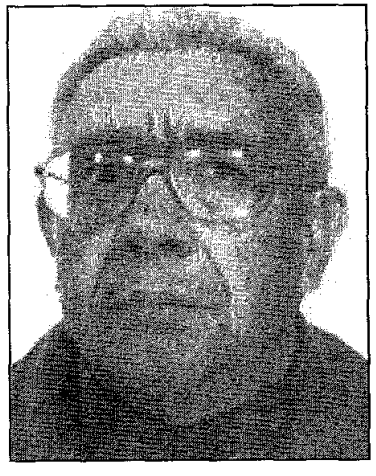

53

54

8196-

ANEXO 10

55

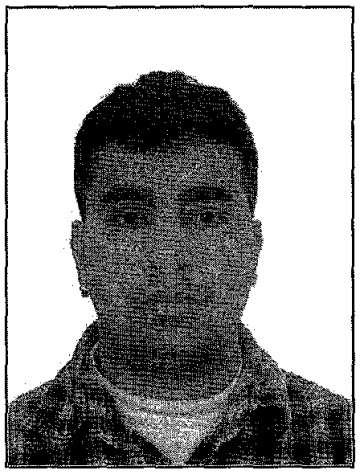

56

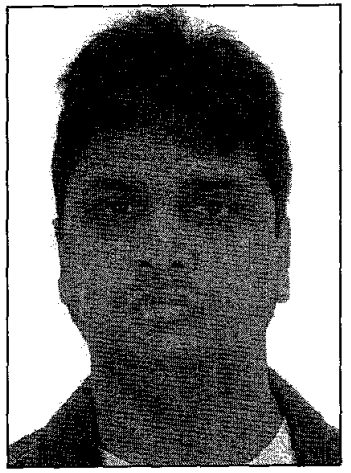

57

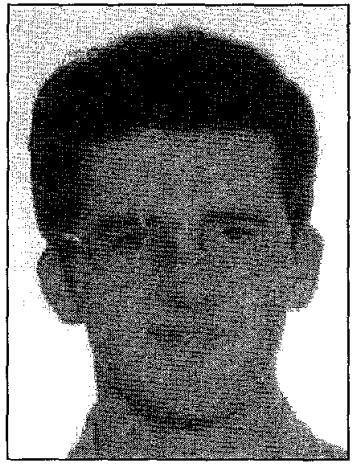

58

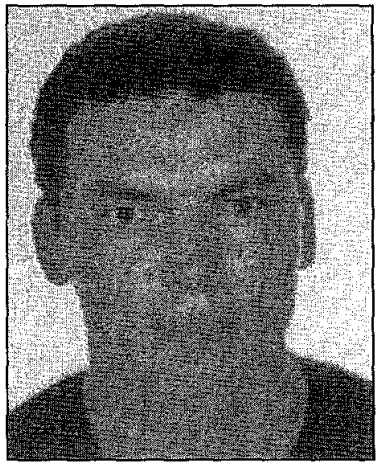

59

60

-2618

ANEXO 11

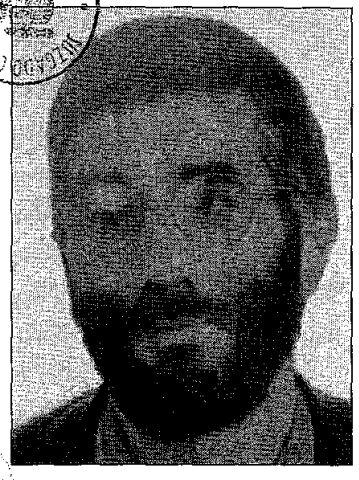

61

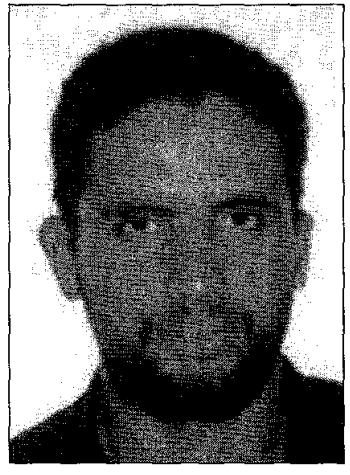

62

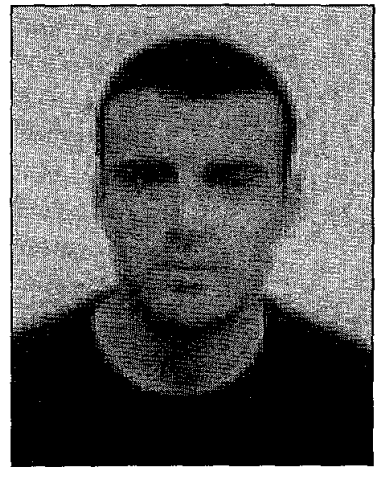

63

64

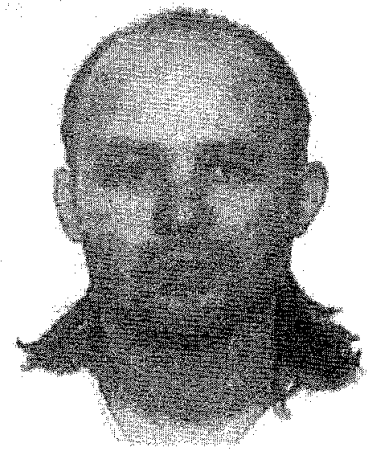

65

66

8198.-

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

8200.—

- Fotografía número 63.- **Desconocido**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**

8201--

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

13 ABR 2004
MINISTRO DE INTERIOR
Nº 2076

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Adjunto remito copia del auto mediante los que se decreta la prórroga de la detención, por plazo máximo de 48 horas, del detenido **IBRAHIM AFALAH**, nacido en Marruecos el 10 de junio de 1983, hijo de Ahmed y de Afead, para su transmisión a la Unidad Central de Información Exterior, que deberá notificar al detenido la resolución que les afecta.

En Madrid, a 13 de abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

SR. COMISARIO DE LA UPJAN

R.E.F 1580
R.S.F 1645

271

8202 –

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUTO

En la Villa de Madrid, a trece de abril de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO.- En oficio de fecha 13 de abril de 2004 la Unidad Central de Información Exterior, Comisaría General de Información (transmitido vía fax por TEPOL el 13 de abril de 2004, con registro en la UPJAN nº 2070), se solicita la prórroga de la detención de **IBRAHIM AFALAH**, nacido en Marruecos el 10 de junio de 1983, hijo de Ahmed y de Afead, por estimarse que el mencionado detenido se hallaría implicado en un delito a que se refiere el artículo 384 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (estragos terroristas y asesinatos terroristas acaecidos en Madrid el 11 de marzo de 2004), tal y como consta en el escrito solicitud presentado, al que expressamente procede remitirse en aras de la brevedad.

SEGUNDO.- Pasadas las actuaciones al Ministerio Fiscal, éste ha emitido informe fechado el 13 de abril de 2004, en el sentido que procede acceder a la prórroga de la detención interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 520 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Habida cuenta que la prolongación de detención ha sido propuesta dentro del plazo legal, y las razones y necesidad de tal medida para la más completa investigación de los hechos, se estima justificada, de conformidad con el artículo 520-bis 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y hasta un máximo de 48 horas, autorizar la prolongación de la detención propuesta.

Como bien viene a sugerir la solicitud policial, la gravedad de los hechos que se imputan, la complejidad y amplitud de las investigaciones que se llevan a cabo, a lo que habría que unir el peligro que estas investigaciones se vieran perjudicadas por falta de secreto y rigor de las mismas -pudiendo interferir de forma efectiva en las investigaciones encaminadas no sólo a la detención de los supuestos implicados, sino al desmantelamiento de la estructura organizativa del grupo delictivo que habría participado en la preparación y ejecución de los atentados terroristas, nos encontraríamos en un supuesto de terrorismo en grado extremo, en cuanto a sus consecuencias y su compleja ejecución (estragos y asesinatos terroristas mediante la colocación, en cuatro trenes distintos, de diversos artefactos explosivos que hicieron simultáneamente explosión, y en cuya composición se encontraron componentes que pueden guardar, según el desarrollo de la investigación, relación con las personas detenidas en las presentes actuaciones y respecto a las cuales se solicita la prórroga de detención). Todo ello, sin perjuicio de la explicitación formal de la línea de investigación que se está desarrollando en el atestado policial que a estos efectos se presente.

En tal sentido procede señalar que la Sentencia del Tribunal Constitucional 7/2004, de 9 de febrero, de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, expresamente señala, que hay que cumplir un canon de constitucionalidad al conceder esta prórroga de detención, y el mismo se ve cumplidamente satisfecho en atención, no sólo a la explícita previsión legal del artículo 520 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sino ante la evidencia que por la complejidad de la trama organizada que ha debido participar en la actuación delictiva, y el resultado de las diligencias de investigación previamente realizadas (en las que se ha obtenido una ingente documentación y efectos que deben ser analizados por la Unidad Policial, amén de los informes periciales

272

8203.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

pertinente), se justifica la prórroga de la detención interesada, a riesgo, de no ser concedida ésta, de perjudicar gravemente el resultado inicial en esta fase instructora, por todo lo cual, procede autorizar dicha prórroga en los términos recogidos en la parte dispositiva de la presente resolución.

SEGUNDO.- Que a fin de dar cumplimiento con mayor plenitud a las facultades inspectoras e informativas, reconocidas en el artículo 520-bis, 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede que por el Médico Forense se reconozca a los detenidos y se informe sobre su estado al menos una vez al día.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- Autorizar a la Autoridad Gubernativa peticionaria (Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior) la prórroga de la detención propuesta, por plazo máximo de 48 horas, del detenido incomunicado **IBRAHIM AFALAH**, nacido en Marruecos el 10 de junio de 1983, hijo de Ahmed y de Afead.

Participándose esta resolución al Excmo. Sr. Ministro del Interior, significándole que la Autoridad Gubernativa que custodie al detenido, deberá comunicar esta resolución al mismo.

Dese orden al Médico-forense para que reconozca al detenido y emita informe sobre su estado, al menos, con una periodicidad diaria.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma, en el plazo de tres días.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, Juan del Olmo Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis.- Doy fe.-

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.- Doy fe.

8204.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA PRORROGA DE LA DETENCIÓN.

Se extiende en Madrid, en las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, siendo las 13:25 horas del día 13/04/2.004, por los inspectores titulares de los carnés profesionales números 17.814, y 80.100, habilitados como Instructor y Secretario, respectivamente, para **HACER CONSTAR:**

- - - Que en las Diligencias policiales 8470 de fecha 17/03/2004, instruidas por esta Unidad con motivo de los asesinatos terroristas y estragos ocurridos en Madrid el pasado día 11/03/2004 se encuentra encartado por un presunto delito de colaboración con banda armada y actualmente detenido **Ibrahim AFALAH**, titular del NIE X-02508591-G, nacido el 10/06/1983 en Marruecos, hijo de Ahmed y Hafeda. -

- - -Que en este acto se procede a la notificación de la resolución dictada por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número Cuatro de la Audiencia Nacional, por la cual se decreta la prórroga de su detención por un **plazo máximo de cuarenta y ocho horas.** -

- - - Que una vez leída la presente, y en prueba de conformidad, la firma el interesado, en unión del Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.** -

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - Unidad Central de Información Exterior - SERVICIO DE GUARDIA - Comisaría General de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION de José Alberto BARCO GARCÍA.

En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las 14 horas 30 minutos del día trece de abril de dos mil cuatro, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnets profesionales números **87.593** y **65.904**, Instructor y Secretario Habilitado respectivamente, ----------

- - - Se procede a oír en **DECLARACION** al epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido el 7/06/1971 en Plasencia (Cáceresa), hijo de Julio y de Damiana, con domicilio a efectos de citación en la calle Orellana número 12, segundo Izda. De Madrid, titular del DNI número 52.188.253-By con teléfono de contacto 91/319.98.91----------

- - -Que se persona libre y voluntariamente en Dependencias policiales previa citación, y a las preguntas que se le formula MANIFIESTA:---------

- - -Que el dicente es abogado y tuvo como cliente a OTMANI KHALID quien estuvo interno en la prisión en Valdemoro Madrid III. Que con motivo de una visita a dicho interno a primeros del 2003, por motivos profesiones, el interno Otmani dado sus dificultades con el idioma, en español, se sirvió como intérprete de otro interno de dicho Centro, no recordando el nombre.----------

- - -Posteriormente, la persona que actúa como intérprete, se personó en el despacho de abogados para recoger una documentación a nombre de Otmani KHALID.----------

- - - Que se le hizo entrega de una documentación para que se la entregara a la familia de Otmani, la cual reside en Cartagena.---------- - ----

- - - Que el día 8 de septiembre del 2003, la persona que actuó de intérprete, se persona de nuevo en el despacho de abogados, con el fin de retirar un documento, a nombre de Otmani KHALID, para ser remitido a su familia con destino en Francia.----------

- - -Que en este Acto, el dicente hace entrega de una copia del citado documento, que se adjunta a la presente, donde la persona que actuó como intérprete, firma de su puño y letra el recibí, figurando el nombre de MOHAMED BOUHRRAT.----------

- - -

--------En este acto le es mostrado **doce folios con seis fotografías cada folio** por su anverso, **(en total 68 fotografías),** enumeradas de la uno a la sesenta y ocho, con el fin de que reconozca en ellas a las personas que ha nombrado durante la declaración, bien conociendo su nombre, o bien que conozca su rostro pero no su nombre.----------

Dichos **doce folios con seis fotos cada folio** por su anverso, **(en total 68 fotografías),** enumeradas de la uno a la sesenta y ocho, se adjuntan a la presente declaración ,y se encuentran firmados todos por el Secretario de las presentes en su margen izquierdo. Así como la relación de nombre de las fotografías.----------

- - - QUE TRAS OBSERVAR DETENIDAMENTE DICHAS FOTOGRAFÍAS DICE: ----------

---Que reconoce **SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS**, a la fotografía con **NUMERO SESENTA Y TRES** como la persona que actuó como intérprete en la Prisión de Valdemoro Madrid III, y en dos ocasiones en el despacho de abogados para recoger documentos de Otmani KHALID. En este momento firma de su puño y letra sobre dicha fotografía **número sesenta y tres** .--------

--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración, y el señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA – Unidad Central de Información Exterior – SERVICIO DE GUARDIA – Comisaría General de Información

8207 - 1

ANEXO 1

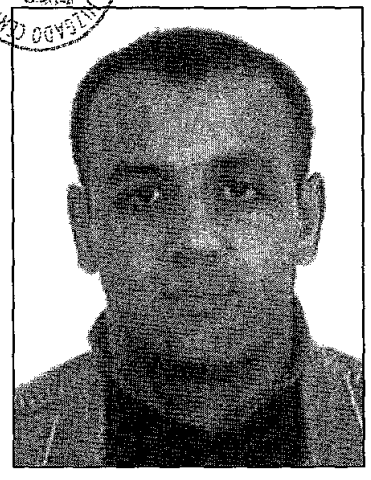

1

2

3

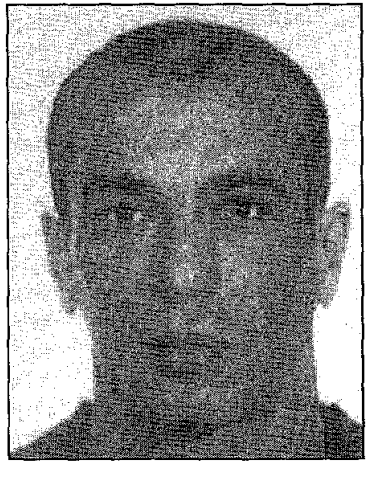

4

5

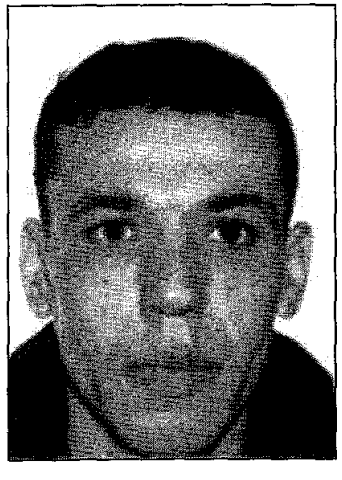

6

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

8208.-

ANEXO 2

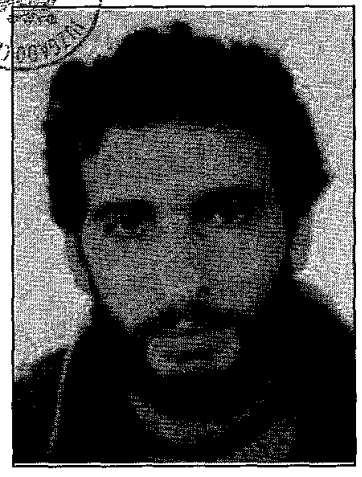

7

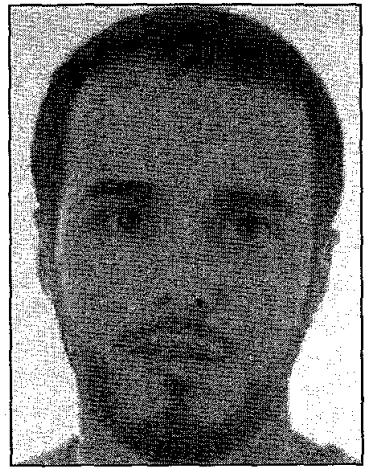

8

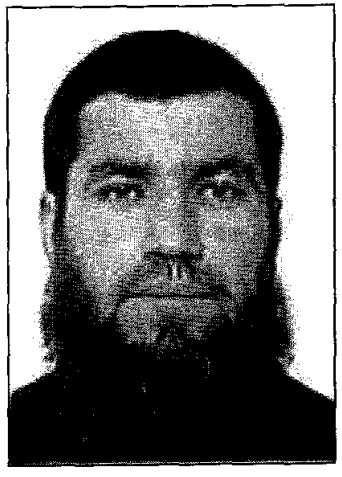

9

10

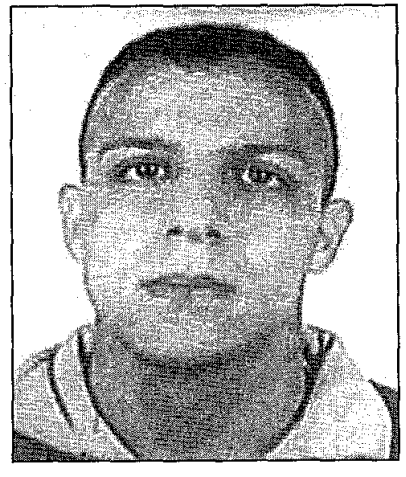

11

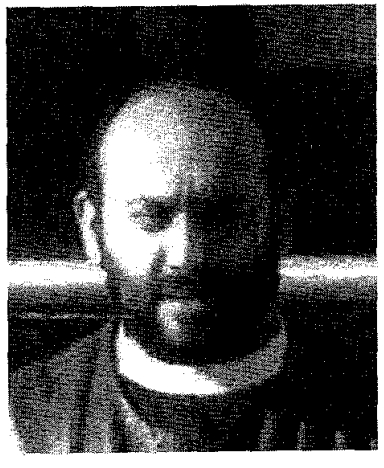

12

8209.-

289-10

ANEXO 3

13

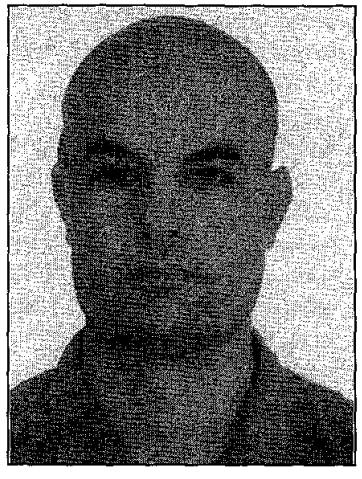

14

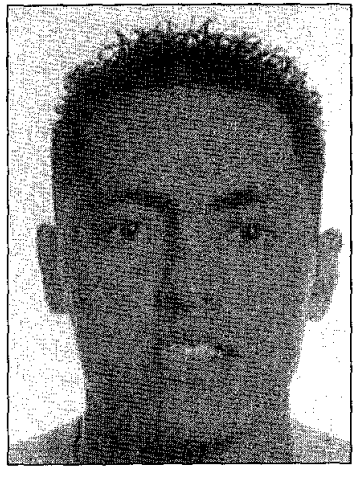

15

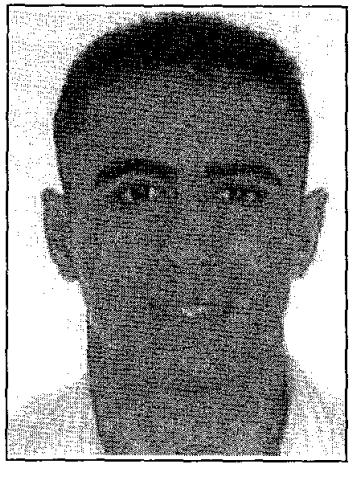

16

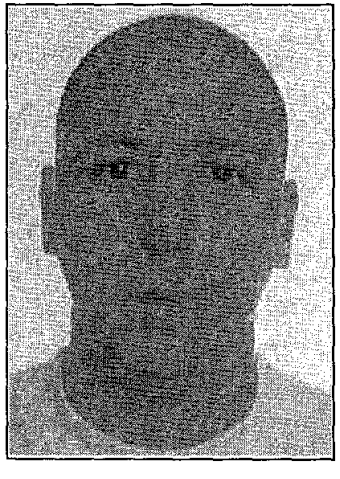

17

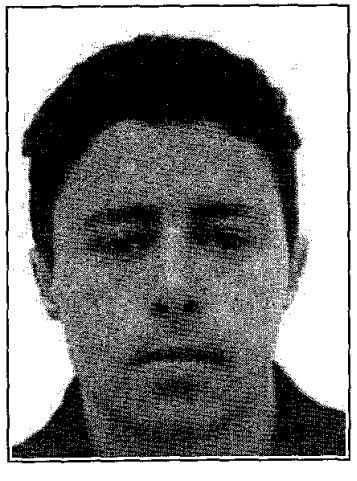

18

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE CONSULTA
Comisaría General de Información

8210

290-10

ANEXO 4

19

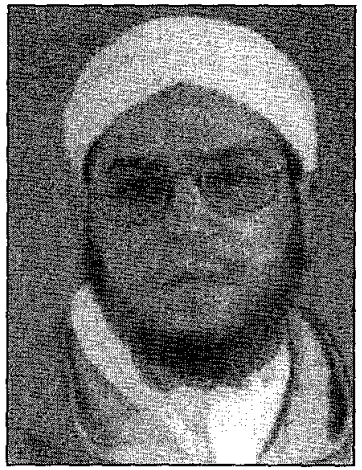

20

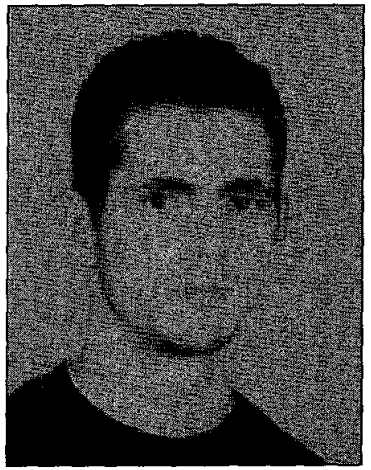

21

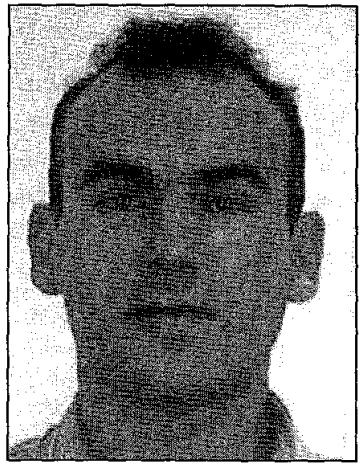

22

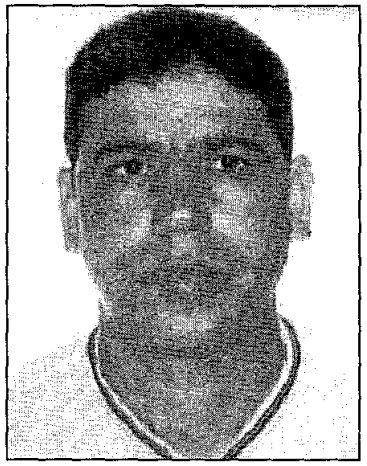

23

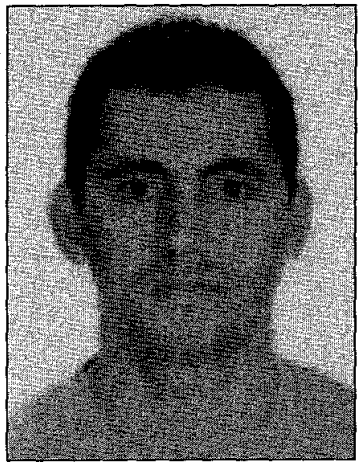

24

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Unidad Central de Información Exterior
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

-1228

281

ANEXO 5

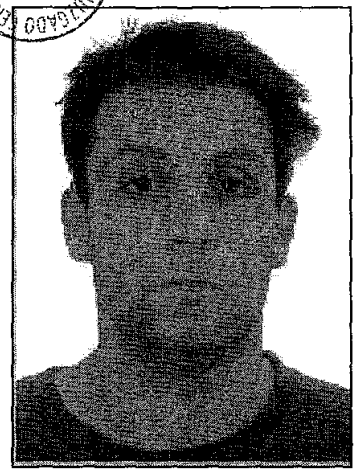

25

26

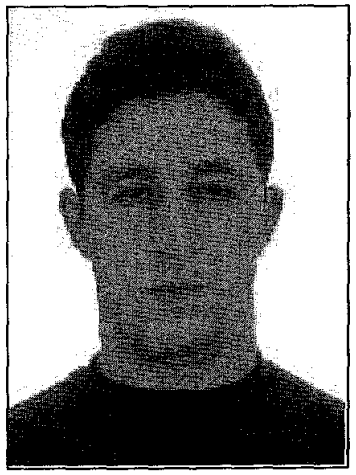

27

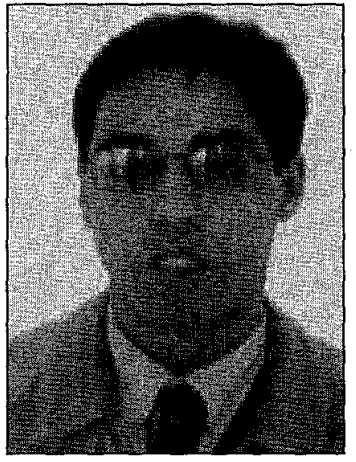

28

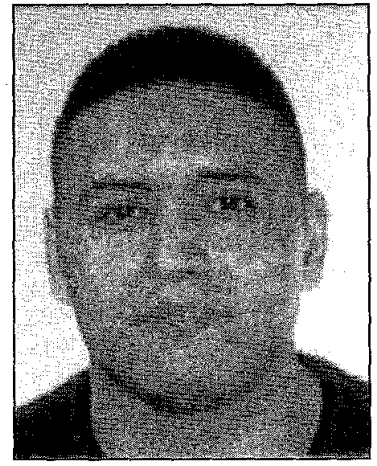

29

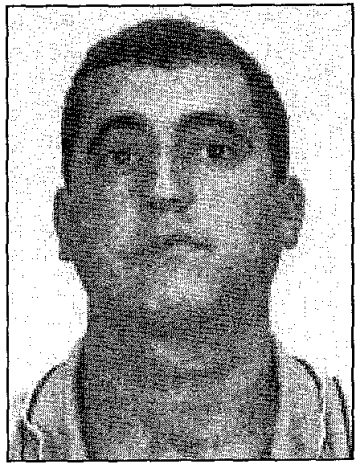

30

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
Jefatura Central de Información Gráfica
SERVICIO DE GUARDIA
Tenencia General de Información

8212. -

282

ANEXO 6

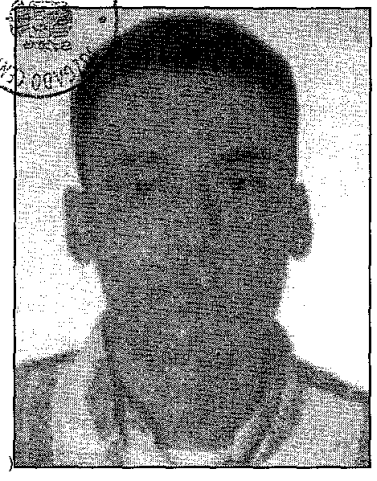

31

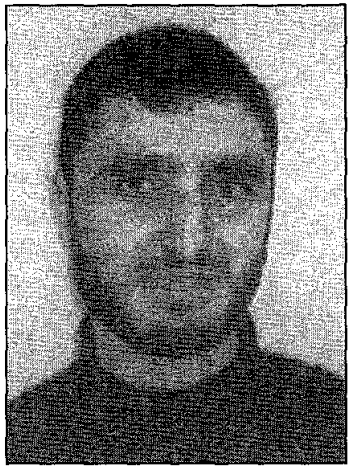

32

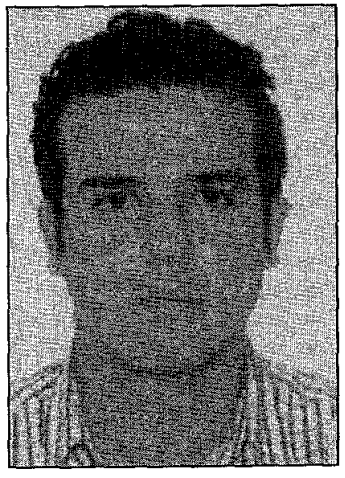

33

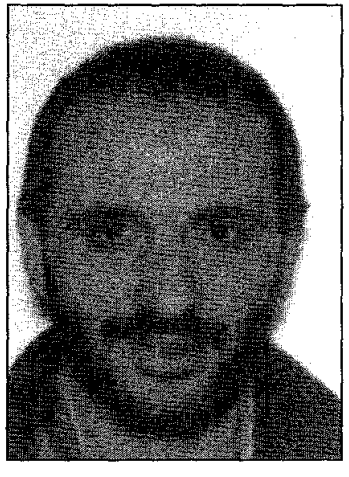

34

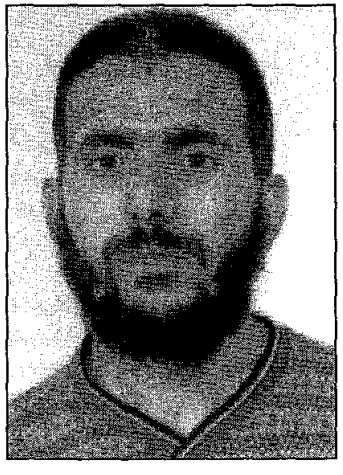

35

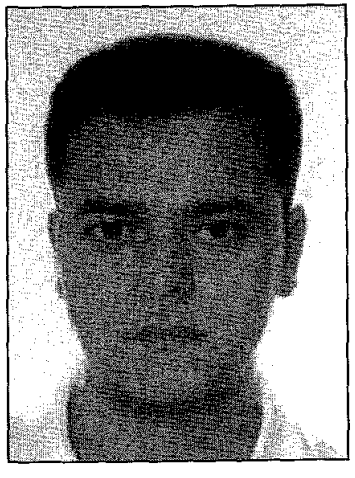

36

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SERVICIO DE GUARDIA

8213

283

ANEXO 7

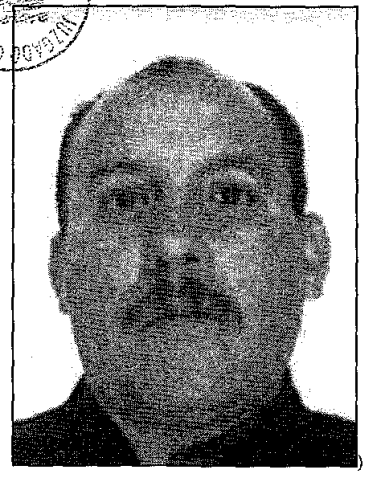

37

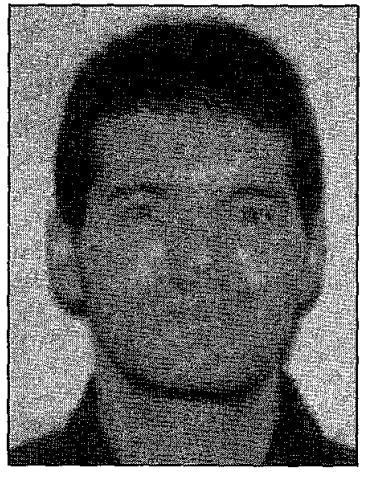

38

39

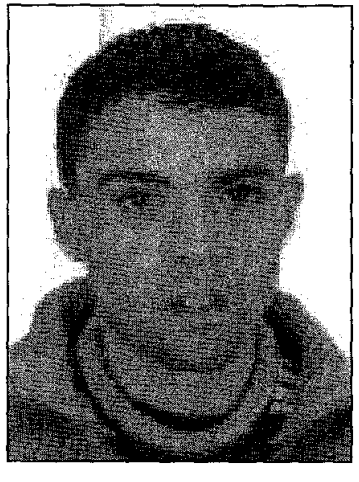

40

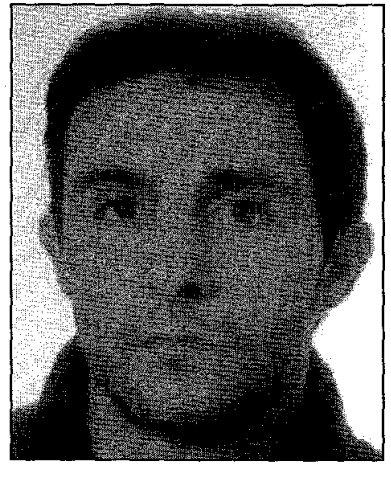

41

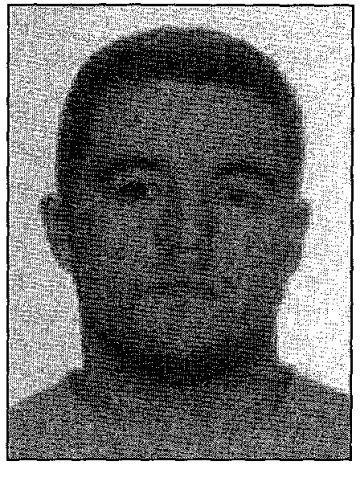

42

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
Unidad Central de Información Interior
SERVICIO DE GUARDIA
Centro General de Información

8214.—

284

ANEXO 8

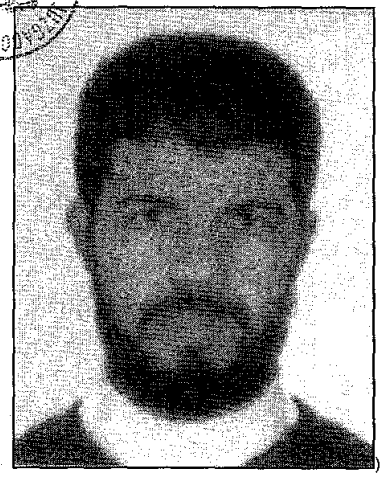

43

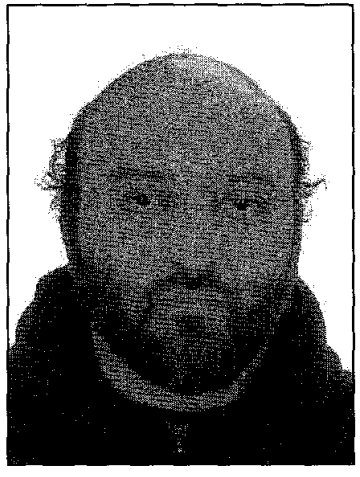

44

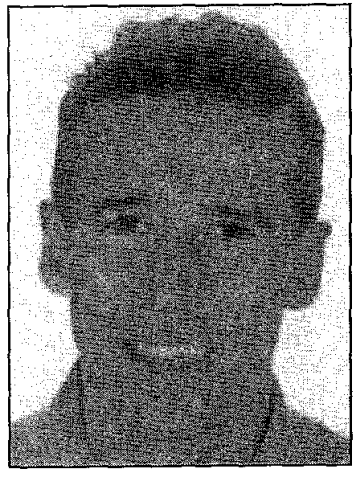

45

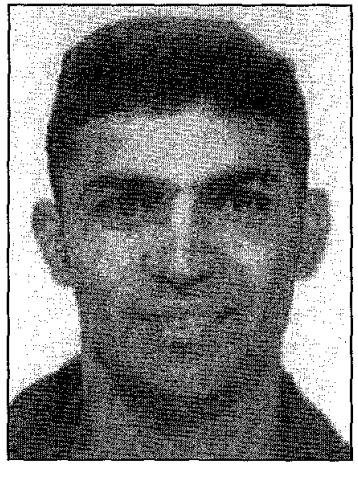

46

47

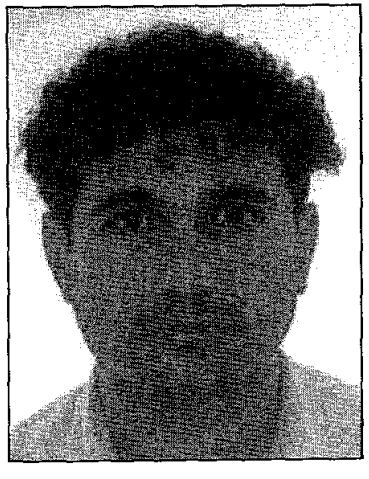

48

8215-5128

285

ANEXO 9

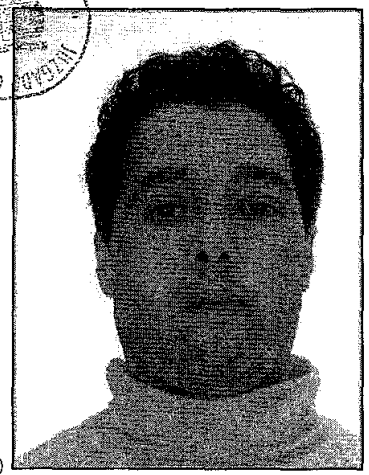

49

50

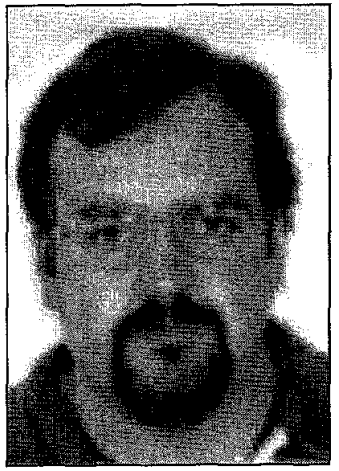

51

52

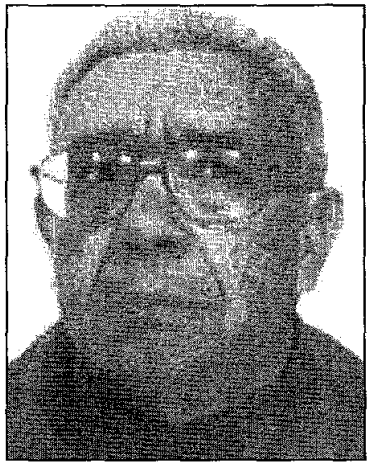

53

54

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
SERVICIO DE GUARDIA
Comisaría General de Información

8216-

286

ANEXO 10

55

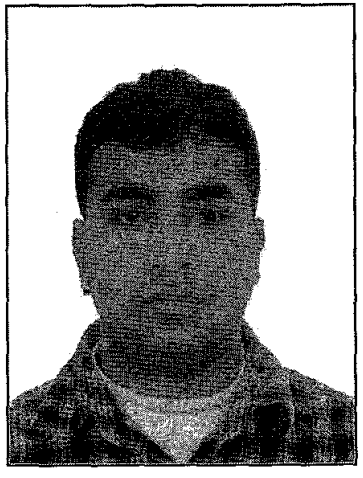

56

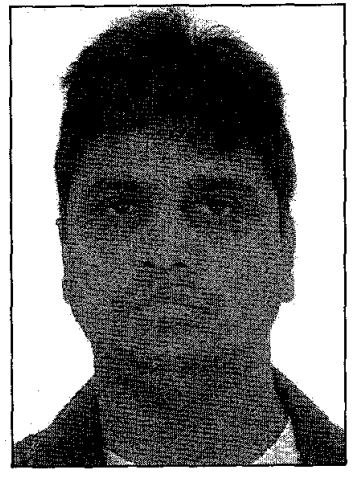

57

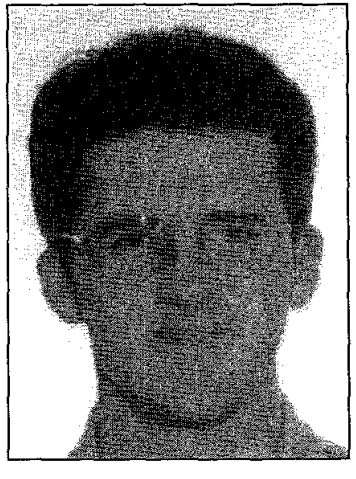

58

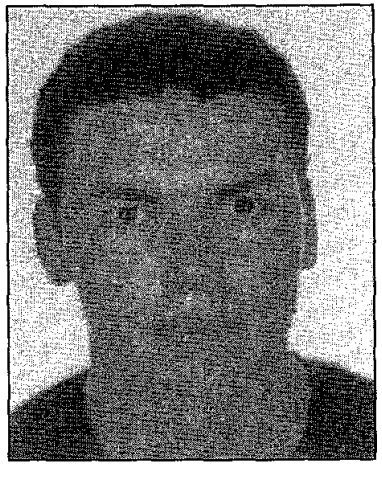

59

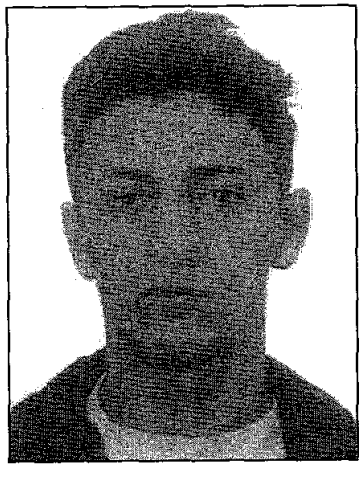

60

ANEXO 11

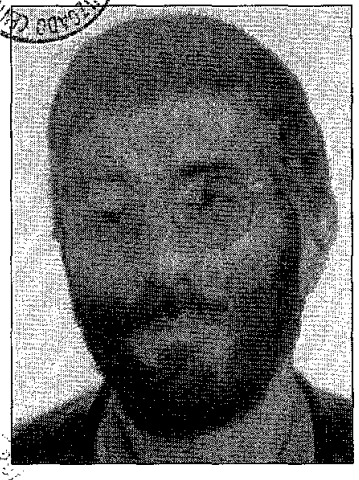

61

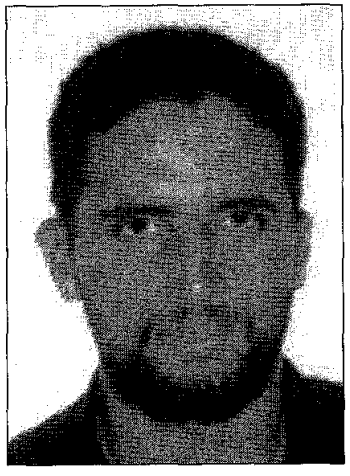

62

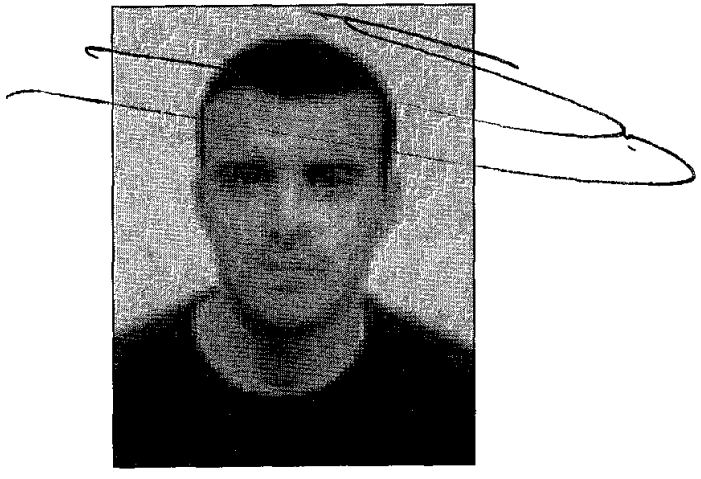

63

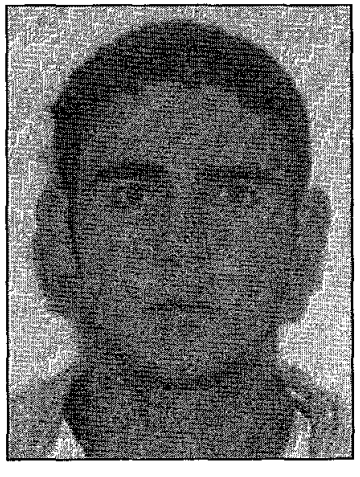

64

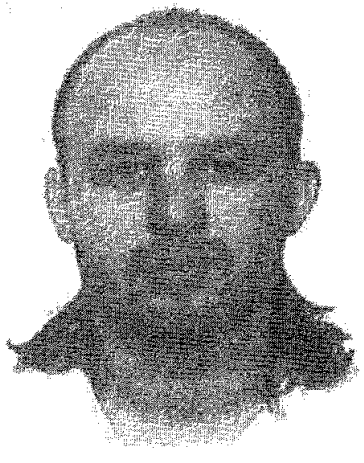

65

66

ANEXO 12

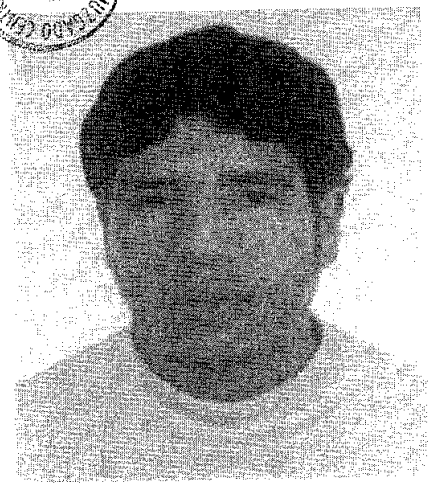

67

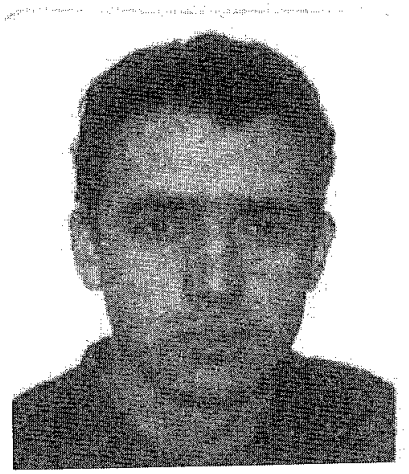

68

69

70

71

72

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

8220.-

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

300

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**

8222.

AURORA URIARTE DE LOS SALNTOS; SECRETARIA JUDICIAL DE LA SECCION TERCERA DE LA SALA PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

C E R T I F I C O; Que el reclamado OTMANI KHALID, ha estado preso preventivo por la extradición 102/02, rollo de sala 163/02, dimanante del Juzgado Central de Instrucción nº 4, desde el 18.11.02 hasta la fecha de hoy. DOY FE.

En Madrid, a veintisiete de junio del dos mil tres.

08/09/03
RETIRADO
ORIGINAL

MOHAMED BOUHARRAT
TL. 605 152 188.-

292

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 **Fecha 17 de marzo de 2004.**

ACTA DE DECLARACION DE ABDESLAM BOUCHAR.- En Madrid, siendo las **15 horas y 15 minutos** del día **trece de abril de dos mil cuatro**, se extiende la presente por los Inspectores del C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnets profesionales números **81.572 y 87561**, Instructor y Secretario respectivamente para las práctica de la presente,----------

Se procede a oír en **DECLARACION** a: **ABDESLAM BOUCHAR**, nacido en Marruecos el día xx-xx-1944, titular del Documento de Extranjero número X-1451118-W, con domicilio en la calle San Isidro número 9, 4 3ª de Leganés (Madrid) y teléfono móvil (carece)----------

Quien **MANIFIESTA:**----------

--- **PREGUNTADO** para que diga cuanto tiempo lleva viviendo en España, **CONTESTA** Que lleva viviendo aproximadamente diez años en el territorio nacional y que entró por Algeciras, sin precisar con que documentación.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga en que empresa trabaja **CONTESTA** Que se encuentra en paro, sin especificar sus últimos trabajos.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga si su hijo Abdelmajid BOUCHAR reside en su domicilio de la calle San Isidro, **CONTESTA** Que hace aproximadamente dos meses le echó de su domicilio porque no trabajaba y no aportaba dinero en casa.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga si sabe o conoce donde puede encontrarse, **CONTESTA** Que lo desconoce.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga quienes son los amigos de su hijo Abdelmajid BOUCHAR o con que personas se relaciona **CONTESTA** Que lo desconoce.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga si conoce el número del teléfono móvil de su hijo **CONTESTA** Que lo desconoce.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga si ha visto utilizar el teléfono móvil a su hijo **CONTESTA** Que tampoco lo sabe.----------

--- **PREGUNTADO** por la ocupación laboral de sus hijos **CONTESTA** Que lo desconoce.----------

--- **PREGUNTADO** para que diga cuantos hijos tiene, **CONTESTA** que tiene ocho hijos, siendo sus nombres Mohamed, Omar, Rachid, Hasid, Saliha, Hassana, Salua y Mussa----------.
--- **PREGUNTADO** para que diga quienes viven en el domicilio de la calle San Isidro **CONTESTA** Que todos los anteriormente citados menos su hija Saliha.----------
--- **PREGUNTADO** para que diga si alguno/s de sus hijos ha contraido matrimonio en España, **CONTESTA** Que Saliha----------
--- **PREGUNTADO** para que diga con quien ha contraido matrimonio y donde residen, **MANIFIESTA** Que esta casada con un tal Suliman y que residen en el barrio de Villaverde, sin poder concretar el nombre de la calle donde viven.
--- En este acto es advertido de que deberá comparecer ante la Autoridad Judicial cuando fuese requerido al efecto.----------
--- Que no tiene nada más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad en unión del señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**----------

Diligencia

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las 17:50 horas del día trece de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 17.814 y 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los efectos de la calle Químicos número tres segundo izquierda de Madrid, que se componen de:

Una caja de cartón con el número uno en su interior hay ocho bolsas numeradas de Muestra tres a Muestra diez, otra bolsa sin referencia y varios efectos sueltos.

Efectos sueltos: Cinco cintas de vídeo con inscripciones en árabe. Cinco agendas de los años 1995, 1998, 2000, 2001 y 2004, todas ellas con direcciones y números de teléfono. Documentación de la póliza de seguro del vehículo Renault Express 1.1 matricula V-3296-EH, a nombre de Muhannad Almallah Dabas y autorización de estacionamiento del Ayuntamiento de Benidorm para el citado vehículo. Pequeño álbum de fotos con diversas fotos y postales algunas de las cuales tienen escritos al dorso. Además hay un estuche negro con dieciséis CDs. grabados, algunos de ellos con inscripciones en árabe, los cuales son referenciados, del 9-CD-1 al 9-CD-16. Además, en el fondo de la caja se encuentran dos papeles con las referencias Muestra 1 y Muestra 2-ordenador. Probablemente los efectos sueltos y la bolsa sin referencia correspondan a la muestra 1 y un ordenador que acompaña a las cajas corresponda a la muestra 2.

Bolsa sin referencia: Sobre de Vodafone con etiqueta referida a la tarjeta número 3456 651020212146 9 que corresponde, según la misma al teléfono 661391716, la correspondiente tarjeta se encuentra en su interior. Además de ésta, existen cuatro tarjetas más una de ellas de Vodafone con el siguiente número 3456 883021913753 2 y otras tres de Amena, dos con los números de teléfono 635 243 760 y 657 426 826 y otra con el número de referencia 89340 13280 32135 355 4.

Muestra tres: Cuatro llaveros con llaves de coche.

Muestra cuatro: Una pequeña agenda azul con nombres en árabe. Escritura de compraventa de la vivienda sita en la calle Benimamet, catorce sexto letra C del Poblado dirigido de San Cristóbal de los Ángeles, entre

17/04

70.016

295

Doña Carmen LUDEÑA GOMEZ y Don Rafael Santiago VADILLO DURO, en representación de la Gerencia del poblado dirigido de San Cristóbal de los Ángeles, con fecha de cinco de enero de mil novecientos ochenta y siete. La misma va acompañada del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, plusvalía, y un certificado del reconocimiento de la propiedad. En la carpeta que contiene la escritura también hay una notificación de contribución territorial, un contrato de arrendamiento urbano, de la vivienda sita en la calle Químicos, dos fotocopias de recibos de Correos, de las cuales en uno de ellos, dirigido a Manuela AYALA TORRES, figura como remitente Lucas RAUL ALCAZAR, con domicilio en la Calle la Perdiz numero 1 de Getafe y un grupo de folios grapados relacionados, al parecer, con un litigio entre Manuela AYALA TORRES y la comunidad de propietarios de la Calle Leganés número 65 de Getafe, por impago de deuda. Factura de Amena a nombre de Turia AHMED MOHAMED NIF: 45096618-N correspondiente al número de teléfono 652 905 311.

Muestra cinco: Una carpeta azul que contiene el contrato de Madritel a nombre de Turia AHMED MOHAMED NIF: 45096618-N, con domicilio en la calle Químicos número tres segundo letra D, asociado al número de teléfono 917600239 y al número de Móvil 656475308. También contiene gran cantidad de facturas y recibos de Madritel, Comunidad de propietarios, electricidad, etc. todas ellas referidas al citado inmueble.

Muestra seis: Dos llaveros con llaves de vivienda. Cuatro cintas de Vídeo de 8 mm. Con inscripciones en árabe y una cinta de Audio sin inscripción.

Muestra siete: Contrato de arrendamiento, del inmueble sito en la Calle Meléndez Valdés número cuarenta y cinco entre Ricardo PINILLA PINILLA y Turia AHMED MOHAMED. Una factura de Telefónica del teléfono 915449661 instalado en la calle Químicos número tres segundo izquierda, a nombre de Fayruz AL LAL AHMED NIF 45085810-Z, con domicilio en la calle en la Calle Meléndez Valdés número cuarenta y cinco primero letra B de Madrid. Otra factura de Telefónica del teléfono 917337159 instalado en la calle Químicos número tres segundo izquierda, a nombre de Rita GUARNER NIF X 886522-X, con domicilio en la calle en la Calle General Pintos número sesenta y dos primero Izquierda de Madrid. Una última factura de Telefónica del teléfono 917600239 instalado en la calle Virgen del Coro número once Bajo tres Local, a nombre de Unt, Jenifer CIF 019105388, con domicilio en la calle Químicos número tres

70.016

296

segundo izquierda de Madrid. Dos reclamaciones de deuda de GESIF a Jennifer Hunt y Fayruz Al Lal Ahmed, ambas dirigidas a la calle Químicos. Tarjeta comercial de Emad al Mouhalhel. Una hoja de bloc suelta con la anotación Samer BAHR y los números de teléfono 963660051 y 656420729.

Muestra ocho: Tarjeta Amena de recarga de 2000 ptas. Libreta llena de nombres, direcciones y teléfonos. Notificación de denuncia a nombre de Moutaz ALMALLAH DABAS, en relación con el vehículo matricula M-7367-XC. Carta de pago de tres denuncias dirigidas al mismo, en relación con los vehículos con matricula M-4799-VH y M-4144-WN. Un cuaderno rojo con anotaciones diversas en árabe y castellano.

Muestra nueve: Cinta de Vídeo con inscripciones en árabe. Catorce Cds. grabados, reseñados desde el 9-CD-17 hasta el 9-CD-30

Muestra diez: Un bloc negro con hojas verdes, con direcciones números de teléfonos y fechas recientes en árabe y español. Una tarjeta azul de telefonía móvil de la marca ONE 2 ONE con el número de referencia 730007186119. Otra tarjeta de telefonía móvil blanca con un sol como Logotipo y el número de referencia 12 475096 X. Una factura de Amena a nombre de Turia AHMED MOHAMED NIF: 45096618-N correspondiente al número de teléfono 652 905 311.

Siendo las 21:20 horas del día 13 de abril de 2004, se suspende provisionalmente la presente diligencia, con intención de retomarla a la mayor brevedad posible, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento y a precintar asimismo el material informático, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

17814

70.016

MINISTRACION DE JUSTICIA

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las 11:00 horas del día catorce de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 17.814 y 70.016, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a continuar con el desprecinto de los efectos de la calle Químicos número tres segundo izquierda de Madrid:

Una caja de cartón con el número dos: En su interior hay una cinta de vídeo virgen, aún por desprecintar, y cuarenta y tres cintas de vídeo grabadas la mayor aparte de ellas con inscripciones en árabe, una de éstas parece ser un vídeo comercial de la empresa PYROGEN y referirse a algún tipo de cohete o dispositivo pirotécnico. Hay además tres cintas de audio, dos de ellas originales, con inscripciones en árabe. Un CD grabado que es etiquetado como 9-CD-31. Tres libros en árabe, dos de los cuales llevan la fotografía de Ben Laden en su cubierta y el otro libro en árabe parece ser un libro sobre circuitos electrónicos con ejercicios, alguno de los cuales aparecen resueltos. En su interior hay un panfleto en árabe. En otro de los libros hay una tarjeta comercial de ASCE S. A. Una batería de un aparato electrónico, de la marca BOSCH con el número 00451.039. Finalmente hay una bolsa de plástico que contiene lo siguiente: un trozo de sobre con el número 5888443. Un recibo, de 25.000 pesetas y fecha de septiembre de 2001 a nombre de Rachid BENYAHIA. Certificado de empadronamiento, de Moutaz ALMALLAH DABAS. Fotocopia de DNI del anterior y del pasaporte de Mouhannad ALMALLAH DABAS, al dorso de la misma hay una anotación con lo que parece un número de cuenta. Tarjeta del INEM a nombre de Fayruz AL LAL AHMED. Autorización de Telefónica concedida a Fayruz. Hoja del Padrón a nombre de Rian ALMALLAH ALLAL. Dos fotocopias de impresos de la Agencia Tributaria. Tres certificados de la Agencia Tributaria, de los cuales dos están a nombre de Fayruz .y otro a nombre de Moutaz. Fotocopia de un resguardo de transferencia de Caja Madrid. Una notificación de la Conserjería de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, dirigida a Fayruz . Fotocopia del DNI de Moutaz. Fotocopia del Pasaporte de Marruecos número M 713631 a nombre de Nouzha JAOUZI; al dorso de la misma hay una carta en español. Autorización concedida a su marido Moutaz por Fayruz con fotocopia del DNI de ésta. Otro trozo de sobre con diversas anotaciones en español. Un impreso en francés de lo que parece ser una

17814 70.016 298

MINISTRACION DE JUSTICIA

notificación consular. Al dorso hay una anotación en árabe con un número de teléfono.

Una caja de cartón con el número tres: Conteniendo un pasaporte de la República Italiana número 886522N a nombre de Rita GUARNIER, pasaporte de Marruecos número N 500704, a nombre de Naima EL AUARDANI y fotocopia plastificada del documento de Identidad marroquí de Naima EL AUARDANI y abono transportes de Madrid, de la misma. Pasaporte español de Mouhannad ALMALLAH DABAS y permiso de conducir de Siria a nombre del mismo. Agenda roja de 2003 con fotocopias y papeles en su interior, agenda negra de 2003 y agenda negra de 2004 con un recibo en su interior relativo a la venta de un Renault Express matrícula V-3296-EH a nombre de Mouhannad. Dos pequeñas agendas de teléfonos una de ellas contiene en varios papeles y tiquets de compra. Dos cuadernos con anotaciones, uno de los mismos está sin cubierta. Trece libretas de ahorro de diversas entidades bancarias. Distintas tarjetas comerciales alguna de ellas con anotaciones y números de teléfono. Cuatro teléfonos móviles, ninguno de ellos contiene la tarjeta. Una batería de un móvil. Carpeta amarilla con solicitud de nacionalidad de Mouhannad ALMALLAH y fotocopia de la misma. Impresos relativos a la comunidad de propietarios de Meléndez Valdés número 45. Contrato del inmueble sito en la calle Meléndez Valdés número 45 primero letra B entre Ricardo PINILLA PINILLA y Mohamed (ilegible) y fotocopias del DNI del primero. Tarjeta para cabina telefónica. Tarjeta de Mapfre y de dos tarjetas VISA a nombre de Mouhannad ALMALLAH DABAS. Así mismo, una tarjeta de MASTER CARD a nombre de Elsa L YAP. Documentación bancaria, de seguros y recibos de diversas empresas de telefonía. Documento en árabe que está sellado. Varios tiquets de compra. Fotocopia de un documento de la embajada siria en Madrid. Documentación varia sobre extranjería, empadronamiento y seguridad social de nombre de Naima EL AUARDANI. Dos resguardos de envíos postales a nombre de la anterior. Además se encontró una cartera que contiene lo siguiente: DNI fotocopia y fotos de Mouhannad ALMALLAH, cheque a nombre del mismo, fotocopia de una tarjeta de Extranjero NIE 3316969-R a nombre de ACHAIBOU SALIMOU OULD ABATI, veinticinco Euros, un resguardo de una denuncia formulada por el dueño de la cartera, un recibí del mismo relativo a un Renault Express V-3296-EH, diversas tarjetas comerciales alguna de ellas con anotaciones, papeles manuscritos, notificaciones de Caja Madrid y del INEM, un recibo de AGISA y parte de un impreso del Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid.

47814

FO.016

299

MINISTRACION
DE JUSTICIA

Siendo las 14:00 horas del día 14 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia de desprecinto, procediendo a imprimir dos originales, que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento y a precintar asimismo el material informático, uniéndolo al que provisionalmente fue ayer precintado y al CPU, en espera de poder realizar las diligencias precisas al respecto, tan pronto como sea posible, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

17814

70.04

8231.-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

ILMO. SR.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba señalado, que se sigue en este Juzgado por el delito de atentado terrorista y estragos, libro a V.I. el presente a fin de comunicarle que se ha accedido a su petición interesada en oficio con registro de salida nº 200400010945, a instancia de la Unidad Central de Información Exterior, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.

En MADRID, a 14 de Abril de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6
García Gutiérrez, 1
28004 MADRID

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR.- MADRID.-

301

8232.-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID
NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78300

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

AUTO

En MADRID, a catorce de Abril de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO.- Mediante oficio presentado por la Unidad Central de Información Exterior, con registro de salida nº 200400010945 de fecha 12-04-2004, se solicita autorización al Juzgado para **que por parte de las Compañías Telefónicas Amena y Servicios Móviles, S.A. se les facilite, a la mayor brevedad, lo siguiente:**

- **Listados de llamadas emitidas y recibidas desde los terminales 645/65.84.95 y 628/15.06.73, con indicación de titularidad, fecha en la que empiezan a operar, saldos y cualquier otro dato que les conste en sus bases de datos, desde que están operativos y hasta el día de la fecha.**

SEGUNDO.- De dicha petición se dio traslado al Ministerio Fiscal, que en informe de fecha 13-04-2004 interesa que se acceda a dicha petición.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- La petición que hace la Unidad Central de Información Exterior, fundada en hechos acaecidos, permite establecer una relación con el delito objeto de estas actuaciones, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada Ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (la de obtener la información solicitada a fin de esclarecer los hechos), que la actividad delictiva investigación (atentado terrorista y estragos) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y transcendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (aún sin identificar plenamente) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada

8233-

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acceder a la solicitud interesada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- Se decreta **que por parte de las Compañías Telefónicas Amena y Servicios Móviles, S.A. se as la Unidad Policial solicitante, lo siguiente:**

- **Listados de llamadas emitidas y recibidas desde los terminales 645/65.84.95 y 628/15.06.73, con indicación de titularidad, fecha en la que empiezan a operar, saldos y cualquier otro dato que les conste en sus bases de datos, desde que están operativos y hasta el día de la fecha.**

Comunicar a la U.C.I.E. la presente resolución, con entrega de copia de la misma.

Contra este auto cabe recurso de reforma, en el plazo de TRES DIAS, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, **JUAN DEL OLMO GALVEZ**, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis de esta Audiencia Nacional.

EL MAGISTRADO-JUEZ **LA SECRETARIO**

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE DECLARACION DE PALOMA SAN JOSE DE DIEGO:

En Leganés, siendo las trece horas del día catorce de abril de dos mil cuatro, en la Comisaría local de Leganés, ante funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, con carné profesional número 73.159 y 84.814, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN al arriba epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido en Madrid, el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta, hijo de Justiniano y María del Carmen, con domicilio en calle Priorato, número diecisiete, segundo C, Leganés, Madrid, titular del Documento Nacional de Identidad número 52.124.480-V, y con teléfono móvil número 618082933, el cual libre y voluntariamente **MANIFIESTA**:----------

--- Que es propietaria, junto con su esposo, del piso situado en la calle Carmen MARTIN GAITE, número cuarenta, primero uno de la localidad de Leganés, Madrid, siendo una de las afectadas de los hechos producidos el pasado día tres de abril en dicha localidad. --

---Que a mediados de marzo vivían en el piso contiguo al suyo, primero dos, unas personas de origen sudamericano los cuales se marcharon inesperadamente. Que el piso estuvo vacío durante un periodo de tres o cuatro días aproximadamente, periodo este que los dueños aprovecharon para pintar.----------

---Que sobre el día 22 de marzo observan a una persona de origen árabe, portando una maleta, de color oscuro, subiendo las escaleras.----------

---Que a los pocos días escucha ruidos de abrir la puerta del piso contiguo, observando por la ventana como un individuo de aspecto árabe abandona el inmueble.----------

---Que en ese instante su marido regresa a casa, comentando que se ha cruzado con una persona de rasgos árabes por la escalera, manifestando la dicente que dicho individuo ha salido de la puerta del piso primero dos.----------

---Que la dicente manifiesta que escuchaba ruidos en el piso contiguo, a primeras horas de la mañana, a la hora de la sobremesa y ya que padecía de problemas para dormir por su calidad de encinta, sobre las tres de la madrugada. ----------

II Folio DECLARACION DE PALOMA SAN JOSE DE DIEGO.-

---**EN ESTE ACTO AL DECLARANTE** le es mostrado un álbum que contiene setenta fotografías, numeradas y nombradas del uno al setenta, y les **PREGUNTADO** si entre las personas que figura en las fotografías del álbum reconoce a alguna de ellas, como las personas que frecuentaban el inmueble contiguo.----------

---**DICE:** Que **reconoce sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO TRECE**, como uno de los individuos que accedían al primero uno, así como en compañía de un niño de unos diez años aproximadamente, y en algunas ocasiones con carro de la compra.----------

---Que **TAMBIEN RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO VENTICUATRO**, como uno de los que observo en el portal de la finca. ----------

---Que **TAMBIEN RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO VENTIOCHO,** al cual ha visto en varias ocasiones subir por la escalera.----------

---Que **TAMBIEN RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO CUARENTA Y TRES,** como a la persona que iba acompañada del niño anteriormente reflejado.----------

---Que **TAMBIEN RECONOCE** al que figura en la fotografía **NÚMERO SESENTA**, como la persona que cierra la verja del inmueble.----------

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en unión del Instructor, quedando enterado de la obligación que tiene de comparece ante la Autoridad Judicial cuando para ello sea requerido, de lo que como Secretario CERTIFICO:----------

PALOMA SJ

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

ACTA DE DECLARACION DE HONORIO BALLESTEROS MENDEZ.----------

En Leganés, siendo las trece horas del día catorce de abril de dos mil cuatro, en la Comisaría local de Leganés, ante funcionarios adscritos a la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, con carné profesional número 73.159 y 84.814, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN al arriba epigrafíado, cuyos demás datos de filiación son: nacido en Madrid, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, hijo de Honorio y Amalia, con domicilio en calle Priorato, número diecisiete, segundo C, Leganés, Madrid, titular del Documento Nacional de Identidad número 50.070.228-X, y con teléfono móvil número 618082933, el cual libre y voluntariamente **MANIFIESTA**:----------

--- Que es propietario, junto con su esposa, del piso situado en la calle Carmen MARTIN GAITE, número cuarenta, primero uno de la localidad de Leganés, Madrid, siendo una de las afectadas de los hechos producidos el pasado día tres de abril en dicha localidad. --

---Que a mediados de marzo vivían en el piso contiguo al suyo, primero dos, unas personas de origen sudamericano los cuales se marcharon inesperadamente. Que el piso estuvo vacío durante un período de tres o cuatro días aproximadamente, periodo este que los dueños aprovecharon para pintar.----------

---Que manifiesta que observaba a individuos de aspecto árabe, subiendo el dicente las escaleras hacia su domicilio.----------

---Que el dicente manifiesta que escuchaba ruidos en el piso contiguo, a la hora de la sobremesa.----------

---**EN ESTE ACTO AL DECLARANTE** le es mostrado un álbum que contiene setenta fotografías, numeradas y nombradas del uno al setenta, y le es **PREGUNTADO** si entre la persona que figuran en la fotografías de álbum reconoce a alguna de ellas, como las personas que frecuentaban el domicilio contiguo.----------

---**DICE**: Que **reconoce sin ningún genero de dudas** al que figura en la fotografía **NUMERO TRECE**, como la que persona que se cruza con el en la escalera del inmueble.----------

---Que también **RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO VEINTIUNO**, como la persona que también se cruza con el en la escalera.----------

II Folio DECLARACION DE PALOMA SAN JOSE DE DIEGO.-

II Folio DECLARACION DE HONORIO BALLESTEROS MENDEZ.----------

---Que también **RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO VENTICUATRO**, como la persona que se cruza con el dicente en la escalera del inmueble.----------

---Que también **RECONOCE** al que figura en la fotografía **NÚMERO VENTIOCHO**, como al individuo que se cruza con él en la escalera.----------

---Que también **RECONOCE** al que figura en la fotografía **NUMERO CUARENTA Y TRES**, como la persona que iba en compañía de un niño de unos diez años de edad aproximadamente, con pelo rizado y ojos grande, cuando el dicente subía las escaleras dirección a su domicilio.----------

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en unión del Instructor, quedando enterado de la obligación que tiene de comparece ante la Autoridad Judicial cuando para ello sea requerido, de lo que como Secretario CERTIFICO:----------

8238

308

ANEXO 1

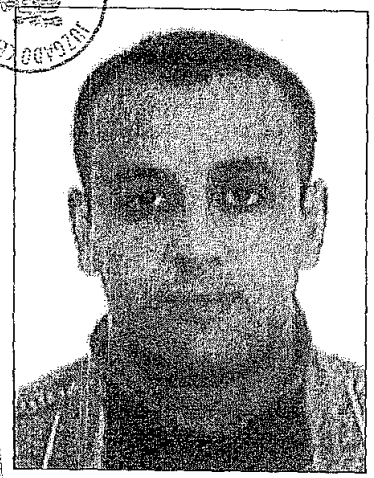

1

2

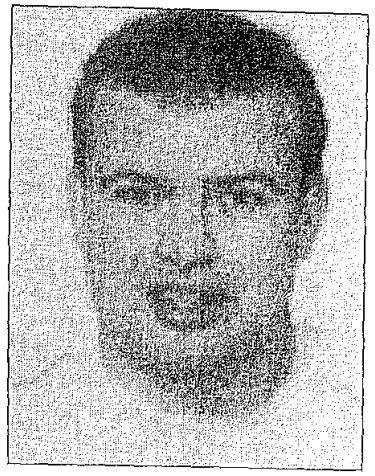

3

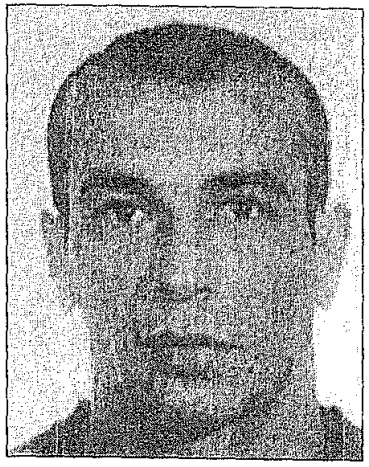

4

5

6

8239.-

309

ANEXO 2

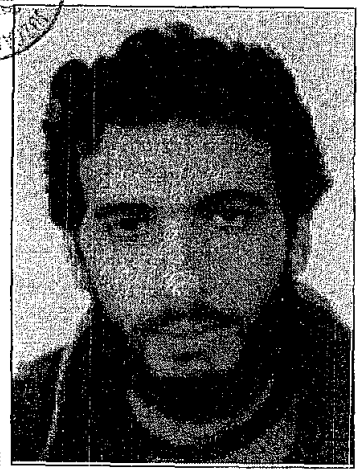

7

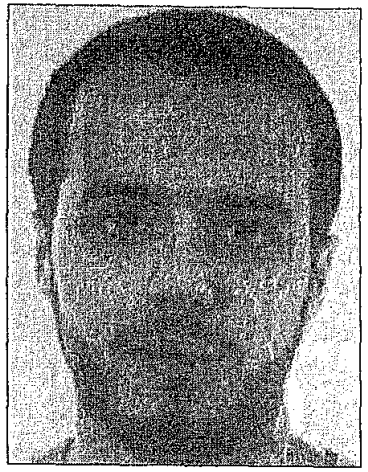

8

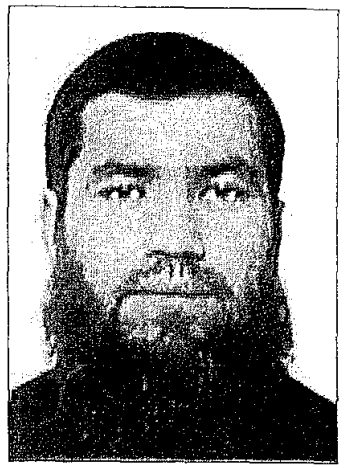

9

10

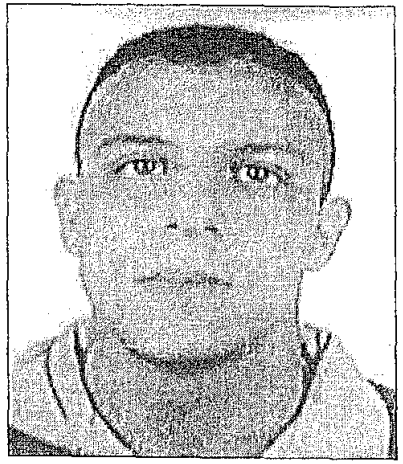

11

12

8240

015

ANEXO 3

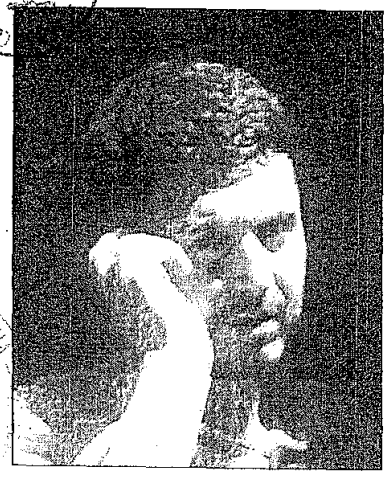

13

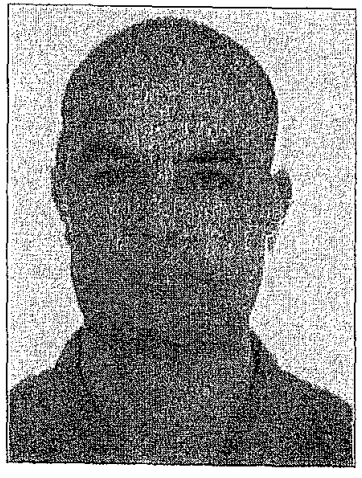

14

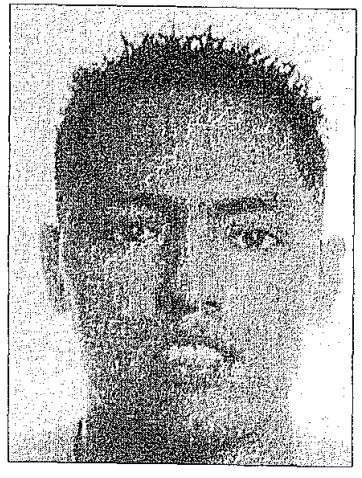

15

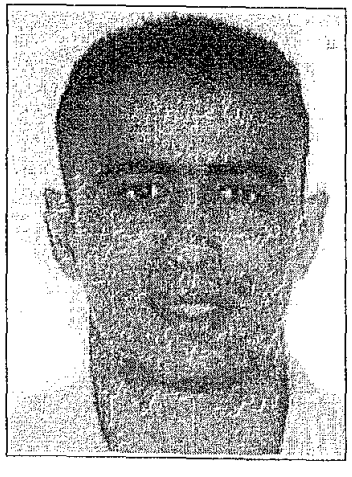

16

17

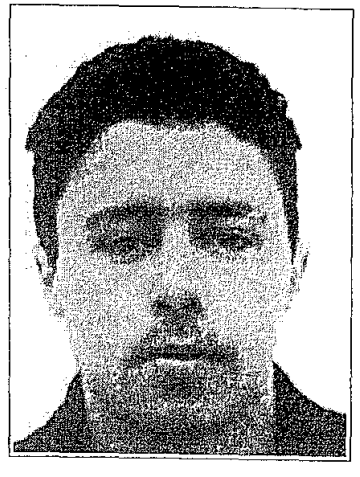

18

8947-

311

ANEXO 4

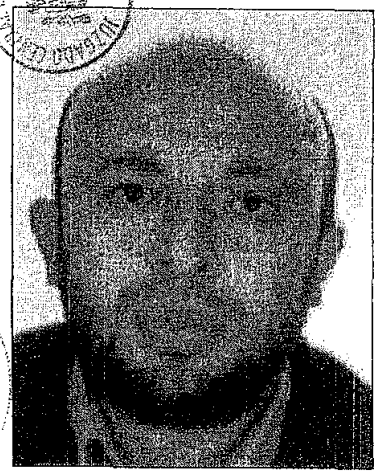

19

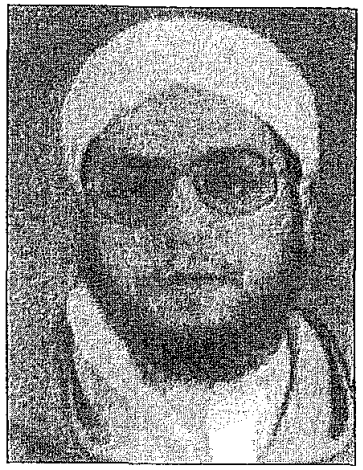

20

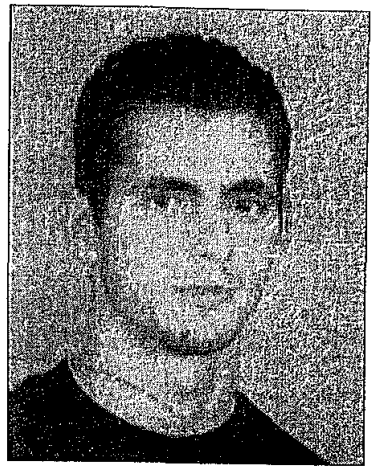

21

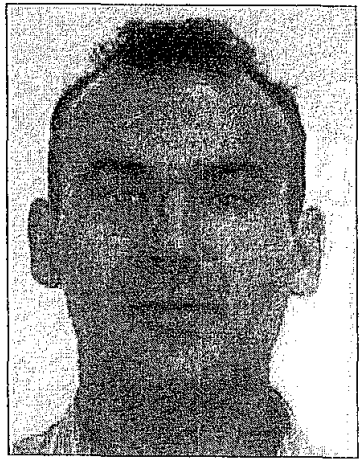

22

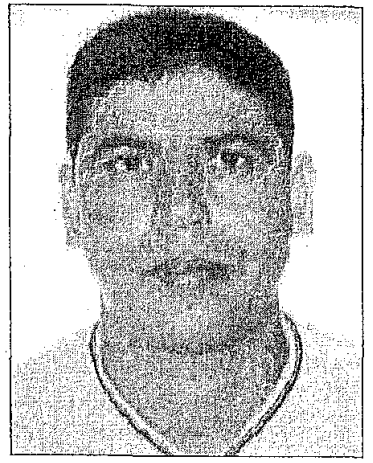

23

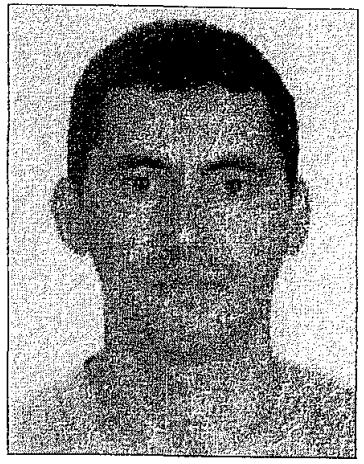

24

ANEXO 5

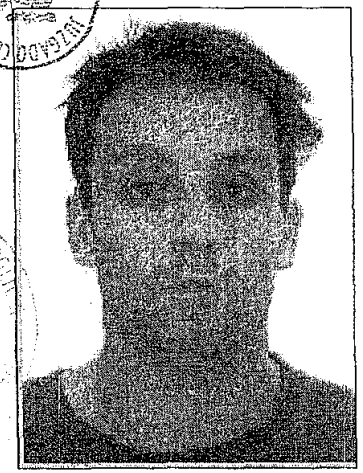

25

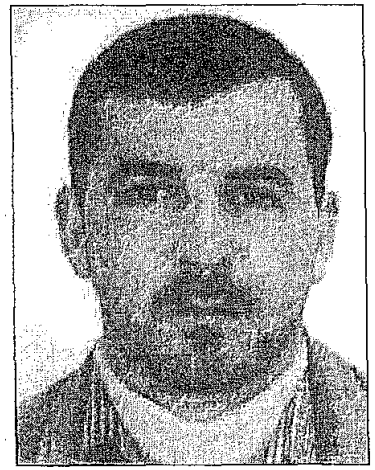

26

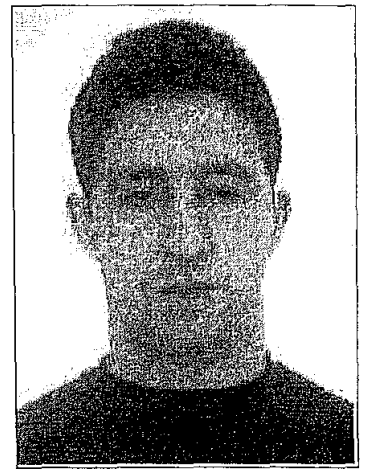

27

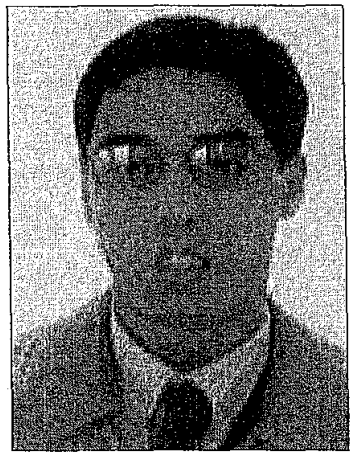

28

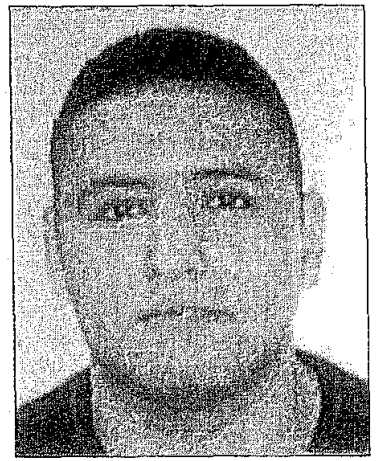

29

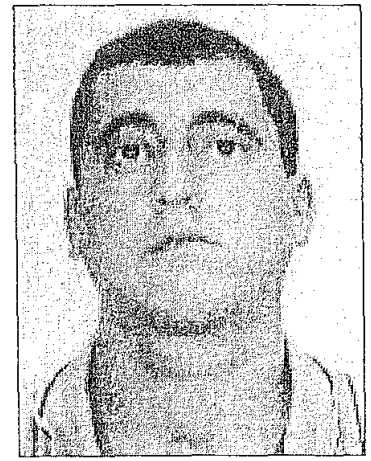

30

8243. -

215

ANEXO 6

31

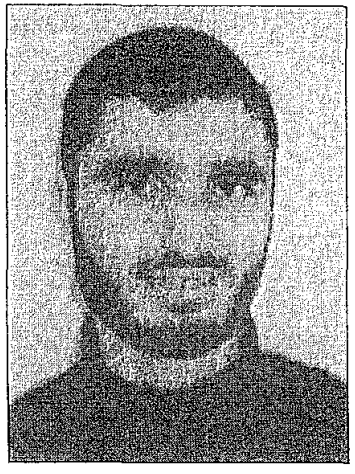

32

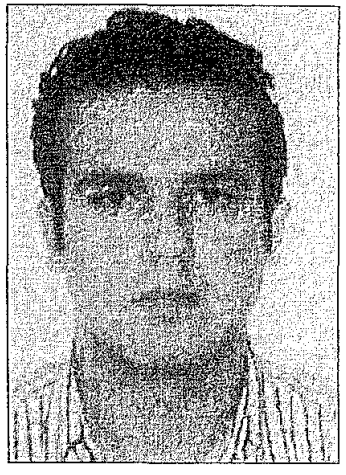

33

34

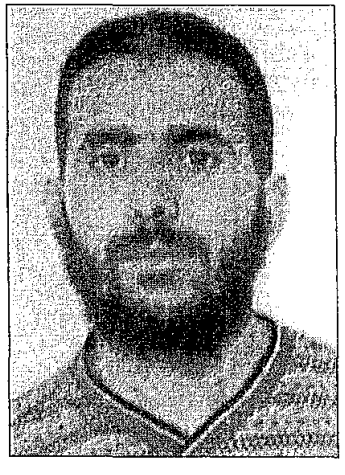

35

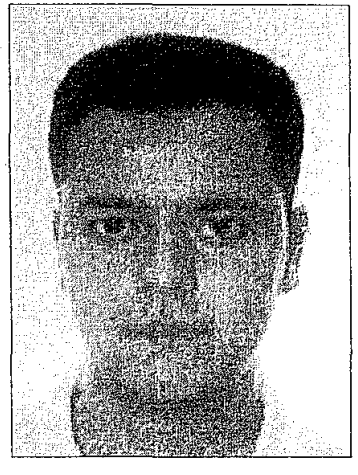

36

8944

ANEXO 7

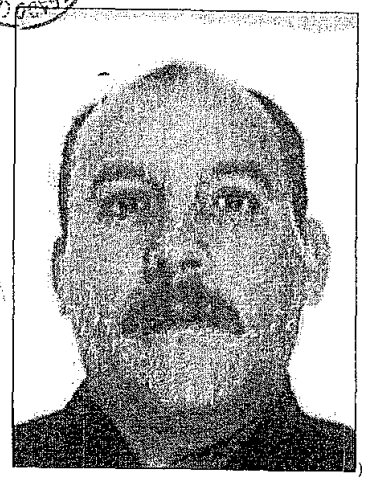

37

38

39

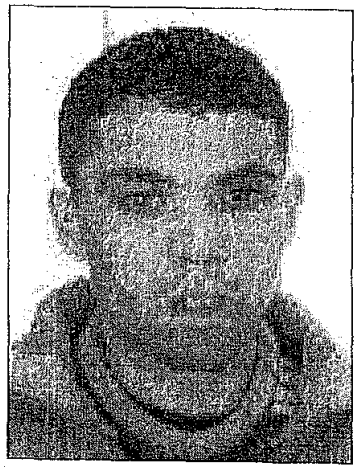

40

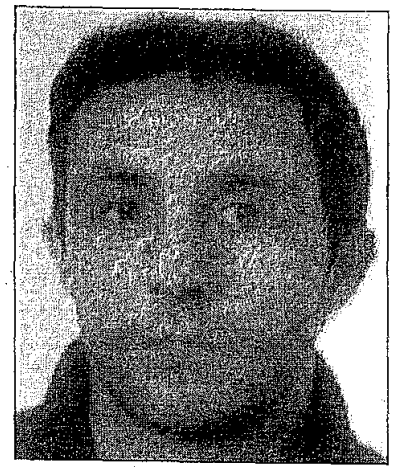

41

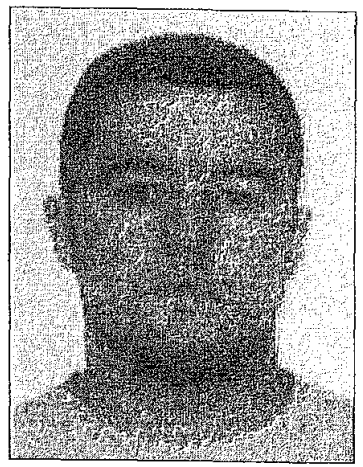

42

8245.—

315

ANEXO 8

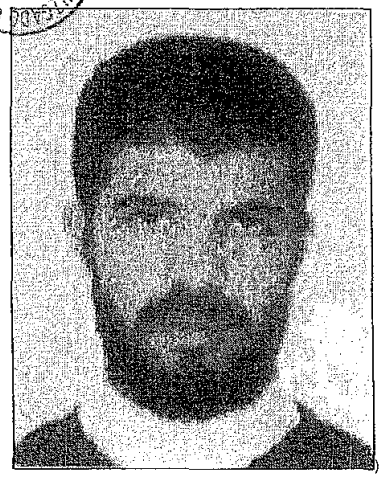

43

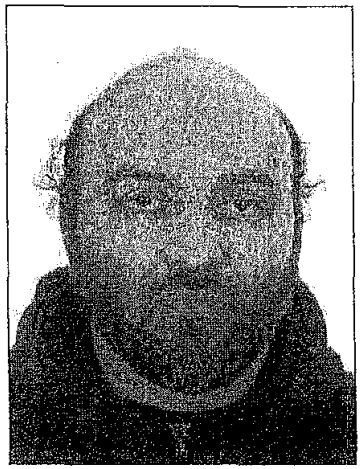

44

45

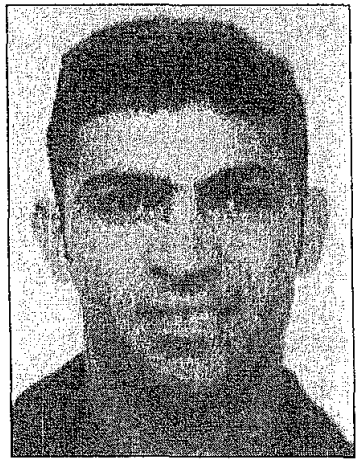

46

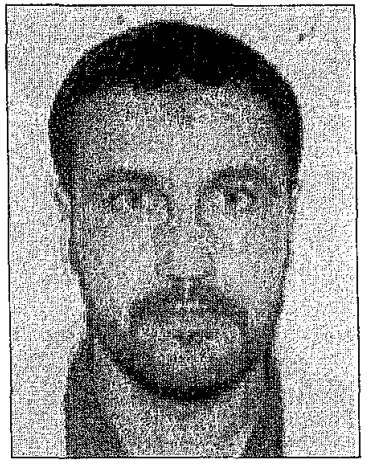

47

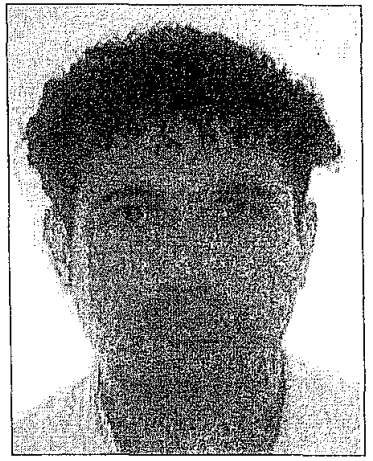

48

8246--

316

ANEXO 9

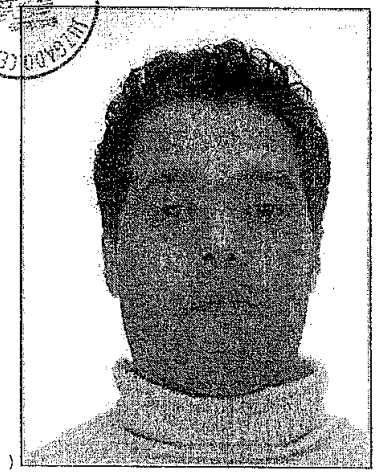

49

50

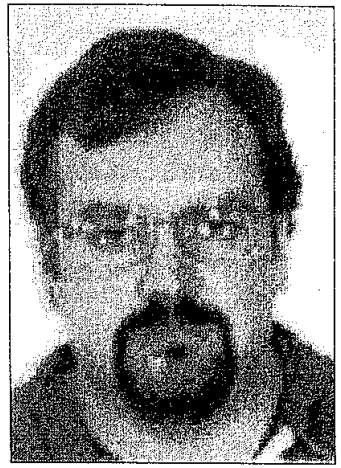

51

52

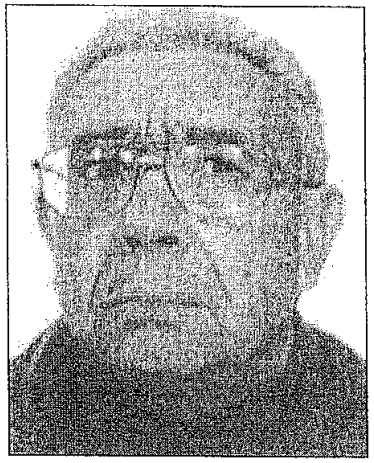

53

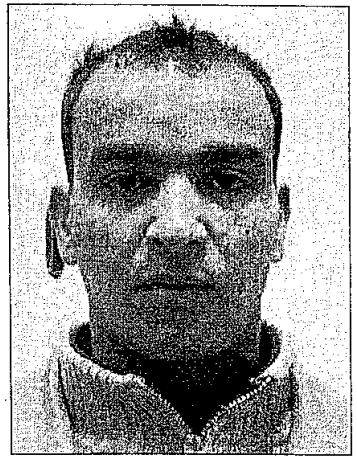

54

ANEXO 10

55

56

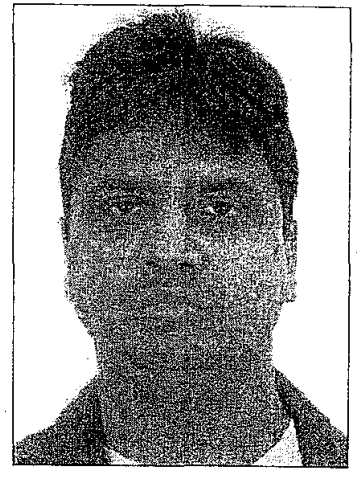

57

58

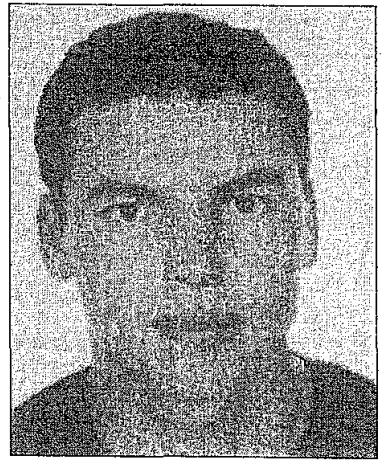

59

60

8248 -

215

ANEXO 11

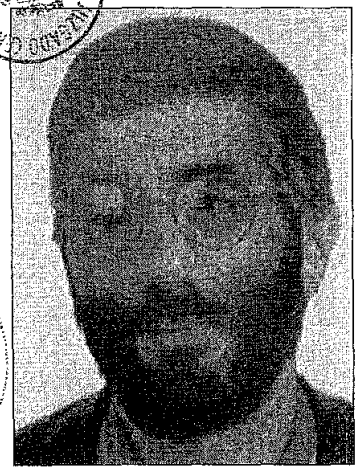

61

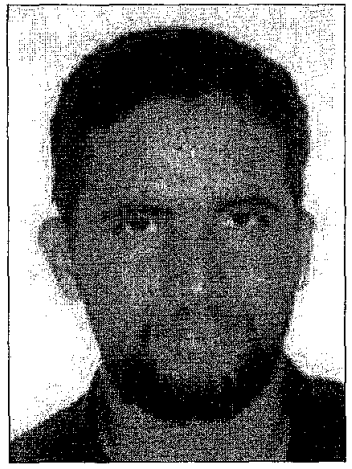

62

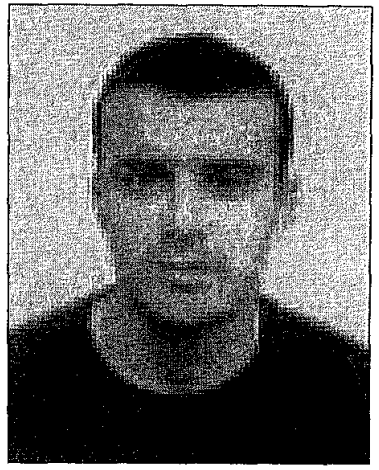

63

64

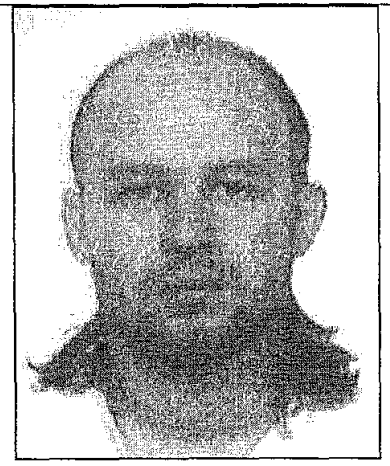

65

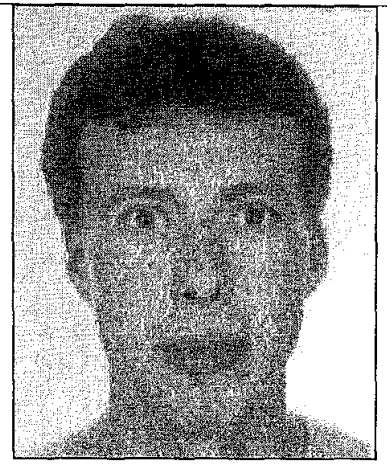

66

8249.-

319

ANEXO 12

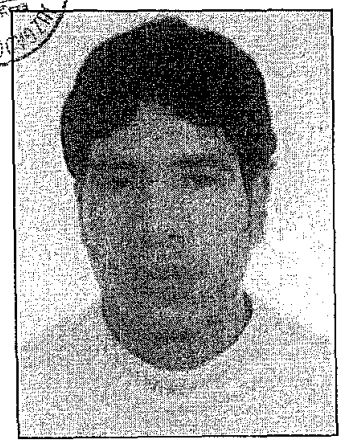

67

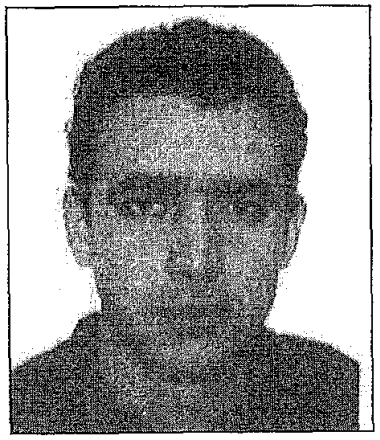

68

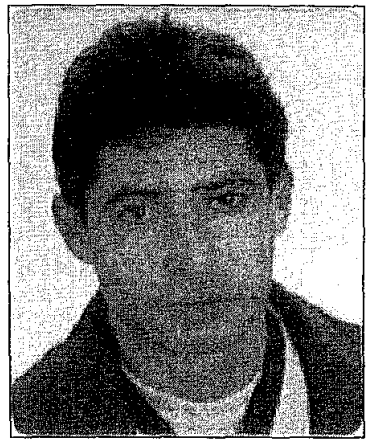

69

70

71

72

8250 –

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

320

8251.-

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

321

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDELRRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**

MINISTRACION DE JUSTICIA

DILIGENCIA DE DESPRECINTO. En Madrid siendo las 17:35 horas del día catorce de abril de dos mil cuatro en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 70.016 y 75.505, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede al desprecinto de los efectos de la calle Pico de artilleros número 212 segundo letra B de Madrid, todos ellos metidos dentro de una caja de cartón marrón. En su interior se encuentra una caja de menor tamaño y tres bolsas de plástico blancas.

Caja de cartón, con inscripción terraza: Contiene dos cintas de vídeo sin reseña y setenta y ocho CDs. grabados reseñados desde el 10-CD-1 hasta el 10-CD-78.

Bolsa blanca que contiene en su interior una mochila tres bolsas blancas y un sobre de plástico transparente de AMENA. Dentro de la mochila hay papeles en árabe, alguno de ellos quemado, sobre transparente contiene una promoción de AMENA, manual de usuario y el contenedor de plástico de una tarjeta correspondiente al número 645496383.

- En una de las bolsas aparece escrito dormitorio-2-bolsa-2. Se encuentran en ella dos multímetros uno de los mismos con sus cables una carcasa de un móvil ALCATEL, tres placas electrónicas y una pantalla de móvil, así como diversos tornillos y clavos.
- Otra bolsa en la aparece escrito dormitorio-2-bolsa-3, contiene dos sobres con los códigos PIN y PUK referidos a la tarjeta número 5100020527107de MOVISTAR ACTIVA. Un cuadernillo negro con inscripciones en árabe. Tarjeta de cartón con anotaciones de teléfonos. Carta escrita en árabe dirigida Mohamad Badr ddin AL AKKAD. Varias facturas de teléfono. Libreta de ahorros a nombre de Hanan FADAL MOHAMED, NIF 45103307-P. Documento bancario del Banco Zaragozano a nombre de Mohamad Badr ddin AL AKKAD. Dos folios con inscripciones en árabe. Dos fotocopias de certificados del Ministerio de Asuntos Exteriores a nombre de Mohammed M. AL-BUGHAMI y de Saad A. AL-QUHTANI.
- Bolsa con inscripción dormitorio-2-bolsa-4, conteniendo: Cinta de vídeo, sobre de Caja Madrid con documentos bancarios dirigido a Mohamad Badr ddin AL AKKAD. Carta de Intrum Justitia reclamando a Hanan FADAL MOHAMED una deuda de 703, 45 Euros, y tres

75505

70016

323

MINISTRACION DE JUSTICIA

papeles con nombres y números de teléfono, de los cuales, en uno de ellos se lee Rachid 629639917 y 666123128.

Otra bolsa blanca, en su interior hay dos bolsas transparentes y SIETE MOCHILAS VACIAS.

- En una de las bolsas transparentes hay CABLES FINOS y un papel con la siguiente anotación "Calle Marques de Urquijo nº 15- 5º B - 13 metro plástico – nº 5638.
- La segunda bolsa transparente contiene un pequeño plano de Madrid al que le falta una parte, dos cintas de audio, documentación bancaria de Caja Madrid y dos impresos del Ministerio de Trabajo a nombre de Mohamad Badr ddin AL AKKAD.

Última bolsa blanca, conteniendo a su vez SIETE bolsas numeradas y varios efectos sueltos:

- Efectos sueltos: Una cajita con CABLE FINO, globos y chinchetas. Tres libros en español con anotaciones. Un cuaderno azul con escritos y dibujos. Tres cintas de vídeo. Una cinta de Vídeo de 8 mm. Una cinta de audio con inscripciones en árabe. Un calendario, plano de metro y tres papeles, todos ellos con anotaciones.
- Bolsa "dormitorio niño" contiene tres cintas de audio con inscripciones en árabe.
- Bolsa "salón bolsa 1" contiene un libro, talonarios de partes de accidente, propaganda, recibos y diversa correspondencia.
- Bolsa "salón bolsa 2" contiene una pequeña agenda sin cubiertas, un cuaderno negro lleno de anotaciones, documentos bancarios y tarjetas comerciales, tres libretas de ahorro, un sobre de Amena con indicación de códigos PIN y PUK correspondiente al teléfono número 665238484, una tarjeta para llamadas internacionales, una certificación de un fax, dos impresos de MAPFRE, hojas escritas en árabes una factura de CEPSA y una carta enviada por la consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Bolsa "salón bolsa 3", donde hay dos pasaportes de Siria a nombre de Mohamad Badr ddin AL AKKAD, un billete de avión y tarjetas de embarque a nombre del mismo referentes a vuelos entre Madrid Budapest y Damasco los días 29/01/04 y 11/02/04, fotocopia y tarjeta de la Seguridad Social, tarjetas comerciales, publicidad, fotografía, dos papeles con anotaciones en árabe y diversa documentación también en árabe, Además se encuentra una gran agenda verde llena de anotaciones, documentos bancarios y de la seguridad social, papeles,

75525

70016

324

MINISTRACION
DE JUSTICIA

recibos, publicidad, giros postales y Citación y Auto de dos procedimientos judiciales.

- Bolsa "salón bolsa 4"conteniendo 16 cintas de audio, avisos de correos, plano de La Meca, una hoja de agenda telefónica, un sobre y una servilleta de papel con inscripciones.
- Bolsa "salón bolsa 5" cuyo contenido consiste en setenta y dos CDs., los cuales ya aparecen sellados en su mayoría Por el Juzgado Central de Instrucción número tres y que son reseñados con los números 10-CD-80 al 10-CD-151.
- Bolsa "salón bolsa 6" que contiene tres libros en castellano sobre el Islam y seis publicaciones más en árabe, una cuartilla, también en árabe una hoja de cuaderno con anotaciones, un resguardo de Caja Madrid y otro de Correos y una hoja con promoción de viaje a Asturias, en cuyo dorso hay información de los vuelos antes referidos.

Siendo las 21:11 horas del día 14 de abril de 2004, se da por finalizada la presente diligencia de desprecinto, procediendo a imprimir dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento y a precintar asimismo el material informático, en espera de poder realizar las diligencias precisas al respecto, tan pronto como sea posible, haciendo constar que los efectos quedan en poder de la fuerza actuante. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 MADRID SECRETARIA

7555

70.016

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 Fecha 17 de marzo de 2004.

ACTA DE DECLARACION DEL DETENIDO SAID AHAROUCH ---------- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diecinueve horas del 14 abril de dos mil cuatro, por los funcionarios del referido Cuerpo, Inspectores con carne profesional núm. 82.657 y núm.84.110, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente, estando presente el Sr. Abogado designado de Oficio D. Julián Felipe Martínez González, titular del documento profesional número 49.709 del Colegio de Abogados de Madrid, así como del Interprete Oficial titular del Documento Nacional de Identidad número 2.877.564 se procede a oír en declaración al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: **nacido en Marruecos, el día 25 de abril de 1979 , hijo de Omar y de Alia, ,y con domicilio en Parla calle de la Fuente no recuerda número , teléfono no recuerda** y MANIFIESTA: ----------

- - - Que ha sido informado de los Derechos que le asisten, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, firmando el Acta correspondiente, manifestando su deseo de prestar voluntariamente declaración en estas dependencias.----------

- - - Que no ha estado detenido ni procesado en España, ni en ningún otro país.----------

--- Que sobre los hechos que motivan la presente, DECLARA:

--- PREGUNTADO sobre cuanto tiempo lleva residiendo en España, DICE que un año, siempre residiendo en Parla.----------

---PREGUNTADO sobre si utiliza algún teléfono móvil DICE que SÍ, pero no recuerda el número. Es el teléfono que llevaba con él en el momento de la detención. ----------

--- PREGUNTADO si ha compartido ese teléfono del que recuerda el número con alguien DICE que SI, que lo compartía con un compañero que trabajaba con él en la obra llamado HASSAN.----------

--- PREGUNTADO sobre cómo compartían el teléfono DICE que su compañero no tiene móvil y cuando su compañero, HASSAN, quiere utilizarlo va a una tienda, lo recarga y lo gasta llamando. También recibe llamadas preguntando por HASSAN.----------

.../// ...

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO SAID AHAROCH. ----------

.../////...

---PREGUNTADO si el 11 de marzo pasado, recuerda si realizó numerosas llamadas DICE que HASSAN le cogió el teléfono por la mañana al llegar al trabajo, ya que HASSAN recibió una llamada de su familia y se lo entregó para que hablara y no se lo devolvió hasta las 12 de la noche, lo recuerda porque HASSAN le dijo que su familia de Marruecos le estuvo llamando y que estaban preocupados por él.----------

--- Dice que HASSAN se lo llevó a las 9 de la mañana, se fue del trabajo, ya que le dijo que iba a recoger a unos familiares; y hasta las 12 de la noche de ese día, que fue HASSAN a su casa, no recuperó su teléfono. ----

---PREGUNTADO desde cuando conoce a HASSAN y cuál es su relación con él MANIFIESTA que a principios de enero lo conoció en la obra, y lo ve en Parla. Pero que la relación es laboral, son paisanos de la misma ciudad de Marruecos , no tienen una amistad intensa. Sabe dónde vive y por eso le llevó el teléfono a su casa el 11 de marzo.----------

--- PREGUNTADO si conoce algún familiar de HASSAN en España DICE que cree que una persona que vive en Leganés, llamado IBRAHIM es familiar suyo, pero que no está seguro.----------

--- PREGUNTADO si ha hablado con ese IBRAHIM últimamente por teléfono DICE que el miércoles pasado fue la última vez que habló con él. -

---PREGUNTADO si recuerda lo que habló con IBRAHIM el miércoles pasado, DICE que le llamó IBRAHIM para preguntar por HASSAN , ya que alguna noche dormía en su casa cuando no tenía dónde dormir, También le preguntó IBRAHIM por la ropa de HASSAN que estaba en su casa y le dijo que estaba en el coche y que la recogió un tal BOURFA, hermano del arrendatario de la casa, ABDALAH, dónde él estaba viviendo. Le dijo también que él, SAID, iba a cambiarse de casa. ----------

---PREGUNTADO por su relación con IBRAHIM, DICE que lo conoce por que es amigo de HASSAN y ha hablado varias veces con él. ----------

---PREGUNTADO si conoce algún amigo de HASSAN llamado MOHAMED BELHADJ, DICE que sabe que tiene, HASSAN, alguien que le llama y dice que es familiar, que se llama MOHAMED, pero no sabe los apellidos, ya que no suelen usarlos Él le contesta que llame después, cuando no está con él.----------

...///...

CONTINUACION DE LA DECLARACION PRESTADA POR EL DETENIDO SAID AHAROCH. ----------

...///...

--- En este acto se le presenta al detenido un juego de fotografías que se adjunta a la presente, numeradas a su vez del 1 al 70 y clasificadas en doce anexos, entre las cuales cree RECONOCER, no con plena seguridad , y firman los presentes la número 66 como HASSAN, persona de la que ha hablado, que trabajaba con él, y a quien dejaba el teléfono. ----------

--- PREGUNTADO si habló en algún momento con HASSAN de los atentados manifiesta que hace poco habló con HASSAN y le dijo que a casa de su familia en Marruecos, la de HASSAN, había ido alguien del gobierno y les habían quitado los teléfonos. ----------

--- PREGUNTADO si quiere algo más que manifestar DICE que él lo único que ha hecho es dejarle el teléfono a HASSAN; que le ha costado mucho venir a España , no quiere volver a Marruecos, y quiere seguir trabajando en España, ya que es la única persona que envía sustento económico a su familia.----------

- - - Que no tiene nada más que manifestar firmando la presente una vez leída y encontrándola conforme, junto al Sr. Abogado, Interprete y Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----------

8259.-

ANEXO 1

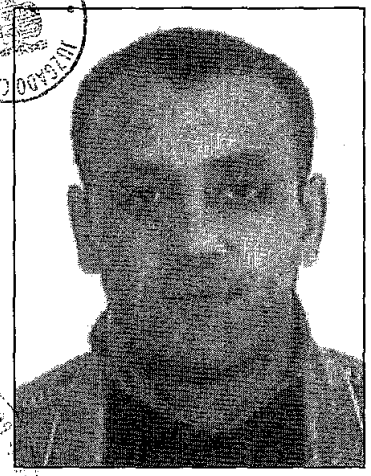

1

2

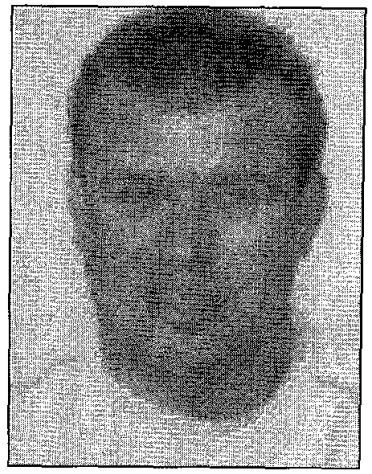

3

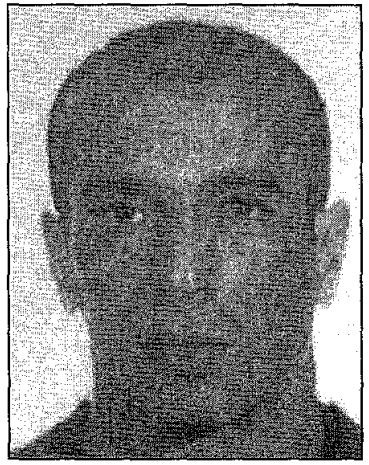

4

5

6

8260

330

ANEXO 2

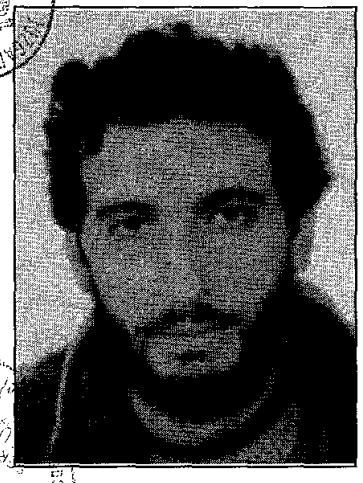

7

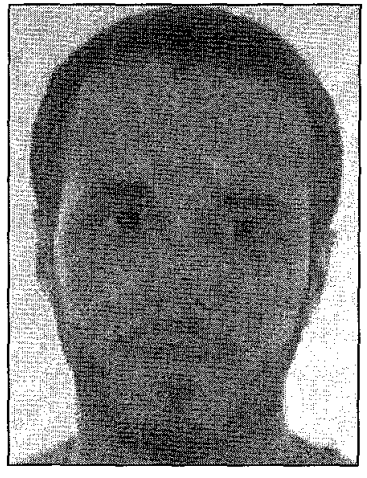

8

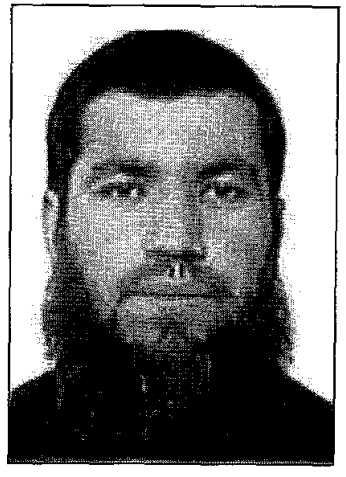

9

10

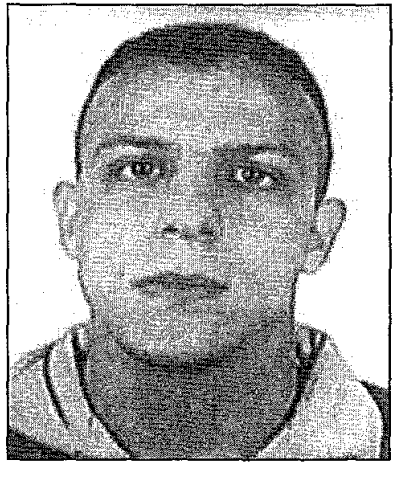

11

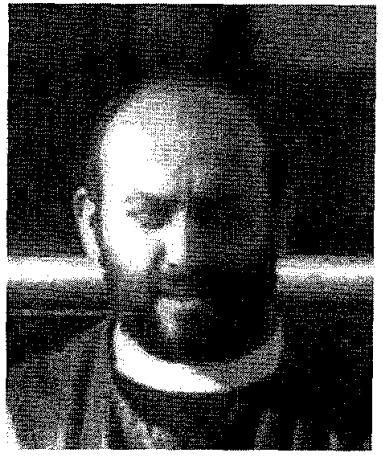

12

8961 -

331

ANEXO 3

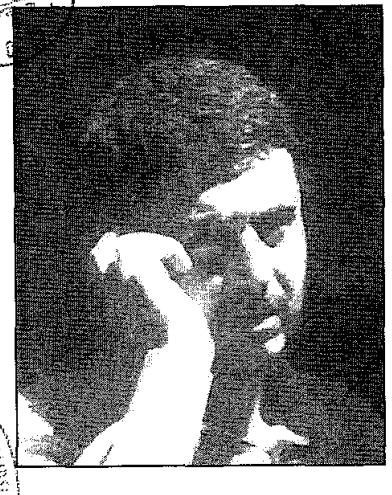

13

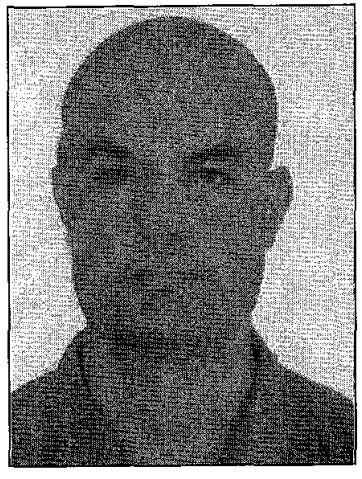

14

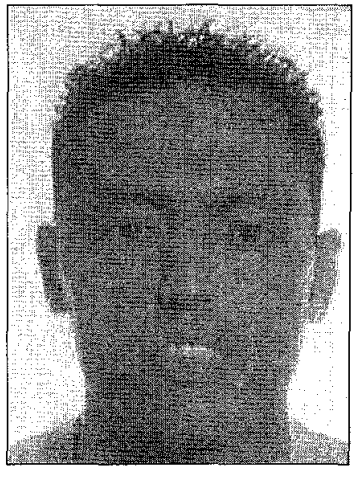

15

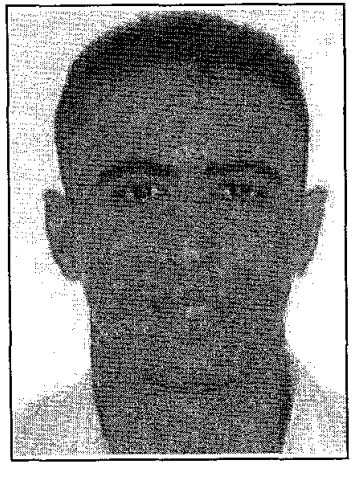

16

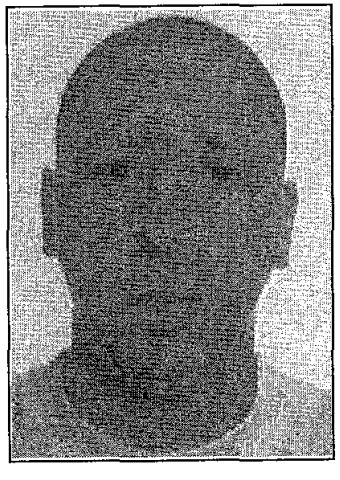

17

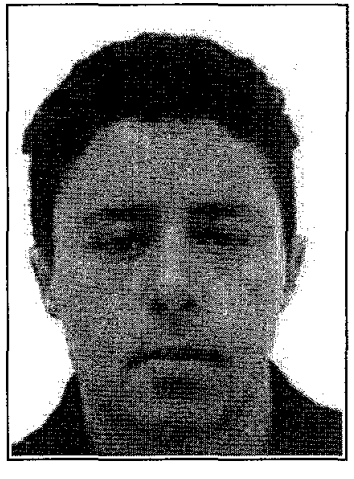

18

8262.

232

ANEXO 4

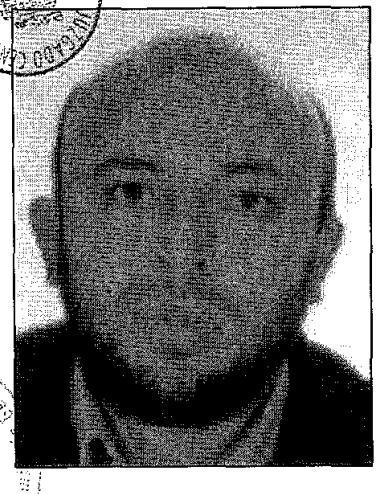

19

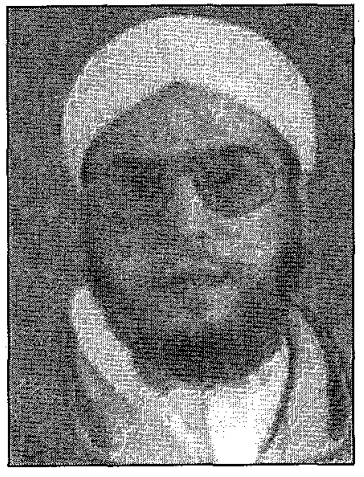

20

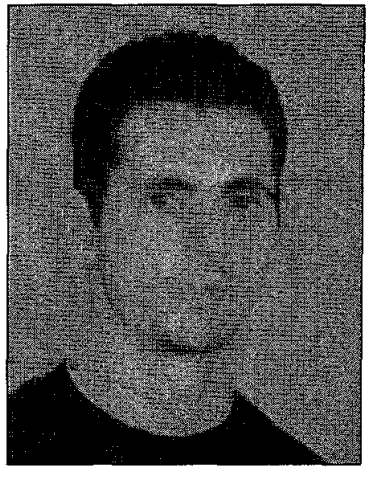

21

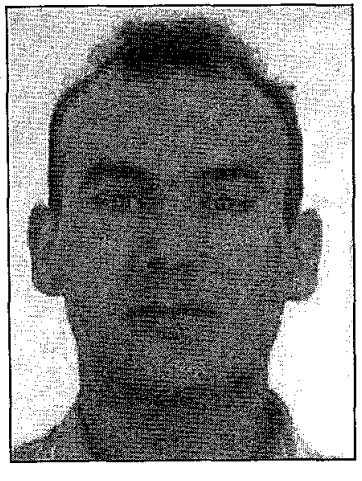

22

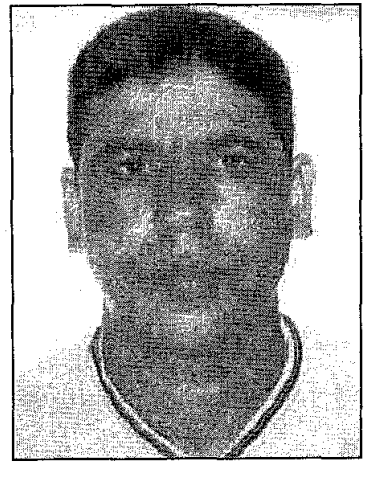

23

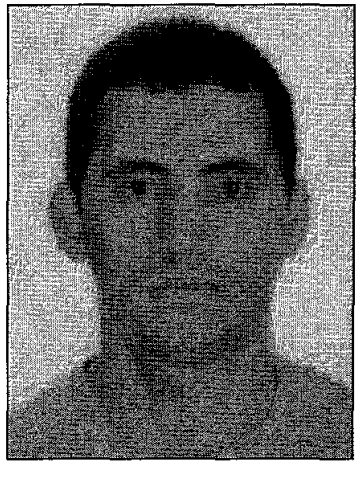

24

8263.-

ANEXO 5

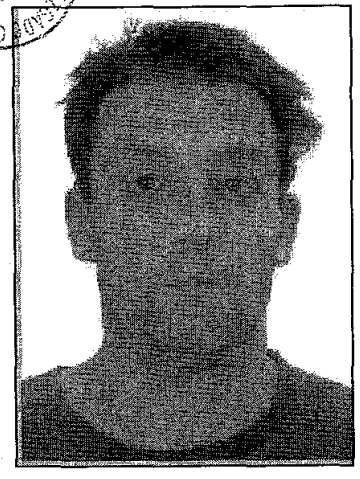

25

26

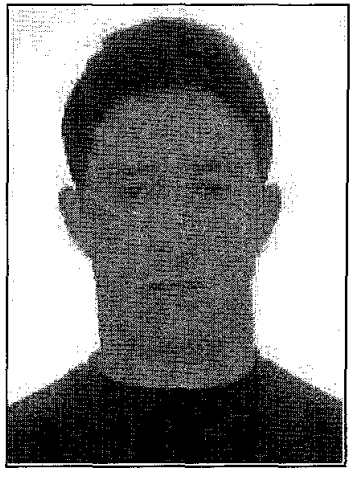

27

28

29

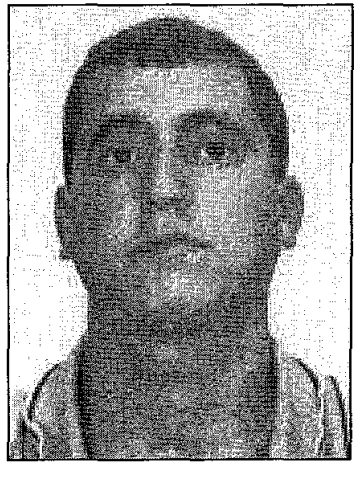

30

8264.-

374

ANEXO 6

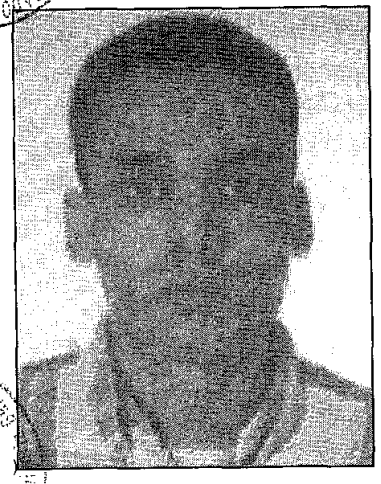

31

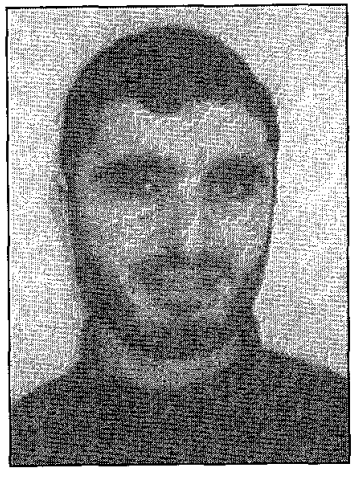

32

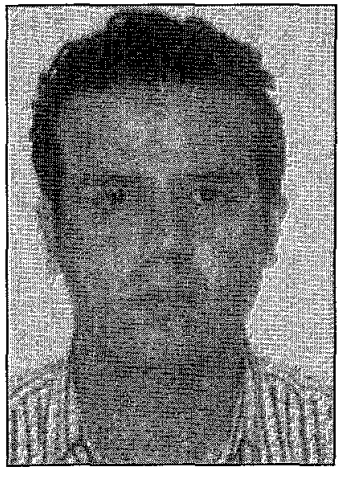

33

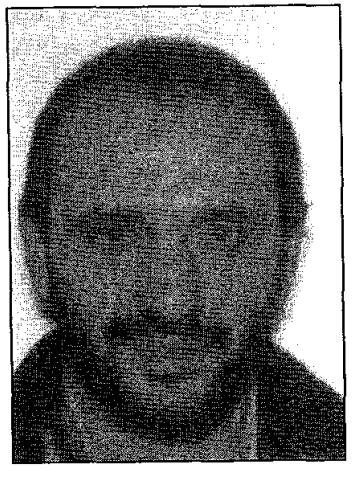

34

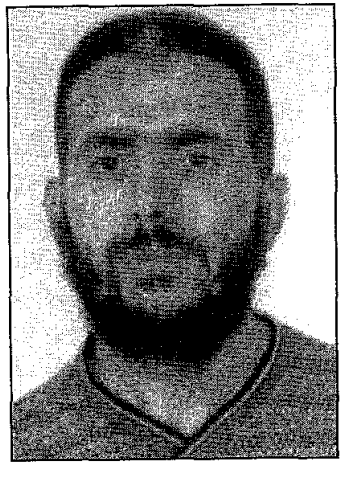

35

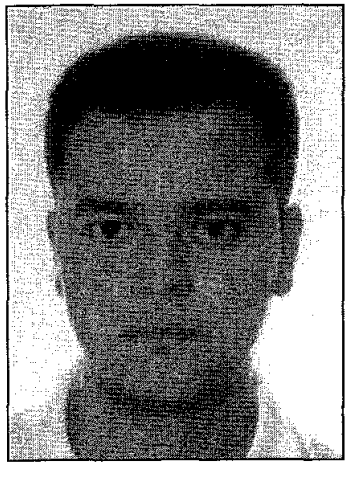

36

8265-

335

ANEXO 7

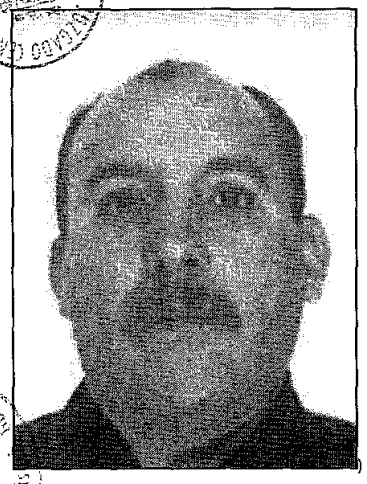

37

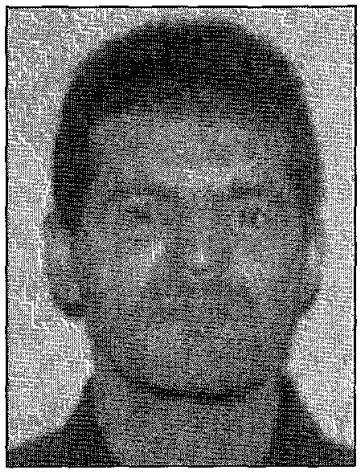

38

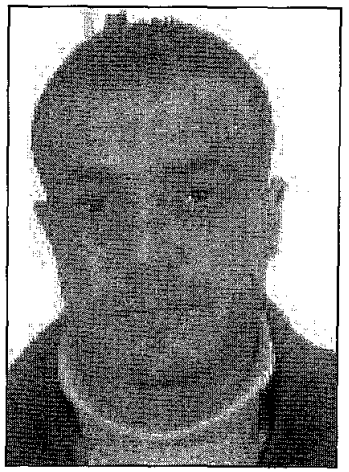

39

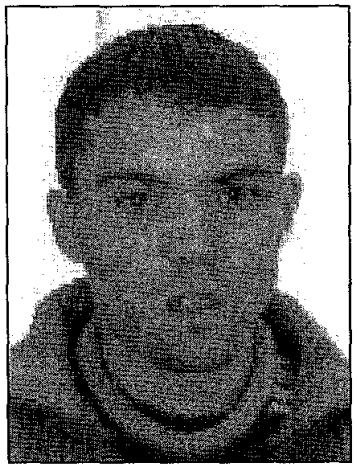

40

41

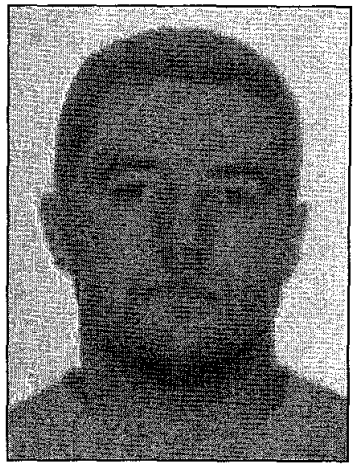

42

8266 -

336

ANEXO 8

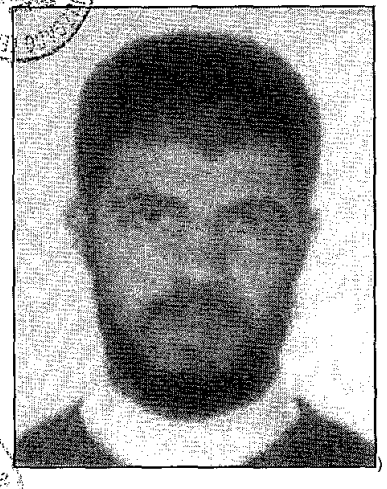

43

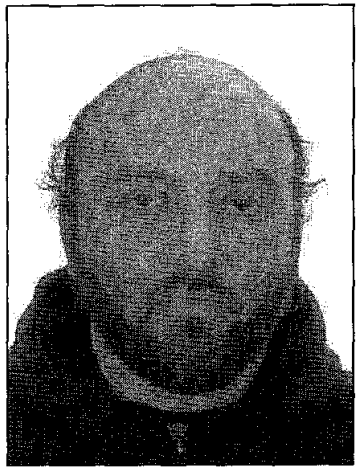

44

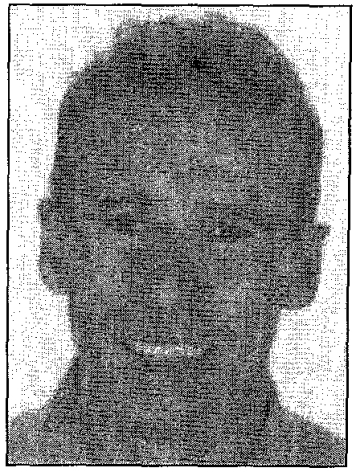

45

46

47

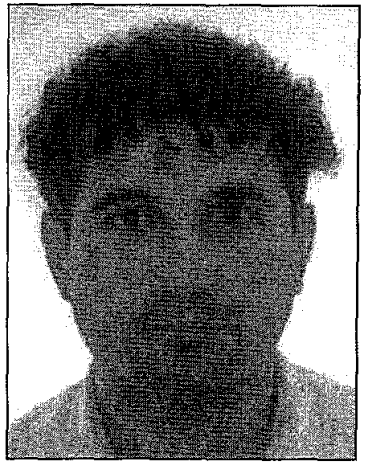

48

8267 -

ANEXO 9

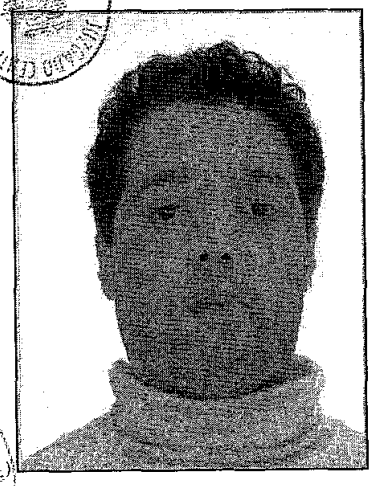

49

50

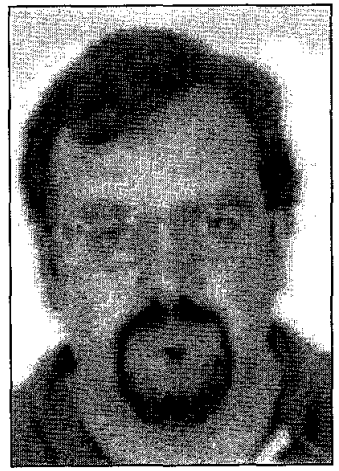

51

52

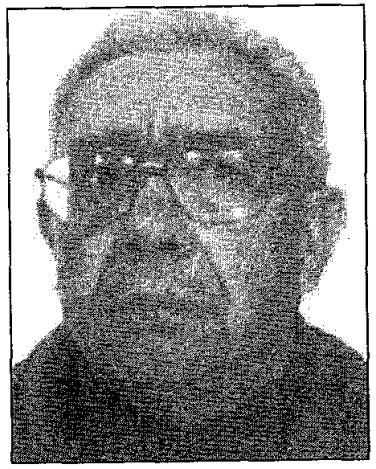

53

54

SERVICIO DE GUARDIA
Departamento de Informática
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

MINISTERIO CENTRAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

-8928

557

ANEXO 10

55

56

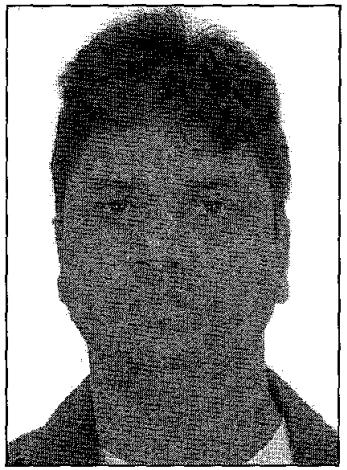

57

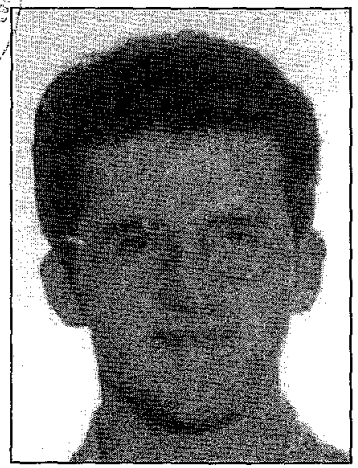

58

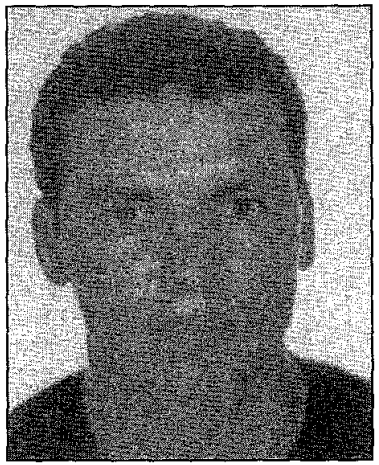

59

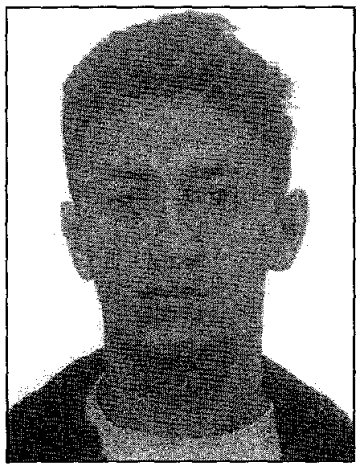

60

ANEXO 11

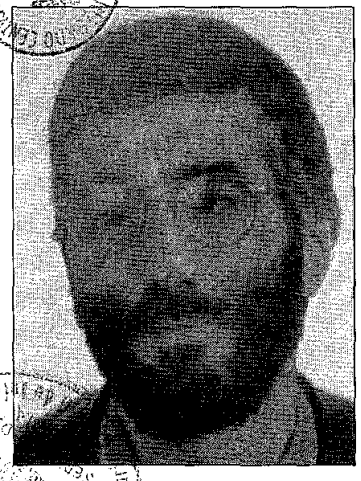

61

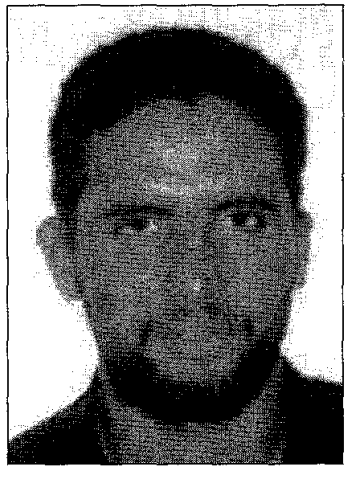

62

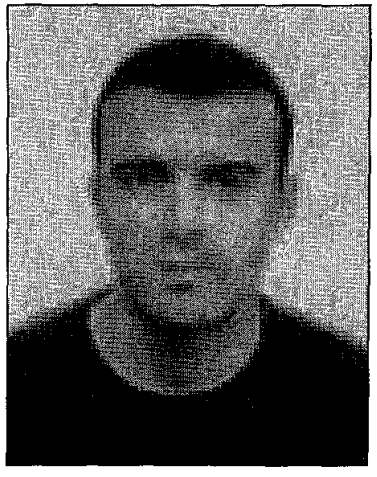

63

64

65

66

-0828

340

ANEXO 12

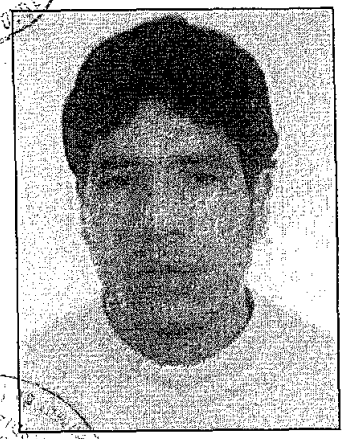

67

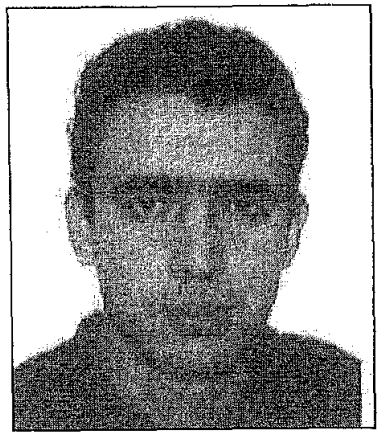

68

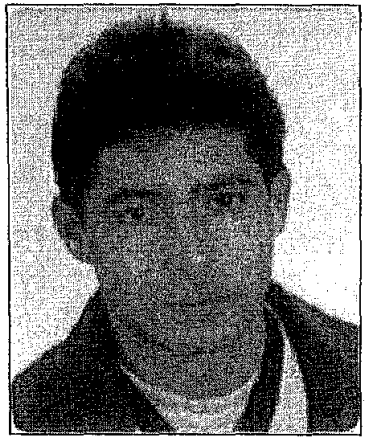

69

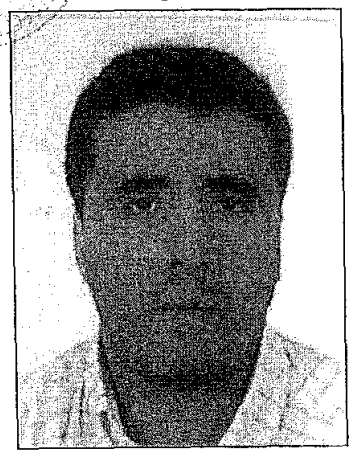

70

71

72

8271.-

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

341

-□ Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
-□ Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
-□ Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
-□ Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
-□ Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
-□ Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
-□ Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
-□ Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
-□ Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
-□ Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
-□ Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
-□ Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
-□ Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
-□ Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
-□ Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
-□ Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
-□ Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
-□ Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
-□ Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
-□ Fotografía número 50.- **@ El americano**
-□ Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
-□ Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
-□ Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
-□ Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
-□ Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
-□ Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
-□ Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
-□ Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
-□ Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
-□ Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
-□ Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
-□ Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

Diligencias nº 8.470 **Fecha 14 de abril de 2004.**

ACTA DE DECLARACION de HASSAN BEL HADJ- En Madrid, en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las 20:00 horas del día catorce de abril de dos mil cuatro, se extiende la presente por los Funcionarios de C.N.P. afectos a la Unidad referida con carnets profesionales números **87.500** y **73.614**, Instructor y Secretario habilitado respectivamente, asistido por el abogado de oficio Dña. Sara Martínez lumbreras, con número de colegiada 28.776----------

--- Que en este acto es informado nuevamente de los derechos que le asisten----------

--- Que manifiesta que entiende el idioma castellano, que no sabe leer ni escribir, y que conoce los hechos que se le imputan, por delito de colaboración con banda armada----------

--- Se procede a oír en **DECLARACION** al epigrafiado, cuyos demás datos de filiación son: nacido en 1977 en Lucema (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatma, con domicilio a efectos de citación en la calle Humanes nº 43, 3º C de Parla (Madrid), titular del NIE:X-4276163-A ----------

--- Preguntado para que diga cuánto tiempo lleva en España, manifiesta:----------

--- que desde el año 1999----------

--- Preguntado para que diga dónde vino, manifiesta:----------

--- que a Madrid----------

--- Preguntado para que diga por qué motivo vino a España, manifiesta:----------

--- que para buscar trabajo en jardinería y para hacer chapuzas-----

--- Preguntado para que diga en qué lugares estuvo trabajando, manifiesta:----------

--- que estuvo en Buitrago, trabajando en la construcción. También trabajó en un chalet de jardinero----------

--- Preguntado para que diga con qué personas ha vivido, manifiesta:----------

--- que vivió en Carabanchel en 1999 con una persona llamada MOHAMED (FONÉTICO "BUSRAO") y su hermano llamado ABID. Posteriormente en el mismo año se fue a Buitrago y residió con

ABDELAZIZ, hermano de ABID, después regresó a Carabanchel en el año 2000. Estuvo trabajando en El Viso en Toledo con ABID, más adelante se fue a La Cabrera a vivir junto a un tal ABDESLAM MORABIT, el cual murió en un accidente laboral. Más adelante, en el año 2001 se fue a residir a Pelayos de la Presa junto a su primo MOHAMED BEL HADJ, otra persona llamada ABDESLAM y sus hijos FARID y ABDELKARIM----------

--- Preguntado para que diga desde cuándo vive en Parla, manifiesta:----------

--- que desde el año 2002, en la calle San Roque nº 9, que era una obra en construcción. Después estuvo viviendo en el domicilio de una chica hasta residir por fin en el domicilio de la calle Humanes nº 43, 3º C de Parla, junto con MOHAMED, el vigilante de la obra de la calle San Roque----------

--- Preguntado para que diga que relación tiene con su primo MOHAMED BEL HADJ, manifiesta que:----------

--- Mantiene una relación normal al ser familiar y vivió y trabajó con él----------

--- Preguntado para que diga cuándo es la última vez que vio a MOHAMED BEL HADJ, manifiesta:----------

--- Qué le vio el miércoles día treinta y uno de marzo en la obra de Parla, fue con una persona llamada MOHAMED AFALAH y hablaron sobre un piso de alquiler para MOHAMED AFALAH--------

--- Preguntado para que diga si habló algún día con MOHAMED BEL HADJ por teléfono, antes del día treinta y uno de marzo, manifiesta:----------

--- Que habló con MOHAMED BEL HADJ el día once de marzo, desde el móvil de su amigo SAID que estaba trabajando con él, le llamó muchas veces ya que no cogía el teléfono----------

--- Preguntado para que diga por qué le llamó y cuál fue la conversación mantenida, manifiesta:----------

--- Que le telefoneó porque se enteró que su tío había muerto, en una llamada que hizo a Marruecos desde el teléfono de SAID, el cual utiliza frecuentemente. Su primo estaba en ese momento en San Martín de Valdeiglesias con ABDESLAM, y le pidió que le sacara un billete de autobús para Marruecos. Manifiesta también que se quedó con el teléfono móvil de SAID y se fue a sacar el billete a la estación de autobús de Méndez Alvaro. Cuando llegó a dicha estación sobre las veintiuna horas, su primo MOHAMED ya

se encontraba en la estación y sacaron el billete para el autobús de las veintitrés horas que salía a Almería. MOHAMED se quedó esperando el autobús y él regresó al domicilio de Parla----------

--- Preguntado para que diga cuándo volvió a saber de su primo MOHAMED, manifiesta:----------

--- Que le vio cuando MOHAMED regresó a Madrid, SAID le dijo que MOHAMED ya estaba en Parla, y quedaron en verse en una cafetería de la Renfe de Parla, hablaron de la familia de Marruecos

--- Preguntado para que diga si habló con su primo de los atentados, manifiesta:----------

--- Que lo comentaron cuando habló por teléfono el día once de marzo----------

--- Preguntado para que diga qué sabe del piso de Leganés de la calle Carmen Martín Gaite, manifiesta:----------

--- que el día que su primo MOHAMED regresó a Madrid, le comentó que había alquilado un piso en Leganés por mil ochocientos euros, (dos mensualidades de seiscientos euros, más otros seiscientos euros de gastos de gestoría). Le dijo que el piso lo alquiló para unos amigos de MOHAMED AFALAH, los cuales iban a estar unos quince días y después, cuando estas personas se fueran, su primo se quedaría en el piso, invitándole a que viviera después con él. Le contestó que no porque estaba lejos de su trabajo----------

--- Preguntado para que diga de dónde sacó su primo tanto dinero, manifiesta:----------

--- que el dinero lo pusieron MOHAMED AFALAH y sus amigos; eran siete personas no pudiendo precisar si incluía a MOHAMED AFALAH----------

--- Preguntado para que diga qué sabía su primo de esas siete personas, manifiesta:----------

--- Que eran gente de fuera y cree personalmente que su primo sabía quiénes eran y lo que estaban planeando----------

--- Preguntado para que diga de qué conoce a MOHAMED AFALAH, manifiesta:----------

--- Le conoce de su pueblo de Marruecos, y los fines de semana le veía en un bar de Fuenlabrada. También manifiesta que es amigo de su primo y que es el hermano de IBRAHIM AFALAH----------

--- Preguntado para que diga qué sabía IBRAHIM AFALAH del asunto del piso, manifiesta:----------

--- Que el día después de la explosión el declarante fue a ver a IBRAHIM a Leganés, y éste le contó que era el piso de su primo el que había explotado, ya que su hermano MOHAMED AFALAH se lo contó. Continuó diciéndole que su hermano y el primo del declarante, MOHAMED BEL HADJ, se habían ido en un coche a Barcelona con dirección a Bélgica el sábado tres de abril a las veintiuna horas.----------

--- Preguntado para que diga si intentó ponerse en contacto con su primo, manifiesta:----------

--- Que no lo hizo porque su primo no tenía móvil, ya que según le dijo cuando regresó de Marruecos, se le rompió----------

--- Preguntado para que diga si tiene familia en Europa, manifiesta:

--- Que tiene dos primos en (FONETICO "OSENDAM"), está cerca de Roterdam en Holanda. Se llaman IBRAHIM BEL HADJ y MOHAMED, y hace que no sabe de ellos dos años. Trabajan en la construcción----------

--- Preguntado para que diga dónde se veía con IBRAHIM AFALAH, manifiesta:----------

--- Que quedaban en verse para tomar café, y se veían a veces en su piso, quedándose a dormir algún fin de semana con él y su mujer----------

--- Preguntado para que diga si conoce a una persona llamada NAJIM, manifiesta:----------

--- que no le conoce----------

--- Preguntado para que diga si sabe de otro piso que pudiera tener su primo MOHAMED, manifiesta:----------

--- Que no lo sabe----------

--- Preguntado para que diga si habló con alguien después de la explosión del piso de Leganés, manifiesta:----------

--- Que sí, habló con IBRAHIM y con su familia de Marruecos--------

--- Preguntado para que diga por qué temía hablar por teléfono con IBRAHIM, manifiesta:----------

--- Que porque IBRAHIM estaba acompañado de su familia y no estaba solo, él quería hablar personalmente----------

--- Preguntado para que diga por qué en ningún momento informaron a la policía de la situación, manifiesta:----------

--- Que por miedo a ser detenido, ya que es el primo de MOHAMED----------

--- Preguntado para que diga si conoce a la persona que se escapó cuándo la policía detectó el piso, manifiesta:----------
--- que no sabe quien es----------
--- Preguntado para que diga dónde se encontraba el día once de marzo, manifiesta:----------
--- Que estaba en Parla trabajando en la obra de la calle San Roque, junto con SAID, desde las ocho de la mañana hasta las dieciocho horas----------
--- Preguntado para que diga dónde durmió el día diez de marzo, manifiesta:----------
--- Que durmió en su casa, junto con MOHAMED, el vigilante de la obra, su mujer y la madre del vigilante----------
--- Preguntado para que diga si reconoce a alguna de las personas que le son mostradas en doce anexos fotográficos, enumeradas del uno al setenta y uno, manifiesta:----------
--- Que reconoce a la persona que figura en el anexo nº 10 ,con el número 59, como su primo MOHAMED BEL HADJ----------
--- Que reconoce a la persona que figura en el anexo nº 11 ,con el número 64, como su amigo IBRAHIM AFALAH----------
--- Que reconoce a la persona que figura en el anexo nº 12 ,con el número 68, como MOHAMED AFALAH, hermano de IBRAHIM------
--- Que no tiene nada más que decir, leída la presente por sí, y en prueba de conformidad, la firma, la presente declaración, y el señor Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO.**----------

8279-6

ANEXO 1

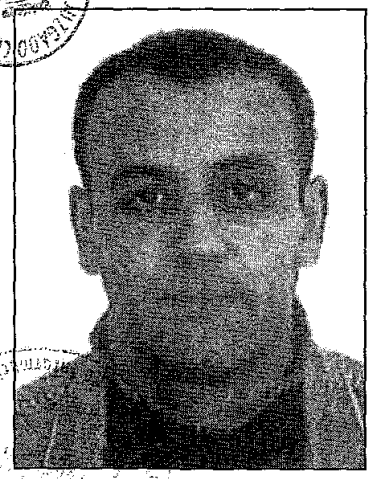

1

2

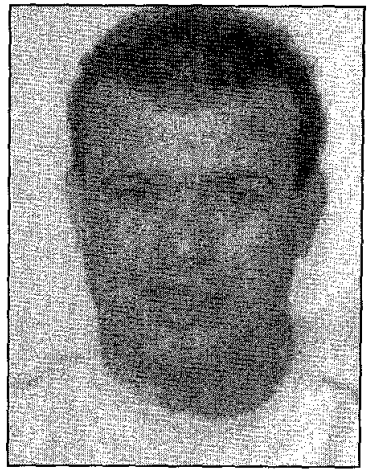

3

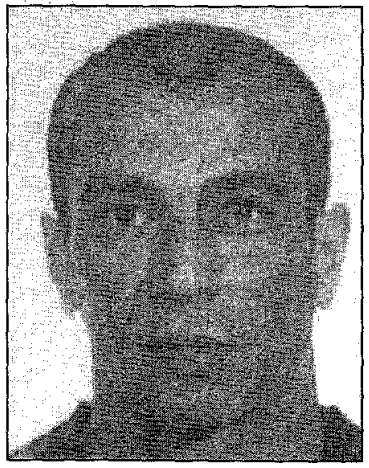

4

5

6

349

8280-

350

ANEXO 2

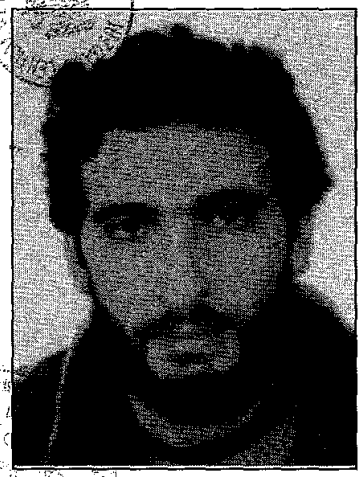

7

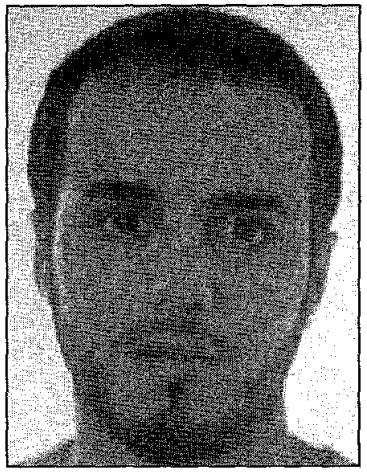

8

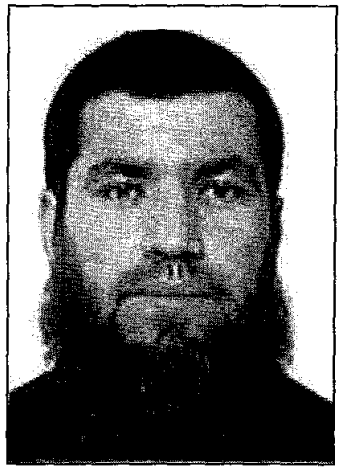

9

10

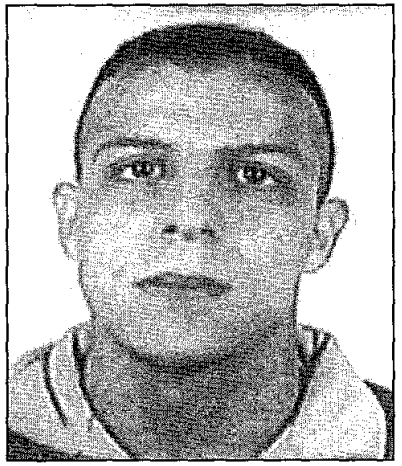

11

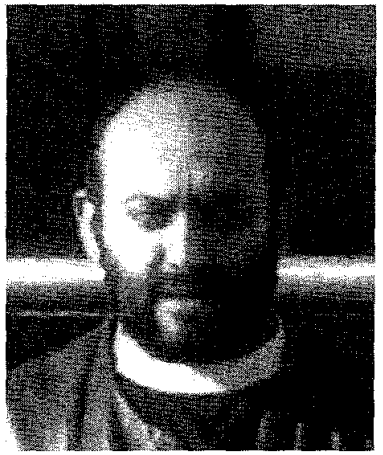

12

8281.-

351

ANEXO 3

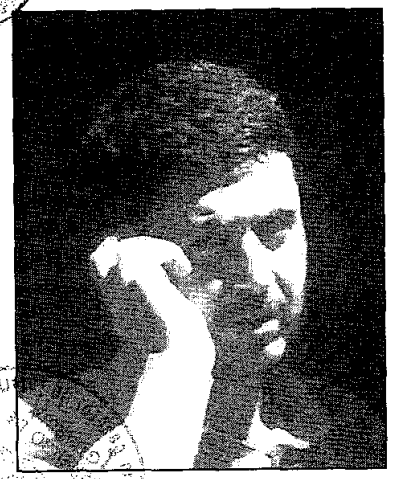

13

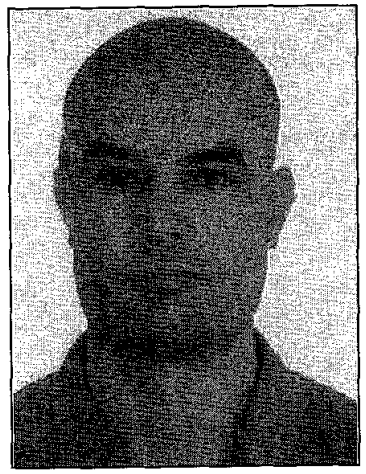

14

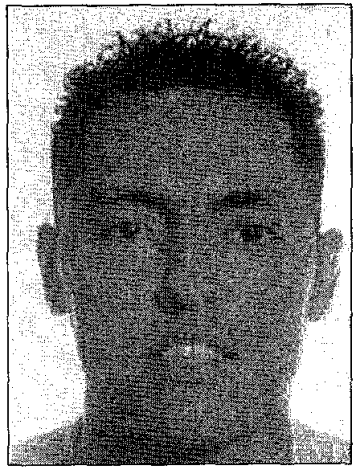

15

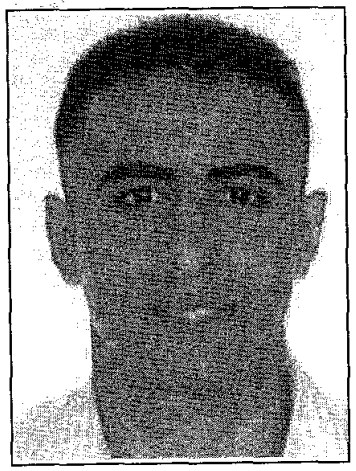

16

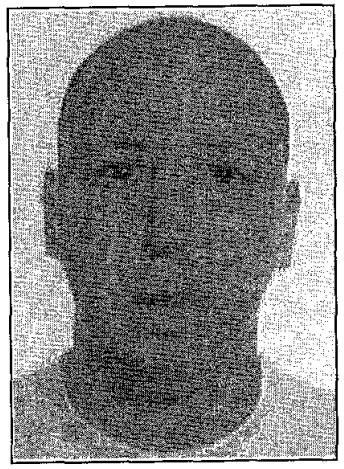

17

18

8282.-

352

ANEXO 4

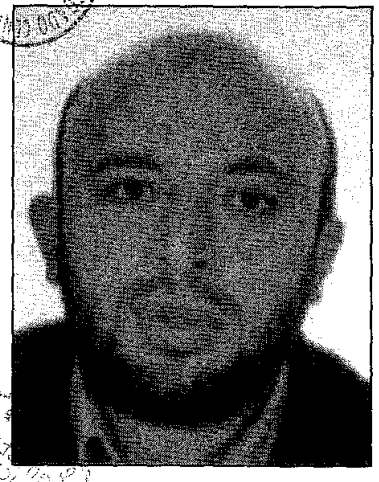

19

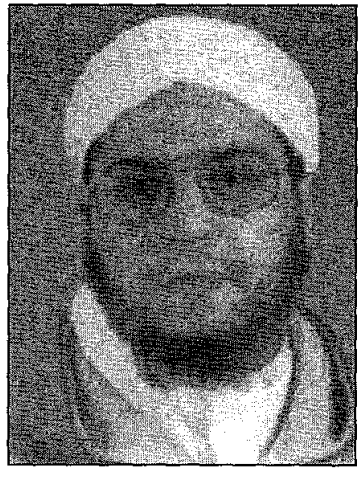

20

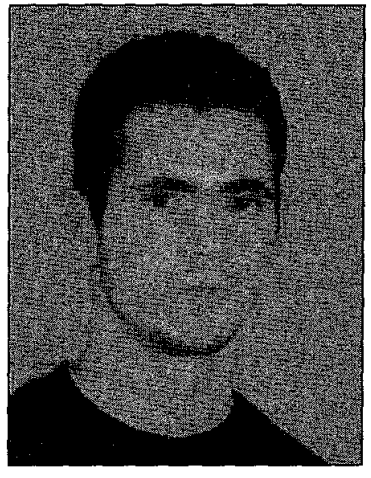

21

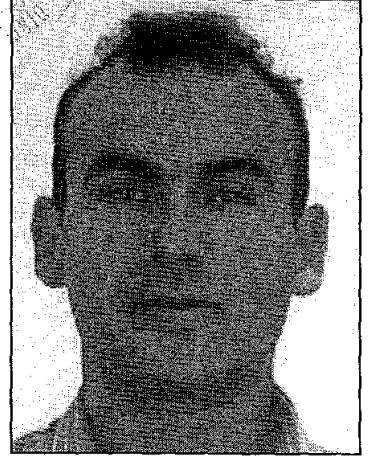

22

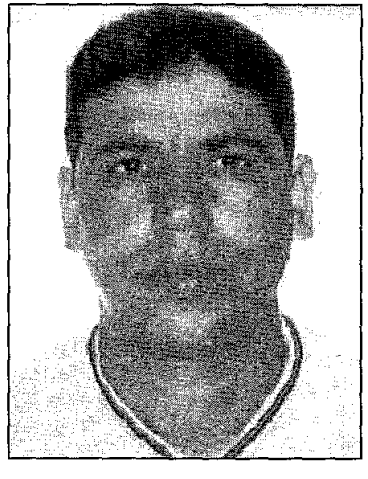

23

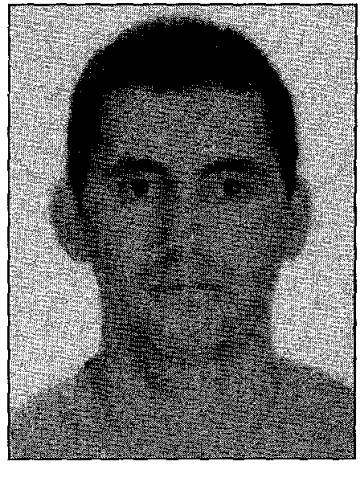

24

8283.-

353

ANEXO 5

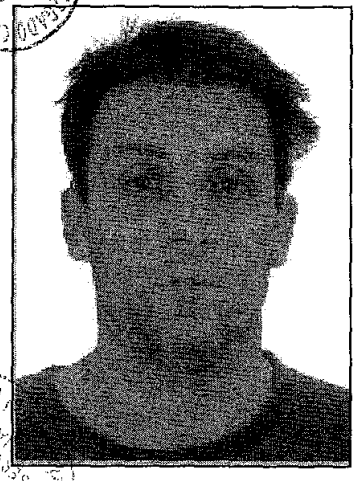

25

26

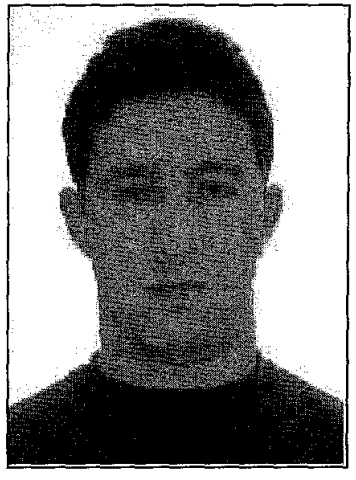

27

28

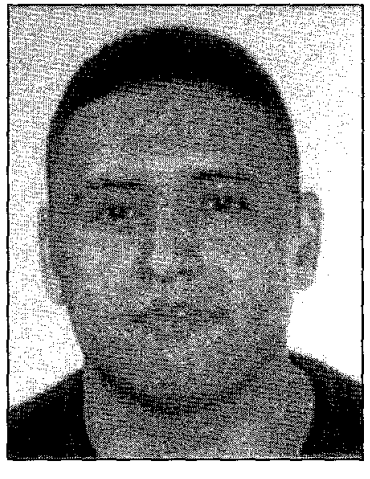

29

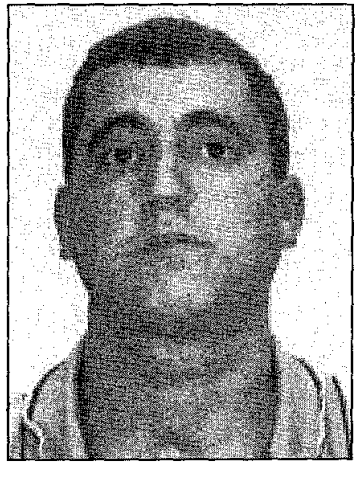

30

8284

354

ANEXO 6

31

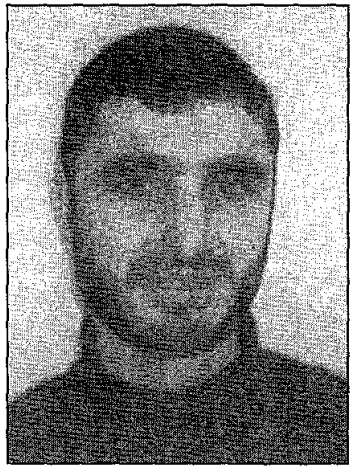

32

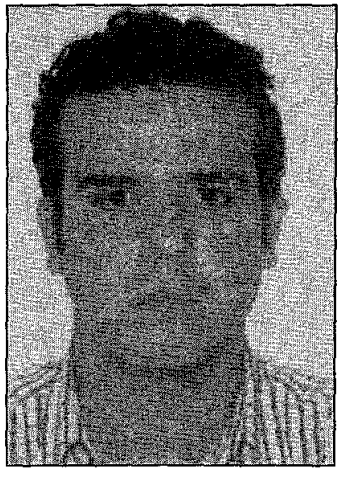

33

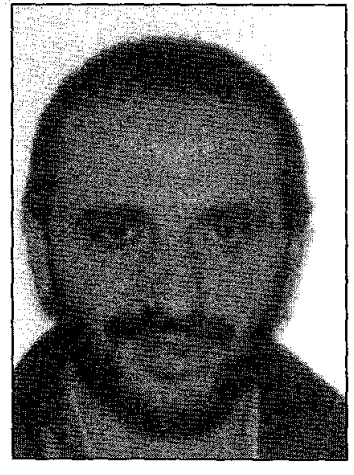

34

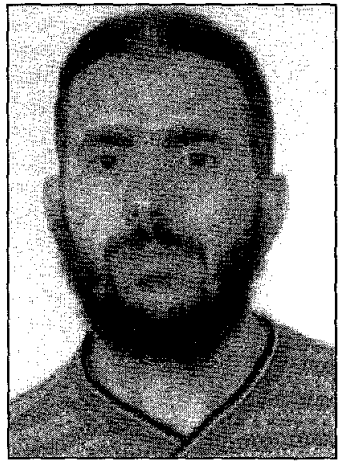

35

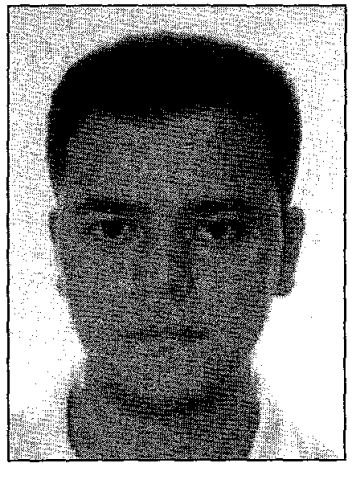

36

8285

355

ANEXO 7

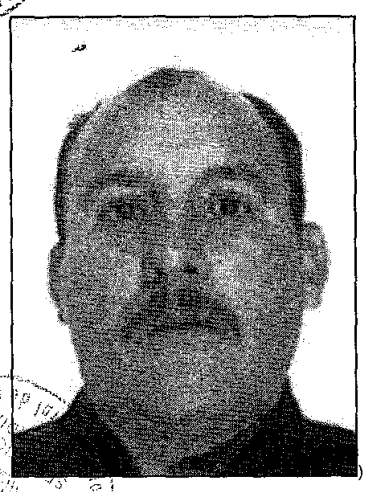

37

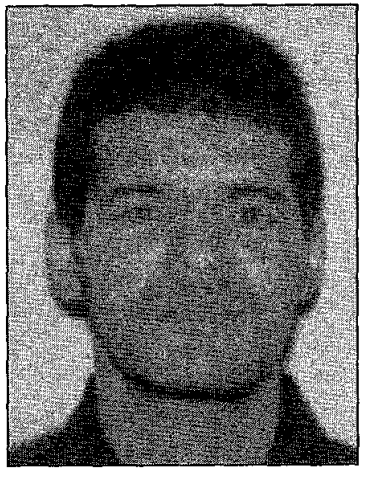

38

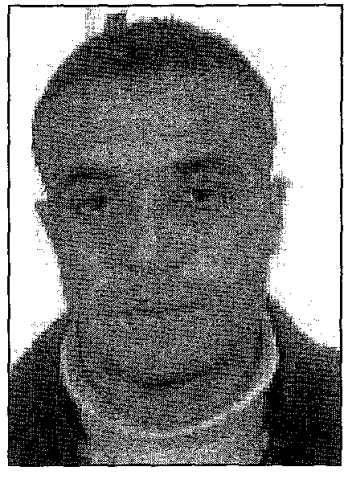

39

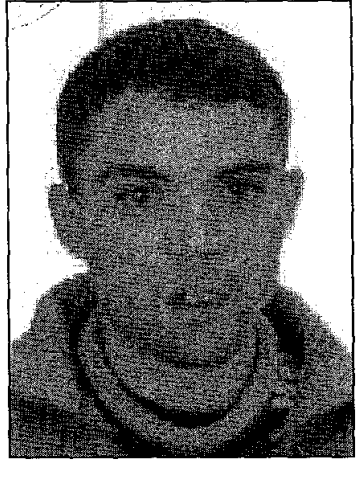

40

41

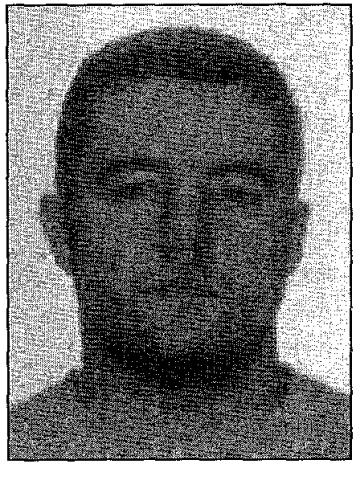

42

8286

356

ANEXO 8

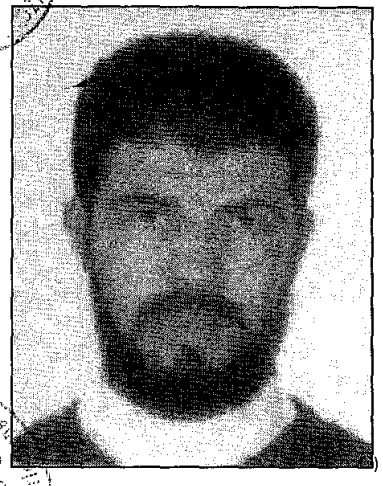

43

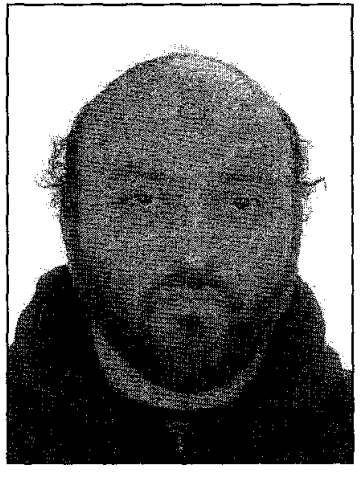

44

45

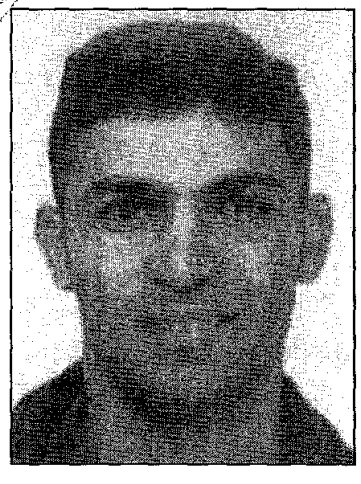

46

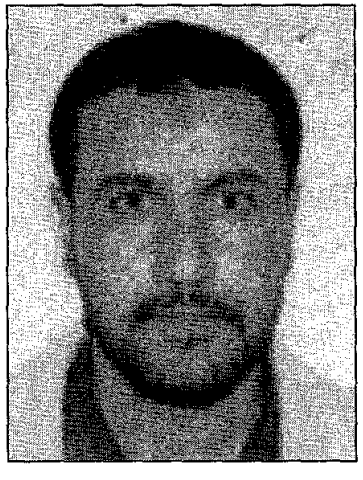

47

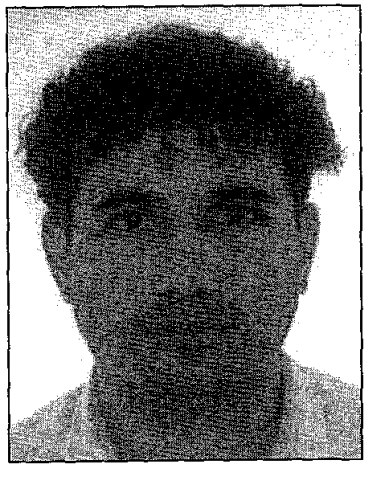

48

8287-

357

ANEXO 9

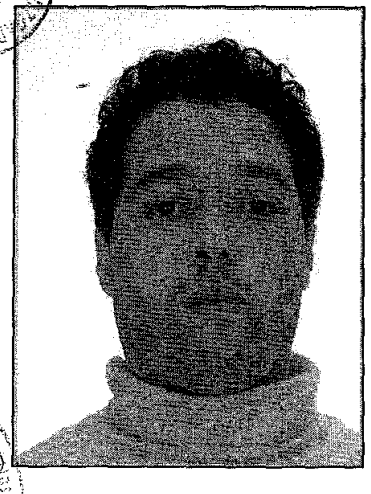

49

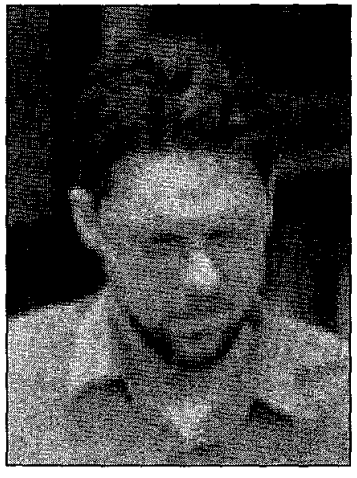

50

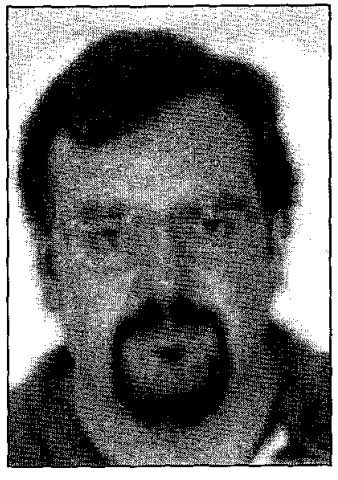

51

52

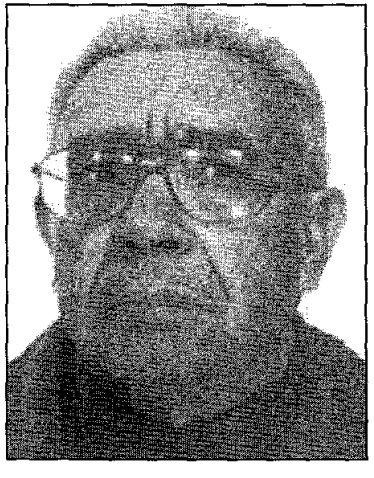

53

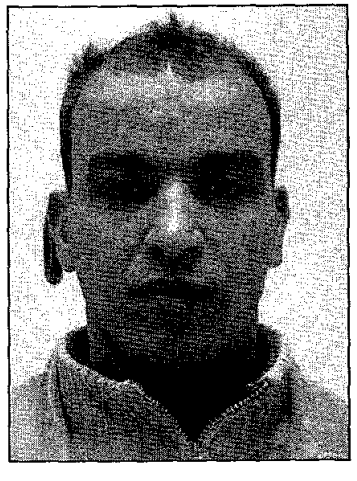

54

8288.-

358

ANEXO 10

55

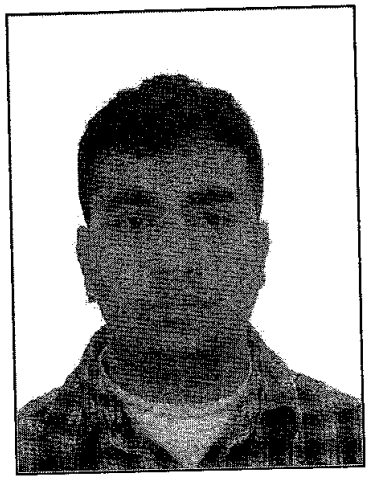

56

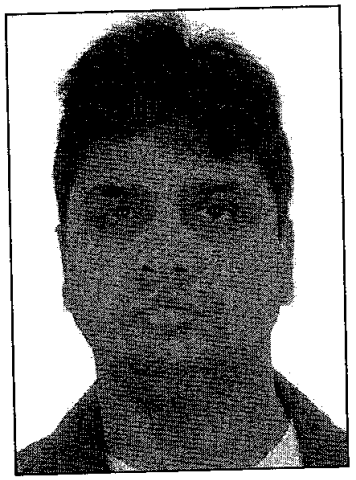

57

58

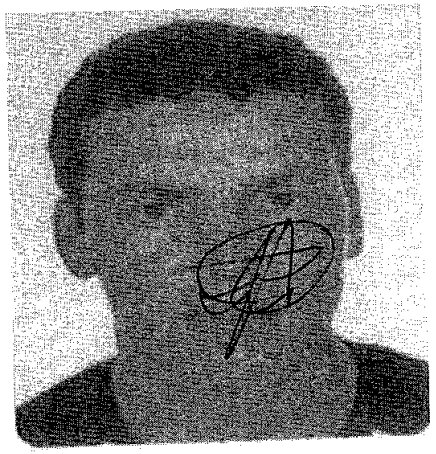

59

60

8289.

359

ANEXO 11

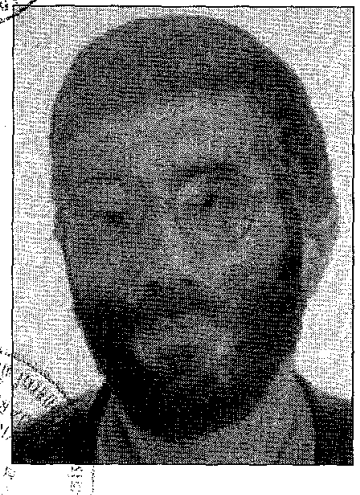

61

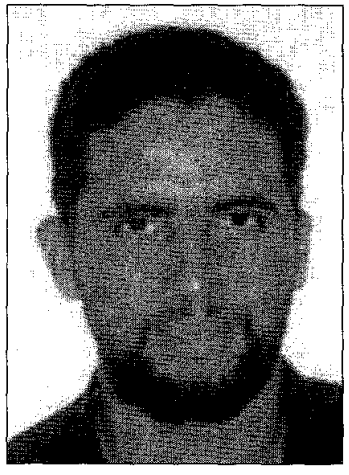

62

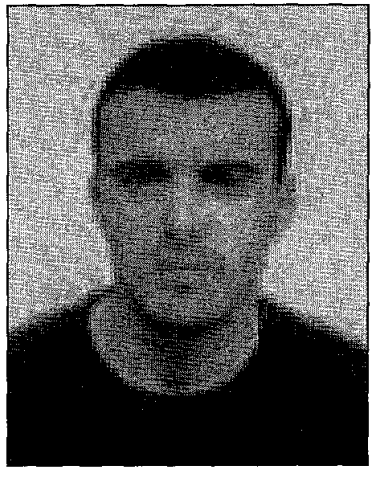

63

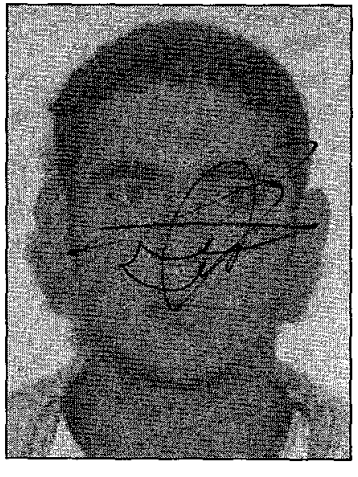

64

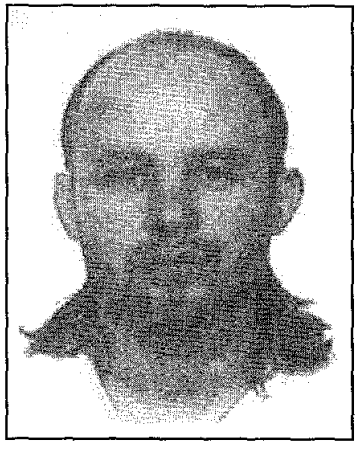

65

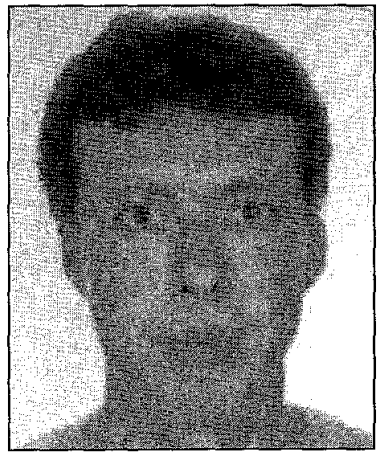

66

8290.-

360

ANEXO 12

67

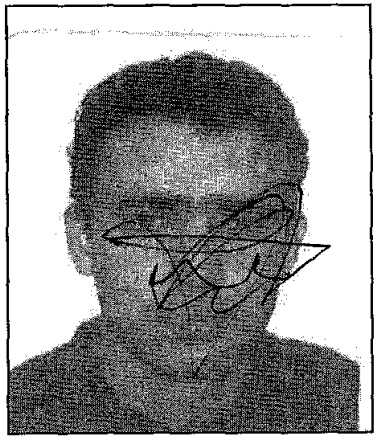

68

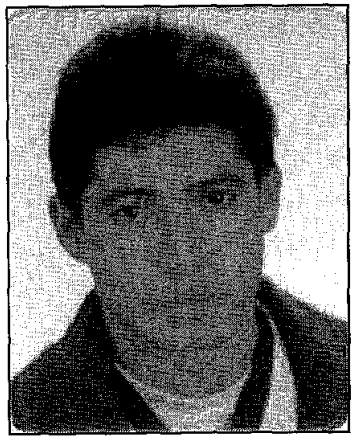

69

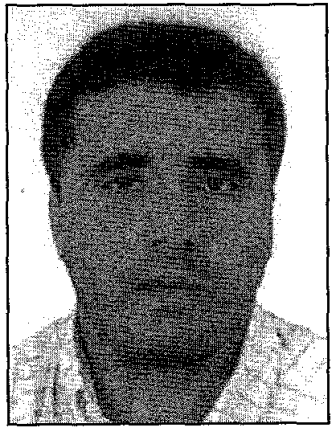

70

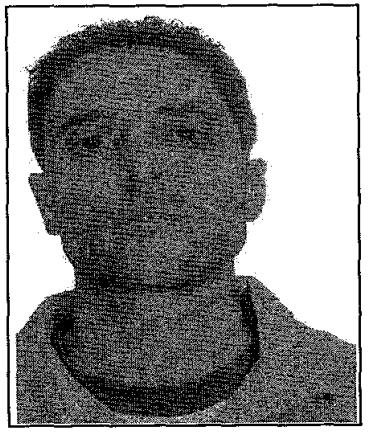

71

72

ANEXO FOTOGRÁFICO

- Fotografía número 1.- **Driss CHEBLI**
- Fotografía número 2.- **Jamal ZOUGAM**
- Fotografía número 3.- **Mohamed EL BAKKALI**
- Fotografía número 4.- **Farid OULAD ALI**
- Fotografía número 5.- **Mohamed CHAOUI**
- Fotografía número 6.- **Abdennabi CHEDADI**
- Fotografía número 7.- **Amer AZIZI**
- Fotografía número 8.- **Mohamed Larbi BEN SELLAM**
- Fotografía número 9.- **Moustapha SERROUKH**
- Fotografía número 10.- **Faissal ALLOUCH**
- Fotografía número 11.- **Zouheir RAFA**
- Fotografía número 12.- **Imad Eddine BARAKAT YARKAS**
- Fotografía número 13.- **Sarhane ben Abdelmajid FAKHET**
- Fotografía número 14.- **Abdelaziz BENYAICH**
- Fotografía número 15.- **Rachid AGLIF**
- Fotografía número 16.- **Filali OUALI**
- Fotografía número 17.- **Said CHEDADI**
- Fotografía número 18.- **Kamal CHATBI**
- Fotografía número 19.- **Abdelouahid BERRAK SOUSSANE**
- Fotografía número 20.- **Hicham TEMSAMANI JAD**
- Fotografía número 21.- **Mohamed OULAD AKCHA**
- Fotografía número 22.- **Moustafa MAYMOUNI**
- Fotografía número 23.- **Mohammed El Hadi CHEDADI**
- Fotografía número 24.- **Rachid OULAD AKCHA**
- Fotografía número 25.- **José Emilio SUAREZ TRASHORRAS**
- Fotografía número 26.- **Abdelkader KOUNJAA**
- Fotografía número 27.- **Abderrahim ZBAKH**
- Fotografía número 28.- **Jamal AHMIDAN**
- Fotografía número 29.- **Hicham AHMIDAN**
- Fotografía número 30.- **Khalil OULAD AKCHA**

- Fotografía número 31.- **Fouad el Morabit AMGHAR**
- Fotografía número 32.- **Khalid ZEIMI PARDO**
- Fotografía número 33.- **Basel GHALYOUN**
- Fotografía número 34.- **Mouhannad Almallah DABAS**
- Fotografía número 35.- **Driss DIBA**
- Fotografía número 36.- **Mohammed SAFSAF**
- Fotografía número 37.- **Abderrazzak AZZI**
- Fotografía número 38.- **Mohammed HADDAD**
- Fotografía número 39.- **Hamid AHMIDAN**
- Fotografía número 40.- **Said AHMIDAN**
- Fotografía número 41.- **Said BERRAJ**
- Fotografía número 42.- **Antonio TORO CASTRO**
- Fotografía número 43.- **Abdenbi KOUNJAA**
- Fotografía número 44.- **Walid ALTARAKJI ALMASRI**
- Fotografía número 45.- **Abdelilah EL FADUAL EL AKIL**
- Fotografía número 46.- **Rami GHAZI EL ZEIN**
- Fotografía número 47.- **Rabei OSMAN EL SAYED AHMED**
- Fotografía número 48.- **Mohamed KARFANA**
- Fotografía número 49.- **Mostafa AHMIDAN**
- Fotografía número 50.- **@ El americano**
- Fotografía número 51.- **José GARZON HUERTAS**
- Fotografía número 52.- **Anouar BENSLAIMAN**
- Fotografía número 53.- **José GARZON GOMEZ**
- Fotografía número 54.- **El Othman GNAOUT**
- Fotografía número 55.- **Mohamad Badr Ddin AL AKKAD**
- Fotografía número 56.- **Vinay KOHLI**
- Fotografía número 57.- **Suresh KUMAR**
- Fotografía número 58.- **Sanel SJEKIRICA**
- Fotografía número 59.- **Mohamed BELHADJ**
- Fotografía número 60.- **Rifaat Anouar ASRIH**
- Fotografía número 61.- **Abdesselam Bakkali TAHIRI**
- Fotografía número 62.- **Benaouda CHAA**

- Fotografía número 63.- **Mohamed BOUHARRAT**
- Fotografía número 64.- **Ibrahim AFALAH**
- Fotografía número 65.- **Tony RADEV @ ANAS EL TURCO**
- Fotografía número 66.- **Hassan BELHADJ**
- Fotografía número 67.- **Abdelmajid BOUCHAR**
- Fotografía número 68.- **Mohamed AFALAH**
- Fotografía número 69.- **Abdelghafour ABDERRAZZAK**
- Fotografía número 70.- **Mohamed EL BAHRROUCHI**
- Fotografía número 71.- **Mohamed ANAOUA DAHDOUH**

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN INTERIOR

ACTA DE DECLARACIÓN del ciudadano extranjero Ibrahín AFALAH.-

Se extiende la presente en Madrid, en las Dependencias de la Unidad Central de Información Interior de la Comisaría General de Información, siendo la una hora y cinco minutos, del día quince de Abril del dos mil cuatro, por el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número (15.508) **quince mil quinientos ocho**, que actúa como Instructor, estando asistido del Inspector del mismo Cuerpo policial con carnet profesional número(19.051) **diecinueve mil cincuenta y uno** que lo hace en calidad de Secretario así como en presencia del Letrado de Oficio, designado por el Ilustre Colegio de Abogados Don Tomás MARTINEZ PEÑA Colegiado número 57.479 se procede a recibir en declaración al epigrafiado, **titular del número de Identificación de extranjeros X-02508591-G, nacido en Douar Ighmiren (MARRUECOS) el día diez de Junio del mil novecientos ochenta y tres, hijo de Ahmed y Hafida y domiciliado en LEGANES (MADRID) C/ Avda. María Guerrero 60-1º** el cual, a las preguntas que le son formuladas por el Señor Instructor, libre y voluntariamente **MANIFIESTA:**

Que ha sido informado y conoce los **DERECHOS** que le asisten conforme a la legislación vigente, así como su situación de **INCOMUNICACION**, decretada y posteriormente ratificada por la Autoridad Judicial competente.

Que sabe leer y tiene cierta dificultad para escribir y entiende perfectamente el español, por lo que no precisa traductor en la asistencia a la declaración que va a realizar.

Que es ciudadano marroquí, estando en posesión de permiso de trabajo y residencia válido por el periodo de dos años, sin precisar en este momento cuando caduca.

Que desarrolla su actividad laboral como fontanero en la empresa Instalaciones SERVAL, percibiendo mensualmente la

cantidad de mil cincuenta euros.

PREGUNTADO para que diga si es propietario ó utiliza algún vehículo **MANIFIESTA:**

Que es propietario de dos coches: **Un Ford escort 2000**, matrícula **M-6266-DN** de color azul y otro de la marca **Volkswagen Golf**, matrícula **0710 BNH** de color rojo, así como que habitualmente ha utilizado los dos coches, si bien, el Volswagen rojo lo utilizaba más su hermano Mohamed AFALAH y en alguna ocasión el ford escort.

PREGUNTADO para que diga si puede recordar días concretos que su hermano Mohamed haya utilizado alguno de estos vehículos **MANIFIESTA:**

Que el Ford escort lo ha utilizado, la última vez, los días dos y tres del presente mes y que el Golf lo utiliza habitualmente.

PREGUNTADO para que diga si conoce que su hermano se desplazó en alguna ocasión con alguno de estos coches a la finca de Morata de Tajuña (MADRID), donde estaba la casa que utilizaron los terroristas del once de Marzo **MANIFIESTA:**

Que el no lo sabe, y que incluso no sabe donde está ese pueblo.

PREGUNTADO por el Sr. Instructor para que diga si pertenece o ha pertenecido a alguna a Organización Terrorista islámica Alqaeda, Grupo Salafista para la predicación y el combate etc.. ó de alguna forma ha colaborado con ellas ó si conociese a alguien que perteneciera ó colaborase, **MANIFIESTA**:

Que no pertenece a ninguna, ni tampoco colabora ni ha colaborado con ninguna organización terrorista.

Que el día de la explosión de la vivienda en la calle Carmen Martín Gaite, número cuarenta, fue el día que contrajo matrimonio y

recuerda que estando en el domicilio de sus suegros, ubicado en la zona conocida como Campo de Tiro de Leganés, su hermano **Mohamed AFALAH** de forma precipitada se presentó en el portal de la vivienda de sus suegros y tocando el timbre desde abajo, le pidió que bajase a la calle. Que una vez en la calle, después de entregarle un ramo de flores como regalo de boda le dijo: **me llevo el coche, a lo mejor me voy de viaje** y se marchó. Que aproximadamente serían las veintidós ó, veintidós treinta horas del día tres de Abril.

Que recuerda, que esa noche llamó insistentemente a su Padre con el fin de que le facilitase un coche para trasladar la gente de la boda. Que como quiera que no podía localizarle porque los teléfonos funcionaban mal, se desplazó andando hasta la Mezquita. Que una vez habló con su padre, al salir hacia él domicilio de sus suegros en las proximidades de la MEZQUITA de Leganés, existente en la C/ San Nicasio, se encontró con **Abdelmajid BOUCHAR** , al cual conoce de hace tiempo por ser amigo de su hermano Mohamed.

Que recuerda perfectamente, que éste estaba preocupado y serio así como que le preguntó por su hermano, manteniendo con él una pequeña conversación, manifestándole el declarante que Mohamed se había marchado, comentándole Abdelmajidj BOUCHAR, al que conoce como Majidj, **que él había subido al piso, a llevarles comida, y al bajar al portal vio a dos secretas y pudo escaparse. Que se había ido en un taxi a GETAFE y ahora había venido otra vez pero que no sabía dónde ir, que no podía ir a casa, que se quedaría por la Gasolinera y por ahí por la mezquita.**

PREGUNTADO para que diga, como iba vestido Abdelmajid BOUCHAR en esos momentos **MANIFIESTA:**

Que vestía vaqueros, chaqueta de chandal, de color oscuro y una gorra. Que a este joven no ha vuelto a verle.

PREGUNTADO por el Sr. Instructor para que diga que coche se llevó su hermano Mohamed el día tres de Abril entre las veintidós

y las veintidós treinta horas y si él mismo le prestó las llaves ó en que circunstancias se lo dejó **MANIFIESTA:**

Que se llevó el Volswagen Golf de color rojo, así como que no le entregó ninguna llave pues ya tenía una copia de llaves, utilizándole con más frecuencia que él mismo.

PREGUNTADO para que diga si después del día tres de Abril de los corrientes que le dejó el coche a su hermano ha vuelto a tener noticias de éste **MANIFIESTA:**

Que el lunes día cinco de Abril de madrugada, recibió llamada en su móvil donde le decía su hermano Mohamed que si le puede hacer el favor de acercarse a casa de Ibrahim de Leganés para que le diera los números de teléfonos de Yusuf y Mimoun. Que una vez localizado el hermano de Ibrahim, ya que este estaba trabajando, este le facilita los teléfonos y le dice que se trata de su familia en Bélgica. Que recibe otra llamada de su hermano Mohamed y le da los números de teléfono solicitados y facilitados por el hermano de Ibrahim, si bien en estos momentos no puede aportar dichos números.

Que en otra llamada posterior, su hermano le informa que el coche, el Golf, lo ha dejado en Barcelona y que si no le va a buscar se va a quedar allí. Ante esto, el declarante decide ir a buscarle, por lo que consigue dinero, una parte de la nómina del mes, y en compañía de su mujer, Charifa, se dirige a Barcelona, en el autobús que sale a las 15:30 horas de la estación de Avenida de América, llegando a esa ciudad a las 00:00 horas, aproximadamente. Una vez en Barcelona recoge el coche en el lugar en donde le ha indicado su hermano y tras comer un bocadillo regresan ambos a Madrid.

Que el martes día seis, por la mañana, vuelve a recibir una llamada de su hermano Mohamed y le dice que vaya a Madrid, a la calle Caravaca, por el barrio de Lavapiés, y que busque una tienda de ropa de un tal **Abdelgani** a ver si este le puede dejar dos o tres mil euros para el. Una vez en ese lugar no localiza al tal Abdelgani ya que su hermano le dice que no esta, que se ha ido de viaje.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN INTERIOR

Que en una llamada posterior que le hizo su hermano le comentó que no había conseguido el dinero.

PREGUNTADO para que manifieste si con habitualidad utiliza teléfono móvil y en caso positivo que diga número ó números, que utiliza **MANIFIESTA:**

Que ha estado utilizando hasta el miércoles día siete el teléfono móvil **669.93.34.68**, desacihendose de el ante la sospecha de que su hermano se había marchado y su padre le había comentado que ni siquiera hablara con él por teléfono y que posteriormente recibió otra llamada en el teléfono móvil de su mujer CHARIFA el **669.95.88.54.**

PREGUNTADO por el Sr. Instructor para que diga si en fechas anteriores al atentado del día once de Marzo, vio nervioso a su hermano ó le vio acompañado de otras personas **MANIFIESTA:**

Que con anterioridad al atentado del once de marzo su hermano Mohamed había abandonado el domicilio familiar y, aunque no trabajaba, manejaba dinero y no le pedía dinero, cosa que hasta la fecha hacia habitualmente, lo cual resultaba extraño en la familia.

PREGUNTADO por el Señor Instructor para que manifieste que relación o conocimiento tenía él sobre el piso ubicado en la calle **Martín Gaite** número 40- primero, puerta segunda **MANIFIESTA**:

Que el declarante en algunas ocasiones, visitaba el bar Norte-Sur de Leganés, reuniéndose allí con amigos para tomarse unas cervezas. Que en una ocasión un ciudadano marroquí, que responde al nombre de **Farid** le ofreció un piso de alquiler para él. Que como a el no le interesaba, de momento, no volvió a preguntar por el piso, sin embargo, en días posteriores su hermano Mohamed le preguntó si conocía algún piso de alquiler, por lo que el declarante le llevó hasta el mencionado bar poniéndole en contacto con Farid.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN INTERIOR

Que, aproximadamente, entre el diez y el quince de marzo, estando en Marruecos, arreglando unos papeles para su boda, se encontró con un joven de su pueblo, y que también conoce de Leganés, que responde al nombre de Mohamed, el cual le manifestó **ya pronto vamos a ser vecinos, porque he alquilado un piso que me ha conseguido tu hermano Mohamed, tardaré un poco en ir porque están allí unos colegas que se van a ir este mes.**

PREGUNTADO para que manifieste si conoce a **SAID BERRAJ** y en caso positivo que explique de que le conocía **MANIFIESTA:**

Que le conoció hace unos dos años, con motivo de la celebración del ramadán, en la mezquita de Alcorcón en compañía de su hermano Mohamed, no habiéndole vuelto a ver desde esa fecha. Que sabe que su hermano y el eran amigos.

PREGUNTADO por el Sr. Instructor para que diga si una vez que tuvo conocimiento de que tanto su hermano **Mohamed AFALAH** como el otro conocido suyo **Mohamed BELHADJ** se habían marchado y, sabía que habían ido a Bélgica y Barcelona así como que **Adelmajid BOUCHAR** se había escapado del piso donde se produjo la explosión y supuestamente los tres, estaban implicados en el atentado del día 11-03-04 en Atocha, Estación del Pozo de Tío Raimundo y Santa Eugenia, porque no acudió a la Policía a comunicar estos hechos **MANIFIESTA**:

Que en los primeros momentos que sucedieron los hechos, nunca pensó el que estas personas estuvieran implicadas, si bien con posterioridad comenzó a desconfiar que podía haber participado, o ayudado a los autores de los atentados, pero como estaba recién casado y además se trataba de su hermano se encontraba indeciso, y no sabía que hacer, hasta que la policía ha ido a buscarle y dentro de sus posibilidades ha colaborado todo lo que ha podido.

PREGUNTADO para que manifieste si en este acto se ofrece voluntario a realizar respectivas Actas de reconocimiento fotográfico

en presencia del Letrado para comprobar que reconoce a las personas que ha referido en esta Declaración, así como a realizar una prueba caligráfica en presencia del Letrado **MANIFIESTA**:

Que no tiene ningún inconveniente en que se practiquen.

PREGUNTADO el Señor Letrado sobre si tiene algo que manifestar, este **MANIFIESTA**:

Le formula la pregunta al detenido sobre si le puso alguna pega al entregarle el coche a su hermano el día tres por la noche, contestando el detenido que no le puso objeción alguna puesto que el coche era de su hermano, aunque figure e nombre del detenido.

Que no tiene nada más que manifestar y que una vez leída su declaración en prueba de conformidad la firma en unión del Sr. Instructor y la Sr. Letrado que le asiste, de lo que como Secretario **CERTIFICO.-**

Firmas

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

Se extiende en Madrid, siendo las dos horas y cuarenta minutos del día quince de abril del dos mil cuatro por los funcionarios titulares de los carnets profesionales número **quince mil quinientos ocho** (15.508) y **diecinueve mil cincuenta y uno** (19.051), adscritos a la *Unidad Central de Información Interior* de la *Comisaría General de Información* (Madrid) que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, en presencia del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Don Tomás MARTINEZ PEÑA Colegiado número 57.479, para HACER CONSTAR:

Que en este Acto le es mostrado a **Ibrahim AFALAH**, nacido el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres en Douar Ighmiren (Marruecos), hijo de Ahmed y Hafida, titular del Número de Identificación de Extranjeros número X-02.508.591-G domiciliado en la calle Espejo, número 1, 1º en la localidad de Leganés (Madrid), el:

anexo número 1 , conteniendo positivas fotográficas numeradas del 1 al 6, correlativamente, correspondiendo los números a las siguientes personas:

1. . SJERICA, Sanel
2. . OULAD AKCHA, Rachid
3. . EL HASSAN AAKCHA
4. . EL MORABIT AMGHAR, Fouad
5. . BOUCHAR, Abdelmajid
6. . KALLOU, Ali

Que el arriba filiado, después de observar detenidamente las mencionadas positivas fotográficas, **MANIFIESTA QUE RECONOCE, SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** en la fotografía marcada con el número **CINCO** a la persona que, en su declaración cita como Makjid, a la que se encontró, en la noche del día tres de abril en las inmediaciones de la mezquita de Leganes y que le dijo que **había subido la comida a la gente del piso y que cuando bajo se encontró con los**

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

la comida a la gente del piso y que cuando bajo se encontró con los secretas y tuvo que escapar corriendo..(sic)

Dicha positiva fotográfica, la número CINCO corresponde a **Abdelmajid BOUCHAR**, nacido el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y tres en Ait Lahcen Olalla (Marruecos), hijo de Abdeslam y Mena, titular del Número de Identificación de Extranjeros número X-03457338-R, sin domicilio conocido y es marcada por Ibrahim AFALAH, estampando su firma sobre la misma.

Que una vez leída la presente acta, la firma en prueba de conformidad, en unión del Letrado que le asiste y del Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

ANEXO I:

-1-

-2-

-3-

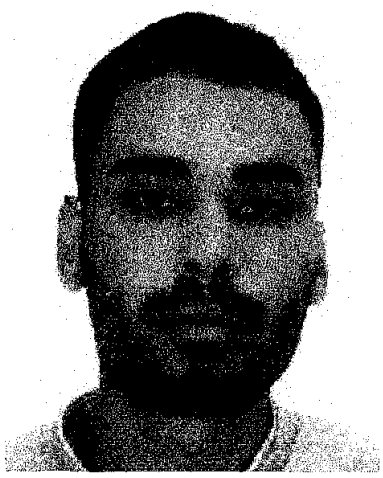

4- -

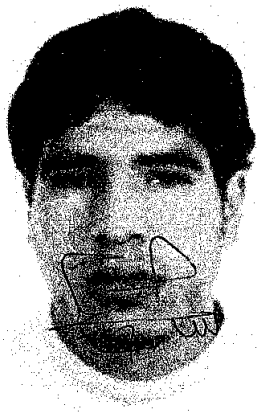

-5

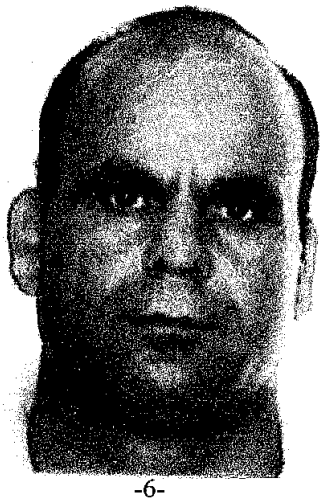

-6-

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION INTERIOR

ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

Se extiende en Madrid, siendo las dos horas y cincuenta minutos del día quince de abril del dos mil cuatro por los funcionarios titulares de los carnets profesionales número **quince mil quinientos ocho** (15.508) y **diecinueve mil cincuenta y uno** (19.051), adscritos a la *Unidad Central de Información Interior* de la *Comisaría General de Información* (Madrid) que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, en presencia del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Don Tomás MARTINEZ PEÑA Colegiado número 57.479, para HACER CONSTAR:

Que en este Acto le es mostrado a **Ibrahim AFALAH**, nacido el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres en Douar Ighmiren (Marruecos), hijo de Ahmed y Hafida, titular del Número de Identificación de Extranjeros número X-02.508.591-G domiciliado en la calle Espejo, número 1-1°, en la localidad de Leganés (Madrid), el:

anexo número 2, conteniendo positivas fotográficas numeradas del 1 al 6, correlativamente, correspondiendo los números a las siguientes personas:

1. . KAFARNA, Mohamed
2. . ORLAD AKCHA, Mohamed
3. . EL MORABIT AMGHAR, Fouad
4. . SURESH, kumar
5. . BENSLAIMAN, Anouar
6. . BELHADJ, Mohamed

Que el arriba filiado, después de observar detenidamente las mencionadas positivas fotográficas, MANIFIESTA QUE RECONOCE, SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS en la fotografía marcada con el número **SEIS** a la persona que, en su declaración cita como su amigo Mohamed, con el que se encontró en Marruecos y le comentó que había alquilado un piso que le había conseguido su hermano Mohamed.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION INTERIOR

Dicha positiva fotográfica, la número **SEIS** corresponde a **Mohamed BELHADJ**, nacido el día quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve en Douar Mnoud (Marruecos), titular de N.I.E número X-04142798-S, con domicilio en la Plaza Generalísimo, 1 de Pelayos de la Presa (Madrid) y es marcada por Ibrahim AFALAH, estampando su firma sobre la misma.

Que una vez leída la presente acta, la firma en prueba de conformidad, en unión del Letrado que le asiste y del Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION INTERIOR

ANEXO II:

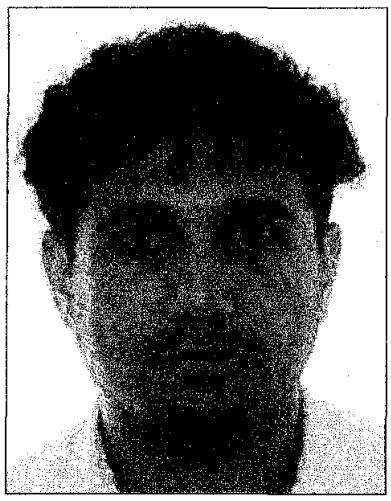

-1-

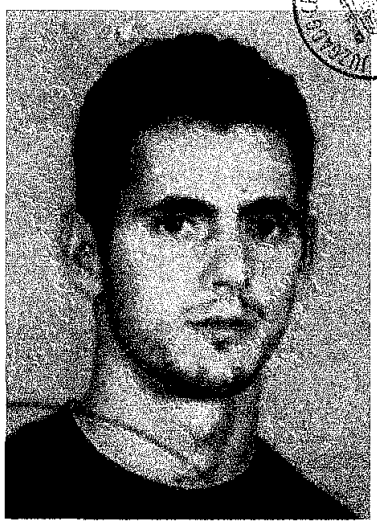

-2-

-3-

-4-

-5-

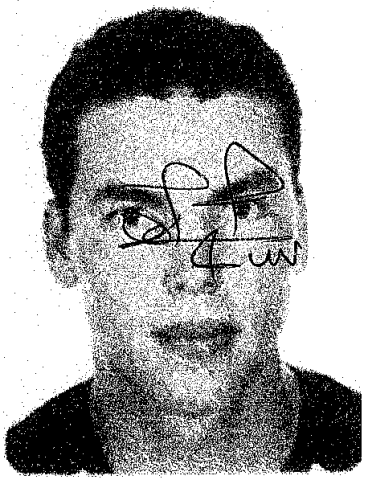

-6-

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRAFICO

Se extiende en Madrid, siendo las dos horas y cincuenta y cinco minutos del día quince de abril del dos mil cuatro por los funcionarios titulares de los carnets profesionales número **quince mil quinientos ocho** (15.508) y **diecinueve mil cincuenta y uno** (19.051), adscritos a la *Unidad Central de Información Interior* de la *Comisaría General de Información* (Madrid) que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, en presencia del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Don Tomás MARTÍNEZ PEÑA Colegiado número 57.479, para HACER CONSTAR:

Que en este Acto le es mostrado a **Ibrahim AFALAH**, nacido el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres en Douar Ighmiren (Marruecos), hijo de Ahmed y Hafida, titular del Número de Identificación de Extranjeros número X-02.508.591-G domiciliado en la calle Espejo, número 1-1°, de Leganés (Madrid), el:

anexo número 3 , conteniendo positivas fotográficas numeradas del 1 al 6, correlativamente, correspondiendo los números a las siguientes personas:

1. SJERICA, Sanel
2. OULAD AKCHA, Rachid
3. EL HASSAN AAKCHA
4. EL MORABIT AMGHAR, Fouad
5. BERRAJ, Said
6. KALLOU, Ali

Que el arriba filiado, después de observar detenidamente las mencionadas positivas fotográficas, **MANIFIESTA QUE RECONOCE, SIN NINGÚN GÉNERO DE DUDAS** en la fotografía marcada con el número **CINCO** a la persona que, en su declaración cita como la que conoció hace dos años, en la celebración del Ramadán en la mezquita de Alcorcón y que estaba en compañía de su hermano Mohamed.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

Dicha positiva fotográfica, la número **CINCO** corresponde a, **Said BERRAJ**, nacido el día diez de julio de mil novecientos setenta y dos en Tanger (Marruecos), hijo de Abderrahan y Aicha, titular del Número de Identificación de Extranjeros número X-01788407-L, sin domicilio conocido y es marcada por Ibrahim AFALAH, estampando su firma sobre la misma.

Que una vez leída la presente acta, la firma en prueba de conformidad, en unión del Letrado que le asiste y del Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

ANEXO III:

1

2

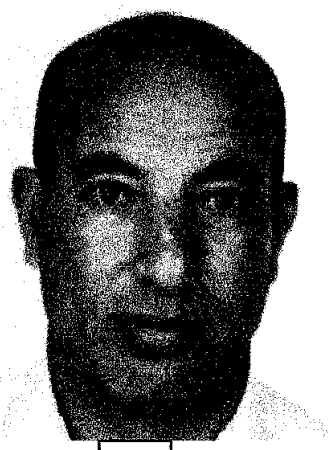

3

4

5

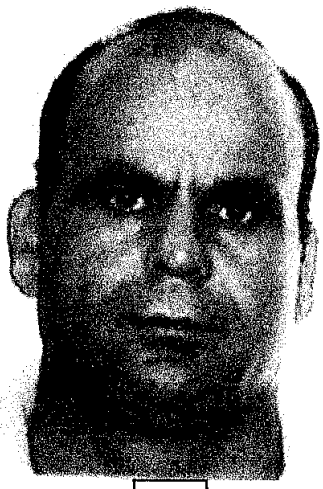

6

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

ACTA DE PRUEBA CALIGRÁFICA.- Se extiende en Madrid, en las Dependencias de la Comisaría General de Información, siendo las tres horas, del día quince de abril del año dos mil cuatro, por los Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía, titulares de los carnets profesionales números **quince mil quinientos ocho (15.508)** y **diecinueve mil cincuenta y uno** (19.051), que actúan, respectivamente, como Instructor y Secretario para la práctica de la presente Diligencia, para **HACER CONSTAR:**

Que, en presencia del Sr. Letrado Don Tomás MARTINEZ PEÑA colegiado número 57.479 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que asiste al detenido **Ibrahim AFALAH**, titular del Número de Identificación de Extranjeros número **X-02508591-G**, se solicita de éste la realización de una prueba caligráfica, que se obtiene mediante la copia de un texto que le es dictado a tal fin, manuscribiendo de forma voluntaria lo siguiente:

Ayer fue ala Universidad con mis colegas
José Antoño, Juan manuel, José Antoño y yo nos
matricolamos en ciencias de informacion.
manuel A decidido Trabajar en el Taller de coches
de su Padre. en el Taller de chapo y pintur y reparan
mas de 75 viechos por semana.
Juan que es conductor expere mi nTado nunca si
sienta en las plazas de ocompañante y ha Tenido
varios viecalos. primero Tuvo un Puegt 309 de
color negro que le compro su padre y que siempre
estaba Aparcado delante de su cosa. AHora s ha
comparado un opel Omega de color goes oscoro de
segundo mano con 82 mil Km.
0123456789

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

AYER FUE A LA UNIVIRSEDAD CON MIS COLEGAS JOSE ANTOÑO, JUAN MANUEL. JOSE ANTOÑO Y YO NOS MATRICOLAMOS EN CIENCIAS DE LA EN IFORMACION. MANUEL HA DECIDIDO TRABAJAR EN EL TALLER DE COCHES DE SU PADRE. ES UN TALLER DE CHAPA Y PINTURA Y REPARA MAS DE 75 VEHCOLOS POR SEMANA

0123456789

Una vez concluido este cuerpo de su escritura, firma la presente en prueba de conformidad y unión del Sr. Instructor y el Letrado que le asiste, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN DE DETENIDO

Nombre y apellidos: SAID AHAROUCH
N.I.E.
Naturaleza : Marruecos
Fecha de nacimiento : 25 de abril de 1979
Hijo de : Omar y de Alia
Domicilio : calle de la Fuente nº 26 Letra D, 2º Puerta D PARLA (MADRID)
Teléfono :

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid D. Julián Felipe Martínez González, colegiado nº 49.709, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del intérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le informa que las diligencias están declaradas secretas y de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que se encuentra en España desde hace casi un año, y desde que llegó ha estado en Parla (Madrid), dedicándose a trabajar en la construcción, una vez ha vivido al lado de la estación, otra vez más lejos, pero siempre en Parla, antes vivía con una familia que son amigos de su padre y últimamente comparte piso con un amigo llamado Abdallah.

En España utiliza teléfono móvil y desde que se compró ese teléfono tiene el mismo número y la misma tarjeta, tiene apuntado el número en la agenda y en este momento no lo recuerda, pero el teléfono con la tarjeta le fue ocupado en el momento de su detención. Ese teléfono además de utilizarlo el declarante se lo ha prestado a Hassen, del desconoce el apellido, y es compañero de trabajo desde hace medio año, porque le hacía de traductor en la obra y le traducía las cartas que recibía, también lo han utilizado otras personas porque compañeros de la obra le decían que como los 100

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

primeros euros eran gratis, que lo podían utilizar, pero todo el mundo que lo ha utilizado eran compañeros de trabajo.

Que los primeros 11 días de marzo estuvo trabajando en la obra, llegaba a la obra a las 7:40 horas de la mañana porque vive en Parla y la obra está en Parla, y el Jefe les dice que no podían llegar más tarde de las 7:30 horas, comía en la obra y dejaba su trabajo en la obra a las 18:00 horas.

Que en esos primeros 11 días de marzo Hassen también estaba trabajando en la obra.

Por el Instructor se le pregunto si algún día de esos 11 primeros días de marzo ocurrió algo excepcional que no hubiera ocurrido de forma habitual y manifiesta que no.

Se le pregunta si el declarante le dejaba el teléfono a Hassen y este se lo devolvía por la noche, al terminar el trabajo, y manifiesta que el día de los atentados se lo dejó porque Hassen recibió una llamada de Marruecos, de su familia, diciéndole que un familiar había muerto, le dejó el teléfono a las 9:00 horas de la mañana y se lo devolvió por la noche.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que Hassen recibió la llamada en el teléfono del declarante, estaban los dos trabajando y recibe una llamada preguntando por Hassen, le buscó por la obra y le dejó el móvil. Si recibía una llamada o dos le dejaba el teléfono a Hassen. El día 11 de marzo fue excepcional porque Hassen le dijo que un familiar de Marruecos había muerto e iba a hacer llamadas desde ese teléfono y a recibir llamadas en él. Hassen no tiene teléfono móvil.

A instancias de S.Sa. manifiesta:

Que el único día que le dejó el teléfono a Hassen todo el día fue el día 11 de marzo de 2004, en otras ocasiones le dejaba el teléfono puntualmente para recibir o hacer alguna llamada. Ese día recuperó el teléfono a las 24:00 horas del día 11 de marzo de 2004, fue Hassen a su casa y se lo entrego. Hassen ese día fue al trabajo, estaba con él en la obra.

Se le pone de manifiesto por el Instructor el contenido de la declaración por él prestada en dependencias policiales y manifiesta que Hassen estuvo trabajando desde las 7:45 horas hasta las 9:00 ó 9:30 horas y el jefe de la obra a esa hora le dio permiso para ausentarse de la obra y a las 24:00 horas fue Hassen a su casa a devolverle el teléfono.

El día 12 de marzo de 2004 Hassen fue a trabajar a la obra. El sábado siguiente día 14 y el domingo siguiente día 16 no trabajaron. El día 16 de marzo el declarante y Hassen estuvieron trabajando en la obra como pueden corroborarlo el jefe de la obra y sus compañeros.

Se le pregunta Por S.Sa. si sabe si el sábado y domingo días 14 y 15 de marzo de 2004 se desplazó Hassen a Marruecos y manifiesta que el día de los atentados, cuando le pidió su teléfono, le dijo que el teléfono lo iba a necesitar y que si conseguía dinero se iría a Marruecos, pero al final no se fue a Marruecos.

Que no cree que en la obra trabaje ningún familiar de Hassen, son todos de Marruecos pero no cree que ninguno sea familiar de Hassen.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si en la obra no trabaja nadie llamado Mohamed Bel-Hadj y manifiesta que no hay nadie en la obra llamado Mohamed.

Se le muestra la página 338 del atestado policial instruido en la que se encuentra una fotografía de Mohamed Bel-Hadj con el nº 59 y no reconoce a nadie de las personas que en tal página aparecen.

Que Hassen no tiene domicilio fijo, cada día duerme en un sitio. Unas noches las pasaba en la obra, en una caseta que hay, y otros días le decía que estaba en casa de una

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

amiga, y otras noches las pasó con el declarante, si iba a ver con él un partido de fútbol luego se quedaba a dormir con él, y otras noches las pasaba con un tal Brahim (Ibrahim) que vive en Leganés.

Que vino en una patera para buscarse la vida y ahora se encuentra en esta situación.

Se le pregunta si recuerda las declaraciones y reconocimientos que hizo ante la Policía y manifiesta que si las recuerda, y lo que dijo en las declaraciones es cierto, está de acuerdo con ello, dijo lo que sabía y lo ratifica, tanto los reconocimientos fotográficos como la declaración.

Se le pregunta si está seguro que Hassen el 11 de marzo llegó a Parla entre las 7:30 h. Y 7:40 horas y manifiesta que está seguro al cien por cien, pero lo puede confirmar Marciano, el Jefe de la obra.

Que Hassen es aproximadamente como el declarante de altura que mide 1,75 m., a lo mejor un poco más alto, es un poco más claro de piel que el declarante y tiene manos de obrero, con dedos más largos que el declarante e igual de gruesos, no sabe si Hassen tiene alguna cicatriz en las manos.

Se le pregunta si ha visto a Hassen montando con alguien en un BMW o en un vehículo de gran cilindrada y manifiesta que lo vió con Brahim (Ibrahim) y con la novia de Brahim (Ibrahim) en el coche de la novia Brahim (Ibrahim), pero es un coche normalito, de color azul, del que no sabe la marca.

Por el Ministerio Fiscal se le pregunta si sabe si la novia de Brahim (Ibrahim) está embarazada y manifiesta que no lo sabe, que la ha visto dentro del coche, y tampoco conoce a Brahim (Ibrahim) al que sólo lo ha visto con Hassen.

Se le muestra la página 339 del atestado a fin de que manifieste si conoce a alguna persona y manifiesta que conoce a la nº 66, es Hassen o alguien muy parecido a él.

Se le pregunta si alguna de las personas que aparecen en esa página es Brahim (Ibrahim) del que habla y manifiesta que no que Brahim (Ibrahim) no está entre las personas que aparecen en esa página.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que Hassen no le comentó mucho, le habló ese día, el 11 de marzo de 2004, del fallecimiento de su familiar, y ratifica lo manifestado ante la Policía respecto de lo que le comentó Hassen, incluso que Hassen al día siguiente de los atentados Hassen le dijo "Has visto lo que ha pasado", el declarante pensaba que se trabaja de los seísmos que había habido unos días antes en Marruecos, y después le dijo Hassen que a su familia les habían quitado todos los teléfonos.

Que cobra 50 euros al día y en esta obra está desde navidades y trabaja sin contrato.

Por el Instructor se le muestran los folios 326 a 340 del atestado policial a fin de que identifique su firma y manifiesta que identifica su firma en los folios mostrados.

Que el trato por parte de la Policía ha sido normal, no le han hecho nada.

Por la defensa no se formulan preguntas.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

49709.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE SAID AHAROUCH PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor D. Julián Felipe Martínez González, colegiado nº 49.709, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Que no interesa medida alguna, si bien interesa que fije un domicilio y teléfono donde pueda ser constantemente localizado debiendo comunicar al Juzgado cualquier cambio de domicilio o de teléfono que efectúe.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Que se adhiere a la solicitud efectuada por el Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: Nada se manifiesta.

Por SS se acuerda resolver sobre su situación en resolución aparte..

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.Sª. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

49.709

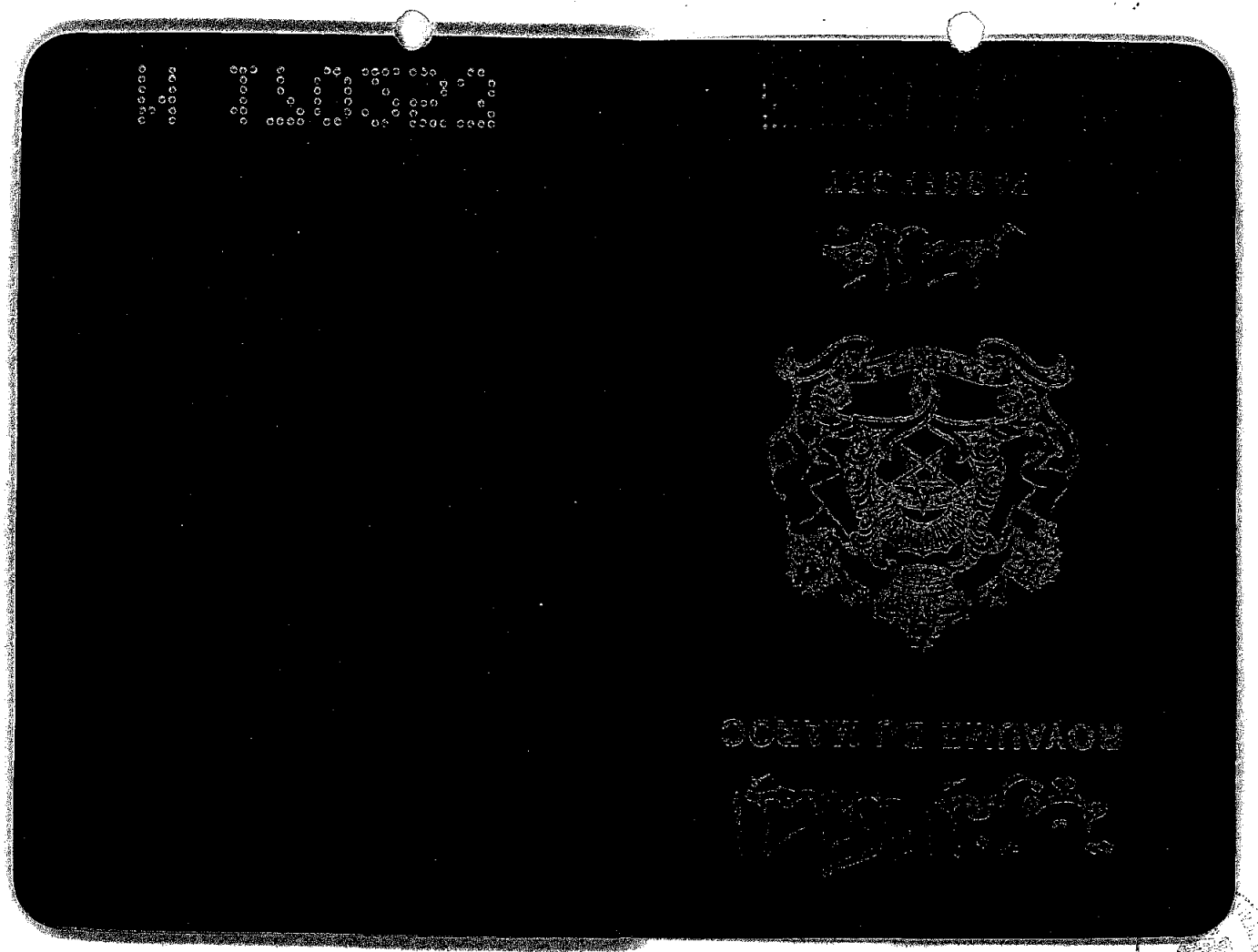

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 5
MADRID
SECRETARIA
FE PUBLICA JUDICIAL

8316-1

8317 -

المملكة المغربية

ROYAUME DU MAROC

Passeport N° جواز سفر رقم

N170253

Ce passeport contient 48 pages يشتمل هذا الجواز على 48 صفحة

المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية

انظر في الصفحة الأخيرة

« توصيات هامة »

المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية المملكة المغربية

8318 -

3

صورة صاحب الجواز
Photographie du titulaire

امضاء صاحب الجواز
signature du titulaire

2

الاسم الشخصي سعيد
Prénom(s) SAID

الاسم العائلي احروش
Nom AHAROUCH

الجنسية مغربية
Nationalité Marocaine

تاريخ الميلاد
Né le 25 - 04 - 1979

مكان الميلاد دوار تغزة
Lieu de naissance DR. TIGHZA

المهنة بناء
Profession MAÇON

عنوان السكن 2 زنقة 33 ميرادور العليا الحسيمة
Domicile 02 RUE 33 HAY MIRA-DOR HAUT AL HOCEIMA.

رقم ب.ت.و
Numéro C.I.N. R 230877

8319.—

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6

5

هذا الجواز صالح للسفر إلى كافة البلدان ماعدا
الاقطار المنصوص عليها أسفله

Ce passeport est valable pour tous les pays, sauf, s'il y a lieu, les exceptions ci-après

تنتهي صلاحية هذا الجواز في

Il expire le 16 AOUT 2006 أغسطس 16

وحرر بـ

Fait à AL HOCEIMA الحسيمة

بتاريخ

Le 17 AOUT 2001 أغسطس 17

امضاء وطابع السلطة
التي سلمت الجواز

Signature et cachet
de l'autorité qui a délivré le passeport

Le Wali de la Région
Taza - Al-Hoceima - Taounate
Gouverneur de la Province
d'Al-Hoceima

Signé : Mohamed APOUD

Ministère de l'Intérieur
Timbre mobile spécial
à obliterer par un cachet
Royaume du Maroc
Région Taza
300 درهم

4

مصحوب بأطفال

Accompagné d'enfants

تاريخ الميلاد Date de naissance	الاسم الشخصي Prénoms	الاسم العائلي Nom

صور الأطفال الذين يرافقونه

Photographies des enfants qui l'accompagnent

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6
FE PUBLICA JUDICIAL
SECRETARIA
MADRID

8320. 1

SAID MSATTO

Calle, Plaza Nombre vía	Número	Letra	Km.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Da fuente	26	D					2º	D

A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO

Provincia — *Distrito*
Municipio — *Sección*
Entidad colectiva — *Manzana*
Entidad singular — *Código de vía*
Nucleo/Diseminado — *Cód. Pseudovía*
Tipo de vivienda — *Inscripción*

Información Voluntaria

Teléfono

* Domicilio para envío de recibos y/o notificaciones fiscales:

Nº Orden	Nombre	Hombre / Mujer	F. de nacimiento (día, mes, año)	Provincia	Tipo de documento de identidad
01	SAID	Hombre [X] Mujer [ ]	4-24-1979	Melilla	D.N.I. [ ] Pasaporte [X] Tarj. Ex. [ ]
1º Apellido		Municipio (consulado) procedencia	Municipio (País) de nacimiento		Número N 170253
2º Apellido	AHA ROUCH	Provincia (País) procedencia	País de Nacionalidad MARRUECOS		Nivel de Estudios Terminados (código)
02		Hombre [ ] Mujer [ ]			D.N.I. [ ] Pasaporte [ ] Tarj. Ex. [ ]
1º Apellido		Municipio (consulado) procedencia	Municipio (País) de nacimiento		Número
2º Apellido		Provincia (País) procedencia	País de Nacionalidad		Nivel de Estudios Terminados (código)
03		Hombre [ ] Mujer [ ]			D.N.I. [ ] Pasaporte [ ] Tarj. Ex. [ ]
1º Apellido		Municipio (consulado) procedencia	Municipio (País) de nacimiento		Número
2º Apellido		Provincia (País) procedencia	País de Nacionalidad		Nivel de Estudios Terminados (código)
04		Hombre [ ] Mujer [ ]			D.N.I. [ ] Pasaporte [ ] Tarj. Ex. [ ]
1º Apellido		Municipio (consulado) procedencia	Municipio (País) de nacimiento		Número
2º Apellido		Provincia (País) procedencia	País de Nacionalidad		Nivel de Estudios Terminados (código)

Declaramos que las personas relacionadas en esta hoja residen en el domicilio indicado y que sus datos son correctos.

N.º total de personas inscritas en esta hoja	*Firma de los mayores de edad que se indican en esta hoja*	*(Para altas en inscripciones existentes) Firma de persona mayor de edad anteriormente inscrita*	*A cumplimentar por el Ayuntamiento*
1			*Fecha de recepción de la hoja*

REGISTRO DE ENTRADA Exp. 6000/95876, con número 2/95/000074, F. entrada 07/01/2004 13:45:22 ***

8321. –

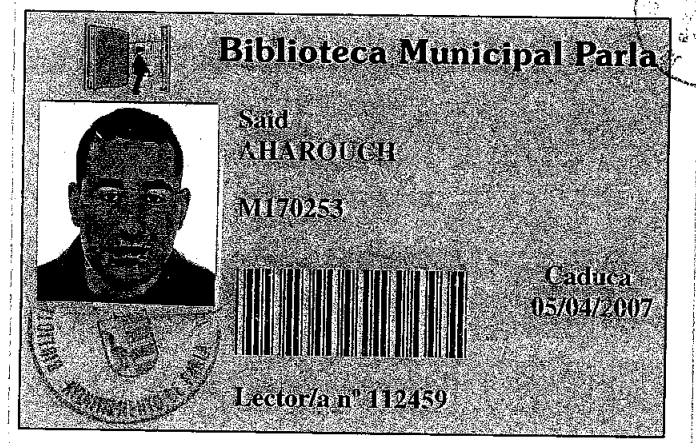
Biblioteca Municipal Parla
Said
AHAROUCH
M170253
Caduca
05/04/2007
Lector/a nº 112459

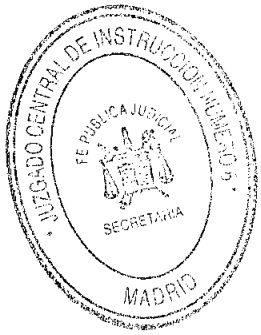
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5
FE PÚBLICA JUDICIAL
SECRETARÍA
MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

AUTO DE LIBERTAD

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta a disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, **SAID AHAROUCH**, nacido en Marruecos el 25 de abril de 1979, hijo de Omar y Alia por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no se interesa ninguna medida cautelar para el imputado, si bien interesa que fije un domicilio y teléfono donde pueda ser constantemente localizado debiendo comunicar al Juzgado cualquier cambio de domicilio o de teléfono que efectúe.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, "La defensa se adhiere a la solicitud efectuada por el Ministerio Fiscal".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la investigación abierta) conducta penal que permita considerar colaboración con organización terrorista islámica o pertenencia a la misma.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la **LIBERTAD PROVISIONAL** de **SAID AHAROUCH**, nacido en Marruecos el 25 de abril de 1979, hijo de Omar y Alia, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la única obligación de señalar a este Juzgado domicilio y teléfono así como cualquier modificación que de los mismos se produzca.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.

8324.—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6
AUDIENCIA NACIONAL.
MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD SAID AHAROUCH

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al LETRADO D. JULIAN MARTINEZ GONZALEZ, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-

49.709

8325.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

C/ GÉNOVA, 22
TELEFONO: 913973314
FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE Said AHAROUCH

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a QUINCE DE ABRIL DE 2004

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **Said AHAROUCH** le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.- EN PRESENCIA DEL INTERPRETE DE ARABE MOHAMED BILALI CHETTOUF. CERTIFICO C/ DE LA FUENTE Nº 26 D PARLA

8326-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de **SAID AHAROUCH**, por el sumario nº 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Recibí
56928

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN DE DETENIDO

Nombre y apellidos: HASSAN BEL HADJ
N.I.E. X-4276163-A
Naturaleza : Alucema (Marruecos)
Fecha de nacimiento : 1977
Hijo de : Mohamed y de Fatma
Domicilio : C/ Humanes nº 43, 3º C, PARLA (Madrid)
Teléfono : no tiene

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid Dña. Sara Martínez Lumbreras, colegiado nº 28766, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del intérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le Se le informa que las diligencias están declaradas secretas de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que conoce a Said Aharouch, que es compañero suyo de trabajo en Parla. Lo conoce desde hace un mes y medio, porque Said lleva poco tiempo aquí, llegó en el mes de Ramadam. Que cree recordar que llegó en Diciembre, lo conoció en la misma obra en Parla. Que el teléfono de Said lo utilizó el día 11 de Marzo porque hizo una recarga de 5 o 10 euros, y llamó a Marruecos a su madre, y luego se enteró que un tío del dicente había fallecido en Marruecos, se enteró de este fallecimiento porque desde que ocurrió lo del terremoto llamaba todas las mañanas a su madre, y ese día 11 de Marzo había uno o dos euros de saldo en el teléfono de Said, llamó a su madre y su cuñada le dijo que llamará a casa de su tío, entonces fue cuando hizo la recarga y llamó a casa de su tío y fue cuando se lo dijeron. La llamada a su madre la haría sobre las diez de la mañana.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que ese día llegó a trabajar sobre las ocho de la mañana, y a las diez es la hora de tomar su bocadillo y es cuando llama a Marruecos.

A partir de esa llamada telefónica el dicente intentó llamar a su primo Mohamed Belhadj y no consiguió hasta las seis de la tarde, se marchó con el teléfono que se lo pidió a Said para ir a San Martín de Valdeiglesias. Estuvo llamando gastando el saldo, porque aunque no se lo cogía se gastaba el saldo, hizo otra recarga de 20 euros y sobre las dieciocho horas consiguió hablar con él. Que no recuerda el número de teléfono de su primo, que sólo habló ese día, pero no suele hablar con él. Que él sabía el teléfono de su primo porque está apuntado en la agenda del teléfono de Said.

Que el teléfono se lo devolvió a Said a las veintidós o veintitrés horas de ese mismo día.

Que no fue al entierro de su tío porque estaba trabajando, y porque había estado en el mes de Diciembre, fue su primo Mohamed.

Que su tío se llamaba Dris, que falleció en un pueblo que se llama M¨noud en Alucema, que era un tío común de Mohamed y el declarante.

Que Mohamed se dedica a trabajar en la obra, y también trabajó en otras obras en las localidades de Móstoles, San Martín de Valdeiglesias y Alcobendas.

Que su primo, Mohamed, lleva aquí, en España, cuatro años.

Que su primo fue al entierro de su tío y estuvo allí una semana, se marchó el día 11 de Marzo y volvió casi a los diez días, como al otro fin de semana.

Que volvió a ver a su primo un día sobre las seis, fue a comprar tabaco y estaba al lado de Said, y llamó el primo, lo cogió Said, y le dijo que si se podía poner el declarante, cogió el teléfono y quedó con él en la RENFE de Parla, en la cafetería de RENFE, porque si quedas en cualquier bar a lo mejor no lo encuentras. Que no sabe si fueron dos o tres días después del regreso de Mohamed de Marruecos.

Que su primo, Mohamed, vivía en San Martín de Valdeiglesias con Abdessalam.

Que cuando se vieron después de su regreso, a parte de hablar de la muerte del tío en común de ambos, hablaron de la obra, del trabajo, del paro.

Que es cierto que su primo le comentó que iba a alquilar un piso en Zarzaquemada (Leganes), que le costaba 600 euros de alquiler, 600 euros de fianza y 600 euros para la agencia.

Que cuando él declarante habla con su primo, le dijo que ya lo había alquilado, hacía unos quince días.

Que el declarante le preguntó a su primo que de donde saca el dinero porque estaba en el paro y le dice su primo, Mohamed, que lo paga Mohamed Afelah. Que su primo le contó que Mohamed Afelah le había contado que había alquilado este piso porque iba a venir gente de fuera e iban a estar un mes o más, y que si después de este tiempo cuando se fueran del citado piso le interesaba irse él a ese piso a vivir, y el dicente le dijo que no le interesaba porque trabaja en Parla.

Que el dinero, según el primo del dicente, lo pago Mohamed Afelah y esa gente, que no sabe a quién se refería al decir esa gente, que era gente que venía de fuera de vacaciones.

Que conoce a Mohamed Afelah, porque es su vecino en Marruecos, y tiene aquí a toda su familia.

Que le dijo que iba a venir esta gente va a estar un mes y después se iban, que no sabe nada.

Que su primo Mohamed iba a vivir en ese piso cuando se fuera esa gente, pero mientras estuviera esas personas, su primo no le dijo que fuera a vivir allí, porque su primo Mohamed le dijo que estaba en San Martín de Valdeiglesias.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que mi primo, Mohamed, no va a las Mezquitas, es todo lo contrario, bebe alcohol, fuma.

Que no tiene explicación de porqué su primo Mohamed alquila el piso para otras personas para que tuvieran explosivos, que a él dicente se lo dijo Ibrahin Afalah el día 4 de Abril, después de la explosión.

Que no cree que su primo tenga dinero, porque está en el paro. No sabe de donde sacó su primo el dinero para viajar a Marruecos que a lo mejor lo ha pedido prestado. Que la relación que tiene con su primo, Mohamed, es una relación de verse, a lo mejor, una vez al mes; son encuentros esporádicos, una vez al mes o cada tres semanas, pero no es una relación estrecha. Uno vive en Parla y el otro en San Martín de Valdeiglesias.

Que su primo no tiene ni coche ni carnet de conducir.

Que su primo, Mohamed, nunca se dedicó al tráfico de drogas, que él dicente sepa, ni aquí ni en Marruecos, sé que fuma y bebe. Cuando trabajó con él en la obra lo vió fumar y beber.

Que en el mes de Diciembre dejó de trabajar con su primo, la última obra en la que trabajó fue en Torrejón de Ardoz, que tenía permiso de trabajo y cotizaba a la Seguridad Social.

Que yo también tengo permiso de trabajo y cotizo a la Seguridad Social.

Que conoce a Mohamed Afalah, que es vecino y conoce a toda la familia.

Que a Ibrahin Afelah también lo conoce.

Por el Sr. Instructor se le muestra la declaración prestada ante la policía y por el declarante se MANIFIESTA que se afirma y ratifica en el contenido de la declaración prestada ante la policía, que dijo todo lo que sabía. Que a lo mejor quiere rectificar, debido a la presión de la Policía, querían que dijera donde estaba su primo, y él declarante dijo que había ido, su primo a verle, y entonces les dijo que se había ido a Bélgica, pero no lo sabe, nunca ha viajado su primo, Mohamed a ningún sitio.

Que no sabe donde está su primo, que la información que tiene es que el domingo día 4, cuando le comento Ibrahim lo del piso, le comento que habían ido a Barcelona y desde Barcelona a Bélgica.

Que desde esa fecha no se ha puesto en contacto con su primo, ni su primo con el declarante tampoco.

Por el Instructor se le refiere el reconocimiento fotográfico realizado ante la Policía y MANIFIESTA que se ratifica en el citado reconocimiento fotográfico.

Por el Instructor se le muestran los folios 344 al 360 a fin de que manifieste si reconoce sus firmas y MANIFIESTA: Que la fotografía 59 la identifica como su primo Mohamed Afelah; se reconoce a él mismo en la fotografía 66, y en la fotografía 64 a Brahim Aféela; en la 68 a Mohamed Aféela.

Que el trato recibido por la policía fue que recibió unos golpes en la cabeza para que dijera donde estaba su primo.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que el número de teléfono de Said es 628150673.

Que tuvo conocimiento de que su primo había participado o podría haber participado en los hechos del día 11 de Marzo a través de Brahim Afalah porque fue ese día a una boda y le dijo que su hermano, el hermano de Brahim Afalah, que se llama Mohamed con su primo Mohamed Belhadj podrían haber participado en estos atentados. Que no lo participó a la policía porque si lo hubiera hecho tenía miedo de que la policía le dijera que él propio dicente hubiera tenido algo que ver, y que como el piso estaba a nombre de su primo la policía ya tendría conocimiento de esto.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

colg. 28.776

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE HASSAN BEL HADJ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor Dña. Sara Martínez Lumbreras, colegiado nº 28766, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: El Fiscal interesa no adoptar medida cautelar alguna del imputado, si bien que facilite dirección y número de teléfono donde poder ser localizado en caso de ser requerido por el Juzgado.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Que se adhiere a la petición del Ministerio Fiscal.

Por parte del imputado: Que comprará un teléfono.

Por SS se acuerda resolver en resolución a parte.

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.Sª. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

colegiado 28.776

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

AUTO DE LIBERTAD

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta a disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, **Hassan BEL HADJ**, nacido en Lucema (Marruecos), en 1977, hijo de Mohamed y Fatma por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no interesa adoptar medida cautelar alguna del imputado, si bien que facilite dirección y número de teléfono donde poder ser localizado en caso de ser requerido por el Juzgado.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, " La defensa se adhiere a lo manifestado por el Ministerio Fiscal"

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la investigación abierta) conducta penal que permita considerar colaboración con organización terrorista islámica o pertenencia a la misma.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la **LIBERTAD PROVISIONAL** de **Hassan BEL HADJ**, nacido en Lucema (Marruecos), en 1977, hijo de Mohamed y de Fatma, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la única obligación de señalar a este Juzgado domicilio y teléfono así como cualquier modificación que de los mismos se produzca.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº SEIS de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6
AUDIENCIA NACIONAL.
MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD HASSAN BEL HADJ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al LETRADO DÑA. SARA MARTINEZ LUMBRERAS, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-

8335.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

C/ GÉNOVA, 22
TELEFONO: 913973314
FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE HASSAN BEL HADJ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **HASSAN BEL HADJ** le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.- Certifico.

En este acto designa domicilio en C/ Humanes nº 43 - 3º C - Parla - Madrid.

8336.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de **Hassan BEL HADJ**, por el sumario nº 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Recibí
V6.528

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA NACIONAL.

8337 —

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido **IBRAHIM AFALAH** le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.

8338.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones c/ ESPEJOS nº 1 - 1º Leganés

Y en la persona de CHARIFA - BAAH

Igualmente manifiesta que NO desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe. Certifico

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido **HASSAN BEL-HADJ** le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.

8340.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones C/ Humanes nº 43 3º izq. PARLA.

Y en la persona de MOHAMED

Igualmente manifiesta que No desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe. Certifico

8341-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL DETENIDO

En Madrid, a 15 de abril de 2004.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al detenido **AHAROUCH SAID** le hice saber el contenido de los siguientes artículos:

ARTICULO 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona a quien se impute un acto punible podrá ejercitar el derecho de defensa, actuando en el procedimiento, cualquiera que este sea, desde que se le comunique su existencia, haya sido objeto de detención o de cualquier otra medida cautelar.

ARTICULO 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
Toda persona detenida o presa deberá ser informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten y especialmente de los siguientes:

1) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que se le formulen o a manifestar que solo declarará ante el Juez.

2) Derecho a no declarar contra si mismo y a no confesarse culpable.

3) Derecho a designar abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en cuanto reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designare Abogado, se procederá a la designación de oficio.

4) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.

5) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

6) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.

ARTÍCULO 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:
En la primera comparecencia el Juez informará al imputado, en la forma más comprensible, de los hechos que se le imputan. Previamente, el Secretario le informará de sus derechos y le requerirá para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, con la advertencia de que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada permitirá la celebración del juicio en su ausencia en los supuestos previstos en el artículo 786.

8342.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

La anterior lectura de derechos queda limitada conforme prevé el artículo 527 de la L.E. Criminal al encontrarse incomunicado.

Manifiesta que designa domicilio en España a efectos de notificaciones C/ de la Fuente nº 26 Parla

Y en la persona de SELLAM- HEYOUF

Igualmente manifiesta que NO desea ser reconocido por el médico forense.

Y en prueba de quedar enterado en dichos derechos, firma conmigo, doy fe. Certifico

8343.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

DECLARACIÓN DE DETENIDO

Nombre y apellidos: IBRAHIN AFALAH
N.I.E. X-02508591-G
Naturaleza : Douar Ighmiren (Marruecos)
Fecha de nacimiento : 10.06.1983
Hijo de : Ahmed y Hafida
Domicilio : Avda. María Guerrero nº 60, 1º LEGANÉS (MADRID)
Teléfono : 66958854

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número Seis y de mi, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada asistida del Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid D. Tomás Martínez Peña, colegiado nº 57479, quien previamente informado de sus derechos a guardar silencio, a responder únicamente a las preguntas que desee y a no declararse culpable, manifiesta lo siguiente a presencia del Ministerio Fiscal representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez y asistido del intérprete de idioma árabe D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Se le informa que las diligencias están declaradas secretas de la imputación que contra él se formula consistente en presunto delito de colaboración o, en su caso, pertenencia en organización terrorista islamista que guarda relación con los hechos ocurridos el 11 de marzo de 2004, atentados en Madrid.

A instancias del Instructor manifiesta:

Que los teléfonos que ha utilizado en los últimos 5 ó 6 meses son los nº 669933468, del declarante y nº 669958854, de su mujer, dado que no tienen teléfono fijo. Vino a España hace unos 8 años con toda la familia.

El declarante se casó los días 2 y 3 de abril de 2004, y a su boda asistió su hermano Mohamed que llegó a verle a última hora del día 3 para pedirle el coche. Mohamed aparece en su boda el sábado día 3 de abril a las 10:00 ó 10:30 de la noche en el domicilio de su suegro, por el campo de tiro de Leganes. Con antelación su hermano no le había llamado, había ido a la Mezquita y le habían dicho que se iba a casar y sabía que cuando fue su hermano a casa de su suegro estaba allí haciéndose fotos.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que estuvo en la casa de sus suegros casi todo el día; a las 7:00 horas o 7:30 horas de la tarde fue a buscar a sus hermanas y a raíz de allí se quedó en la casa.

A instancias del Instructor manifiesta que su hermano llegó con el Ford Scort del declarante a recoger el Golf rojo que es de su hermano y que se lo había pedido, el declarante, prestado el jueves por la tarde. El Golf rojo lo tuvo el declarante desde el jueves por la tarde hasta el sábado por la noche.

Que el declarante no coge el Ford Scort por que no tiene seguro y se lo entregó el viernes por la noche y estaba aparcado en la calle Espejos de Leganés; cuando el sábado llegó su hermano con el Ford Scort del declarante y le dijo que venía a recoger su coche porque se iba de viaje.

Que su hermano no fue a la casa de su suegro, estuvo en la Mezquita porque los hombres van a la Mezquita, pero el declarante no va a la misma. Cuando vió a su hermano no le dijo dónde iba, estaba con prisas, y no sabe nada de él hasta las 0:30 horas del lunes, día cinco, que le vuelve a llamar al teléfono del declarante. El declarante iba a cenar a casa de su suegro y su hermano le pide como favor que si podía acercarse a la casa de una persona que se llama Ibrahim, de Leganés, al lado de la calle San Isidro, le dio indicaciones de dónde vivía y le dijo que le pidiera los números de teléfono de un tal Mimoune y de un tal Youssef; el declarante acudió a ese domicilio y no dio con el piso ni con Ibrahim y como era tarde se fue a casa. Después, como a la 1:00 de la madrugada del lunes su hermano le vuelve a llamar y le dice el declarante que no ha localizado la casa de Ibrahim, por lo que su hermano le dice que acudiera de nuevo a la mañana siguiente. A las 10:00 de la mañana del lunes su hermano le vuelve a llamar y le dice que vaya a la misma dirección, la que está al lado de la calle San Isidro, a preguntar por el tal Ibrahim, y una persona a la que le preguntó, un marroquí, le dijo que no era en la casa que andaba buscando que era la de al lado y el piso 3ª A ; cuando llamó una persona que dijo ser hermano de Ibrahim le indicó que éste no estaba, que estaba trabajando y que Youssef y Momoune son familiares de Ibrahim que están en Bélgica, esta persona fue a buscar el móvil y le dio los teléfonos que no llegó a apuntar y que empezaban con 0031, en ese momento llamó su hermano y le dio los referidos teléfonos.

Que su hermano Mohamed trabaja en la construcción, pero en periodos muy cortos, no aguantaba mucho en una empresa, a veces un día y a veces una semana. Su hermano vivía en casa de su padre.

Se le pregunta si tiene alguna explicación para que su hermano, a principio de marzo, alquilara un piso en Leganés, en la calle Martín Gaite, en la que hubo una explosión provocada por las personas que estaban dentro que a su vez provocaron la muerte de un GEO, dado los escasos recursos que él mismo tiene, y el declarante manifiesta que en una ocasión le preguntó su hermano si conocí algún piso en alquiler y el dicente le presentó al dueño de un bar llamado Nortesur de Zarzaquemada (Leganes) que tenía un piso en alquiler, pero no sabe en lo que quedaron.

Que el declarante con sus ingresos no puede alquilar un piso.

Que su hermano le dijo que el piso que quería alquilar era con unos amigos.

Que el declarante, cuando vivía en casa de sus padres de la que se fue hace cinco meses, apenas si veía a su hermano.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta que aunque su hermano no trabajaba, en los últimos meses no pedía dinero ni al declarante ni a su madre o a sus hermanos.

A instancias de S.Sa. manifiesta:

Que el Golf que tiene su hermano es del año 1992.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por S.Sa. se le pregunta de dónde sacaba el dinero su hermano si no trabajaba y no pedía y manifiesta que no lo sabe.

Que en la conversación de teléfono que tuvo la mañana del Lunes con su hermano le dio los teléfonos que había solicitado de Yuseft y Mumoni y el declarante vio que le estaba llamando desde fuera de España y al preguntarles que donde estaba el coche, entonces su hermano le dijo que estaba fuera y que el coche lo había dejado junto a la estación de Sans de Barcelona, donde hay un cartel muy grande que pone Air Line, detrás de una pared muy grande, entonces el dicente le pregunto que qué iba a hacer con el coche y su hermano le dijo que lo iba a dejar allí abandonado. El declarante decidió ir a Barcelona a recoger el mismo puesto que ese vehículo lo había vendido con anterioridad a su hermano y aún estaba a su nombre y del que posee un juego de llaves. El declarante que cobra el día 5, que se hallaba de permiso por boda llamó a su jefe para pedirle un adelanto de su nomina, y se fue con su mujer a Barcelona en un autobús que salía a las 15:30 horas de la Avda. de América y llegó a Barcelona sobre las 23:30 horas ó 24:00 horas de la noche del día 5 de abril. Durante el viaje no habló con su hermano ni después de recoger el coche porque cuando su hermano le llamaba cree que le llama desde cabinas.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que el coche era de su hermano y que si fue a recogerlo a la estación de Sans en Barcelona fue para que no se quedara allí el coche, que cuando le llama a las 10:00 de la mañana del día 5 de abril le da los números de teléfono que le había pedido y le dijo que si quería el coche que lo fuera a recoger a Sans, cree que le llamó desde el extranjero porque salía 0031.

Su hermano le llamó el lunes de madrugada a las 0:30 horas aproximadamente y la mañana del lunes después, cuando le dijo que le coche estaba en Barcelona, y le preguntó a su hermano si estaba metido en lo de Leganés, su madre incluso le dijo "tu hermano dónde está, no estará metido en esto", refiriéndose a lo de Leganés.

Que su hermano se fue de viaje con Mohamed BelJad según le dijo, y no sabe que se hubiera ido con otras personas. El padre del declarante le dijo que no hablara con su hermano por teléfono para que no se metiera en ningún problema.

Su hermano le dijo que si no iba a buscar el coche, el Golf, que le había vendido el declarante y no había cambiado la titularidad del mismo, se iba a quedar allí abandonado. El Ford Scort no se lo aseguran las aseguradoras por su antigüedad y porque tiene muchos caballos, y el declarante un permiso de conducir muy reciente.

El martes sobre las 6:30 de la madrugada llegó a Madrid con el coche y sobre las 13:00 ó 13:20 le llama su hermano y le dice que si podía ir a una tienda de ropa que está en la calle Caravaca, al lado de la Mezquita, en Lavapiés, y que le dijo que cuando fuera a la tienda le llamara a un teléfono que empezaba por 0031 del que no recuerda el resto, cuando fue no sabía donde estaba la tienda y preguntó a un chico y le dijo que la tienda era de su hermano y estaba de viaje, por lo que no le dieron el dinero. No llegó a entrar a la tienda, pero es una tienda pequeña que había poca ropa y no se fijó si había un letrero. Cuando fue a la tienda llamó a su hermano desde su móvil y nadie contestaba y después de intentarlo varias veces lo cogió su hermano y le dijo que no le dieron dinero porque la persona por la que tenía que preguntar estaba de viaje.

Que lo que le había dicho su hermano se lo comentó a su padre y éste le dijo que si hablaba con él le dijera que no volviera a casa y que no volviera a hablar el declarante con él porque podía traerles problemas, y el declarante tiró la tarjeta del móvil

Que el declarante tenía el teléfono 669.93.34.68 y su esposa el 669958854.

Que pensaba que su hermano no tenía el teléfono de su esposa pero no era así porque después su hermano le llamó al teléfono de su esposa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Que el declarante había perdido con anterioridad la tarjeta del teléfono, un día fue al bar en el que trabaja el hermano de su novia en Leganés porque se había quedado sin batería y le pidió su móvil para llamar con su tarjeta, y cuando volvió a extraer la tarjeta la perdió, y a las dos semanas o así pidió un duplicado de la tarjeta.

Que del 10 al 15 de marzo de 2004 estuvo en Marruecos y se encontró con un conocido llamado Mohamed Belhadj quien fue a Marruecos después del declarante porque había muerto un tio suyo, y le dijo que pronto iban a ser vecinos porque el tal Mohamed iba a alquilar una vivienda cerca de la vivienda en la que vive su padre con su familia.

Que Abdelmajid Bouchar es amigo del hermano mayor del declarante, que es Mohamed, que tiene unos 28 años.

Que a su hermano le vió con Abdelmajid Bouchar en los últimos tiempos y con Said Berraj, pero no con Mohamed Belhadj.

Que no sabe dónde está su hermano, la última vez que le llamó al teléfono de su esposa fue el jueves pasado desde un teléfono 93, de Barcelona, le preguntó que qué tal estaba y le dijo que bien, le preguntó que dónde estaba y le dijo que lejos, le dijo que si en Barcelona y le dijo que si. Supone que le llamó desde una cabina.

Que prestó declaración ante la policía y está conforme con su contenido así como con los reconocimientos fotográficos que hizo libremente y se le muestran los folios del atestado en los que obran, folios 364 a 381 y reconoce su firma en todos ellos afirmando que realizó el cuerpo de escritura que le es mostrado obrante a los folios citados.

Que no tiene nada que manifestar en cuanto al trato por parte de la policía, ha sido correcto a pesar de que ha pasado mucho miedo porque le pegaban en la cara. El declarante fue reconocido por el Médico Forense diariamente.

A instancias del Ministerio Fiscal manifiesta:

Que tuvo conocimiento de que su hermano pudiera haber participado en los hechos del 11 de marzo cuando le dijo que se iba al extranjero con Mohamed, nunca antes había pensado que pudiera estar metido en algo de esto.

Cuando sospechó que podían haber participado o ayudado a los autores de los hechos no lo denunció porque era su hermano y tenía mucho miedo.

Que trabaja en una empresa en Carabanchel de fontanero desde hace 4 años, gana 1.050 euros mensuales, y tiene contrato de final de obra. Cuando vino a España vivía con su padre pero después comenzó a salir con una chica que estaba en acogimiento en un Centro de la Comunidad de Madrid, esa relación no aceptaban sus padres y se fue a vivir con ella en la calle Espejos de Leganés, donde tiene alquilada una habitación; sus padres ya aceptaron su relación y su padre se puso en contacto con los padres de ella y decidieron celebrar la boda; por eso estaba en casa de su suegro cuando su hermano fue a recoger el coche.

A instancias de la defensa manifiesta que no acostumbra a salir con su hermano Mohamed y con los amigos de éste, cuando ve a su hermano es durante cinco minutos y éste se va. Los encargos que le hace a su hermano es porque es precisamente su hermano y a la familia le da corte decirle que no, aunque en algún momento ha tenido miedo al llegar a sospechar en la participación de su hermanos en los hechos del 11 de marzo, cuando tuvo miedo fue cuando tiró su tarjeta del teléfono.

Que tiene permiso de trabajo y residencia en España, cuando llegó estuvo estudiando dos años y después trabajando todo el tiempo.

El declarante tiene una habitación alquilada por 200 euros al mes pero sin contrato.

8347 -

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las personas presentes en este acto, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

57479

8348.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA SOBRE MEDIDAS CAUTELARES EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE IBRAHIN AFALAH PREVISTA EN EL ARTÍCULO 505 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Ante S.Sa. asistido de mi, la Secretario, previamente convocados en legal forma a la audiencia prevista en el artículo 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparece la persona arriba reseñada, el Ministerio Fiscal como acusador público representado por la Iltma. Sra. Dña. Olga Emma Sánchez Gómez, el Letrado defensor D. Tomás Martínez Peña, colegiado nº 57479, y el intérprete D. Med Djilali Chettouf quien jura desempeñar fielmente su labor.

Por S.Sa. se declara abierto el acto y se le concede la palabra al Ministerio Fiscal quien manifiesta: Que no interesa medida cautelar alguna respecto del compareciente si bien cualquier cambio de domicilio o de teléfono que realizare deberá ponerlo en conocimiento del Juzgado para estar constantemente localizado.

Seguidamente se concede la palabra al Letrado defensor del imputado, quien manifiesta: Que se suma a la petición formulada por el Ministerio Fiscal

Por parte del imputado: nada se manifiesta.

Por SS se acuerda resolver sobre su situación en resolución aparte..

Leída la presente acta por todos los asistentes, la firman y rubrican en señal de conformidad después de S.Sª. Iltma., de lo que yo, el Secretario, doy fe.

57479

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

AUTO DE LIBERTAD

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

HECHOS

ÚNICO.- Que en el día de la fecha se presenta a disposición judicial, en este JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL, en calidad de DETENIDO, **IBRAHIN AFALAH**, nacido en Douar Ighmiren (Marruecos) el 10 junio de 1983, hijo de Ahmed y Hafida por su presunta vinculación en los atentados que tuvieron lugar en Madrid, el 11 de marzo de 2004.

Que celebrada la comparecencia del art. 505 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por el Ministerio Fiscal "no se interesa medida cautelar alguna respecto del compareciente si bien cualquier cambio de domicilio o teléfono que realizare deberá ponerlo en conocimiento del Juzgado para estar constantemente localizado.".

En la misma comparecencia, concedida la palabra al Letrado defensor del citado imputado, se suma a la petición formulada por el Ministerio Fiscal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- En el punto actual de la presente investigación, los extremos que justificaron en su momento la detención policial y incomunicación, no permiten fijar indiciariamente atribución penal suficiente para adoptar una medida cautelar personal privativa de libertad, sin que ello implique que la prosecución de las investigaciones permitan esclarecer si el referido imputado haya podido realizar una labor de colaboración delictiva, de manera que por sí, no permiten fijar en este momento procesal (y sin perjuicio de la investigación abierta) conducta penal que permita considerar

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

colaboración con organización terrorista islámica o pertenencia a la misma.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, tanto sustantivos como procesales

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Decretar la **LIBERTAD PROVISIONAL** de **IBRAHIN AFALAH**, nacido en Douar Ighmiren (Marruecos) el 10 junio de 1983, hijo de Ahmed y Hafida, por la presente causa, con entrega de los efectos que le fueron incautados en su día por la fuerza policial actuante, con la única obligación de señalar a este Juzgado domicilio y teléfono así como cualquier modificación que de los mismos se produzca.

Asimismo, ábrase la correspondiente pieza de situación con testimonio de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución con entrega de copia y comuníquese la misma al Ministerio Fiscal. Líbrense los oportunos mandamientos o despachos en su caso.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo Sr Don JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción n° SEIS de la Audiencia Nacional.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado.- Doy fe.

8351.-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

C/ GÉNOVA, 22
TELEFONO: 913973314
FAX: 913105581

SUMARIO 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE IBRAHIN AFALAH

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.-

En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al **IBRAHIN AFALAH** le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo. Doy fe.- Certifico.

En este acto designa domicilio en ~~el~~ c/ Espejos 1, 1º - Leganés. y número de teléfono 669958854

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N°6
AUDIENCIA NACIONAL.
MADRID.

SUMARIO N° 20/04

RESOLUCIÓN: AUTO DE LIBERTAD IBRAHIN AFALAH

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- En Madrid, a

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que teniendo a mi presencia al LETRADO D. TOMAS MARTINEZ PEÑA, le notifiqué la anterior resolución por lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, debidamente autorizada y con expresión del asunto a que se refiere, haciéndole saber al propio tiempo de los recursos de que es susceptible dicha resolución y enterado, firma conmigo de que doy fe.-

8353.-

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

SUMARIO 20/04

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, que se sigue en este Juzgado, libro a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha dictado Auto de LIBERTAD PROVISIONAL respecto de Ibrahín AFALAH, por el sumario nº 20/04, con entrega, en su caso, de los efectos que le fueran incautados.

En Madrid, a 15 abril de 2004

EL MAGISTRADO JUEZ

Es Copia

76.928

SR. ENCARGADO DE LOS CALABOZOS DE ESTA AUDIENCIA NACIONAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 MADRID

SUMARIO 20/04

DOÑA/DON MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CENTRAL N° 6.

En Madrid, a quince de abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta; y visto el volumen adquirido por el presente tomo, para una mejor manejabilidad de las actuaciones, fórmese nuevo tomo con el número 31 del reseñado Sumario y encabécese el mismo con testimonio de la presente resolución, todo ello a fin de dar al presente procedimiento el impulso correspondiente establecido en las leyes procesales, firmo y doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

Dº. LUIS MARIA VELASCO MARTIN, SECRETARIO DEL JZUGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 20/04 sobre un delito de terrorismo contra Mohamed Bouharrat y otros en el que aparecen los particulares cuyo tenor literal es el que sigue:

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Lo anteriormente inserto es fiel reflejo de su original al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente que firmo en Madrid, a 23 de Julio de 2004.

EL SECRETARIO